

El mundo en una sola mano:

BIBLIOTECARIOS NOVOHISPANOS



ELVIA CARREÑO VELÁZQUEZ
(Coordinadora)

Adriana De León Ham
Verónica De León Ham
Miguel Ángel Romero Cora

El mundo en una sola mano:
Bibliotecarios novohispanos

Leer para lograr en grande

HISTORIA | Fundiciones

ELVIA CARREÑO VELÁZQUEZ

Coordinadora

Elvia Carreño Velázquez, Adriana De León Ham,
Verónica De León Ham y Miguel Ángel Romero Cora

Textos

El mundo en una sola mano:

BIBLIOTECARIOS NOVOHISPANOS



FOEM
FONDO EDITORIAL ESTADO DE
MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional

Raymundo E. Martínez Carbajal
Secretario de Educación

Consejo Editorial: Efrén Rojas Dávila, Raymundo E. Martínez Carbajal,
Erasto Martínez Rojas, Carolina Alanís Moreno,
Raúl Vargas Herrera

Comité Técnico: Alfonso Sánchez Arteché, Félix Suárez, Marco Aurelio Chávez Maya
Secretario Técnico: Agustín Gasca Pliego



Apoyo al Desarrollo de Archivos
y Bibliotecas de México A.C.

María Isabel Grañén Porrúa
Presidencia

Stella María González Cicero
Dirección

Elvia Carreño Velázquez
Coordinación de Bibliotecas y Libro Antiguo

Carreño Velázquez, Elvia

El mundo en una sola mano: Bibliotecarios novohispanos / Elvia Carreño Velázquez, Adriana De León Ham, Verónica De León Ham y Miguel Ángel Romero Cora. México: Gobierno del Estado de México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2013.

348 p.: il.; 22 x 22 cms.

ISBN: 978-607-495-291-9

1. Bibliotecarios-Historia

2. Bibliotecología (México)-Historia

I. Carreño Velázquez, Elvia II. De León Ham, Adriana III. De León Ham, Verónica IV. Romero Cora, Miguel Ángel

El mundo en una sola mano: Bibliotecarios novohispanos

© Primera edición. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. 2013

DR © Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo
Lerdo poniente núm. 300,
colonia Centro, C.P. 50000,
Toluca de Lerdo, Estado de México.

DR © Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.
Av. Cerro San Andrés núm. 312
colonia Campestre Churubusco, C.P. 04200,
México, D.F.

© Elvia Carreño Velázquez, Adriana De León Ham, Verónica De León Ham, Miguel Ángel Romero Cora, por textos.

ISBN: 978-607-495-291-9

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
www.edomex.gob.mx/consejoeditorial
Número de autorización del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CE: 205/01/94/13

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

Retirado en la paz de estos desiertos,
con pocos pero doctos libros juntos,
vivo en conversación con los difuntos,
y escucho con mis ojos a los muertos.

FRANCISCO DE QUEVEDO



San Jerónimo.

Presentación

En el siglo XIV el bibliófilo inglés Richard de Bury escribió el tratado *Philobiblon*, que en griego quiere decir “el amor a los libros”. En éste, su autor alaba la sabiduría que se encuentra en los libros, y defiende con fervor que deben ser preferidos por encima de las riquezas y de los placeres mundanos. La figura por excelencia que pregona ese amor a los libros es el bibliotecario, pues de cierta manera será él quien imponga las normas en la custodia de los libros, a quienes, según el bibliófilo inglés, se les debe dar el más estricto y cuidadoso trato.

Hermanados con este pensamiento, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) honra a una de las figuras más completas e interesantes en la historia de la bibliofilia mexicana: el bibliotecario novohispano. En sus manos estuvo el cometido de organizar acervos, de catalogar obras, de registrar títulos, nombres, impresas y volúmenes; de clasificar temas, materias de estudio y disciplinas del conocimiento. En sus manos también estuvo la misión de pasar de generación a generación los viejos manuscritos de autores latinos o griegos y medievales y, con ello, se consiguió que la imprenta no sólo fuera un instrumento para la difusión de las ideas nuevas, sino también que por medio de ella el pensamiento encerrado en los libros resultara más accesible, es decir, que hubiera más personas con posibilidades de leer y adquirir libros.

El mundo en una sola mano: Bibliotecarios novohispanos pretende ser una obra que aporte conocimientos sobre esa misión moral, ética, profesional,

comprometida e intelectual que un solo hombre poseía al tener a su cuidado una biblioteca. Al final el lector se percatará de que el bibliotecario novohispano fue un puente entre el lector y las corrientes intelectuales, religiosas y humanísticas, pues la biblioteca ya no sólo era el lugar en donde se guardaba la memoria de los hombres notables, sino también aquel en el que los estudiosos podían acudir para resolver las dudas que tenían; y para facilitar la consulta de tantos libros, el bibliotecario diseñó catálogos de autores, de materias o mapas y repertorios sobre el contenido.

Con esta obra se rescata la idea de que un bibliotecario puede tener el mundo en una sola mano, porque la biblioteca exigía —y exige todavía— de él un criterio independiente, una interpretación de las reglas de procedimiento, un análisis amplio de los problemas de la biblioteca y una formulación de soluciones efectivas; en otras palabras, se requería de él una vasta jerarquía intelectual. Como dice Domingo Buonocore, los bibliotecarios más que ser los conservadores y los estudiosos de la riqueza cultural que atesoraban, eran intérpretes de los textos que la propia humanidad había legado, pues su tarea de erudición y crítica logró la ordenación del saber. El bibliotecario, provenga de la Nueva España o de otras latitudes del orbe, es el “administrador de los libros”, y, en esa medida, pensamos que cultura y técnica se combinan en una misma persona, aquella que tendrá el mundo en sus manos.

STELLA MARÍA GONZÁLEZ CICERO
Directora de adabi de México, A.C.

Advertencia

El propósito de esta investigación, basada en fuentes documentales —textos que legaron a la posteridad aquellos hombres que llevaron a término y administraron una biblioteca a través de sus inventarios—, es auxiliar al lector moderno a entender aquellos aspectos que atienden, precisamente, a la labor del bibliotecario en los recintos por él custodiados.

Por ello, el primer capítulo, denominado “El bibliotecario novohispano”, precisa conceptos como la manera de asignar su nombramiento, sus responsabilidades y las cualidades que debía reunir, tanto para dirigir y encauzar una biblioteca, como para lograr su preservación y su consulta, incluso para estar acorde con las disposiciones de autoridades eclesiásticas y civiles depositadas en la expurgación de libros.

En el segundo capítulo, llamado “El mundo en las manos de siete bibliotecarios”, se tratan casos particulares en los que se valora, mediante la revisión de las fuentes documentales, el papel que desempeñó el bibliotecario en el mundo “bibliotecológico” novohispano. En éste se explica con “cédulas” más amplias en su estructura e información, cómo eran las bibliotecas novohispanas, desde la que pugnaba por una formación meramente espiritual, hasta las de disposiciones superiores, como las universitarias y de instrucción colegial.

Por lo que respecta a la metodología empleada en el tratamiento de las obras antiguas aquí revisadas, debe advertirse que se recurrió a los procedimientos básicos de la crítica textual, como son la *recensio* y la *emendatio*.

Las citas textuales han sido modernizadas para una lectura más fácil y asequible, por lo que se han introducido acentos y no se ha cambiado ninguna palabra, pero sí se integraron corchetes cuando se intercaló alguna, con el fin de ayudar a la comprensión total del texto. Además, se anexa un glosario que auxilia al lector en el recorrido de su lectura cuando se encuentre con la primera aparición de algún término que requiera de una mayor amplitud en su conceptualización. Para su identificación se acompañará del siguiente símbolo: (†).

Introducción

La labor del bibliotecario es benedictina y misional... se asemeja a la antigua labor de los monjes en los monasterios, que se ocuparon en los menesteres de estudiar, registrar, copiar y conservar las obras de valor heredadas del pasado... porque el bibliotecario trabaja para los demás, y siempre de manera humilde y cortés... El bibliotecario está en continuo combate contra el error, contra la insuficiencia de datos, contra la inadecuada divulgación de la información, contra las malas y deficientes lecturas, buscando sustituirlas por otras mejores, positivas y necesarias.

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

En la Nueva España las bibliotecas (†) representaron una de las tantas muestras del ámbito cultural, por ser depósitos donde se guardaban las manifestaciones de la sociedad y de sus pensadores. Sus fines, no alejados del resto de las bibliotecas en todo el orbe, se avocaban a la comunicación y la difusión del conocimiento entre los coetáneos y las generaciones siguientes, pues se pensaba que en lo futuro, quienes tuvieran acceso a ellas, disfrutarían, aprenderían y actuarían por y sobre el trabajo de quienes los precedieron. Así, los bibliotecarios (†) novohispanos, encargados de esas misiones, también estuvieron dispuestos a recibir las lecciones de experiencia y estudio que les brindaba la biblioteca que cuidaban, y con ello, contribuir al desarrollo de la civilización humana, a través de cada una de sus acciones u obligaciones, como las de conocer, preservar y transmitir.

Chang Tse-tuan, "La fiesta de primavera por el río" (detalle de rollo), Dinastía Sung, ca. 1100. Propiedad privada norteamericana. Tomada de Sigfried Taubert, *Bilder und Texte aus der Welt des Buchhandels. Pictures and texts about the book trade. Images et textes sur la librairie*, t. 2, Hamburgo, E. Hauswedell, 1966.



Como los antiguos sacerdotes alejandrinos, los bibliotecarios novohispanos velaban y atesoraban el acervo bibliográfico a su cargo, pues lo consideraban un lugar sagrado en el que se hallaba el centro de la sabiduría. Un libro, para ellos, también significaba un objeto de culto, donde permanecerían los cimientos de la fe cristiana, las tradiciones de los pueblos y, mejor aún, la historia de la humanidad. En este sentido, las bibliotecas en un principio “fueron establecidas en franco apoyo a la religión”,¹ y posteriormente fueron consideradas como los centros intelectuales representativos de la Nueva España.

Conocer a los bibliotecarios es adentrarse en los ámbitos más puros del desarrollo cultural. No obstante, la historia permanecería inconclusa si no consideramos a los encargados o *guardianes*² de estos acervos, quienes con sus acciones seleccionaban, clasificaban, controlaban y preservaban la memoria escrita. Serán ellos el puente entre el pasado y el presente; en ellos también recaerá la responsabilidad de cuidar los libros, no sólo en su estado físico, sino también en su contenido, ya que con la atención que aplicaban para la clasificación, podían detectar algo pernicioso y, en consecuencia, censurarlo, o bien tratarlo como libro sospechoso. Lo mismo sucedía cuando identificaban un libro valioso, único o hermoso, que era apartado con el fin de preservarlo, quedando así la memoria escrita bajo el cuidado de una sola mano, la del bibliotecario.

Si se examina históricamente la figura del bibliotecario, se notará que ha vivido una doble relación con lo conservado y lo estudiado. En la Grecia Clásica la tarea bibliotecaria fue desarrollada por hombres que no sólo eran clasificadores, ordenadores y curadores de piezas, sino también estudiosos. El ejemplo más claro es Teofrasto (ca. 327-287 a. C.), quien heredó la conducción del Liceo, una vez muerto Aristóteles, y se ocupó de

compilar todas sus obras, de editarlas y de cuidar de su biblioteca. Esta visión humanista, es decir, la de cuidar, estudiar y preservar, deriva de la concepción de la biblioteca como un universo del conocimiento. El único editor-educador que se conoce de aquella época es Isócrates, quien fue logógrafo; profesión que consistía en escribir discursos para los litigantes en los tribunales. Después se dedicó a la enseñanza y mereció de Cicerón el nombre de *officina dicendi*, o taller de la palabra. Isócrates creó la sistematización de los conocimientos superiores que, sin fines utilitarios, debía poseer un hombre libre, y a los que en Roma se les llamó *artes liberales*.

En el siglo XIV el bibliófilo inglés Richard de Bury escribió el tratado *Philobiblon*, que en español quiere decir “el amor a los libros”, obra escrita en el año 1344 y cuya primera impresión fue en 1473 en Colonia.³ Entre otras cosas, menciona que el bibliotecario debe alejar de los libros a los estudiantes negligentes, y que lo primero que tiene que hacer al abrir o cerrar los libros es tener moderación.

En el siglo XV, uno de los acontecimientos más decisivos en la evolución de la humanidad es la aparición de la imprenta. Cuando los libros impresos alcanzaron una proporción enorme, se tuvieron que formar catálogos (†) de autores y materias. Esta actividad estuvo a cargo de quien se puede ahora llamar “administrador de los libros”, es decir, el bibliotecario.⁴

La definición básica del término bibliotecario dicta que es la persona que tiene a su cargo el cuidado de una biblioteca.⁵ Sin embargo, es necesario distinguir al bibliotecario de épocas pasadas con el de épocas presentes y actuales. El primero gozó siempre, desde los más remotos tiempos, de una gran jerarquía intelectual. Así, Domingo Buonocore dice que los bibliotecarios de la más famosa biblioteca clásica, la de Alejandría, fueron los hombres más sabios y eruditos de su tiempo:

Los bibliotecarios, más que conservadores y estudiosos de la riqueza cultural que atesoraban, eran editores e intérpretes de los textos que había legado el pensamiento creador de la Antigüedad griega. Gracias a su inmensa tarea de erudición y crítica se logró la ordenación del saber clásico. Salvaron los códices y manuscritos, descifraron la escritura y la lengua, y fijaron su contenido en textos depurados para hacerlos accesibles al conocimiento de los profanos.⁶

El hombre encargado de una biblioteca antigua tenía, por fuerza, que poseer un espíritu filosófico y un conjunto de valores espirituales que lo encaminaran por el sendero de la cultura. Las más antiguas bibliotecas tuvieron como *guardianes* a estas figuras que estuvieron al servicio del conocimiento y del espíritu. Eurípides, Aristóteles, Eusebio de Cesarea o Teofrasto, Eúmenes II y Ptolomeo II tuvieron en sus manos el cometido de conservar los textos de grandes creadores, a quienes se les podría llamar “procuradores de bibliotecas”.

Algunas personas que figuraron en calidad de bibliotecarios en la historia de las bibliotecas son las siguientes:

En Egipto, específicamente en Tebas, se hallaron los sepulcros de dos bibliotecarios del rey (padre e hijo), de quienes no se sabe nada más.⁷

En lo que respecta a la Biblioteca de Alejandría, había un presidente, también llamado “jefe de la biblioteca”, que era nombrado por el rey; tenía gran prestigio y solía ser, además, preceptor real.⁸ Alejandro de Etolia, Licóforo y Zenódoto fueron quienes ordenaron las producciones del teatro griego y los cantos de Homero. Suidas afirma que fue bibliotecario el poeta y gramático Euforión de Calcis, por imposición de Antíoco, *el Ilustre*. Entre otras personalidades que estuvieron al frente de la biblioteca hay

que mencionar a Demetrio de Falero, Apolonio de Rodas, Eratóstenes, Aristófanes de Bizancio y Aristarco.

Calímaco de Cirene, al contrario de lo que se creyó durante mucho tiempo, “parece que no era bibliotecario, sino un intelectual unido a la Corte, al que se le encargó un importante trabajo para la Biblioteca”.⁹ Sin embargo, con su obra llamada *Pinakes*, compuesta por 120 libros, “coronó los esfuerzos de su actividad de bibliotecario, clasificando por orden de materias y catalogando toda aquella serie de obras” en la forma siguiente: primero escribía el nombre del autor en una tira de pergamino pegada en el exterior de cada rollo, y si éste era dudoso, añadía el de otro autor a quien pudiera atribuirse la obra; después escribía una especie de título que podía identificar las obras y luego el número de líneas de que constaba; y, por último, añadió a cada uno de los autores una pequeña biografía. Así, “con estos trabajos... se granjeó Calímaco la corona de gloria que le habían de otorgar las futuras edades como creador y fundador de la historia de la literatura y de la ciencia bibliotecaria”.¹⁰

También resalta la figura de Anastasio III, el *Bibliotecario* de la Iglesia romana (810–879), quien fue reconocido como redactor del *Liber Pontificalis* y por sus traducciones de obras griegas al latín, como la biografía de san Juan y la *Cronografía Tripartita* de Theophanes, Nicephorus y Syncellus.¹¹

En Grecia la biblioteca de Aristóteles representa el modelo de una colección ordenada de libros, se dice que su compilador fue quien cimentó la biblioteca científica.¹² A su muerte, su alumno Teofrasto la rigió por 31 años, quien la legó a su discípulo Neleo de Scepsis.

En Roma existían bibliotecas públicas, tales como la *Bibliotheca templi Augusti*, la *Bibliotheca in templo Pacis*, la *Bibliotheca templi Trajani* y la *Bibliotheca Capitolina*, y bibliotecas privadas como la de Cicerón con 30

mil volúmenes y la de Samónico Sereno, con 62 mil volúmenes. En ambas clases de bibliotecas las personas encargadas de su cuidado eran generalmente funcionarios públicos, pero en un inicio no siempre fue así:

El cargo de bibliotecario, que primitivamente se confiaba a los esclavos o libertos, fue después conferido a funcionarios públicos oficialmente reconocidos; por distintas inscripciones se conocen los nombres de C. Himeo, médico y bibliotecario de Augusto; Dionisio, retórico de Alejandría y bibliotecario en Roma desde el reinado de Nerón al de Trajano, y C. Julio Vestino, a la vez preceptor de Adriano y después administrador del museo de Alejandría.¹³

En Inglaterra no hay que olvidar a Thomas James (ca. 1573-1629), el primer bibliotecario de la Biblioteca Bodleiana, en Oxford, la cual debe su nombre a su fundador Thomas Bodley. En 1605 comenzó el catálogo clasificado del acervo y en 1620 lo sustituyó por un catálogo alfabético.

En Francia, por ejemplo, Carlos, *el Sabio*, formó una biblioteca en el Louvre, con 900 manuscritos; y Gil Mulet, quien fue su primer bibliotecario, redactó el catálogo de los mismos. El bibliotecario, por tanto, era también quien catalogaba las obras existentes y las registraba en los libros pertinentes para formar, entonces, un catálogo general.

Julio Mazarino, primer ministro de Luis XIII y después de Luis XIV, reunió la colección más grandiosa de su tiempo, constituida por 45 mil volúmenes, con ayuda de su bibliotecario, Gabriel Naudé (1600-1653), quien fue autor de un pequeño tratado de biblioteconomía *Advis pour dresser une bibliothèque*, con ideas originales y novedosas sobre la organización y el funcionamiento de las bibliotecas.



Retrato de Gabriel Naudé. Grabado calcográfico.



Benito Arias Montaña.

Otro de los bibliotecarios famosos fue Benito Arias Montano,¹⁴ polígrafo español y conocedor de teología, literatura, filosofía, filología, ciencias naturales, historia y derecho. Con 78 años de edad tenía a su cuidado la biblioteca de El Escorial, y a pesar de que fue buscado por la Inquisición —porque contrapuso al texto de la *Vulgata* latina, el texto bíblico hebreo y las paráfrasis caldeas—, es innegable que en su calidad de bibliotecario, tuvo acceso directo a las fuentes más antiguas, lo cual le dio la oportunidad para publicar la Sagrada Biblia en hebreo, caldeo, griego y latín (4 tomos, 1572), entre otras muchas obras. Sus labores como bibliotecario, conocedor de libros, teólogo y revisor de libros (†) lo sensibilizaron para detener la destrucción del libro y crear el concepto de expurgo, a raíz de lo cual se originó el *Índice de libros prohibidos y expurgados*.

En España se crea el cargo de bibliotecario mayor, quien estuvo al frente de la “Biblioteca de Cámara” o “Biblioteca particular de S[u] M[agestad]”, perteneciente a los reyes de España,¹⁵ por lo que se hacía llamar *bibliotecario mayor de su majestad*, y tenía un despacho y un tocador propios, según el plano de la Real Biblioteca.¹⁶ En lo referente a su funcionamiento: “redacta y eleva a la Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio, de quien depende inmediatamente, memoria-estadística anual de todos los trabajos realizados en la dependencia por su personal y por el público que en ella consulta”.¹⁷ Dicha biblioteca, además de servirse de las funciones del bibliotecario mayor, también se vale de un primer bibliotecario y cuatro oficiales, de entre éstos uno está a cargo de la sección de manuscritos y otro de la de estampas; también hay cinco miembros del cuerpo facultativo de “Archiveros, bibliotecarios y arqueólogos”. La dependencia subalterna la constituye un portero y dos ordenanzas (†).

I N D E X
LIBRORUM PROHIBITORUM,
AC EXPURGANDORUM

NOVISSIMUS.

PRO UNIVERSIS HISPANIARUM REGNIS
SERENISSIMI FERDINANDI VI.
REGIS CATHOLICI,

HAC ULTIMA EDITIONE

*Illust.^{us} AC Rev.^{us} D. D. FRANCISCI PEREZ DE PRADO,
Supremi Praesidis, & in Hispaniarum, ac Indiarum Regnis Inquisitionis
Generalis jussu noviter auctus, & luculenter, ac vigilantissime
correctus.*

DE CONSILIO SUPREMI SENATUS INQUISITIONIS GENERALIS
juxta exemplar excusis.

ADJECTIS NUNC AD CALCEM QUAMPLURIMIS BAJANORUM,
Quietistarum, & Jansenistarum libris,



MATRITI: Ex Calcographia EUMANGELII FERNANDEZ,
Anno Dñi. M.DCC.XLVII.

Índice de libros prohibidos, en
*Nuevo índice de libros prohibidos y
expurgados...*, Madrid, Manuel
Fernández, 1747, en la Biblio-
teca Francisco de Burgoa de la
Universidad Autónoma "Benito
Juárez" de Oaxaca.

Por su importancia histórica y bibliotecológica se destacan los nombres de algunos bibliotecarios mayores: en el reinado de José Bonaparte (1808-1813), Leandro Fernández de Moratín; y en el reinado de Alfonso XII (1874-1885), Manuel Ramón Zarco del Valle, quien “comienza y adelanta extraordinariamente el arreglo material y la científica catalogación de fondos”.¹⁸ El 28 de marzo de 1893 fue nombrado “Bibliotecario mayor de S[u] M[ajestad]” Juan Gualberto López-Valdemoro y de Quesada, conde de las Navas, “licenciado en derecho civil y canónico, archivero, bibliotecario y arqueólogo, catedrático de número de la Universidad Central, como procedente de la suprimida Escuela Superior de Diplomática, y académico electo de la Real Española”.¹⁹

Por otra parte, un notable bibliotecario fue el filósofo y matemático Gottfried Wilhelm Leibnitz, quien dirigió la gran biblioteca de Wolfenbüttel en Hannover. Él pensaba que el papel de la biblioteca era similar al de la iglesia y al de la escuela, es decir, el de ser centros de educación y del conocimiento. Leibnitz estaba de acuerdo con Naudé en lo que se refiere a dar prioridad al contenido de los textos, más que a su rareza o sus bellas encuadernaciones.

Otro bibliotecario fue Giacomo Casanova, quien, después de haber abandonado Venecia en enero de 1783 y de residir en Viena en su papel de secretario del embajador veneciano Sebastiano Foscarini, a la muerte de éste aceptó el trabajo de bibliotecario en el castillo del conde de Waldstein a Dux, en Bohemia.

En el siglo xx José Ortega y Gasset, Eugenio D’Ors y Pedro Sáinz Rodríguez, Marcelino Menéndez Pelayo, Miguel Artigas, Luis Morales Oliver e Hipólito Escolar influyeron con su pensamiento en el desarrollo

de los servicios de lectura al estar al frente de la Biblioteca Nacional de España.

En suma, el quehacer del bibliotecario ha variado, como lo afirma Ortega y Gasset, en “rigurosa función de lo que el libro significaba como necesidad social”,²⁰ y en esa medida, a ojos de este filósofo español, la figura del bibliotecario se dibuja por vez primera en “la urdimbre del paisaje social, en su fisonomía pública, ostensible y ostentada”, sólo en los comienzos del Renacimiento, es decir, un poco antes de que el libro impreso apareciera en la escena editorial. Nombrándolo “*guardián de libros*”, Ortega y Gasset afirma que antes de la imprenta, el bibliotecario “no era algo especial”, y sólo con el surgimiento del Renacimiento se delinea como una figura pública. Así,

por vez primera, el libro en el sentido más estricto —no el libro religioso ni el libro legal, sino el libro escrito por un escritor, por tanto, el libro que no pretende ser sino libro y no revelación y no código— es precisamente la razón en que también por vez primera, el libro es sentido socialmente como necesidad.²¹

Es entonces cuando surge la figura del bibliotecario y se le tiene fe, diría Ortega, porque es el hombre mismo el que habla del hombre y plasma sus ideas en un libro. La revelación ahora ya no es divina, sino humanamente escrita. Por lo tanto, hablar de algunos de los bibliotecarios más conocidos desde los primeros tiempos, sin dejar de pensar en que muy probablemente hubo muchos más escondidos en el anonimato, nos permite adentrarnos en lo que trataremos más adelante: la figura del bibliotecario en territorio novohispano. Conocer los ideales de los antiguos

bibliotecarios, los fines que perseguían al organizar un acervo bibliográfico o simplemente saber cuáles fueron sus acciones para el mejor cuidado y protección de los libros, ratificará que todo ello conforma los cimientos sobre los que los bibliotecarios novohispanos edificaron su propio sistema.

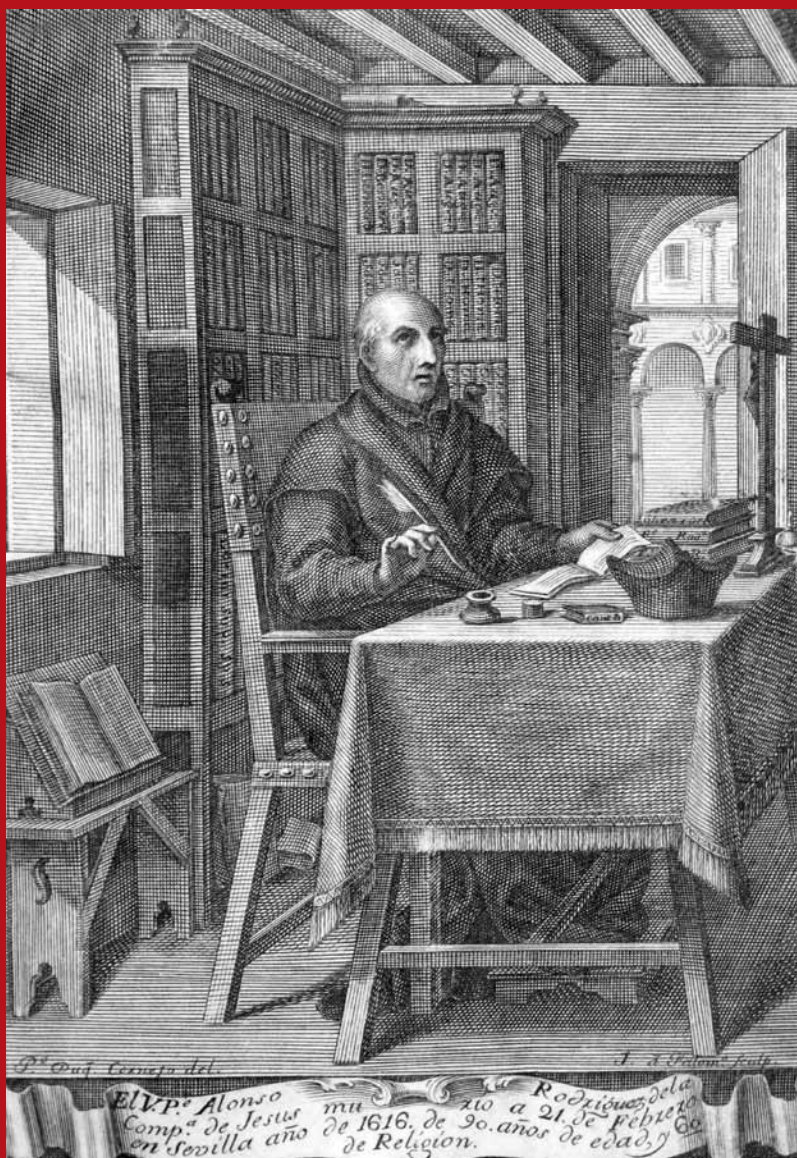
A primerá conclusion. Quitase la obligacion del voto por interpretaci6n, lo qual acaece quãdo euidentemente se vee q̄ no obliga. Como si vno que ha hecho voto de ayunar, y està malo, el qual en este caso no està obligado a cumplir el voto, y como quando vno en su mocedad, o en su vegez haze voto de ser Religioso, y vee euidentemente que no podra guardar la estrechura de la Religion, porque en este caso ya queda desobligado del voto. Verdades, q̄ si por su culpa se hizo inhabil, dilatando el tomar el habito hasta la vegez, lo mas seguro sera alcançar dispensacion, como parece que lo apunta Fray Luys Lopez.

Manecilla dibujada con tinta.

NOTAS

- ¹ Gastón Litton, *Arte y ciencia del bibliotecario*, Argentina, Bowker Editores Argentina, 1970, p. 61.
- ² No confundir con el término *guardián* en el contexto religioso novohispano, que hace referencia al “superior de un convento franciscano, quien era nombrado por una reunión del Ministro provincial con su Definitorio después de un Capítulo provincial, de una Congregación intermedia o en una reunión especial si el cargo quedara vacante entre capítulos. Su mandato dura tres años y puede ser reelegido para otro trienio”, en <http://www.sanantoniocolegio.com/2centro/04convent/01guardian.php> [consultada en julio de 2010]. En adelante entiéndase por *guardián* la persona que cuida, resguarda y protege una biblioteca. Esta última referencia se distinguirá con letra cursiva.
- ³ Las ediciones posteriores fueron en Spire: 1483; París: 1500; Londres: 1598, por Thomas James, primer bibliotecario de la biblioteca de Oxford o también llamada Biblioteca Bodleiana, en honor de su fundador Thomas Bodley. Véase Richard de Bury, *The Philobiblon*, en <http://www.philobiblon.com/philobiblon.shtml> [consultada en noviembre de 2010].
- ⁴ Seguimos la idea de Domingo Buonocore, *Diccionario de bibliotecología, términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*, pról. Roberto Couture de Troismonts, 2ª. ed. aum., Buenos Aires, Marymar, 1976, cuando dice que “hoy en día, con la llegada de la imprenta y la consecuente proliferación de libros, hubo la necesidad de organizar los servicios de las bibliotecas, y entonces el papel y desempeño del bibliotecario mudó a ser el de técnico profesional encargado de la biblioteca, que tenga capacidad para dirigirla y que posea altos grados de conocimientos especializados”. Buonocore insiste en llamar al bibliotecario “el administrador de los libros” y, en esa medida, pensamos que cultura y técnica se combinan en una misma persona.
- ⁵ Véase el glosario para conocer la definición actual de bibliotecario.
- ⁶ Buonocore, *op. cit.*, p. 89.
- ⁷ *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, Madrid, Espasa-Calpe, 1920, (70 vols.), t. 8, s.v. Bibliotecas, p. 656.
- ⁸ López Yepes (ed.), *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación*, Madrid, Editorial Síntesis, 2004, s.v. Biblioteca de Alejandría, pp. 169-171.
- ⁹ *Ibidem*, p. 170.
- ¹⁰ *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana, op. cit.*, t. 8, p. 656.
- ¹¹ Véase <http://ec.aciprensa.com/a/anastabiblio.htm> [consultada en octubre de 2010].
- ¹² *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana, op. cit.*, t. 8, p. 667.
- ¹³ *Ibidem*, p. 659.
- ¹⁴ *Ibidem*, t. 6, pp. 177-178. Véase Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana vetus*; Gorris, *Vie d'Arias Montano* (Bruselas, 1842); Guillereau, *Dictionaire de la Biblie*; Menéndez y Pelayo, *La ciencia española* (Madrid, 1887).
- ¹⁵ *Ibidem*, t. 49, s.v. Casa Real, p. 1035. Hoy en día se llama “Real Biblioteca”, pero no hay que confundirla con la biblioteca dependiente de Palacio y que pasó a ser nacional, hoy Biblioteca Nacional de España.
- ¹⁶ *Ibidem*, p. 1036.
- ¹⁷ *Idem*.
- ¹⁸ *Ibidem*, p. 1037.

- ¹⁹ *Idem*. Durante los primeros 17 años de la administración del Conde de las Navas, ingresaron a la Biblioteca Real 28, 105 volúmenes.
- ²⁰ Ortega y Gasset, *Misión del bibliotecario y otros ensayos afines*, 2.^a ed., Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, 1967, p. 70.
- ²¹ *Ibidem*, p. 72.



Alonso Rodríguez, *Ejercicios de perfección y virtudes cristianas*, Sevilla, s. e., 1727, en la Biblioteca Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

I. El bibliotecario novohispano

Un bibliotecario debe poseer un amplio conocimiento de la bibliografía y la necesaria capacidad para evaluar los títulos y mantener una colección viva, equilibrada y actualizada. Esta tarea está implícita en la selección, que incluye el retiro periódico de material poco usado u obsoleto... para su eficiente desempeño el bibliotecario necesita no sólo una buena formación profesional, sino mucha práctica y la certeza de que la biblioteca es un instrumento necesario para el desarrollo cultural del público.

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

La palabra *biblioteca*, de origen griego, significaba recipiente, así en forma de caja, armario o sala que recogía los libros que servían como “herramienta al servicio de la memoria”.¹ Hipólito Escolar asume que en la Antigüedad, ciertas clases sociales, principalmente la constituida por los escribas, se encargaban de determinadas actividades relacionadas con la escritura, de tal forma que el manejo del libro y de la biblioteca se asignaba a las personas cuyos cargos requirieran estudios superiores, como la administración pública y la religión.

No está de más recordar que la llegada de la imprenta en el siglo xv dio lugar a un constante crecimiento en la producción de libros y, por tanto, tenía que ser regulada mediante leyes que garantizaran la libertad de impresión y la propiedad intelectual de los autores. Sin embargo, en sus inicios, las imprentas no eran suficientes para abastecer las necesidades de la sociedad y como el número de libros era escaso, surgieron lo que Ortega y Gasset llamaría “cazadores de libros astutos y tenaces”, porque “la catalogación no es aún urgente. La adquisición [y] la producción de libros, en cambio, cobra rasgos de heroísmo”.² Así, en el transcurso de tres siglos, el libro llegó a estratos sociales más amplios, lo cual produjo la necesidad de ordenar el material y esto implicó crear nuevas técnicas biblioteconómicas respecto a lo que actualmente se conoce por “catalogación” y por “descripción bibliográfica”, pues desde el cuaderno antiguo, pasando por

el fichero, hasta los últimos modelos de catálogos, la ficha que detalla los elementos de una obra ha venido cambiando constantemente.

Es en este sentido en el que el bibliotecario de la Nueva España advirtió, en su papel de *guardián* de los tesoros bibliográficos más preciados, que el lector de su época no sólo estaba interesado en ellos por ser la fuente que proveyera sus necesidades informativas, recreativas y formativas, sino porque veía que un libro era un objeto bello y valioso. Por ello, además del resguardo, se encargaba de su control, consulta y preservación, motivos por los cuales el bibliotecario tenía que ser una persona seria, ordenada y responsable, y además conocedora de las fuentes y las lenguas.

Asignación, responsabilidades y cualidades del bibliotecario

Para hablar de la figura del bibliotecario novohispano es necesario en primer lugar exponer cómo se asignaba a la persona que se encargaría de una biblioteca; posteriormente se enuncian sus responsabilidades una vez que era comisionada en la labor de bibliotecario, y, finalmente, se destacan aquellas cualidades morales e intelectuales que debía poseer para alcanzar exitosamente sus propósitos.

Sobre la asignación de la labor de bibliotecario se encuentran tres documentos en la Biblioteca Nacional de México. El primero es un manuscrito en el que se designa el título de bibliotecario y se entregan las llaves de la biblioteca al fraile Miguel Sedeño. El manuscrito testimonial fue escrito

por fray Cristóbal Javier Urrutia, y se titula *Patente de fray Fernando Alonso González, en que nombra a fray Miguel Sedeño, bibliotecario y librero del Colegio de Celaya*.³ El texto dice así:

Fr. Fernando Alonso González de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, lector justo, calificador (†) del Santo Oficio de la Inquisición, padre de la santa provincia de los Generales Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, padre y comisionado general de todas las de estos reinos de Nueva España e islas adyacentes, y siervo &c =

Al padre fray Miguel Sedeño, maestro de estudiantes de este nuestro Colegio de Universidad de la Santísima Concepción en la Ciudad de Celaya y a todos los religiosos, así preladados como súbditos, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.

Porque deseamos con sumo estudio la conservación de los libros que hemos puesto y había en la librería (†) común de este nuestro sobre dicho colegio, en conformidad y observancia de nuestros sagrados estatutos Cap. 5 §11 y de las Bulas de N. SS. P. S. Pío V *cum sicut*⁴ y de N. SS. P. Sixto V *cum sicut accepimus*, instituímos, nombramos y señalamos a V. R. por **Bibliotecario y Librero de dicha librería**,⁵ debiendo tener continuamente a su cargo ella, llave y alhajas⁶ sin que alguno pueda sin consentimiento de V. R. sacar de ella libro alguno, y dejando papel escrito y firmado de los libros que sacare; y ninguno podrá sacar más libro, que el que pertenece a su facultad y materia que de presente estuviere escribiendo; y para lo demás que necesitaren, irán a estudiar y a escribir a la librería.

Todo lo cual mandamos por Santa Obediencia, en virtud del Espíritu Santo, pena de Excomuni6n Mayor *late sententis ipso facto incurrenda* y que leídas estas nuestras letras en plena comunidad, se fíjen [sic fíjen] en una

tabla y pongan en paraje público de dicha librería. Dadas en este nuestro sobre dicho Colegio de Universidad en la ciudad de Celaya, firmadas de mi mano y nombre, selladas con el sello mayor de nuestro [rúbrica ilegible] y refrendadas de nuestro Presbítero Secretario, en siete días del mes de noviembre de mil setecientos y veinte y nueve. Fray Fernando Alonso González. Comisario General P. M. D. S. P. M. A. Fr. Cristóbal Xavier de Urrutia Pro Secretario General.

Concuerta con su original de que doy fe; y para que conste donde con venga doy el presente testimonio firmado de mi mano y nombre, sellada con el sello menor del Oficio en este Colegio de Universidad de la Purísima Concepción en la Ciudad de Celaya, en siete días del mes de Noviembre de mil setecientos y veinte y nueve años.

En testimonio de verdad

Fr. Christovl. Xavr. de Urrutia

Pro. Secreto. Genl. [rúbrica]

La persona que era nombrada bajo el cargo de “bibliotecario” o “librero”, era la responsable de un tesoro inigualable y muypreciado. Entiéndase por *librero* (†) la persona que provee de libros, a través de la compra, intercambio o donación, lo cual quedaba asentado en el libro. Sin embargo, aquí también se entiende como la persona que cuida libros, así, pura y llanamente. Si el establecimiento era una librería, a la persona que la atendía se le llamaba librero, como al encargado de una tienda se le llama tendero; muy probablemente sin especificar si compraba, intercambiaba o donaba, simplemente por cuidarlos y por estar al pendiente de ellos en cualquiera de sus funciones. Con respecto a Francisco de la Rosa y Figueroa, Lino Gómez Canedo, afirma que:

+

Este libro es de la Librería de este Convento de
San Diego de Mexico. Púolo Nuestro Hermano
Fray Joseph de Aguirre siendo Guardian. Año de 1721.

“Es libro es de la Librería de Este Convento de San Diego de México. Púolo Nuestro Hermano Fray Joseph de Aguirre siendo Guardián < i.e. bibliotecario > Año de 1721”. Tomado de Jacobo Voragine, *Legenda aurea...*, Madrid, Juan García Infanzón, 1688, en la Biblioteca Nacional de Antropología del INAH, fondo conventual.

Del archivo fue encargado, según queda dicho, en 1753, no sé si con el título de “archivero” precisamente, pues este título lo usa pocas veces. Primero el provincial fray José de la Vallina le instituyó notario apostólico de la Provincia del Santo Evangelio (12 noviembre 1753); después el 15 del mismo mes, le dio instrucciones para el arreglo del archivo.⁷

Asimismo, Gómez Canedo toma en cuenta que si bien se comisionó en 1753 a De la Rosa a organizar el archivo franciscano, esto no significa que antes no hubiera un archivero en la Provincia del Santo Evangelio “bajo éste u otro nombre; y por otra parte, el propio Figueroa [i.e. Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa] dice repetidas veces que fue nombrado bibliotecario en 1747, y encargado del archivo en 1753”⁸. Sigue diciendo Gómez Canedo:

por cierto que tampoco era el primer bibliotecario del Convento de San Francisco. Figueroa sucedió al... padre José Bayarta, quien, eso sí, parece que había presentado la renuncia asustado ante el desorden en que halló la biblioteca. Si bien esto lo dice Figueroa y puede haber cargado la mano, pues no fue nada escaso en ponderar sus éxitos, no cabe la menor duda de que el nuevo bibliotecario realizó una labor inmensa.⁹

En la caja 119, exp. 1579, f. 1, se encuentra una importante nota del padre Figueroa, fechada el 20 de septiembre de 1770, sobre la necesidad de tener religiosos preparados en idiomas nativos y en ella se da el título de “archivero”.¹⁰

El segundo documento es un manuscrito de patente firmado el 29 de enero de 1705, en el que fray Manuel de Argüello, ministro provincial del

Santo Evangelio de México, comisiona a fray Isidro Alfonso Castañeira para que organice el archivo del Convento de San Francisco de México.¹¹ Si bien, no se trata específicamente de la asignación del cargo de “bibliotecario”, este es un documento importante porque se trata de los antecedentes más antiguos de lo que más tarde serían el archivo y la biblioteca del Convento de San Francisco de México y del cual se encargaría 42 años después don Francisco de la Rosa y Figueroa. El documento dice lo siguiente:

Porque hemos reconocido que el Archivo de ese nuevo Convento de N. P. S. Francisco de México para su mayor aseo, limpieza, y seguridad, necesita de que con toda solicitud, vigilancia y cuidado se registren, y encuadernen los papeles de que se compone, y principalmente las informaciones que en dicho archivo se hallan de muchos tiempos sin encuadernar, cuya conservación por muy suficientes y bastantes razones, debemos todos solicitar y procurar y hallándonos con entera confianza y satisfacción de V. P. [i.e. Isidro Alfonso Castañeira] para que con toda puntualidad se dedique y aplique con todo el cuidado que, como negocio de no poca importancia, pide dicho registro, composición y encuadernación de dichos papeles e informaciones con las fes de bautismo... por tanto, en virtud de ésta, mandamos a V. P. con el saludable mérito de la Santa Oficina que, habiendo para ello entregado a V. P. las claves [sic llaves] de dicho archivo, el R. P. P. de dicho nuestro convento con el religioso o religiosos que le pareciere necesario y fueren de su satisfacción, abra, vea y registre dicho archivo, y puestos en orden todos sus papeles e informes, nos lo noticiará para disponer su encuadernación y lo demás que pareciere conveniente. Convento de [María] la Redonda de México y Enero 29 de 1705 años.

Fr. Manuel de Argüello [rúbrica]

M. R. P. N. Mro. Proal. J. M. J.

De este fragmento rescatamos varias cosas: la primera es que el ministro de toda la Provincia del Santo Evangelio no sólo se preocupaba porque el archivo del Convento de N. P. S. Francisco de México estuviera aseado y limpio, sino también seguro. Esto indica que la persona que estuviera a cargo, primeramente haría actividades domésticas y de custodia. En segundo lugar con “solicitud, vigilancia y cuidado se registren y encuadernen los papeles de que se compone”, lo cual quiere decir que también el archivero levantaría un inventario (†) de lo existente y procurando hacerlo con las cualidades morales y éticas que más adelante se especificarán en este mismo capítulo.

En este archivo se encontraron “las informaciones que... se hallan de muchos tiempos sin encuadernar, cuya conservación por muy suficientes y bastantes razones, debemos todos solicitar y procurar”, lo cual significa que el archivero o bibliotecario tenía también la misión de preservar y conservar en buenas condiciones los ejemplares que tuviera a su cuidado. Su labor se extendería, además del registro y la composición, a la encuadernación de los ejemplares.

Como en el caso anterior, el padre bibliotecario o archivero recibiría las llaves del archivo, y se valdría de la ayuda de los religiosos que le parecieran necesarios. Una vez que abriera, viera, registrara y pusiera en orden el archivo, haría un reporte que mandaría a los superiores y procedería a encuadernar los ejemplares que lo necesitaran.

El documento en cuestión es muy claro y preciso, porque menciona de manera cronológica las actividades que desempeñaría el encargado: limpieza del inmueble; dotarlo de seguridad —probablemente cerraduras, herraduras en ventanas, condiciones atmosféricas que no afectaran los documentos, para que personas ajenas o agentes naturales no pudieran

dañar el acervo—; levantar un inventario; organizarlo; mandar un reporte a los superiores y ordenar su debida encuadernación para garantizar su preservación futura. Esto lo especifica fray Isidro Alfonso Castañeira en la foja 1v:

de Abril de este presente año, pedí al R. Padre Guardián de este Convento las llaves de el Archivo y registrándole, en compañía de el hermano fray Hernando de el Castillo, teólogo pasante, le reconocí [al archivo] por la memoria, desordenado e invertido; pero ar[r]eglándome a el asertado pastoral, intento de N. P. M. R. dando una breve noticia (como me manda) queda ordenado lo substancial; diluido su contenido, en la forma fácil y breve que sigue.¹²

Así, es el padre guardián del convento quien otorga las llaves del archivo al bibliotecario, demostrando tenerle entera confianza en el resguardo del tesoro que encontrará dentro y otorgándole una serie de disposiciones que, en tono imperativo, ha de cumplir.

El tercer documento registra el nombramiento de bibliotecario a Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, en el que fray José de la Vallina expide la *Patente del ministro provincial del Santo Evangelio de México para que se investigue, en conventos y misiones, el estado de los legados de misas perpetuas*.¹³ Dicho nombramiento es sumamente importante para conocer cómo una persona era designada para desempeñar el papel de archivero o bibliotecario. A continuación se reproduce fidedignamente el manuscrito:

Por cuanto deseamos mucho el que se desconfundan, descubran, aclaren y coordinen con toda distinción los papeles y negocios de suma importancia



Llaves, en Biblioteca del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe Zacatecas. Fotografía: Coordinación de Bibliotecas y Libro Antiquo de ADABI de México, A.C.

del Archivo de esta Nuestra Santa Provincia y se reduzcan al método de tal Archivo en forma, así en la de su material fábrica, como en la de su coordinación, protocolo general e índice alfabético, con toda claridad para que sin trabajo los RR. PP. Provinciales nuestros sucesores tengan presentes todos los negocios, de los cuales (por estar muchos trasapelados) no se tiene entera noticia; la cual por muchas razones se debe solicitar y conservar, y hallándonos con la entera satisfacción de que se dedicará Vuestra Reverencia¹⁴ con todo esmero, vigilancia, cuidado, secreto y fidelidad, a negocio de tanta importancia, por tanto en virtud de las presentes firmadas de mi mano y nombre, selladas con el sello mayor de Nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro secretario, mandamos a VaR. con precepto formal de santa obediencia y en virtud de el Espíritu Santo que, dándose por entregado de las llaves de dicho Archivo, registre, lea y coordine todos sus papeles, y puestos en el método conveniente, forme los sumarios y los reduzca a nuevo becerro (†) y protocolo general, dejando el antiguo en el dicho Archivo, para todo lo cual damos a VaR. cuanta facultad sea necesaria, instituyéndole, como lo hemos instituido en doce de el presente mes y año. Notario Apostólico de esta Santa Provincia con título en forma para que cualquiera papel o instrumento de importancia, roto o ilegible por antiguo, aunque sea Breve Apostólico, que VaR. traslade o de cualquiera otra manera coordine en sus propios lugares; se le dé *in posterum* entera fe encargando a VaR. que puesto en orden todo el Archivo se rotule, disponiendo la encuadernación de los legajos que deban coserse, y a los que convenga que estén sueltos se les formen a todo el costo necesario carteras abiseladas de pergamino en cartones dobles para que se conserven sin ajarse, ni romperse¹⁵ los graves negocios de esta Santa Provincia tan dignos de conservarse, lo cual dispuesto nos dará VaR. noticia para que se disponga la dicha

encuadernación, y demás que fuera conveniente, y estas nuestras letras las pondrá VaR. por cabeza del nuestro protocolo y becerro general que formare, para que en él conste siempre de esta nuestra disposición. Dadas en este nuestro convento de N. P. S. Francisco de México en quince de noviembre de mil, setecientos cincuenta y tres.¹⁶

De acuerdo con el escrito anterior, esmero, vigilancia, cuidado, secreto y fidelidad eran las cualidades que caracterizaban a Francisco de la Rosa, debido a las cuales fue encargado de velar por el resguardo de la biblioteca. De las virtudes se hablará posteriormente, pero se debe considerar que sin ellas el bibliotecario no podría llegar a feliz término en la empresa que le habían asignado: el registrar, leer y coordinar “todos sus papeles, y puestos en el método conveniente, forme los sumarios y los reduzca a nuevo becerro y protocolo general, dejando el antiguo en el dicho Archivo”.

Siguiendo con la designación de De la Rosa como bibliotecario, el mismo padre De la Vallina le dirigía otra carta patente encomendándole el arreglo del Archivo Conventual de San Francisco de México:

Por cuanto ni en lo material ni en lo formal tenía forma de archivo el que había en este nuestro convento, por estar guardados sus legajos y papeles en un baúl viejo¹⁷ y la mayor parte sin encuadernarse desde el año de 1705, que mandó encuadernar lo que había el R. P. fray Manuel Argüello encargaba a nuestro archivero que observando los mismos órdenes que acerca de la coordinación del archivo de esta nuestra Provincia se le han intimado en otra patente —la citada del 15 de noviembre 1753— y dándose por entregado del archivo de este nuestro convento (cuyas llaves le entregará el R. P. Guardián), registre sus papeles, separando lo que pertenece a la

Provincia de lo que toca al Convento. Y por quanto es nuestro beneplácito dejar en este nuestro convento por archivo suyo el que lo era de esta Santa Provincia, fiamos del cuidado de V. R. que, dispuestos todos los legajos y reducido a sus títulos y sumarios, se encuaderne todo y componga como para el archivo de la Provincia se le ha intimado, disponiendo se aderece y se le echen las chapas y llaves necesarias, y la caja o baúl la entregará V. R. al P. Sacristán Mayor para que guarde cera o lo que tuviere por conveniente.¹⁸

Es así como el padre De la Rosa y Figueroa es el encargado del Archivo del Convento, tal como anteriormente lo había sido del Archivo Provincialicio. Recuérdese que el ministro provincial era De la Vallina, quien mandó construir un nuevo local destinado expresamente para el Archivo Provincialicio, del que estuvo a cargo De la Rosa y Figueroa. En *El libro antiguo de la procuración* de San Francisco de México, aparece una nota de 1753 que dice:



Nota de expurgo de Francisco de la Rosa y Figueroa como bibliotecario y revisor de libros, en Biblioteca Nacional de México, fondo reservado.

De orden y mandato de N. M. R. P. Provincial fray José de la Vallina, estoy entendiendo en escudriñar y desconfundir, coordinar y encuadernar los archivos, el de la Provincia y de este dicho convento, reduciéndolos al orden e índices que deben tener para su mayor claridad, reconociendo y reduciendo al archivo de Provincia, innumerables papeles que hay en el de Convento, y a éste mucho que hay en el de Provincia.¹⁹

Sobre las responsabilidades que le eran asignadas a un bibliotecario es necesario recordar que, cuando alguien en un convento, por lo general un fraile, recibía el honor de ser bibliotecario de alguna librería,²⁰ le eran asignadas determinadas funciones que tenía que llevar a cabo al pie de la letra.

Aurora Miguel Alonso²¹ explica que las bibliotecas pertenecientes a la Compañía de Jesús estaban normalizadas de acuerdo a sus propias constituciones; en cuya parte IV, capítulo 6, artículo 7, su fundador, Ignacio de Loyola, especifica que se deben crear bibliotecas de uso general, “atendidas por una persona de la comunidad e insistiendo que se cuiden, ya que son de uso común”,²² sin duda alude a la figura del bibliotecario.

En el documento titulado *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu*, mejor conocido como *Ratio Studiorum* (1598), en las reglas 33-34, 16-17 y 29-30, se pueden leer párrafos sobre la formación de bibliotecas y el uso de los libros.²³ Así, la tradición de incorporar dicho tema a las normas jesuitas, se extendió a las *Regulae Societatis Iesu*, que incluían un apartado denominado *Regulae Praefecti Bibliothecae* y que versa específicamente de la regulación del cargo de “bibliotecario o prefecto (†) de la biblioteca, como figura necesaria en el funcionamiento pedagógico y cultural del centro”.²⁴ Dicho documento se conforma de 12 puntos por medio de los cuales el bibliotecario debía regirse y controlar el acervo que tenía a su cuidado:



Grabado xilográfico de la portada del *Ratio atque institutio studiorum Societatis Iesu*, Romae, in Collegio Rom. eiusdem societ., 1606.

I. Reglas para el Prefecto de la Biblioteca:²⁵

1. Que tenga, en la Biblioteca, el *Índice de libros prohibidos*, y vea que, por casualidad, ninguno de los que están prohibidos o de los que no debe haber uso común se encuentre entre ellos.
2. Que la Biblioteca se halle cerrada, cuyas llaves él mismo las tenga y las entregue a los que, a juicio del superior, deben tenerlas.
3. Que coloque todos los libros en orden, en la Biblioteca, de tal modo que haya lugar preciso para cada una de las facultades, en el cual se escriba su propio título.

4. Que cada uno de los libros lleve escrito en el exterior su título, de tal modo que con facilidad puedan conocerse.
5. Que tenga un catálogo de todos los libros que hay en la casa, distribuidos en diversas clases, en orden alfabético y por autores de las diversas facultades.
6. Que en otro catálogo, divididas una vez más las facultades en clases, se escriban aquellos libros que se ha concedido estén en nuestro uso fuera de la Biblioteca; empero los que se extraviaren —y que deberán ser restituidos en un plazo de ochos días—, se anoten en una “tabla” que para este propósito colgará de la pared; devueltos los cuales, lo que haya sido escrito, se borre.
7. A ninguna persona dará un libro de la Biblioteca sin la licencia especial del superior o del general; y advierta que nadie recibirá un libro, así sea con licencia, sin su consentimiento.
8. Cuide de que la Biblioteca esté perfectamente limpia y ordenada; bárrala dos veces a la semana e igualmente sacuda el polvo de los libros; también debe poner precaución para que los libros no sufran daño por humedad o por alguna otra cosa.
9. Cuando sepa que en la casa faltan algunos libros necesarios o algunos muy útiles que ya han sido editados, hágalo del conocimiento del Superior para que si él los llegase a ver, los compre; mas si resultasen libros inútiles para la casa, adviértale al mismo Superior a fin de que los cambie por otros mejores.
10. Que ciertos libros de lo más usuales estén en un lugar público, sobre todo en el caso de los colegios mayores, con el objeto de que cualquiera pueda utilizarlos en razón de sus estudios.

... de la quala...
... de la quala...
... de la quala...

... de la quala...
... de la quala...
... de la quala...

... de la quala...
... de la quala...
... de la quala...

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

... de la quala...
... de la quala...
... de la quala...

Libro expurgado.

11. Que tenga un libro en el cual vayan escribiéndose todas las obras que, seleccionadas diligentemente a juicio del superior, se exhiben a la luz pública en su colegio, como son comedias, diálogos, discursos y otras de género semejante; pero las conclusiones de cada año, que se defienden en público, las reserve para su consulta en la Biblioteca.
12. Si se prestasen algunos libros fuera de casa a un “comodatario”, tenga diligencia para que se recuperen a su debido tiempo; y entretanto anotará en algún libro qué libros son y a quiénes se hayan dado en préstamo.

De esta manera es importante resaltar que existían normas específicas para la creación, organización y funcionamiento de las bibliotecas y que, por ende, seguía, aplicaba y fomentaba el bibliotecario, tales como seleccionar libros, controlar su préstamo interno y externo, procurar que las colecciones estuvieran completas —como se verá más adelante con Francisco de la Rosa— y, finalmente, la redacción de catálogos en donde ordenaban las obras por autores o por materias. Entre otras funciones están las que en seguida se enlistan:

Acciones relacionadas con el inmueble y los usuarios:

- Recibir de las autoridades pertinentes la llave “única” de la biblioteca; esto significaba que él tendría el control total del acceso al recinto.
- Conservar limpia y ordenada la biblioteca, así como preservar el acervo con las medidas básicas de higiene y prevención; por ejemplo, mantenerlos alejados de ventanas o del fuego.



Asiento. Biblioteca del Colegio
Apostólico de Propaganda Fide
de Guadalupe Zacatecas. Fotogra-
fía: Coordinación de Bibliotecas
y Libro Antiguo de ADABI de
México, A.C.

- Controlar el tipo de usuarios de las instalaciones, del mobiliario y del material librario.
- Proveer a los lectores —generalmente religiosos en bibliotecas conventuales y laicos en bibliotecas públicas— del material requerido.
- Controlar el préstamo del material a través de registros.

Acciones relacionadas con el acervo:

- Llevar un registro de los libros que componían el acervo a través de un *abecedario* (†), *registro* o *inventario*, actualmente *catálogo*, que incluía el nombre del autor, el título de la obra y la materia de que trata.²⁶
- Identificar y determinar la temática de cada obra.
- Cuidar cada uno de los volúmenes que integran el acervo.
- Ordenar el acervo en estantes (†) y charolas.
- Colocar en el lugar preciso el libro que fue solicitado para su consulta. Para ello valerse de un *mapa* (†) de localización general.
- Una vez usado el material, amarrar las correas de los libros o abrocharlos en el caso de los que tenían broche metálico, para garantizar su cierre correcto.
- Clasificar los libros de acuerdo a la cantidad de obras existentes, por lo general en las categorías de “sencillos” o “duplicados”.
- Clasificar los libros de acuerdo a su formato, usualmente del grande al pequeño: folio, 4°, 8°, 12° y 32°.
- Separar por encuadernaciones, específicamente aquellas que tuvieran incrustaciones metálicas o piedras preciosas.



Encuadernación con broches y correas de la Biblioteca de la Orden de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla.



Encuadernación en piel sobre cartón con broches de metal de la Biblioteca de la Orden de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla.



Marca de fuego del Convento de Carmelitas Descalzos de Valladolid, hoy Morelia, Michoacán, en Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, fondo conventual.



Sello lacrado.

- En cuanto a las encuadernaciones: contratar al encuadernador, conseguir autorización para que el pago de la encuadernación fuera con libros “viejos” o inservibles, o los que eran duplicados; lavar los lomos y volverlos a rotular; reparar las guardas y contraguardas; poner correas para atarlos; enmanillarlos con hoja de lata; reencuadernar los que tuvieran pasta de madera; consumir los libros inservibles para hacer cartón, guardas y contraguardas; utilizar los pergaminos de libros inservibles en otros servibles o bien utilizarlos en hacer carteras para resguardar legajos.²⁷
- En cuanto a libros expurgados, identificar, revisar los libros y hacer el expurgo en ellos, para entregárselos al revisor de libros y que éste pudiera asentar la nota jurídica pertinente. Para ello tenía que estar actualizado y conocer los edictos de la Inquisición sobre los libros prohibidos y expurgados.
- En cuanto a libros prohibidos, separarlos y entregarlos al revisor de libros para su quema, por lo que debía estar al pendiente de las visitas del revisor.
- Sellar y rotular todos los volúmenes con la(s) marca(s) de propiedad —*ex libris*, sellos y marcas de fuego—.²⁸
- Custodiar las insignias o instrumentos utilizados para las marcas de propiedad.
- Hacer las anotaciones manuscritas en el canto lateral, o bien en el lomo —el tejuelo (†) es propio del siglo XVII—.
- Adquirir o acrecentar el acervo con nuevos volúmenes de obras ya localizadas en el acervo —duplicados— o bien que nunca hubiera tenido —sencillos—, procurando completar juegos.
- Controlar y llevar el registro de obras prestadas.

El bibliotecario tenía a su cargo funciones varias, que iban desde lo intelectual, hasta lo doméstico, por llamarlo de alguna forma. Su labor, lejos de encasillarse a las actividades que hace en la actualidad, en los siglos pasados se abría como un abanico de posibilidades, así fuera el registro, la “catalogación” u ordenación, el sellado, la limpieza, el préstamo, la colocación o la organización del material, así como el cuidado de toda la biblioteca, tanto de sus exteriores como de sus interiores; incluso hasta de las cuestiones legales.

El bibliotecario se preocupaba por evitar el hurto de algún ejemplar, por ello aplicaba en los cantos de los libros la marca de fuego²⁹ o en las primeras hojas anotaba *ex libris* manuscritos, con los que se indicaba que pertenecían a determinada biblioteca. La colocación de la marca de fuego era una función imprescindible en las labores del bibliotecario y un requisito forzoso en la custodia de los ejemplares, a tal grado, que incluso era de las primeras acciones que realizaba cuando una obra ingresaba a la biblioteca. Ésto se puede ejemplificar en el *Catálogo de la Librería del Convento de San Francisco de Puebla*, que indica:

cuando se aplique y ponga de nuevo algún libro en la librería, lo sellará el bibliotecario en la cabeza y pie; y si fuere el libro muy pequeño, bastará que queme algo el sello y después con el mismo sello entintado en la primera hoja del libro que tenga algún en blanco [sic], poniéndole rótulo (†) que es de acá.³⁰

Ahora bien, con tantas funciones por cumplir, un bibliotecario debía poseer cualidades determinadas. Una importantísima cualidad se añade a las ya explicadas: la de ser teólogo. Al menos esta característica, si no

ta en el índice de apellidos Authores, que se halla en el dicho
nombre, como se ve en *Avendaño*, *Delgadillo*, y *Thomasa*
reas. *Charrat*, y no se hallan en el índice de apellidos. =

Quando se aplica, y compra de nuevo algun libro en la Libreria, lo se-
llara el Bibliotecario en la cabeza, y pie: y si tiene el li-
bro muy pequeño, bastara que quemie algo el sello, y despues
con el mismo sello entintado lo sellara en la primera oja del
libro. Y tenga algun blanco, poniendole rotulo. Y es de aco. Si
el libro es de *Authores* y ay ya en esta Libreria, no tiene que
poner en este inventario, ni indice, el apellido, ni el nombre, que
es ya esta puesto uno, y otro; y assi, al nombre del *Authores* so-
lo añadirá la letra, y numero del nuevo libro, y se aplica. Y
si llegare tiempo en que alli no aya ya lugar, al fin de cada
catalogo de nombres queda blanco en donde lo pondra, an-
diendo otra vez *iterum parat*. se conosea el que acida se
halla tambien el mismo *Authores*. Si en la Libreria huviera
otros tomos de aquel *Authores*, esto no obstante, el que nueva-
mente se aplica, lo ha de poner al fin de todos los libros de
aquella clase, que menos inconveniente sea. Y no estan fun-
tos los tomos de un *Authores* mismo, que andan quitando, y
poniendo rotulos á otros libros, y variando los que ya ha-
yeren en este inventario, porque entonces todo sera confusio.
Si el nuevo libro es de *Authores* y no ay en esta Libreria, pon-
dra su apellido en la letra y letra, y lo mismo hara con el
nombre, y por fin lo asentará en la clase y le pertenece, co-
poniendo de lo que trata.

En cayendole el rotulo á algun
libro, se lo pondra luego, certificandole por el índice, y nume-
ras qual era el rotulo, y numero que tenia; el que en mu-
chos libros suele estar apuntado dentro en la primera oja.
En los libros que tienen pergamino, estan seguros los rotulos
escribiendolos en el libro propio con buena tinta, que tenga
una

Inventario de los libros que con-
tiene la Biblioteca del Convento
de las Llagas de la orden de San
Francisco, en la Biblioteca Pala-
foxiana, Puebla.

ejercida en todos los casos, sí quedó registrada como probable en una de las obras del obispo de Puebla, Juan de Palafox y Mendoza. En el tomo III, parte I, de las *Obras del ilustrissimo, excelentissimo, y venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias, y Aragón, obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osmá, arzobispo electo de Megico, virrey, y capitán general de Nueva-España, &c.*³¹, hay un capítulo denominado “De los ministros de la casa del obispo, quanto al culto divino y obras de caridad”. El párrafo primero se titula “Del confesor ordinario, teólogo y Bibliotecario”, que a la letra dice:

1. Suelen los prelados tener un Teólogo de Cámara, con el cual comunican, y a quien hacen estudiar algunos puntos que quieren breve expedición; y éste es bien que sea varón virtuoso, docto en escolástico y moral, y que no ignore lo expositivo, por si quisiere el Prelado que le ayude a buscar lugares de la Escritura y de Santos, para sembrar la palabra de Dios.
2. Al Teólogo toca cuidar de la Librería del Obispo, y que esté muy bien guardada y conservada, de la cual tendrá llave particular, y no dejará entrar en ella a nadie sin expresa orden del Obispo. Procurará tener muy bien vistas las materias canónicas, que miran al oficio pastoral, y los Autores que sobre esto han escrito, que son muchos, así en el fuero exterior, como en el interior, porque estas materias son las que particularmente le tocan, y es bien que esté advertido de las primeras para lo que se le preguntare.
3. Al dicho Teólogo toca presidir en las conferencias morales que se tendrán en casa y dirigirlas y hacer que se ejerciten con grande cuidado, proponiendo la forma y los puntos, resolviendo las dudas, si ya el



EL. Excmo. y Nro. Sr. de Dios Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, nono Obispo de la Puebla de los Rios, Capellan y Mosennero mayor de la Serenissima Emperatriz Maria y Infanta de España, Electo de Mexico, del Consejo de su Magestad, en el R. de las Yndias y Supremo de Aragon, Visitador y Governador y Com. Genl. de esta nueva España Presi. de la R. Audi. Ojuno y Sr. de Osmun se Retiro de E. de la

Retrato de Juan de Palafox y Mendoza, de Diego de Borgraf, en la Catedral de Puebla.

Obispo no las resolviere con toda distinción y claridad. Es bien escoger Teólogo que no sea escrupuloso; pero con igual advertencia a que no sea relajado, y que no defienda opiniones anchas en lo moral, señaladamente aquellas a que es más propensa la naturaleza, gobernándose con espíritu, seso y prudencia en esto.

4. Será el Teólogo muy asistente en casa y en la Librería, y no dejará los libros de las manos, porque ha de estar expuesto a que todos le pregunten, y ser deudor de todos en cuanto mira a este género de erudición y enseñanza, siendo así que en la casa de un Prelado esto es lo que más se ha de ejercitar. A este sujeto empleará el Obispo en los Concursos, para que sea uno de los Examinadores, y dé su parecer y voto en los Sinodales, y será su consultor en esta parte, y así ha de ser la profesión de su entereza, virtud y prudencia exactísima. La recomendación de este sujeto también se explica bastante en que es muy verisimil [sic] que le tenga por su Confesor ordinario el Obispo; y así serán muchas las cosas interiores que le remitirá, y tendrá por preeminencia en este caso asentarse primero que todos los de la familia, excepto el Provisor, exceptuando siempre a cada uno en el oficio que le toca, porque en él nadie es bien que sea preferido.³²

Aunque fueran las cualidades de un bibliotecario obispal,³³ las aquí mencionadas por Palafox bien podrían aplicarse a todo tipo de *guardián de libros*. Se percibe que sus características habían de ser la entereza y la virtud, tenía que ser “varón virtuoso y docto” en materias escolásticas y morales, y que no ignorara las referentes al ámbito expositivo, es decir, las Santas Escrituras y los santos padres; pero por sobre todas las cosas tenía que ser alguien que se gobernara con “espíritu, seso y prudencia”.

El bibliotecario teólogo debía ser reservado, pero gozaba de libertad:

en todo lo que le toca, no se le dan instrucciones, ni advertencias algunas. Y porque es de creer que se escogerá tan prudente y discreto que no se querrá, por vía de la confesión, introducir en el gobierno, ni meterse en intercesiones, ni otras cosas.³⁴

El teólogo también era prepósito espiritual de la casa, tenía que vigilar a quienes no acudían a las conferencias y a quienes no comulgaban los días de tabla:

es el que ha de leer los puntos en la oración... toca el decir a los criados inferiores, y advertir, si fuere menester, a los mayores lo que deben obrar, cuando obran con escándalo o nota pernicioso al buen ejemplo, porque él ha de ser como Vicario en todo lo espiritual de la casa, así como lo es el Mayordomo en lo que toca al gobierno.³⁵

De tal suerte, el bibliotecario teólogo tenía en sus manos un poder importantísimo: influía sobre las voluntades. Sobre todo porque era su obligación “el ver y reconocer las Cartas Pastorales, instrucciones y otras obras espirituales o morales que hiciere o mandare hacer el Obispo”, dando así veracidad a los textos que tenía en su poder. Es posible que con la frase “reconocer las Cartas Pastorales” Juan de Palafox se refiriera a utilizar el sello obispal, si fuera así, entonces se puede colegir que dicho bibliotecario tenía el poder de la palabra escrita y era quien estipulaba si tal carta u obra espiritual o moral era permitida o no, en otras palabras, era quien daba su fallo final en la trascendencia o no de la obra en cuestión.

Y no sólo eso, el bibliotecario teólogo quedaba exento de asistir a todas las concurrencias y acompañamientos, probablemente por verse atado a la custodia de la biblioteca, de la cual no debía desprenderse. Sin embargo, estaba obligado a asistir a las conferencias morales o espirituales, las comidas y las cenas: “en estos tres actos ha de asistir siempre, y en todas las jornadas y visitas, siguiendo y acompañando la persona del Obispo”.³⁶

Es fácil advertir que el bibliotecario obispal poseía un enorme poder porque manejaba la información proveniente de las altas esferas religiosas; y en el más amplio sentido de la palabra, era un verdadero *guardián* o custodio de los hechos, pues también determinaba cuáles libros permanecerían en la biblioteca y cuáles no.

Libros prohibidos y expurgados por el bibliotecario

Durante el siglo XVI el libro fue considerado un medio de difusión de ideas revolucionarias con respecto al conocimiento. Por tal motivo, la Iglesia se dedicó a prohibir la divulgación de algunos títulos, llamándolos “libros prohibidos”, porque, según sus criterios, atentaban contra los principios y doctrinas eclesiásticas. La manera en que se llevaba a cabo dicha labor era, entre otras, perseguir a los libreros y comerciantes para que no llegaran los libros a manos de los lectores.³⁷

El *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum* o *Índice de libros prohibidos y expurgados* y el Tribunal para revisar los libros

El Tribunal de la Inquisición de Sevilla estaba encargado de hacer el expurgo de los libros que se embarcaban para América. El proceso consistía primero en que el mercader exportador de libros con destino a las Indias, presentaba una lista de los mismos con suficientes detalles para que los oficiales reales de la Casa de Contratación pudieran conocer su contenido y, a su vez, ellos la daban a la Inquisición.³⁸ Una vez que el censor las revisaba y daba, o no, la licencia de salida, se hacía constar que no eran libros prohibidos; o bien, si aparecían en los expurgatorios o en edictos especiales, eran confiscados. Posteriormente, la lista, con su respectiva licencia, pasaba a los oficiales reales de la Casa de Contratación, quienes daban el permiso de exportación. Todo este proceso también lo tenían que llevar a cabo personas provistas con cargos, ya fueran civiles, religiosos o simples viajeros, y tenían que portar la lista de los libros que llevaban para que en los puertos americanos no se los detuvieran.³⁹

Asimismo, en el caso de la importación de libros, de acuerdo con las reglas VIII y XVI del Concilio de Trento,⁴⁰ que tratan sobre el “Procedimiento de expurgación”, todos los que importaban libros estaban obligados a presentar a los comisarios una lista de los autores, títulos, lugares y fechas de edición de los libros. Si aparecían en el *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum* o *Índice de libros prohibidos y expurgados* o en los edictos de condenación eran confiscados por los comisarios. Éstos estaban autorizados para retener los libros condenables, y al comienzo de cada año y en el plazo de dos meses se debía presentar un inventario completo de los libros que poseían. A quienes se les sorprendía con libros prohibidos,



Ilustración de Santo Tomás de Aquino. Tomada de Santo Tomás de Aquino, *Suma teológica*, t. 1, Roma, s.e., 1773, en la Biblioteca "Francisco de Burgoa" de la Universidad "Benito Juárez" de Oaxaca.

eran suspendidos por dos años, se les desterraba a 12 leguas de su residencia y se les multaba con 200 ducados. Por tanto, los libreros debían tener a la mano el índice inquisitorial y revisar constantemente qué libro podían editar o vender y cuál no; del mismo modo estaban obligados a delatar o anunciar quién sí los poseía. En el caso de los sacerdotes tenían que evidenciar a quien se sorprendiera leyendo tales obras, y la delación no sólo era por escrito, sino también en público, pues por medio de los sermones dominicales, aprovechando que se reunía una mayor cantidad de gente, se denunciaba qué obras estaban prohibidas.

Sin embargo, algunos oficiales reales de la Contratación, o incluso la Inquisición sevillana, que era la encargada del expurgo de los libros que se remitían a los puertos de América, dejaban pasar fraudulentamente los de ficción literaria o algunos que figuraban en los índices de los libros prohibidos o expurgados que “se hallaron en las bibliotecas privadas”.⁴¹

Los inquisidores en América manejaban los índices de libros prohibidos y los edictos particulares que el Consejo de Madrid remitía oportunamente, y cuando se sospechaba que alguien poseía algún libro prohibido, “procedíase a revisar su biblioteca, secuestrándosele cuanto libro se le encontrase que originara dudas y los remitían al Tribunal... para su decisión”.⁴²

No así sucedía con las personas consideradas *graves* y *de letras*, es decir, religiosos, pues a ellos sí se les permitía leer y hasta poseer libros prohibidos, “con la salvedad, de que al fallecer el poseedor de la licencia, los libros pasaran a poder de la Inquisición, para evitar casos de competencia con los oficiales reales”.⁴³

Pero ¿qué era considerado un libro sospechoso, condenado, expurgado y prohibido? Marcelin Defourneaux, en su obra *Inquisición y censura de libros*

en la España del siglo XVIII, explica que a raíz del Concilio de Trento comenzaron los procedimientos para hallar libros condenados y sospechosos, que se clasificaban en cinco rubros:⁴⁴

- Las obras contrarias a las de la fe católica romana, escritas por herejes o que se relacionaran con las cuestiones de la fe (reglas I, II, III, IV, V, VI, XIV).
- Las obras de nigromancia, astrología o que fomentan la superstición (reglas VIII y IX).
- Las obras que tratan cosas lascivas, de amores o contra las buenas costumbres de la Iglesia (regla XI).
- Las obras publicadas sin nombre del autor, del impresor, la fecha ni el lugar de impresión (regla X).
- Las obras que estén en contra de la buena reputación del prójimo, principalmente eclesiásticos, órdenes religiosas y príncipes; y las que atentan contra la libertad, inmunidad y jurisdicción eclesiástica y favorecen la tiranía, justificándola por la razón de Estado (regla XVI).



Bartolo de Saxoferrato, *Bartolus in digestum vetus...*, Lyon, [Etinnen], 1563. Archivo Municipal de Orizaba, fondo antiguo. Grabado calcográfico.

Así, la Iglesia, como fiel vigilante de la fe y la moral cristianas, fundó el Tribunal del Santo Oficio, celoso custodio que evitaba la circulación, el comercio y la lectura de estas obras. Éste mandó que tanto las casas particulares como las bibliotecas y las librerías, debían elaborar un inventario detallado de todos los libros que poseían y además estos dos últimos recintos recibirían visitas sorpresivas para encontrar en ellas libros prohibidos.

Sin embargo, se sabe que los encargados de las flotas y navíos cargaban en sus barcos obras clásicas como las de Homero, Plutarco, Virgilio, Ovidio, Marco Aurelio, entre otros; también de Lope de Vega o Cervantes; algunas

novelas de caballería como el *Amadís de Gaula* o el *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán, obras que eran consideradas por el Santo Oficio como perversas, ya que fomentaban la imaginación de aquellos que las leían.

El *Directorium inquisitorum* o *Manual de inquisidores*

Algunos textos que refieren cierta legislación en cuanto a la actividad de impresores, bibliopolas, bibliotecarios, vendedores y poseedores de libros, aun cuando no precisan de modo exhaustivo los procedimientos o métodos que debían emplearse para el expurgo o censura de autores y obras, los podemos encontrar en el *Manual de inquisidores*, en su sección intitulada “*Litterae Apostolicae*”.

El *Directorium inquisitorum* o *Manual de inquisidores* fue obra del inquisidor general de Aragón, Nicolau Eymeric (Girona 1320-Avignon 1399). Publicado a mitad del siglo XVI,⁴⁵ este “tratado” constituye el primer intento por sistematizar jurídicamente cuantas normas había previsto el Santo Oficio de la Inquisición para mantener la pureza de la fe católica. La “punitiva” obra de Eymeric, sucintamente descrita, consta de tres partes. La primera trata de los artículos de la fe, con base en las resoluciones de los sumos pontífices, los concilios y las decretales. La segunda se refiere a los herejes, excomulgados, judíos e infieles. Y la última versa sobre los modos para formular “causas” contra sospechosos de herejía, así como para continuar y concluir un proceso en búsqueda de herejes.

En tal obra, lo mismo hay capítulos dedicados a la “abjuración”, a la “multa y confiscación de bienes” o a la “cárcel perpetua”, como aquellos que declaran “la relajación de los condenados por la Inquisición al brazo seglar”; o bien, tratan de “los relapsos arrepentidos” y “de la privación de



Quema de libros, en Misa gótica o mozarábica..., Puebla, imprenta del Seminario Palafoxiano, 1770, en la Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

empleos, oficios y beneficios, dignidades, cargos y autoridades que contra los herejes y sus hijos etc., se falla”.

En la sección intitulada *Litterae apostolicae* se encuentran algunos documentos un tanto a propósito de nuestro tema. Por ejemplo, en la edición de 1585⁴⁶ se reproduce un decreto expedido por los cardenales inquisidores en plena época de la Reforma, durante el pontificado de Julio III, bajo el título siguiente: *Edicto contra los bibliopolas e impresores de libros para que ni pública ni secretamente osen vender libros condenados, reprobados, prohibidos y sospechosos de herejía, sin expresa licencia; y contra los que venden, compran, leen, escuchan, comunican, enseñan y predicen libros, sin consignarlos ni ponerlos bajo diversas penas.*

En esencia, nada se dice más allá de lo que expresa el título de este edicto en cuanto a bibliotecarios concierne, pero recurriendo a ciertos tópicos de retórica jurídica, declara cómo los señores cardenales inquisidores generales:

advirtiendo cuán cantidad tan grande de libros heréticos se imprimen y venden, en detrimento de la fe católica y deseando, por tal, expulsarlos y extirparlos de los confines de los territorios cristianos, para que la fe permanezca en toda su integridad, [preceptúan y mandan] a todos y cada uno de los bibliopolas tanto de esta ciudad (sic Roma), como de cualquier otra provincia, ciudad, región, reino, etc., en virtud de la santa obediencia y bajo pena de excomunión *latae sententiae* [que] cuantos tratados, opúsculos, epístolas y cualquier escrito herético o sospechoso de herejía, compuesto en el idioma que sea o en traducción, no osen venderlos pública ni secretamente y, sobre todo, sin indicar el título y nombre del autor, a no ser que, primeramente, se obtenga la debida licencia.

Concluye el decreto con una conminación severa en estos términos: “Por lo cual, si contradijeren lo dicho, además de las penas usuales, se vuelvan inhábiles para ejercer la dicha arte de bibliopolas (*reddantur inhabiles ad exercendam dictam Bibliopolae artem*) y se les mantenga en perpetuo exilio”.

Redactada en palabras semejantes se encuentra una carta apostólica de Julio III “contra los libros luteranos” que, no obstante, interesa porque en ella se menciona claramente a los bibliotecarios, pese a que tampoco aporta, respecto de la anterior, datos contundentes para conocer a ciencia cierta las tareas u oficios del bibliotecario. Dirigiéndose “a todos y cada uno de los impresores y *bibliotecarios* de libros, y a todos aquellos que los vendan por el medio que sea”, el pontífice les habla en plural mayestático para requerirles y advertirles que “en el término de sesenta días a partir de la publicación de la presente, todos y cada uno de los libros luteranos deben ser consignados real y efectivamente”.⁴⁷

Si bien, ni uno ni otro documentos hablan de las tareas que debía realizar quien ostentase el título de bibliotecario, el hecho de que existiera una legislación por medio de la cual se ejercía la censura literaria, permite suponer que toda persona, a cuyo cargo estuviese una biblioteca, tenía que poseer amplios conocimientos de cualquier ciencia para, en apego de lo establecido por la Inquisición, retirar, retener o expurgar aquellos libros que pecasen de herejía.

El bibliotecario, por tanto, no sería cualquier tipo de persona, sino uno tal que reuniera, a un tiempo, las cualidades de la erudición enciclopédica, junto con un juicio sensato que lo condujese a valorar debidamente tanto autores como obras. Un bibliotecario era el hombre que lo mismo entendía de teología, filosofía, cánones y derecho, que de matemáticas, física y álgebra. Es significativo que la palabra “bibliotecario” aparezca tal cual en

una carta apostólica de Julio III, porque es durante el pontificado de este papa que tiene lugar la reforma protestante, en pleno Renacimiento.

Es fácil constatar que desde el siglo xv ya existía de forma totalmente expresa el oficio de bibliotecario, cuya labor parece consistir, primeramente, en la revisión de libros para sancionar su ortodoxia o proclamar su censura. Pero recuérdese que los humanistas, Petrarca o Erasmo por dar un ejemplo, pasaban horas interminables sumidos en la revisión de varias bibliotecas en la búsqueda de manuscritos que conservasen la memoria de los escritores de la Antigüedad clásica; y bien podría aplicarse a cualquier humanista el nombre de bibliotecarios, en tanto que eran peritos en la revisión y lectura de cuantas obras tuviesen en la mano. En lo referente a su labor de revisar los libros prohibidos y de expurgar aquellos que tenían que expurgarse, el bibliotecario no sólo era un mero “censor” de obras, sino justamente por ello, debía poseer un amplio conocimiento sobre toda clase de ciencia, lo que le permitía sopesar a conciencia cualquier doctrina, sea filosófica, teológica, religiosa o científica.

Si la obra era prohibida, el responsable del acervo tenía que entregarla al superior y éste al revisor de libros del Santo Oficio, quien, por último, en un acto público la quemaba. En cambio, si la obra se debía expurgar, el bibliotecario buscaba en el libro las partes inadecuadas y las expurgaba, ya sea tachando el espacio, eliminando las hojas o sobreponiendo papeles; luego, en la portada o a su reverso escribía una nota, donde declaraba que “el libro fue revisado y expurgado conforme al decreto del Santo Oficio o al Índice [*de libros prohibidos* o *Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum*]” y, por último, ponía la fecha, su nombre y firma.



Retrato de Erasmo de Rotterdam, en *Moorias enkoomion o Stultitiae Laus* (El elogio de la locura), Basilea, Genathianis, 1676, en la Biblioteca Palafoxiana.

El caso de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa

En 1748 el inquisidor general de la Nueva España estableció que todas las bibliotecas que hasta ese momento se hallaban en funcionamiento, debían hacer un exhaustivo análisis de sus acervos para ver cuáles ejemplares podían ser considerados prohibidos. Para Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, recién llegado a la biblioteca del Convento de San Francisco de México un año atrás, tal misión parecía imposible, pues el acervo tenía más de 35 años que no había sido expurgado, lo cual se había hecho en 1583, 1612 y 1716.⁴⁸ El trabajo de expurgo le llevó cuatro años:

remitió entonces cuatro listas: la primera, de prohibidos; la segunda, de “suspensos” hasta en tanto no lo definiera la Inquisición; la tercera, de libros que podían permanecer en el acervo general con la leyenda *sub solita nota auctoris damnati*; la cuarta, por último, era de expurgaciones que el fraile proponía por su cuenta. Una vez hecha la selección, quemó... los prohibidos... a los restantes los separó en un estante y, a falta de vitrina con llave, les colocó un enorme letrero.⁴⁹

En la Biblioteca Nacional de México se encuentra un manuscrito titulado *Memoria de libros y cuentas de San Francisco de México*, en el que el bibliotecario Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa explica claramente el papel que, como tal, debía desempeñar ante la presencia de libros prohibidos. Debido a la importancia de este documento, se reproducirá por completo:

Y por cuanto los RR. PP. Provinciales y RR. PP. Guardián de este Convento descargan en el bibliotecario el cumplimiento de los edictos del Santo

Tribunal que miran a expurgación, separación y denuncia de libros de esta librería, especialmente el del santísimo señor Obispo Inquisidor general del año de 1748 (fijado en la Iglesia) que comprende señaladamente a los preladados de las religiones, las librerías de sus conventos y bibliotecarios, para que se ejecutase dentro de ocho meses en este Reino, lo que por más que he trabajado no pude concluir hasta este año y medio; apelando por más de tres años a varias esperas que pedí al Santo Tribunal (como constará a R. P. M. R. de la adjunta, que fue la 1^a.) porque para hacerlo de cumplir me ha sido necesario reconocer por los expurgatorios toda la librería para expurgar y anotar más de 1500 libros, porque desde el año de 1716 que la expurgó el R. P. Jubilado Acuña, no se expurgaba. Por tanto tengo cumplido en orden a la librería lo preceptuado en dicho edicto y dada cuenta de lo que en él se manda, pues a más de 20 libros (sencillos los más) de que di cuenta nominándolos a este N. R. y Ve. Definitorio, por haberlos separado del inventario y presentándolos al Santo Tribunal por prohibidos. Ahora tengo llevados nuevamente los siguientes del todo prohibidos en el expurgatorio:

- *Séneca el philosopho per Erasmum*
- *Plinii Nimoris epistolae ex editione 1669*
- *Promptuarium Sermonum anonymo en 40*
- *Thesaurus novus Sermonum anonimo en fol.*
- *Angeli Politiani Epistolae en 80*
- *Caspari Dornavii Amphiteatrum sapientis*
- *Epistolas y Evangelios traducidos en mexicano*

- *Papel apologético en 27 foxas sobre la precedencia entre la religión de san Agustín y la Descalcez franciscana de México prohibido en el expurgatorio novísimo del año de 1747*, tom. 1 (no es el del R. P. Aguirre)
- *Hugo Grotius de veritate religionis xstiane*⁵⁰



Portada en grabado xilográfico del libro de Lucio Anneo Séneca, *Philosophi opera, quae exstant omnia a Iusto Lipsio emendata et scholiis illustrata*, Antuerpiae, ex Officina Plantiniana, apud Ioannem Moretum, 1605.

Del extracto anterior hay que destacar tres puntos: el bibliotecario, en lo que se refiere a la materia de libros expurgados, no actuaba por iniciativa propia —valga decir que ni siquiera Francisco de la Rosa, que además de predicador era notario apostólico, notario y revisor de libros por el Santo Oficio y bibliotecario del Convento de San Francisco de México—, pues el padre provincial, el padre guardián y el señor obispo inquisidor general “descargaban” en el bibliotecario “el cumplimiento de los edictos del Santo Tribunal que miran a expurgación, separación y denunciación de libros”. Así, Francisco de la Rosa se vio en la necesidad de revisar “los expurgatorios” de toda la librería, lo que implicaba revisar 1,500 libros que llevaban más de 30 años de no haberse expurgado.

Según “lo preceptuado en dicho edicto y dada cuenta de lo que en él se manda”, De la Rosa también da fe de seguir al pie de la letra lo que un edicto ordenaba. Debe recordarse que para dar a conocer los libros prohibidos, el Tribunal se basaba en edictos, bandos e índices. Los edictos proporcionaban los nombres de los comerciantes, libreros y poseedores de libros que estaban amenazados con la pena de excomunión. Aunque había edictos de varios tipos, sobresalían dos sobre libros prohibidos: unos que reglamentaban la entrada y circulación de los textos y otros que prohibían ciertas obras, donde se les obligaba a los comerciantes y libreros a tener un inventario o índice (†) con los nombres y sobrenombres de los autores, lugar de impresión y títulos de las obras que poseían; asimismo

debían declarar que no tenían otras obras dentro ni fuera de sus establecimientos. Además, este inventario se debía renovar cada año, con el fin de dar a conocer al Consejo que no había ningún libro prohibido ni en su inventario ni en sus casas ni en sus tiendas. El otro estatuto obligaba a no poseer, vender, prestar o donar libros prohibidos, y en caso de obtenerlos, se debían entregar al Santo Oficio.

Finalmente, De la Rosa declara que, después de su revisión, encontró aproximadamente 20 libros —sencillos los más— y los declaró ante el padre definitorio, los separó del inventario y los presentó al Santo Tribunal bajo la categoría de “prohibidos”.

Asimismo, De la Rosa afirma en el manuscrito:

Y porque en dicho edicto no sólo revoca el santísimo señor Obispo Inquisidor general todas las licencias que había dadas a personas particulares, para que pudiesen leer libros prohibidos, sino que declara por tales todos aquellos que se anotaban *Autoris damnati et operis permisi*, comprendiendo en la prohibición hasta los de los Autores Católicos que enuncian los expurgatorios sólo suspensos, *donec prodeat expurgatio*, mandando que para que ni éstos estén a mano en las librerías (máxime de los conventos) se separen en un estante debajo de llave, y hechas minutas por menor de todos sencillos y duplicados, se dé cuenta al Santo Tribunal de esta Corte, de todos los reconocidos y separados, para que se dé razón en la suprema de los libros que de esta calidad existen en cada librería. En virtud de todo lo cual tengo separados en un estante, y demostrados con un rotulón en el estante a falta de llave, los juegos y libros sueltos, sencillos y duplicados que no me parece ocioso nominar los Autores para que este N. R. y Ve.

Definitorio tenga noticia de ellos porque parece están muy comunes en nuestras librerías:

- *Quadragesimale super Jonam Prophetam*
- *Quadragesimale in tria capa. Esdra[s] et Parabola de prodigo*
- Fr. Juan Dueñas minorita su *Espejo de consolación*
- De la librería de Santa María la Redonda
- *Desiderii Erasmi Apophthemata ex scriptoribus*
- *Fabule Esopice et opera Ciceronis cum Joach. Comerario*
- *Roberti Stephani Dictionarium*
- *Conradi Sychostene Apophthemata*
- *Bauli Merula Cosmographia*
- *Hottomanus de optimo genere Juris interpretand*
- *Platoni opera per Janum Cornarium cum Marsilio Ficino*
- *Marsilii Ficini Theologia Platonica*⁵¹



Jardín del Edén, colofón del t. 1 de Conrad Gesner, *Conradi Gesneri medici tigurini historiae animalium*, Tiguri, Christ, Froschoverum, 1551.

Esta lista se completa con otros tantos títulos, cuyo final dice: “Quedan separados por el Santo Oficio 62 libros”. En el fragmento anterior, De la Rosa manifiesta que dicho edicto no sólo dejaba sin efecto la resolución y licencias dadas a personas particulares para que pudiesen leer libros prohibidos, sino que declaraba por tales también las obras de aquellos autores católicos que enunciaban los expurgatorios, los cuales tampoco debían permanecer en las librerías y mucho menos en las bibliotecas de los conventos. Como bibliotecario fiel a sus credos, De la Rosa los separó en un estante que tenía bajo llave; si había otros “juegos y libros sueltos, sencillos y duplicados... muy comunes en nuestras librerías” no le pareció ocioso enlistar los nombres de sus autores para que el padre definitorio

tuviera noticia de ellos, para lo cual colocó un rótulo en un estante al que, al parecer, no había necesidad de ponerlo bajo llave —muy probablemente debido a la frecuencia con la que dichas obras podían hallarse en las bibliotecas, a pesar de su calidad de expurgadas—, y en minutas pormenorizadas dio cuenta tanto de los volúmenes sencillos como de los duplicados. Luego, en la llamada “suprema de los libros”, los enunció y los reportó al Santo Oficio.

El bibliotecario del Convento de San Francisco de México continúa con su disertación:

Y por cuantos (Rmo. P. N.) debo inferir y temer que en todas las librerías de esta santa Provincia existan o muchos o los más de los autores que llevo nominados en las minutas de la carta-cuenta pasada y está presente, con el fundamento de haber separado ahora de sólo las librerías de Santa María la Redonda, Tepepan y Santa Marta siete libros prohibidos, se ha de dignar V. P. M. R. (porque deseo servir y amo muy tiernamente a mi madre la santa Provincia) de mandar que se despache con las actas, apretado orden, a todos los conventos (donde no hubiere el expurgatorio novísimo, que recopila todos los edictos desde el año de 1739 hasta el de 1747) de que todos los prelados locales hagan transcribir puntuales memorias de todos los libros que existen en las librerías de sus conventos, individuando los autores por nombres y apellidos y los anónimos por sus títulos y las remitan de orden del R. P. Provincial o a la Secretaría de Provincia o a mi mano con cuya fácil diligencia protesto conferir los autores de dichas memorias con el expurgatorio y devolverlas a la misma Secretaría, anotados a los márgenes de cada memoria los autores prohibidos, para que como tales den con ellos en el Santo Tribunal. Anotaré los suspensos y comprendidos en el edicto que

llevo expresado, para que los separen los RR. PP. guardianes o bibliotecarios, con lo cual se les facilitará dar en el Tribunal la cuenta que en el edicto de la Suprema Inquisición se manda. *Item* anotaré y advertiré los expurgables, o para que no los lean si son de los que el expurgatorio dice prohibetur donec expurgetur, o para que los lean caute si no se incluyen en dicha restricción, ínterin que el Santo Tribunal se sirve de dar la providencia, que tengo suplicada... que en cada convento nombren uno o más expurgadores de las librerías comunes y particulares de los religiosos, con el cual medio (y no de otra manera) podrán colectarse y expurgarse innumerables multitudes de libros... pues cuántos conventos habrá donde por no haber llegado este particular edicto ni otros, haya muchos libros prohibidos...⁵²

De la Rosa, en su calidad de bibliotecario de la Provincia del Santo Evangelio, fue quien revisó las bibliotecas y los posibles libros expensos a expurgo de los conventos aledaños, como el Convento de Santa María la Redonda, el de Tepepan y el de Santa Marta.⁵³ Lo importante de su función bibliotecaria fue que, a raíz de su hallazgo de siete libros prohibidos, pide que en los lugares donde no hubiere el expurgatorio que recopilaba todos los edictos desde el año de 1739 hasta el de 1747, los prelados locales transcribieran las memorias que contenían los libros existentes en sus propias bibliotecas. Aquí vale hacer una parada para rescatar, de propias palabras de De la Rosa, la manera como debían hacerse estos *registra*: la lista de autores seguía el orden por nombres y apellidos, y los libros anónimos por sus títulos.

El inventario se remitiría al padre provincial, a la Secretaría de Provincia o al propio De la Rosa para que alguno de ellos cotejara tal lista con el expurgatorio. Después se anotarían en los márgenes los autores prohibidos,

los expurgables, los suspensos y los comprendidos en el edicto; una vez hecho esto se mandaría de vuelta la lista a cada bibliotecario, para que en su respectiva biblioteca se hiciera lo propio y se facilitara con ello la labor del Santo Oficio. De hecho, siendo revisor de esta institución inquisitorial, en su obra *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo (+) [sic] repertorial de cuantos libros sencillos existen en esta Librería de este convento de N. S. P. S. Francisco de Méx[i]co*,⁵⁴ aparece un tratado denominado *Expurgación de la librería y varias consultas de [aruidad?] y denuncias sobre varios libros*, en el cual, De la Rosa creyó conveniente dejar copia para que se tuviera noticia en tiempos postreros de:



Ilustración de William Scin, en "The Graphic", 26 de mayo de 1888, Londres. Grabado xilográfico. Tomado de Sigfred Taubert, *Bibliopola. Bilder und Texte aus der Welt des Buchhandels. Pictures and texts about the book trade. Images et textes sur la librairie*, t. 2, Hamburgo, E. Hauswedell, 1966.

los catálogos de libros prohibidos, unos que llevé al Santo Tribunal, otros que con su facultad consumí, otros que deparé según los expurgatorios, sigue un copioso *Enchiridion* de los que expurgué indicados por sus facultades, clases y marcas, en el tesón trabajosísimo de la expurgación y registro para ella de toda la librería (que había 30 años que no se expurgaba) me demoré 4 años.⁵⁵

Más adelante se verá que, si bien es cierto que Francisco de la Rosa y Figueroa, siendo uno de los bibliotecarios más importantes en la Nueva España, tenía facultades de las que quizá no todos los bibliotecarios gozaban, había autoridades y aspectos jurídicos y legales muy por encima de las cabezas de todos ellos que los regían y a los cuales debían atenerse.

Cuerpo y alma de la biblioteca; preservación y consulta

Al ser los libros el cuerpo (†) que conforma una biblioteca y el contenido de éstos los objetivos intrínsecos que ella persigue y que le dan un alma específica, los bibliotecarios estaban obligados a atender paciente y concienzudamente ambos aspectos. Vayamos primero al cuerpo de la biblioteca: los libros.

Entre las actividades fundamentales de los bibliotecarios estaban el registro y control de cada una de las obras que formaban el acervo. Quien comenzó con esta clasificación fue Conrad Gesner. En su obra *Bibliotheca universalis*, en 1545, reseña una lista de obras que son presentadas “por orden alfabético de autores, alfabetizando el nombre del autor, no el apellido, con un índice final en el que se reenvía del apellido del autor, término no aceptado, al nombre”.⁵⁶ Posteriormente, en 1548, Gesner publica el *Pandectarum sive partitionum universalium libri XXI*, en el que hay un índice alfabético de materias o palabras clave con 25 mil entradas, por medio del cual su autor recomienda a los bibliotecarios

que transformen el *catalogus scriptorum* (bibliografía)... en el *catalogus librorum* (catálogo) de su biblioteca, añadiendo simplemente al margen de cada registro su signatura topográfica. Sólo aquellos pocos libros que no se encuentren incluidos se podrán apuntar al margen de cada página.⁵⁷

Para lograrlo, su obligación era tener a la mano un *registrum*, directorio, catálogo o inventario, en el cual, una vez analizado el libro —esto es, si era



Grabado calcográfico del frontispicio del Centro de espiritualidad El Carmen, Toluca. Tomado de Honoré de Sainte Marie, *Reflexiones sobre las reglas...*, t. 1, por Francisco Agüera Bustamante, México, Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1792, en la Biblioteca “Fr. Rafael Checa Curi”, fondo reservado.

“sencillo” o “duplicado”, y si eran conocidos los aspectos que lo forman: la materia, el autor y el formato—, le asignaba su ubicación en el acervo, lo cual permitía que la biblioteca estuviera al servicio del público. Por tanto, la labor del bibliotecario era dar o proporcionar una guía razonada para el registro y consulta de los libros.

La estructura del *registrum*, normalmente, es por clases o apartados que se rigen por la tradición filosófica latina llamada *praedicamenta*, esto es, categorías. A través de ellas el bibliotecario tenía un método de clasificación que le permitía ordenar todos los libros habidos y por haber, en cualquier tema que fuera objeto del conocimiento humano. De sus distribuciones se deducen dos consideraciones básicas: la primera de índole taxonómica —pues establecía que cualquier tipo de libro, con base en su contenido y por su autor, podía ser clasificado al menos en una categoría—, y la segunda de carácter axiológico —dado que la ordenación respondía a una escala de valores para la educación o formación de los agremiados, valores que el propio bibliotecario atribuía a lo escrito en ellos—.

Por tanto, el bibliotecario, a través de su *registrum*, directorio, catálogo o inventario, establecía una jerarquía de conocimientos, así como una guía curricular por medio de la cual se podía consultar la distribución ordenada de los libros, pues en ella se atendían desde las materias menos importantes, hasta los escritos más valiosos y eficaces para la perfección moral o cristiana.

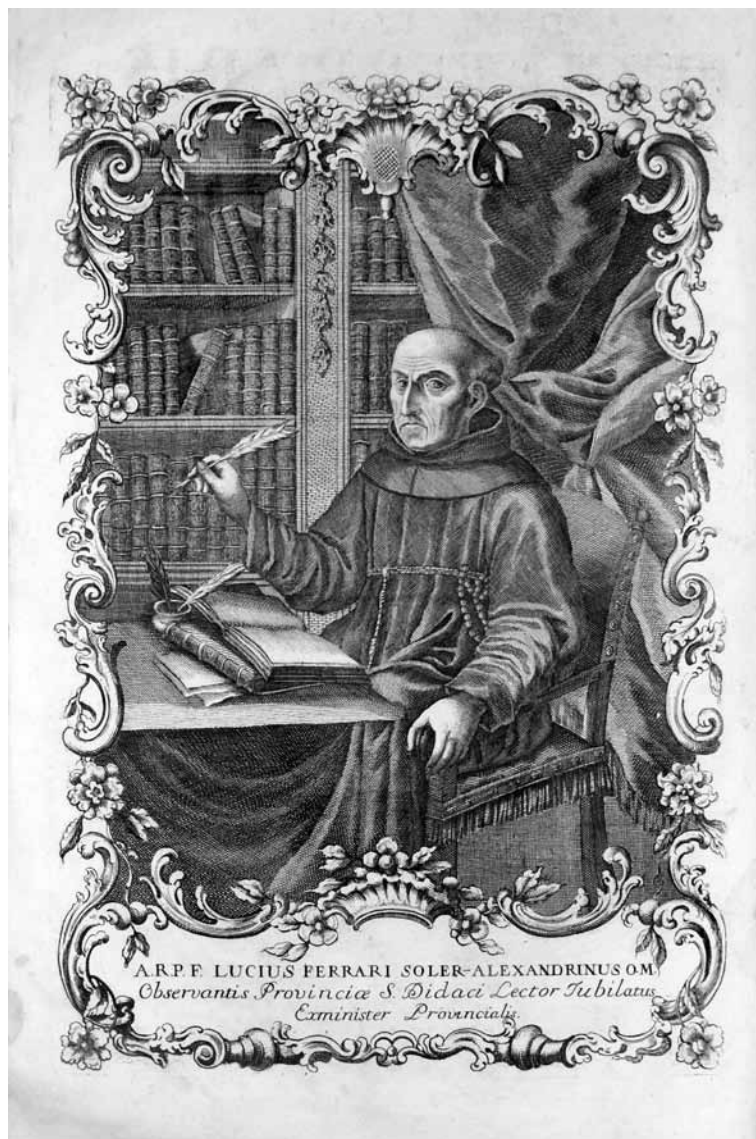
Se puede advertir que la importancia y originalidad de los *registra* radica precisamente en ser productos de la reflexión y de los conocimientos —vastos en muchos de ellos— del bibliotecario, quien debía ser una persona letrada, conocedora de diversas lenguas, autores, ediciones y principalmente de su institución, sea civil o religiosa, al igual que de las

actividades morales, didácticas y comunitarias. En consecuencia, los *registra* en los acervos novohispanos son la exposición razonada de un original sistema de clasificación y catalogación, gracias a los cuales se puede detectar una nueva disciplina en la Nueva España: la bibliografía. Ésta surgió por la demanda cada vez más acuciante de organización y valoración de los datos y conocimientos de todo género, que se difundían por medio de la imprenta, se valoraban y se les asignaba una utilidad a través de su rubro temático. Esta sistematización, según las artes y las ciencias, se caracterizaba por estar dividida en clases generales que sirvieron luego a los inquisidores para proveer los criterios de selección y exclusión de los libros peligrosos en la confección de los *Índices de libros prohibidos*.

Los *registra*, igualmente, develaban un modelo antitético en la sistematización de la tutela de la cultura y la elaboración de la pedagogía, cuyo ejemplo más cercano sería la *Ratio studiorum*, que representaba la organización enciclopédica y bibliográfica. Estos eran sistemas de comunicación que encuadraban la información en un espacio y en un tiempo, y tenían una función institucional, precisa, desarrollada dentro del sistema de difusión de la cultura. Se podría decir que eran los mediadores entre la adquisición de una obra y su lectura. Lo que ahora conocemos como *catálogos* eran instrumentos de información, pero una información precisa, meditada, bien estudiada y cualificada, pues con ella un bibliotecario podía controlar los libros que existían en una biblioteca, los daba a conocer y facilitaba su acceso, de lo cual dependía su planteamiento y su construcción.

Ahora bien, anteriormente se mencionó que el alma de una biblioteca era la manera como estaba ordenada o como estaban acomodados los materiales que en ella existían. Al respecto, López Yepes afirma que poco se sabe acerca del tratamiento que se les daba en la Antigüedad clásica a los

Retrato de Lucius Ferraris.
Tomado de *Prompta bibliotheca...*,
t. 2, Bassano, Remondini, 1772, en
la Biblioteca "Francisco de Burgoa"
de la Universidad Benito Juárez de
Oaxaca. Grabado calcográfico. Fondo
Antiguo "Juan de Palafox y Mendoza"
del Pontificio Seminario Palafoxiano
Angelopolitano.



libros.⁵⁸ Se infiere que los libros se registraban indicando: 1) su procedencia; 2) el nombre del dueño y su lugar de origen; 3) el nombre del autor, y 4) el nombre del erudito que había corregido o editado el texto. Algunos autores hablan de los *pinakes* o tablas escritas por el poeta Calímaco—quien trabajó en la biblioteca de Alejandría—, en las que en 120 volúmenes se incluían los nombres y las obras de las eminencias de la época en una especie de “catálogo” de la biblioteca. No obstante, Hipólito Escolar afirma que los *Pinaques* no fueron un catálogo, sino “un inventario crítico de la literatura griega, pues se trataba de obras antiguas que ya estaban perdidas en su tiempo y [con] problemas de autenticidad”.⁵⁹

Los especialistas afirman que es probable que Calímaco pudo haber tenido noticias lejanas de las “técnicas de descripción bibliográfica” que las grandes bibliotecas de Babilonia y Asiria ya ejercían, pues se sabe que para los *Pinaques*, Calímaco aplicó una clasificación para dividir determinada obra en distintos apartados temáticos, tales como retórica, derecho, poesía épica, poesía lírica, tragedia, comedia, historia, medicina, matemáticas y ciencias naturales. Dentro de cada apartado, los autores estaban ordenados alfabéticamente y se anexaba una breve nota biográfica y la relación de sus escritos. Por tal motivo, la obra de Calímaco ejerció “una amplia influencia, incluso en la Edad Media, y que sirvió para inventariar los libros griegos que se habían escrito, ordenarlos y facilitar su manejo en la biblioteca”.⁶⁰

Inventariar las numerosas obras y clasificarlas según títulos, temas, categorías, etcétera, además de la mención del autor como principio fundamental de designación de los textos, significó en su momento un posible ordenamiento del mundo escrito, que el bibliotecario novohispano ejerció para así poder alcanzar:



Retrato de Fray Luis de León, de Minguet. Tomado de *Exposición del libro de Job...*, Madrid, Pedro Marín, 1779. Grabado calcográfico.

el sueño de una biblioteca universal, real o inmaterial, que contuviera todas las obras, alguna vez escritas; la emergencia de una nueva definición del libro que asocia indisolublemente un objeto, un texto y un autor, constituyen algunas de las innovaciones que, antes o después de Gutenberg, transforman la relación con los textos.⁶¹

Los *registra* confeccionados por los bibliotecarios por lo general dejaban expresos los criterios propios para la organización del acervo, lo cual representaba una garantía en lo referente a su buen funcionamiento. Dichos criterios, de acuerdo con las fuentes que aquí se analizan,⁶² se basaban en la división por facultades que se aplicaban normalmente en las universidades, a saber, teología, derecho (cánones y leyes), medicina, artes (lógica, física y metafísica) y latinidad.

La distribución que seguían los tratadistas europeos era:

1. De eclesiásticos y letras sagradas
2. De juristas
3. De artes liberales
4. De historias universales y particulares, sacras y profanas

Sin embargo, en lo que respecta a la Nueva España, la “catalogación” de las grandes bibliotecas siguió otros parámetros de organización, sin importar su categoría como acervo. Eran criterios prácticos y aplicativos, por ello debían considerarse como criterios auténticamente profesionales, y sus altos valores formales hacían de ellos un hito en nuestra historia del conocimiento, en general, y de la bibliografía, en particular. Un ejemplo concreto es el ordenamiento que se siguió en la Biblioteca Palafoxiana.

CLASE	MATERIAS TRATADAS
Primera	Sagradas Escrituras, santos padres y expositores
Segunda	Teólogos, escolásticos, dogmáticos, polémicos y concilios
Tercera	Teólogos, moralistas y casuistas
Cuarta	Ascéticos, predicables (†), catequistas y litúrgicos
Quinta	Historia eclesiástica
Sexta	Canonistas, constituciones y varias religiones, constituciones apostólicas y de las que pertenecen al Tribunal de la Inquisición
Séptima	Civilistas, prácticos, especulativos y leyes de las partidas reales
Octava	Anticuarios, filólogos y críticos
Nona	Matemáticos, naturalistas, filósofos, políticos y mecánicos
Décima	Retóricos, oradores, poetas y latinos
Undécima	Historia profana, “vidas” de los santos venerables e historia monástica

Es pertinente señalar que por medio de estas clases se intentaba abarcar todo el saber, es decir, el conocimiento pagano se colocaba junto al cristiano, siendo éste el inicial.

La división temática provenía de una tradición medieval que clasificaba el conocimiento entre lo divino y lo profano: primero todo lo relacionado con la teología, la metafísica y la lógica, tal como se recoge en el adagio del pensamiento cristiano *philosophia ancilla theologiae*; posteriormente, con

la progresión de los saberes, las disciplinas se clasificarían en letras, ciencias, moral, política y en los dos derechos, el canónico y el civil. En la parte profana persistía el sistema pedagógico antiguo de las artes liberales, con la división medieval de artes *sermocinales* o del discurso —*trivium*: gramática, retórica y dialéctica— y las artes *reales* —*quadrivium*: aritmética, geometría, astronomía y música—. Cabe recordar que los humanistas italianos renovaron las antiguas materias del *trivium* desarrollándolas en gramática, elocuencia, poesía, historia y filosofía moral.

De esta manera el cuerpo y el alma de la biblioteca, representados por los libros y las materias de que trataban, y puestos en las manos virtuosas de un bibliotecario, no podían menos que tener un destino meritorio. En consecuencia, las responsabilidades y las cualidades que pusimos en evidencia anteriormente, bien podrían aplicarse a lo que alguien puntilloso pudiera llamar “el bibliotecario ideal” y no a los bibliotecarios de carne y hueso que existieron en la historia bibliotecaria novohispana.

Sin embargo, es claro lo que se pretendía y de ello dan fe los documentos que aquí presentamos.

El material del que disponían y su ordenamiento en el acervo

En cuanto a la organización de las bibliotecas novohispanas, la que fue aplicada en las bibliotecas conventuales franciscanas puede ser un buen

parámetro para darnos una idea general de lo que se empleaba en territorio americano.

En su mayoría los inventarios franciscanos enlistan autores y obras; unos, como el de Tepeaca, les dan un orden alfabético; otros, en cambio, los ordenan por materias. Ignacio Osorio hace referencia al ordenamiento de las bibliotecas en los conventos de Otumba u Ozumba y Coatlinchán, que son los que mayor número de rubros establecen.⁶³ En el primero se localizan los temas expositivos, predicables, escolásticos, morales, de la Orden, canonistas, espirituales, diversos y mexicanos. El segundo tiene materias como gramática y humanidad, historiales, espirituales, crónicas de la Orden, teología moral, derecho, artes, teología escolástica, predicables, comentarios de la Sagrada Escritura, santos padres y manuscritos. Osorio afirma: “las bibliotecas más organizadas agrupaban los libros según las ramas generales del conocimiento; los grupos que de ello resultan son muy indicadores del tipo de libros que integraban la colección”.⁶⁴

Cabe advertir que el 20 de marzo de 1668 se redactó la “Memoria de la librería de este convento de San Luis de Uexotla”;⁶⁵ y es que, a decir de Osorio, constituía la primera agrupación de libros por materias en la que se le asignó a cada grupo una letra, lo cual significaba el establecimiento de un código para la clasificación:

- A *Sancti Patres*
- B *Expositivi*
- C *Praedicables*
- D *Morales*
- E *Theologici*
- F *De legibus*

G *Spirituales et historici*
H *Latini grammatici*

Como señala Ignacio Osorio, cinco años después de los inventarios a los que hemos aludido “aparece ya en las bibliotecas franciscanas una estructura de clasificación que trasciende el mero agrupamiento por materias y se acoge a la abstracción del signo”.⁶⁶

Por lo que hasta aquí se ha descrito, es de suponer que las bibliotecas conventuales de otras órdenes religiosas no distaban de la organización, cantidad y clasificación de cuantos libros poseyeron los franciscanos.⁶⁷

Para conocer más sobre el ordenamiento de los acervos novohispanos y cómo lo hicieron los bibliotecarios, fue necesario revisar algunos de los inventarios de bibliotecas, ya fueran conventuales o particulares, que existieron durante el virreinato, con el propósito de reconstruir el hecho, desarrollarlo y obtener conclusiones.

A continuación se enlistan por orden cronológico los seis inventarios que se consultaron:

1. *Libro de inventarios de sacristía, librería y más oficinas de este Convento de Santa María la Redonda de México* (de la Provincia del Santo Evangelio, franciscano).
2. *Libro de inventarios de iglesia, y sacristía con todos sus ornamentos y alhajas, librería, refectorio, hospedería y demás oficinas de este Convento de Santa María Nativitas de México* (de la Provincia del Santo Evangelio, franciscano).

Ortophica Castellana por la R.^a Academia Española 1^o tom.
 de 3^o quatr. Cr. 75. Cau. 570. n.º 2. a 6. Ortophica
 Dictionarium nominum propriorum Romanorum Medietum
 Populorum Italorum 1^o en 2^o dup. Cr. 75. Cau. 570. n.º 7. a 8.
 Gregorius Langu. A. Laurencio Vela en 2^o Cr. 75. Cau. 570. Yalob
 1^o tom. D. y 10. Dup.
 Grammatica Latina en frances sur A. P. Payot
 Carle Payot Vela Comp. de 1^o tom. Cr. 75. Cau. 570. n.º 11. y 12.
 Praedicta Bonominij reformata A. P. Joanne Nicolo S. J. Nicolo
 en un tomo de 3^o quatr. Item ejusdem Aristot. Amel
 tum praedictum en 2^o dup. Cr. 75. Cau. 570. n.º 13. a 14.
 Dictionario franco y latino p.^a el uso del Delphin y de la R.^a
 cipe sur A. Monier Tabbe en folio men. Cr. 75. Cau. 570. n.º 1.
 Dictionarium Latium et Saticum ad unum Examinum Janesio
 Delphin A. Paris Davaco en fol. men. Cr. 75. Cau. 570. n.º 2.
 Dictionario Espanol Frances y latino sur A. Monier Sejour
 nant en 2. tom. de 1^o maior Cr. 75. Cau. 570. n.º 3. y 4. Sejournant
 Dictionario de las Lenguas Española y Francesa en A. Fran.
 Sobaino en 2. tom. de 1^o maior Dup. y trip. en 1. tomo.
 Item Grammatica Española y Francesa del mismo Sobaino
 en 2^o Item modo de escribir cartas Españolas segun el Sobaino
 estilo Frances en un tomo de 1^o Cr. 75. Cau. 570. n.º 5. a 14.
 Grammatica Francesa en 1. tomo. Restant en 2^o Cr. 75. Cau. 570.
 y 12. Restant
 Canto de una perfecta Grammatica en lengua Francesa sur
 el Comte Chifflet de la Comp. de Jem en 2^o Cr. 75. Cau. 570. n.º 15.
 Nuevo metodo de aprender la Lengua Francesa en Italiano
 sur A. Mig. Ferri en 2^o Cr. 75. Cau. 570. n.º 16. Ferri
 Nuevo metodo p.^a aprender las lenguas Española y Francesa
 en A. D. Freux de la Torre en 2^o Cr. 75. Cau. 570. n.º 17. Torre
 Dictionario Universal Frances y latino llamado vulgarmente
 de Trobat en 2. tom. de folio m. Cr. 75. Cau. 570. n.º 1. a 7. Trobat

Comens. literales y morales sobre el libro de Jove y el de la Torrey
 con el Apellido de Ribet y el de una figura de un el P. Man.
 de Navarra de la Comp. de Jem en 1^o de 1^o men. Cr. 15. Cau. 12.
 n.º 1. a 3.
 Comens. sobre el nuevo Intento con una Prefacion en q.^a se muestra
 q.^a Cofes responde por 5^o Pablo no fue 5^o pero en la el P. Juan
 Haradima Estudio de la Comp. de Jem en 1^o de 1^o grande impreso en
 Chifflet en 1721. Cr. 15. Cau. 12. n.º 2.
 Copiamos sobre el Profeta Esquil con todo lo perteneciente al templo
 de Salomon y de la Ciudad de Jerusalem por sus Autores los P. P.
 Joanne Pado y Juan Bautista Chifflet de la Comp. de Jem
 en 3^o de folio m. Dup. Cr. 15. Cau. 12. n.º 5. a 10. Chifflet
 Comens. sobre el 1^o y 2^o de los Reyes en
 A. P. de Jem en 2. tom. de 1^o Cr. 15. Cau. 12. n.º 11. a 12.

Tome 16 de M.^o señor
 D. Juan & Palafox

Vida intencional de M.^o Señor en 2^o de 1^o de un don Juan de Diego
 en 2^o Dup. en 3^o de 1^o Cr. 15. Cau. 12. n.º 13. a 14. n.º 15. a 16. n.º 17. a 18.
 Carta Intencional en 2^o Carta al P. Cavallero manuscrita en 2^o de Jem
 Canonica por la Jurisdiccion Ordinaria de Navarra sobre quales q.^a se
 y produce 1^o de 1^o de Jem sobre el que se cuestiona la Cathedral de
 Puebla a los Vicarios y satisfacion de las Ofensas de los P.^{os} Andres
 Perez y Juan Labrador de la Comp. de Jem en 2^o Comens. de la
 Comadruca de la 1^a y 2^a de la Puebla en 2^o Dup. Taver de la
 buena M.^o en 2^o Dup. en 2^o impreso Carta Pastoral de Jem
 1^o de 1^o Carta Pastoral de los Com. 1^o de 1^o de Jem de Jem
 en 2^o Carta M.^o de Jem de Palafox y de Jem impreso
 en Madrid Año 1702. en 13^o de 1^o men. Dup. Manuscrita impreso

Inventario de libros de la Biblio-
 teca Palafoxiana, Puebla de los
 Angeles, siglo XVIII, colección
 manuscritos.

3. *Libro de las cosas que tiene la sacristía, librería, hospedería, refectorio y cocina de este Convento de San Juan Teotihuacán* (de la Provincia del Santo Evangelio, franciscano).
4. *Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Recolección de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas* (mercedario).
5. *Índice de libros duplicados* (de la Provincia del Santo Evangelio, franciscano).
6. Registro de los libros que contiene la biblioteca de este Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas (franciscano).

Convento de Santa María la Redonda de México, 1726

En el Convento de Nuestro Señor Padre San Francisco de México, el 20 de febrero de 1726, el padre prior y general del convento de Santa María la Redonda, Joseph de Ribera, presentó el *Libro de inventarios de sacristía, librería y más oficinas de este Convento de Santa María la Redonda de México* fechado en ese año,⁶⁸ ante Pedro Navarrete, prior general, subdiácono calificador del Santo Oficio y definidor de la provincia de Jalisco.

El inventario de los libros se compone de una lista que empieza con el nombre del autor o título de la obra, en número progresivo. El acervo de dicha biblioteca fue probablemente organizado por un bibliotecario que sabía de la “catalogación” que, a usanza de la época, se acostumbraba aplicar.

Con un total de 148 títulos, el bibliotecario registró en el catálogo en primer lugar aquellas obras que pertenecieran al rubro de “Expositivos y

predicables”, tales como San Jerónimo en tres tomos; San Juan Crisóstomo; Castro *in Isaiam*; Castillo *in Jael*; Titelman *super Salmos*; *Bibliotheca Senensis*; Ribera *in Apocalp.*; *Sermones* de Sánchez; *Sermones* de Heredia; *Sobre el Ave María* de Valdivieso; *Sobre el Padre Nuestro* de Pacheco; *Flores nuevas de Amón*; *Obras del padre Juan de Ávila*; *Silva espiritual* de Álvarez; *Consideraciones* de Obando. Entre los libros de “Historiales - Espirituales - Morales”, registró la *Chronica* de Rebolledo; *Diccionario* de Calepino; *Constituciones de Barcelona*; *Lugares comunes* de Lucio; *Misal antiguo*; *Espejo de consolación*; *Oficios de santos*; *Francisci Toleti de Instrukione sacerdotis* y *Árbol de consideración*. En los “Escolásticos” están la *Exposición de Sto. Thomas*; *Santo Tomás* de Gabriel Riel; *De Creatione* de Scoto y *Speculus Scotis*. En un apartado titulado “Lo que se añadió” hay una lista que no tiene números de referencia, sólo las plicas o líneas punteadas que indican que posteriormente se le añadirían los números de localización; al final de ésta, hay una leyenda que dice:

Este inventario se hizo año de 1738, en que se hallaron existentes los libros que en él se rezan, son en número 121, quedan sellados con un sello que para este fin se mandó abrir y parte de dichos libros, encuadrados de nuevo por estar ya inservibles.⁶⁹

Convento de Santa María Nativitas de México, 1739

Fray Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa registró en otro catálogo el *Libro de inventarios de iglesia, y sacristía con todos sus ornamentos y alhajas, librería, refectorio, hospedería y demás oficinas de este Convento de Santa María Nativitas de México*.⁷⁰ Dicho inventario se hizo por orden de Joseph Pérez, predicador general y notario del Santo Oficio. Con base en uno anterior, escrito

en un “libro viejo” que se “guarda en el Archivo de este Convento”, De la Rosa y Figueroa, el famoso predicador, asistente y ministro coadjutor en el Convento de Nativitas, inventarió todo lo perteneciente a dicho recinto. Dice así su advertencia:

En virtud de tan superior mandato y en presencia de Miguel Gerónimo, sacristán mayor, de los demás indios, actuales y pasados, y del fiscal Alcalde y demás principales de dicho pueblo, he hecho con toda distinción y claridad en este libro nuevo que consta de ciento y veinte y siete fojas con este inventario de todas las oficinas de este dicho convento, expresando con la prolijidad y cuidado posible todo lo que no estaba inventariado y omitiendo y apartando delante de ellos con la fidelidad y legalidad que deba todo lo que estaba así consumido como totalmente inservible, según el inventario viejo a que me refiero y para que conste la firma en este sobre dicho convento de Santa María Nativitas de México, en veinte de febrero de mil setecientos y treinta y nueve años [Firma de Francisco de la Rosa].⁷¹

Quien había realizado el primer inventario había sido Francisco de Ávila, y Francisco de la Rosa advierte que desde entonces y hasta el momento de la redacción del nuevo inventario:

añado yo con gran sentimiento de mi corazón, se han desaparecido tantas cosas que al ir las yo pidiendo con habilidad aun apuntándose por consumidas o perdidas en el otro inventario, se miraban y guiñaban los ojos unos a otros, los indios, los cuales por sus préstamos y arquileres [sic] de los sagrados ornamentos y modo de rebujularlos [sic] como trapos en los cajones, los tienen tan maltratados que juro *in verbo sacerdotis* que fuera de tres casullas

que es la nueva de persiana que dejó mi antecesor y otras dos encarnadas, no hay con qué celebrar el Santo Sacrificio con decencia, porque todas están o inservibles o sin forro o sin manipulo, estola, paños ni bolsas, como se verá en el discurso de este inventario.⁷²

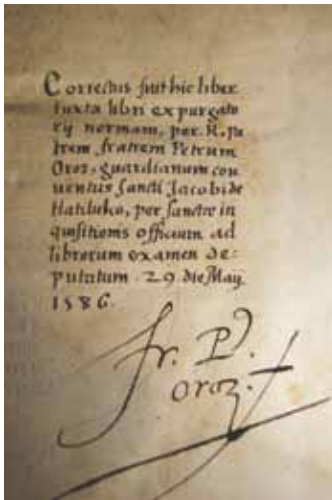
El inventario, además de mencionar todos los objetos ubicados en la sacristía como la plata, los ornamentos, los amictos, los frontales y bastidores, las copas de coro, las mangas de cruz, etcétera, también hace referencia a la ubicación del libro fuera de la biblioteca, en otras palabras, del préstamo de materiales, pues dice que en este lugar se encontraban misales y manuales: “un misal del año de 1715, sin manilla, bien maltratado; otro misal viejo grande sin manillas; otros tres muy viejos, todos descuadernados; un manual nuevo para los sacramentos; otro sólo para bautismos forrado en sayasaya azul”.⁷³

Asimismo, en el año de 1720 se registraba la existencia de “los dos misales que se dicen arriba, quedan como nuevos con sus suplementos de misas todas, forrados, dejadas las tablas con manillas nuevas, botones, y registros nuevos forros o guardapolvos de gamusa”. Debajo de la lista De la Rosa coloca la siguiente advertencia: “no les permitan mis RR. PP. coger estos misales a los cantores, sino que oficien las misas por los libros, pues todo lo tratan estos hijos como que no les cuesta a ellos el dinero”.⁷⁴

En lo que respecta al inventario de la librería,⁷⁵ hay 32 registros de obras, entre los cuales están: el *Marial* de Quiroz, *Monumenta antiqua* de Alba, *Escasas voces de dolor*, *Via Lactea seu Vita S. Philipp. Neri* y *Titelman*. No hay más descripción, sino sólo título del libro, seguido de líneas a cuyo término hay un número progresivo que comienza en 1 y termina en 32.

En el inventario del Archivo del Convento se refiere la existencia de siete libros de a folio en que:

se contienen las patentes de N. Prels. los tres sin pergamino; más otros tres que son uno de a folio y dos de a cuarto antiguos de gasto y recibo de este convento; más dos de a folio de carta-cuenta; más dos memorias viejas de inventarios antiguos de este convento sin pergamino y otro de a cuarto; más una Bula impresa que hallé entre un libro, que es de N. Ssmo. Pe. Benedicto XIII de ahora 13 a. y la puse en un libro de Patentes.⁷⁶



Papeleta de expurgo en San Agustín, Obras, t. 7, París, Gulielme Merlin y Sebastián Nivelio, 1571, en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, fondo conventual.

Existían además en forma de cuadernos, dos directorios viejos de este convento y libros que:

actualmente sirven: el de *Patentes* de N. Prelad. forrado en badana; el de *Autos y Visitantes* que es el mismo de *Decretos* en pergamino; el de *Recibo y gasto*, forrado en badana; el de *Carta-cuenta*, forrado en badana; este nuevo de *Inventar* [i.e. *Inventariar*] forrado en badana y otro de a cuarto encuadernado que sirve de *Directorio de Convento*, que es nuevo.⁷⁷

Respecto a los Libros de Archivo de Parroquia antigua, De la Rosa enlista los siguientes:

Cuatro libros viejos de a folio y uno de a cuarto de *Bautismos* antiquísimo; más uno de a folio y dos de a cuarto de *Información y casamientos*; más tres de a cuarto y uno de ellos sin cubierta de *Entierros*; seis *Padrones* viejos; [y de este archivo los] libros que actualmente sirven [son]: el de *Bautismos* de a

cuarto nuevo forrado en badana; El de *Información* forrado en badana; el de *Entierros* de a cuarto en pergamino; el de *Casamientos*.⁷⁸

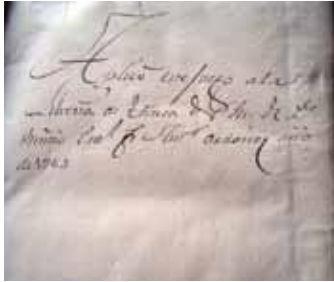
En cuanto al bloque denominado “Papeles”, existen dos padrones tal como se contienen en el directorio del convento y otro libro nuevo de a folio sobre el inventario y disposición de la parroquia en el que están incluidos cuatro despachos del señor provisor.

Por lo que dice el inventario, se deduce que éste fue hecho por alguien que sabía de libros, pues especifica el tipo de encuadernación y su uso, según su tema o el propósito de registro de datos. No cabe duda que, sin mencionar la palabra “bibliotecario”, este inventario fue realizado por un sabedor del manejo del libro y de la biblioteca.

En el inventario que hizo De la Rosa en el Convento de Santa María Nativitas de México se dice abiertamente que el único que podía administrar una librería, como él la llamaba, era un español, o por lo menos un criollo que tuviera la capacidad para cuidar de los libros.

Convento de San Juan Teotihuacán, 1748

El siguiente inventario que revisamos fue el *Libro de las cosas que tiene la sacristía, librería, hospedería, refectorio y cocina de este Convento de San Juan Teotihuacán. Año de 1748*.⁷⁹ Además de especificar los objetos de plata, ornamentos frontales, cíngulos, corporales, etcétera, contiene un apartado titulado “Memoria de los libros Expositivos. Letra E”, en donde se enlistan 21 libros, entre los que se encuentran: *Sol Veritatis* de Astorga, *Titelman, In Psalmis; Expositio Hymnorum* de Nebrija, *Biblia Sacra* y *Osseas Prophetam* de Guadalupe.⁸⁰ Luego está el apartado “Libros Morales. Letra M”, en donde se mencionan



Nota manuscrita en Silvestro Mazolini da Prierio, Aurea Rosa, Venecia, Giacompo Sansori, 1569. Fondo antiguo del Museo Virreinal de Zinacantepec, Estado de México.

15 obras, entre las que están: *De Matrimonio* de Covarrubias; *Manual de Confesores* de Azpilcueta; *Casos de conciencia* de Rodríguez, y *Confesionario de naturales* de Bautista.⁸¹ En el apartado “Libros Predicables. Letra P” se mencionan 37 obras, como: *Adviento mexicano* de Bautista; *Político del Cielo* de Niceno, y *Sermones de Cristo* de Avendaño.⁸² Finalmente, en el apartado “Libros Varios. Letra U” se enlistan 70 obras, entre las que destacan: *Vita Christi* de Cartujano; *Vocabulario mexicano*; *Oratorio de religiosos*; *Concilio Mexicano*; *Chronica* de San Agustín; *Pasionario* de Navarro; *Diálogos traumáticos*; *Index ex Purgatorii[sic]*; *Vocabulario Mexicano* de Molina; *Libra Astronómica*; *Explicación del Credo*; *Solutio trilogio místico*, etcétera.⁸³

El acervo de la librería del Convento de San Juan Teotihuacán consta de 143 ejemplares, y a pesar de que no se menciona entre sus líneas la palabra bibliotecario, es de suponerse que la persona que se encargó de inventariar las obras se basó en los dos grandes rubros de la proto “catalogación”: el autor y el título. Pero no sólo eso, sino que también dividió las obras según la temática que por entonces se acostumbraba: expositivos, morales, predicables y varios; y, por último, las clasificó por autor y por título.

Convento de la Inmaculada Concepción, Recolectión de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas, 1755

Otro de los inventarios es el titulado *Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Recolectión de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas*,⁸⁴ cuyo libro se hizo el 20 de abril de 1755, siendo vicario fray Joseph de Espinoza Moreno, y comendador de dicho convento el prelado en sagrada teología fray Miguel Franco.

El inventario está organizado por los siguientes temas que, a manera de directorio dactilar, se dejan ver por pestañas en el canto derecho del libro: escolásticos, moralistas, expositivos, predicables, espirituales y “vidas” de santos, históricos, eruditos, latinos y varios pequeños. De cada uno se mencionarán obras significativas y el total de que constan:

- Escolásticos: *La Summa de santo Tomás en dos tomos* y 25 obras más.
- Moralistas: *Catena moralii*, *Medula moral Salmantina* y 35 obras más.
- Expositivos: *Biblia Sacra*, *El Abulense ilustrado* y 23 obras más.
- Predicables: *Sermones al Papa*, *El devoto de la Virgen* y 66 obras más.
- Espirituales y “vidas” de santos: *Obras de la madre Antigua*, *Cartas de santa Teresa* y *Cadena triplicada de amor*; *Vida de santa María egipciaca*, *Vida de san Juan Nepomuceno* y 88 obras más.
- Históricos: *Historia de Carlos Quinto*, *Historial general de México* y 37 obras más.
- Eruditos: *Símbolo de la Concepción*, *Theatro de los Dioses* y 22 obras más.
- Latinos: *Vocabulario eclesiástico*, *Vocabulario de Nebrija* y 9 obras más.
- Varios pequeños: *La humildad del corazón*, *Manual de desagravios*, *El infierno abierto* y 48 obras más.

En este inventario, que consta en total de 375 obras, se nota que una misma persona escribió aproximadamente los primeros 30 libros de cada uno de los temas porque es la misma letra; al rebasar esta cantidad, las letras son de varias personas, lo cual quiere decir que un mismo bibliotecario armó esta lista y luego fue ampliada por otros. Se trata de una biblioteca pequeña, organizada temáticamente, aunque el último apartado indica que los bibliotecarios separaron los libros de tamaño reducido,



Santo Tomás de Aquino, de C. Boel. Grabado calcográfico.

es decir, tomaron en cuenta el formato de impresión de los libros. La lista del catálogo indica: título de la obra, número de tomos que abarca y número de localización —muy probablemente del lugar que ocupaban el estante—, pues la numeración es progresiva. En el volumen no hay preliminares ni notas, sólo la lista de obras. Un dato curioso es que al centro de la cubierta posterior había un orificio que fue recubierto con una estampita de la virgen del Perpetuo Socorro.⁸⁵ Cabe destacar que esta obra registra los libros de la Biblioteca del convento mercedario, a mediados del siglo XVIII.

Índice manuscrito de libros duplicados de una biblioteca franciscana, sin año

El manuscrito del *Índice de libros duplicados*,⁸⁶ por los libros que registra, pudo pertenecer a alguna biblioteca franciscana. Con 11 hojas de papel de trapo cosido en cuadernos y encuadernadas en una cubierta de piel, esta obra, sin fecha de producción, indica los duplicados en folio y manuscritos que contenía el acervo. El orden que estableció el bibliotecario es alfabético, como era costumbre en la época, con las letras mayúsculas repetidas (AA, BB, CC, etcétera) en la parte central de la hoja.

El catálogo contiene 751 registros referentes al autor y al título de la obra, con numeración progresiva comenzando en cada letra —primero enumera los que están en formato folio y luego en formato cuarto—.

De esta manera, la letra “AA Duplicados en folio” registra autores y obras como: *Biblia Sacra*; *Maldonado in Evangeliiis*; *S. Francis. et D. Antoni opera*; *Sto. Thomas in Epistolaus D. Pauli*; *Silveira Opuscula*; *Arias Montano*; *Orígenes [sic]*; *Titelman*; *Laurenti Justiniani Opera*; *Valencia in Psalmos*; *Sto. Thomas en Villanueva [sic]*, etcétera. Como vemos, el bibliotecario enlista autores

clásicos o patristicos tratados por autores de la época. En el rubro de la letra “BB Predicables” hay autores y obras como *Despertador cristiano* de Barcia; *Construcción predicable* de Moreno; o *Rosario immaculado* de Quiroz. En la letra “CC Escolásticos” están Saavedra *in Conceptione*; Sto. Thomas *Summa [theologica]* parte 1^a; *Theologia moral* de Martrio; *Opera Dogmatica* de Driedoni; *De Conceptione* de Losada y *De Sacramentis* de Ochagavia. En la letra “DD Canonistas y ceremonias” están *Practica criminal* de Ameno; *Cronologia seraphica*; *Citatutos de la orden*; *Crisol de la verdad*; *Reglas y Constituciones* [de la Orden]. En la letra “EE Moralistas” se encuentran *Theologia Moral* de Ligorio; *Curso salmantino* —con numerosos volúmenes, como si se utilizara para la enseñanza—; *Consultas* de Torrecilla, tom. 4; *Obras morales* de Rodríguez; *Itinerario para párrocos de indios* de Montenegro y *Práctica de curas* de Remigio. En la “FF Historiales” aparecen *Crónica de N. P. S. Franco*; *Patrimonio seraphico*; *Mística ciudad de Dios*; *Crónica de la Proa. de la Concepción*; *Vida de D. S. Escoto* de Samaniego; *Ystoria de N. S. de Aranzazu* y *El sol de Occidente* Sn. Benito. La letra “GG Místicos” contiene *Obras de Sn. Juan de la Cruz*; Hamin [?], *Felicidad del hombre*; *Luz de la fe y de la ley*; F. Luis de Granada y *Obras de la M. Antigua*. Y finalmente, la letra “JJ Latino duplicados en folio y en 4^o” contiene por ejemplo a Ambrosio Calepino y *Vocabulario eclesiástico*.

Por otra parte, dicho catálogo también enlista los duplicados en formato cuarto. Por ejemplo la letra “AA Expositivos duplic. en Cuarto” contiene Pereyra *in Exodum*; El mismo [Pereyra] *in Apocalipsis*; Magallanes *in Epist. 4^a. ad Timoteum*; Martínez *in Lucam*; Sn. Anselmo *in Epist. D. Pauli*. La letra “BB Predicables” presenta a Sn. Vicente Ferrer tom. 4; de Señeri hay varias obras, tales como: *Quaresma*, tom. 4, *Sermones al Pregón*, *El decreto de María*, *El cristiano instruido*, *Maná del alma*, *El Confesor y penitente instruido*, *El cura instruido*, *Sermones al Papa*, *El devoto de la Virgen*, *Exposición del Miserere*, *El*

incrédulo sin excusa y *El cristiano instruido*. También están: *Ideas evangélicas y Luz de verdades católicas* de Ortiz; *Sermón del Rosario* y *Las cinco piedras de David* de Vieira; *Despertador eucarístico* de Barcia; *Práctica del catecismo primario* de Nieremberg; *Sobre los Evangelios* de Cabrera; *Laurea evangélica* de Manríquez; *Disquisiciones sobre la Purísima* de Murillo; *Arte de predicar* de Velasco; *Rectorica Sagrada* de Amellugo; *Leyenda [Aurea]* de Vorágine; *Variedad de flores*; *Santoral* de Valderrama; *Colaciones espirituales* de Miranda y *Sermones de Santos* de fray Luis de Granada. Siendo este rubro el más largo, pues contiene 143 registros, se aprecia por los títulos que fue un acervo riquísimo en el mundo franciscano.

Por su parte, el rubro de la letra “CC Escolásticos” tiene a Zumárraga y la obra *Flores Theologiarum*. La letra “DD Canonistas y Cerm. duplicados en Quarto” enlista nombres y obras como *Manual de Párrocos* de Osorio; *Manual de Sacerdotes* de Arbiol; *Directorium procesionum* de Ruiz; *Regla de Sta. Clara*; *Regla de Sta. Coleta* y *Compilatio Statutorum* de Samaniego. La letra “EE Moralistas” contiene a *Ars* de Kin [i.e. *Ars magna* de Kircher], *Theologia moral*; *Echarri ilustrado* tom. 4; *Dispertador [sic] de noticias morales* de Capistrano; *Dispertador [sic]* republicano; *Enchiridion* de Villa Plana; *Tratos y contratos* de Mercado; *Manual de párrocos* de Montenegro; *Destierro de ignorancias*; *Suma moral* de Pacheco; *Catecismo mexicano*; *Theologia moralis* de Antoyne. La letra “FF Historiales” nombra las siguientes obras y autores: *Apologia* de Tertuliano; *Mística ciudad de Dios*; *Respuesta apologética*; *Palestra apologética mariana*; *Sagita in sagitarium*; *Propugnación de la Mística ciudad de Dios*; *Defensa de la Concepción* de Ojeda; *Chronicon* de Andriomio; *Agudeza y arte de ingenio* de Gracián; *Espejo seraphico*; *Vida de la M. Agreda*, prólogo y notas; *Historia de la Pasión de Palma*; *Vida del Sn. Felipe de Jesús* y *Vida de Sn. Juan Nepomuceno*. En la letra “GG Místicos” se mencionan las obras de fray Luis de Granada; el



Retrato de fray Luis de Granada, de Bernardo Albiztur y Tornaria, siglo XVIII. Tomado de las *Obras de fray Luis de Granada*, Madrid, Luis Muñoz, 1788. Grabado calcográfico.

Abecedario espiritual;⁸⁷ *Mística fundamental* de Arbiol; *Directorio de las Almas* de Pinamonti; Nieremberg, *Tempora...*;⁸⁸ *De oración* y *De sacerdotes* de Molina; *Reino de Dios* de Sánchez; *Práctica de Amor de Dios* de San Francisco de Sales; *Luz de verdades católicas* y *Hojas del árbol de la vida* de Aguado. En la letra “HH Libros varios duplicados en Quarto” se hallan *Theatro critico*; *Tierra santa* de Venegas; *Lágrimas de la paz*; *Llanto de la corona*; *Arte de lengua mexicana* y *El porqué de la Iglesia* de Loveira.

Se puede pensar que un acervo de 751 ejemplares duplicados no pudo haberse manejado por una sola persona, probablemente el bibliotecario a cargo se valió de un ayudante que lo auxiliara en la labor de organizar temática y topográficamente cada uno de los volúmenes y quizás alguno de ellos haya tomado dictado y registrado en el libro el catálogo que se estaba formando. Por desgracia no se sabe a qué convento perteneció ni de qué año es su elaboración, pero es de suponer que el encargado, de haberlo hecho, era un conocedor de las técnicas de organización del material de una biblioteca.

Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de Guadalupe, Zacatecas, 1838

Con el propósito de llevar la fe a los pueblos infieles se formaron en la Nueva España colegios y seminarios como el Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de Guadalupe, Zacatecas, que abrió sus puertas en 1702.⁸⁹ Éstos basaban la doctrina y la práctica religiosas en la formación y en la enseñanza, es decir, formaban sacerdotes que diseminarian la doctrina cristiana y convertirían a los naturales.

Los Colegios de *Propaganda Fide*, dadas sus funciones, necesitaban tener libros para la formación de los futuros misioneros; de ahí que su



Biblioteca del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe Zacatecas. Fotografía: Coordinación de Bibliotecas y Libro Antiguo de ADABI de México, A.C.

adquisición, consulta e interpretación eran una necesidad inmediata. Dichos libros estaban debidamente normados en su selección, lectura, consulta e interpretación, pues se sabe que “durante el año de aprobación, ningún novicio (aunque sea letrado) se ocup[a] en el estudio de las letras, confesar o predicar, sino en aprender a rezar el oficio divino, orar y contemplar, y otros ejercicios de humildad”⁹⁰.

De acuerdo con los decretos del Concilio de Trento —sesión 5, capítulo 1—, se ordenaba que “hubiera tres conventos... donde se lea Gramática, Artes y Teología. Y en todos los Conventos, el predicador conventual, y en su ausencia, el Guardián... proponga todos los días, después de comer, un caso de conciencia, según los manuales”⁹¹. Incluso se indica que “todos los prelados tengan gran cuidado de favorecer tan santo ejercicio, como el de los que trabajan en la conversión de las almas, proveyendo a cada uno, de los libros y cosas necesarias para su ministerio”⁹².

Por tanto, los futuros misioneros iban conociendo y utilizando el libro, pues en un principio tenían acceso a las reglas, doctrinales, devocionarios y ejercicios espirituales, después a libros litúrgicos y a la Biblia y, por último, a textos teológicos, entre otros. Cabe señalar que existían autores que, con base en sus reglas, debían leerse, por ejemplo, se sabe que “los lectores... en los tres años de Artes y Teología d[aba]n noticia general de las materias necesarias, ajustándose a la doctrina del sutil Escoto, defendiendo y explicando sus opiniones”⁹³. También se indica que:

en el curso de Teología habrá dos lectores y dos lecciones cada día, una por la mañana y otra por la tarde. Y el Lector de Vísperas tendrá obligación, en el tercer año de cada curso, a leer los sentidos de la Escritura y unos principios, o materias Morales.⁹⁴

Portada alegórica de la Biblia Sacra vulgatae editionis Sixti V, & Clem. VIII. Pont Max. Auctoritate recognita, Venecia, Nicolás Pezzana, 1723. Grabado calco-gráfico de Isabella Picini. Pontificio Seminario Palafoxiano Angelopolitano.



Lo anterior confirma que el acceso al libro en las aulas, por parte de los estudiantes, no era directo, sino a través del “lector”, o en términos actuales, del profesor; lo que no sucedía cuando acudían a la librería, hoy denominada biblioteca, la cual:

para que todos los religiosos, que se ocupan en el estudio de las letras puedan aprovechar de los libros necesarios, se ordena que las librerías de los Conventos no se ocupen en moradores, huéspedes, ni otras cosas, sino que estén patentes para que los religiosos usen de ellas.⁹⁵

Es decir, se le asignaba un lugar especial, con un ordenamiento de los libros, decoración y horarios específicos, pues se consideraba un sitio privilegiado en donde se resguardaba todo el universo de sus conocimientos, los textos de sus fundadores, intérpretes y cada una de las obras que fundamentaban, auxiliaban y permitían la difusión de la doctrina cristiana.

Ahora bien, de acuerdo con Armando González y Bruno Contreras,⁹⁶ los métodos de clasificación y colocación de los fondos bibliográficos de las bibliotecas conventuales de Zacatecas, específicamente los de los conventos franciscanos de Zacatecas y Guadalupe, se basan en la elección de una letra del alfabeto destinada a determinada temática y en la numeración topográfica. El bibliotecario pintaba una letra en la parte superior del lomo del libro que indicaba el tema o materia y en la parte inferior pintaba un número que advertía la ubicación topográfica de sección. González detectó, con base en estos señalamientos, que existe una:

considerable cantidad de libros en la Biblioteca [Pública de Zacatecas] “Elías Amador”, con los lomos pintados en color anaranjado y, en un menor

número, otros de color azul marino. Los libros pintados de esta forma proceden de las bibliotecas Guadalupana, Franciscana y Jesuítica de Zacatecas... Algunos no tienen marca de fuego, por lo que se infiere pertenecieron a los jesuitas de Zacatecas, juzgar por la falta de marca de fuego, por las materias y autores de los libros... de los libros en lomo anaranjado, la mayoría pertenecieron a la biblioteca guadalupana y, en número menor, a la biblioteca franciscana de Zacatecas.⁹⁷

Según Armando González, existen varios inventarios del acervo de Guadalupe, entre éstos el *Registro de los libros que contiene la biblioteca de este Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas* (1838) y otros que Lino Gómez Canedo registra de los años 1713, 1735, 1756, 1837 y 1847.⁹⁸

Por otro lado, a principios del siglo XVIII, específicamente en 1705, las autoridades de la Provincia del Santo Evangelio legalizaron el acopio de libros en los conventos franciscanos y, por ende, las funciones administrativas en cada biblioteca. Por ello, se nombraron bibliotecarios para los conventos franciscanos en la ciudad de México, para el de Puebla y para el de Santiago Tlatelolco. Pero no fue sino hasta 1798 cuando el padre Antonio López Murto, visitador por ese entonces, ordenó agrandar la librería de Guadalupe y nombró al padre José Rafael Pesquera su bibliotecario.

Los bibliotecarios a cargo tenían que hacerse presentes físicamente y no sólo existir en los documentos de reglamentación, pues:

se hace necesaria la continua corporal presencia del Bibliotecario en la Librería para tener así cuidado de los libros que sacaren y que queden apuntados... y reconocer la librería cada seis meses o cada año y avisar los libros que le faltaren, para lo que se le conceden dos o tres días, o los que

juzgare el R. P. Guardián necesarios... Además, a su cargo estaba el cuidar del buen trato de los libros.⁹⁹

Ahora sabemos que una porción de la Biblioteca Pública de Zacatecas, ubicada en la fracción lateral del edificio que ocupa el Museo Pedro Coronel, en la Plaza de Santo Domingo de la ciudad de Zacatecas, al ser “parte integrante de la vida cultural de un pequeño núcleo de habitantes de la ciudad de Zacatecas”,¹⁰⁰ proviene justamente del acervo de la Biblioteca del Colegio de Guadalupe o el de San Francisco de Zacatecas. Inclusive algunos de sus manuscritos emanan de los que se utilizaban para la enseñanza en dicho colegio, del que se consiguieron los 43 volúmenes del *Diario Histórico* de Carlos María de Bustamante, que cubren los años de 1822 a 1841.

La Biblioteca del Colegio de Guadalupe conserva actualmente la colocación de los libros que fue utilizada en sus inicios y que consiste en contar el estante, el nivel y el número del libro. Cada uno de los 34 libreros, vistos de manera vertical, lleva en la parte superior un número romano en papel muy desgastado por el paso del tiempo, y en cada uno de sus 13 niveles —aproximadamente de 80 cm o un metro de largo— hay en el costado izquierdo un número arábigo que cuenta en orden creciente, de arriba a abajo, el número de nivel. Así, en cada estante, el nivel 1 será el que toca el techo, el 2 será el que le sigue hacia abajo y así sucesivamente hasta llegar al 13, que es el que casi toca el piso. Ahora bien, para localizar un libro específico, hay que contar de izquierda a derecha su posición en el nivel, de tal suerte que la forma de localización de las obras consiste en la relación numérica que hay entre estante, nivel y la posición de la obra en dicho nivel. Por ejemplo, la Biblia sacra vulgata se encuentra en el estante

I, nivel 1, número 1; el *Tratado de la Iglesia de Jesucristo tomo I* se encuentra en el estante V, nivel 8, número 2; el *Tesoro del sacerdote* se halla en el estante XXII, nivel 5, número 22, y así progresivamente.

De sus 11,416 registros, la Biblioteca del Fondo Conventual del Museo de Guadalupe se conforma en su gran mayoría de obras de corte religioso, entre otros: Biblia, diccionarios de las Sagradas Escrituras, el Concilio de Trento, derechos eclesiástico y canónico, los Evangelios, historias de la Iglesia, teología, liturgia, Concilio mexicano; reglas, constituciones, instrucciones y manuales para ordenantes y misioneros; opúsculos de autoridades eclesiásticas y sobre santos; sermones, léxico eclesiástico, oficios de misas, filosofía tomística, la Virgen de Guadalupe, homilias, etcétera.

Otros temas son: álgebra, geografía, geometría, física, filosofía, química, compendios de historia natural, matemáticas, astronomía, zoología, atlas, reflexiones sobre la naturaleza, moral, diccionarios geográficos, agricultura, política, derecho público, historia de México, cursos para sordomudos, mecánica industrial, gramáticas latinas, y sobre países como España, Paraguay, Perú, Grecia e Inglaterra.

La mayoría de las obras están escritas en latín, castellano, italiano y francés. Los géneros literarios que se encuentran son: compendios, historias, manuales, cursos, defensas, sumas, lecciones, coloquios, códigos, diccionarios, colecciones, apologías, máximas, tratados, misales, instrucciones, extractos, oficios eclesiásticos, ceremoniales, catecismos, discursos, sermones, memorias, anales, folletos, cronologías, actas, ensayos, “vidas”, periódicos —*El Pénsil Americano* o *El Despertador Cristiano*—, itinerarios, misceláneas, crónicas, cartas, conferencias, *thesaurus* o tesoros, honras fúnebres, soliloquios, novenas, directorios, reglas y constituciones.

Como es evidente, la biblioteca del Convento de *Propaganda Fide* de Guadalupe, al igual que todas las novohispanas, es un microcosmos que tenía vida y normas propias. La razón es la importancia de los textos que resguarda, ya que no sólo había obras impresas, sino también manuscritas, únicas en el mundo. La ordenación de los textos, la colocación de marcas de fuego y los *ex libris*, así como el cuidado en su consulta y preservación son señales del valor del libro, receptáculo del modelo cultural que buscaban los misioneros y los creyentes. Esto es lo que fundamenta considerar a la biblioteca como depositaria de la memoria escrita del pasado y, por tanto, representa la cultura e historia no sólo del Estado, sino de la nación.

En conclusión, el material del que disponía un bibliotecario era, *per se*, la arcilla con la que, cual verdadero artesano, moldeaba la biblioteca a su cargo. El torno en la que colocaba esa arcilla eran los inventarios que comenzaban a circular y que servían de modelo unos a otros. Los que ahora se vieron en este apartado y los que se verán más adelante, con los ejemplos específicos de tipos de bibliotecas, dan cuenta de una incipiente iniciativa de ordenar el material para alcanzar su fácil acceso, dominar conceptualmente las materias que las obras trataban y otorgar al acervo de una necesaria clasificación conforme se incrementaba la adquisición de nuevos volúmenes.

El tipo de biblioteca, sin duda alguna, determinaba la clase de obras que en ella se encontraba y, por ende, también su ordenamiento: si una biblioteca tenía por objetivos la espiritualidad, la evangelización o la formación sacerdotal, era ineludible la presencia de obras organizadas bajo los rubros de expositivos, predicables o escolásticos; en cambio, si una biblioteca que se encontraba en colegios o universidades tenía por objetivo la enseñanza, era imperioso que su acervo se clasificara bajo los rubros

de derecho, historia, política, matemáticas, gramática, entre otros. Ante esto, el bibliotecario también se afianzaba a los criterios que poco a poco se iban estableciendo, impartiendo o asignando reglamentaciones derivadas de las necesidades que cada biblioteca originaba y requería satisfacer.

NOTAS

- ¹ Hipólito Escolar Sobrino, “Lectura y política bibliotecaria”, en Fernando Lázaro Carreter (coord.), *La cultura del libro*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Pirámide, 1988, pp. 321-334.
- ² José Ortega y Gasset, *Misión del bibliotecario...*, *op. cit.*, p. 73.
- ³ Fray Cristóbal Javier Urrutia, *Patente de fray Fernando Alonso González, en que nombra a fray Miguel Sedeño, bibliotecario y librero del Colegio de Celaya*, 7 de noviembre de 1729, Biblioteca Nacional de México, Colegio de Universidad de la ciudad de Celaya, núm. sistema: 000622046, clasificación: 47/1057.21, f. 97, ms. testim. El catálogo electrónico en línea de la BNM anuncia como autor a fray Francisco Javier de Urrutia.
- ⁴ Los subrayados son del original.
- ⁵ Las mayúsculas son del original, las negritas son nuestras.
- ⁶ Entiéndase por *alhajas* la llave, los libros, los cuadros y otros objetos que se encontraban en el interior del establecimiento.
- ⁷ Con respecto a Francisco de la Rosa véase a Lino Gómez Canedo (est. prel.), en Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, índice Ramiro Lafuente López, vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas (serie Guías, 3), 1975, pp. lxx y lxxvii.
- ⁸ *Ibidem*, p. lxxviii.
- ⁹ *Idem*.
- ¹⁰ *Ibidem*, nota 75, p. lxxvii.
- ¹¹ Fray Manuel de Argüello, *Comisión a fray Isidro Alfonso Castañeira para que organice el archivo del convento de San Francisco de México*, 29 de enero de 1705, Biblioteca Nacional de México, Convento de Santa María la Redonda, México, núm. sistema: 000565211, clasificación: 102/1442.1, f. 1-3v [número correcto caja 102, exp. 1442.1]. El catálogo electrónico en línea de la Biblioteca Nacional de México contiene la siguiente nota: “se incluye el informe del religioso dando cuenta de la organización del archivo, especificando el número de tomos que hay y el contenido de cada uno; además de incluir un anexo con registros diversos que van de 1677 a 1689”. Cabe advertir que en el índice superior izquierdo aparece un sello actual que indica la fecha 1705.05.28.
- ¹² Véase la disposición del inventario en la nota 84, p. 264.
- ¹³ Fray José de la Vallina, *Patente del ministro provincial del Santo Evangelio de México para que se investigue, en conventos y misiones, el estado de los legados de misas perpetuas*, 20 de abril de 1754, Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000571795, clasificación: 120/1594.3, f. 4-55. Según reza el título del documento citado, fray Joseph de la Vallina era miembro de la Regular Observancia de N. S. R. S. Francisco, lector jubilado calificador del Santo Oficio, examinador sinodal del arzobispado y obispado de Durango, de las santas Provincias de Jalisco, Florida y Zacatecas, y del Señor Nuestro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio y de las custodias de Tampico y Nuevo México, de las Monjas de Santa Clara y de los Hermanos de la Tercera Orden de Penitencia.
- ¹⁴ Abreviatura VaR. a la que hace alusión a De la Rosa.

- 15 Gómez Canedo, *op. cit.*, p. lxx: “se le dé *in posterum* entera fe... puesto en orden todo el Archivo, se rotule... y a los legajos que no deben coserse se les forme a todo el costo necesario carteladas de pergamino en cartones dobles, y correas para que se conserven sin ajarse ni romperse...” (los puntos suspensivos son de Gómez Canedo). En la nota 55 dice Gómez Canedo: “Se conserva original, aunque mutilado, en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Fondo Franciscano, vol. 117, f. 174. Hay una copia simple en el Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México, caja 120, exp. 1594, f. 3”. Los cambios aquí registrados no los cotejó Gómez Canedo con la copia de la Biblioteca Nacional, que de ninguna manera puede ser descrita como una “copia simple”, dado que el documento del Instituto Nacional de Antropología e Historia está mutilado y el de la Biblioteca Nacional no. La transcripción de Gómez en cuanto a las frases “no deben coserse”, “carteladas”, “correas”, etc. que no se incluyen en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, hacen suponer que, o bien el copista recibió instrucciones diferentes en la redacción, o bien fueron ambos documentos escritos en distinto tiempo con las variaciones irremediables que la copia de los documentos provocaba.
- 16 De la Vallina, *op. cit.*, f. 3r-3v.
- 17 Probablemente el que se menciona en el inventario de 1705, véase nota 84, p. 264.
- 18 En la nota 56 Gómez Canedo, *op. cit.*, dice: “Sólo he podido encontrar una copia incompleta de esta patente, a la que falta la fecha; pero del contexto se deduce que no es muy posterior a la de 15 de noviembre de 1753”. Se trata, según la nota 58, de “Patente en Archivo Franciscano (BN) caja 120, exp. 1587, es una copia incompleta, según queda dicho”. Se refiere al siguiente documento:
- Patente de comisión a fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa para que haga el registro de legados y obras pías del convento de San Francisco de México*, [1753], Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000571716, clasificación: 120/15873, f. 3-3v, ms. original incompleto.
- 19 Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Franciscano, vol. 61, f. 16v-18v. Cf. Gómez Canedo, *op. cit.*, p. lxxi.
- 20 A partir de Justus Lipsius en su obra *De Bibliothecis Syntagma* (Antuerpiae, J. Moretus, 1607) quedó definida y diferenciada la palabra. En el capítulo I, titulado “¿Qué es una biblioteca y una librería?”, afirma que “biblioteca significa: lugar, librero y libros. Dicha voz griega también la usaron los latinos, aunque la llamaron librería. Sin embargo, más bien con esta palabra puede designarse una tienda en la que hay libros en venta. Pero el viejo tema de las bibliotecas también surgió, si no me equivoco, con las mismas letras, pues a un tiempo nacieron con el conocimiento y el saber, más tarde con la escritura: y este asunto no puede tener fruto, a no ser que los libros se conservaran y dispusieran para lectores presentes y futuros”.
- 21 Aurora Miguel Alonso, “La evolución del ‘Systema Bibliothecae’ de la Compañía de Jesús y su influencia en la historia de la bibliografía española”, en <http://www.lluismives.com/servlet/SirveObras> [consultada en agosto de 2011].
- 22 *Idem.*
- 23 Se puede consultar la edición bilingüe de la *Ratio Studiorum* realizada por la Universidad de Comillas para conmemorar el quinto centenario del nacimiento de Ignacio de Loyola: Eusebio de Gil, *El sistema educativo de la Compañía de Jesús*, la

“Ratio Studiorum”, Madrid, UPCO, 1992, y su traducción al catalán: “Ratio studiorum”: l’ordenació dels estudis dels jesuïtes, Vic, Eumo, 1999, con introducción de Miquel Batllori y traducción de Ángel Rubio y Goday.

24 *Idem.*

25 Véase el apéndice II.

26 En el caso de la Biblioteca Turriana, inclusive su costo. Véase el capítulo II de este libro, el caso de dicha biblioteca.

27 Véase Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas, 1986, pp. 159-160: “A un lector moderno cualquier descarte en una biblioteca... resulta preocupante. En este sentido, lo menos que a la vista salta es que pareciera una empresa muy grande y costosa la encuadernación... Es de sospecharse, por tanto, que, pese a las preocupaciones bibliográficas del bibliotecario, se hayan empleado libros duplicados de buen uso. Esta sospecha, que parece temeraria, no lo es tanto si atendemos al criterio utilitario empleado por De la Rosa Figueroa. En apoyo a ello mencionamos que, como el peso del archivo resultaba excesivo para el edificio, vendió, con permiso del Provincial, a los coheteros y batiojas los papeles de gastos y cuentas de los conventos secularizados... Hechos como éstos se explican por el criterio utilitario al que aludimos; están ciertamente en contradicción con el celo y desvelo con que De la Rosa Figueroa procuró el aumento de la biblioteca”.

28 *Ibidem*, p. 143: “los provinciales pusieron mayor atención en ordenar, sellar y encuadernar las bibliotecas. Lo anterior se desprende de las notas que los guardianes de los conventos ponían al final de los respectivos inventarios. El de Santa

María la Redonda anota en 1738: Este inventario se hizo año de 1738 en que se hallaron existentes los libros que en él se rezan; son en número 121. Quedan sellados con un sello que para este fin se mandó abrir”.

29 Carreño Velázquez, *Marcas de propiedad en los libros novohispanos*, México, Apoyo de Archivos y Bibliotecas de México, 2008, p. 47: “La marca de fuego en la mayoría de las ocasiones la ponía en el libro el bibliotecario, su función e importancia eran imprescindibles en sus labores y en la custodia de los ejemplares, e incluso el mismo hierro se empleaba para los sellos y, en algunas ocasiones, la misma marca... El uso constante de la marca de fuego trajo como consecuencia que se volviera un elemento más en el libro, la cual, por ser indeleble, le garantizaba su integridad y presencia en el acervo”.

30 *Idem. Catálogo de la Librería del Convento de San Francisco de Puebla*, h. 7v., que se resguarda en la Biblioteca Palafoxiana.

31 Juan de Palafox y Mendoza, *Obras del ilustrissimo, excelentissimo, y venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias, y Aragón, obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osmá, arzobispo electo de Megico, virrey, y capitán general de Nueva-España, &c.*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1762.

32 *Ibidem*, p. 63.

33 Más adelante se verá que, de acuerdo al tipo de biblioteca, existen bibliotecarios de noviciado, de convento, de arzobispado u obispado, de universidades y de particulares.

34 *Ibidem*, p. 64.

35 *Idem.*

36 *Ibidem*, p. 65.

- 37 Véase el apéndice I.
- 38 José Torre Revello, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, ed., facs., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 97.
- 39 María Edith Hernández Zamora, “El Santo Oficio y su papel en la represión de los libros prohibidos”, tesis de licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, pp. 101-107: El Santo Oficio creó un nuevo tribunal encargado exclusivamente de los sucesos en las colonias americanas y se valió de personas llamadas “familiares” que aprehendían a los acusados basándose en persecuciones a judíos conversos, extranjeros protestantes, personas que se alejaron del dogma cristiano, así como a los propietarios de libros con dudosa procedencia y extraño contenido; también avisaban a la Inquisición de algún posible poseedor de libros prohibidos. Los llamados “familiares” eran personas con estudios universitarios, pero recibían automáticamente el nombre de inquisidor cuando ocupaban un puesto por medio de la promoción o por la muerte del anterior inquisidor. Éste contaba con la ayuda de otras personas que tenían cargos como procurador fiscal, nuncio, alguacil, alcalde, auxiliares, calificadores y consultores.
- 40 El Concilio de Trento fue un congreso ecuménico (universal o general) de la Iglesia católica romana que se efectuó en periodos discontinuos del año 1545 al 1563.
- 41 Hernández Zamora, *op. cit.*, pp. 101-102.
- 42 *Ibidem*, p. 106.
- 43 *Ibidem*, p. 107.
- 44 Marcelin Defourneaux, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973, p. 50.
- 45 José Antonio Fortea (trad., selec. y pról.), *Directorium Inquisitorvm De Fray Nicolás Eymeric*, en <http://www.centrallibrera.com/EXISTENCIAS/inquisicion/Manual%20de%20inquisidores%20fray%20nicolas%20eymiric.htm> [consultada en abril de 2013]: “la importancia del ‘Directorium Inquisitorvm’... es tan grande que, después de la Biblia, fue uno de los primeros textos en ser impresos en 1503 y, cuando Roma quiso hacer frente a la rebelión protestante, ordenó reeditar el libro para que se transformase en el manual imprescindible de todos los inquisidores”.
- 46 Nicolau Eymeric, *Directorium inquistorum*, Roma, in Aedibus Populi Romani, 1585, pp. 144 y 145.
- 47 *Ibidem*, pp. 148-149.
- 48 Cf. Osorio Romero, *op. cit.*, p. 159, citado de *Doc[umento] de Francisco de la Rosa y Figueroa al Santo Oficio*, c. 1752, Archivo General de la Nación, México, Ramo Inquisición, vol. 775, f. 523-537 y Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado, Fondo Franciscano, doc. 1449, f. 86.
- 49 Osorio Romero, *idem*.
- 50 Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, *Memoria de libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772*, Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000565369, clasificación: 103/1449.1, f. 1-83, fojas cosidas, ms. original, f. 46r.
- 51 *Idem*.
- 52 *Ibidem*, f. 47v. El subrayado es del original.
- 53 *Borrador del compendio que los padres diputados formaron sobre enunciaciones de los 59 conventos de la*

- provincia del Santo Evangelio de México, México, 1726, Biblioteca Nacional de México, núm. sistema: 000571741, clasificación: 120/15875, f. 21-78, en el que se enlistan los 59 conventos de la provincia del Santo Evangelio de México. Los conventos que se mencionan son los siguientes: San Francisco de México, Santiago de Tlatelolco, San Cristóbal Ecatepec, San Juan Teotihuacan, la Purísima Concepción de Otumba, de Todos los Santos de Zempoala, San Francisco Tepepulco, Calpulpa, la Asunción de Apan, Tulancingo, Zacatlán, Santa María la Redonda, Chapultepec, Nativitas de México, San Andrés Tetepilco, Ixtacalco, Santa Cruz Acatlán, Mexicalcingo, Xochimilco, Cuernavaca, San Lucas Mazatepec, de Xochitepec, Jiutepec, Nuestra Señora de Tepepan, San Gregorio Atlapulco [Acapulco], San Pedro Atocpan, Asunción de la Milpa, San Antonio Tecomic, Santa Martha, Santiago Chalco, Tematla, Atzompan, San Luis de Tlalmanalco, Coatlichan, Huejutla, San Antonio de Texcoco, Chiautla, San Cosme, San Antonio de las Huertas, San Gabriel de Tacuba, Tlalnepantla, San Buenavista de Cuautitlán, San Francisco de Tepeji, San José de Tula, Tepetitlán, Alfajayucan, Tecozautla, San Francisco de la villa de Cadereyta, Huichapan, San Gerónimo Aculco, San Miguel Acambay, Jilotepec, San Mateo Atenco, Santa María de los Ángeles de Tecaxic, Zinacantepec, la Asunción de Toluca, San Pedro y San Pablo de Calimaya y San Juan Bautista de Metepec.
- 54 *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice syllabo...*, *op. cit.*
- 55 *Ibidem*, f. 2v.
- 56 Miguel Alonso, *op. cit.*
- 57 *Idem*.
- 58 López Yepes, *op. cit.*, p. 170.
- 59 *Idem*, López Yépez no menciona la referencia.
- 60 *Idem*.
- 61 Roger Chartier, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1994, p. 19.
- 62 Véase la bibliografía de origen.
- 63 Osorio Romero, *op. cit.*, p. 109.
- 64 *Ibidem*, p. 110.
- 65 *Idem*.
- 66 *Idem*.
- 67 *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, t. 49, s.v. Casa Real, p. 1037. Existen otros ejemplos, como el de la organización por formato o reproducción, que los bibliotecarios de la Biblioteca Real de España lograron conservar de los más de 200 mil impresos y seis mil manuscritos catalogados bajo los rubros de: enciclopédico, autores, bibliografía, manuscritos, autógrafos, incunables y raros, feminismo, retratos, duplicados, incompletos, ediciones costeadas por el Patrimonio de la Corona, estampas, cartografía, música, numismática —monedas, medallas, libros— y catálogos de toda especie.
- 68 Joseph de Ribera, *Libro de ynventarios de sacristia, libreria y mas oficinas de este Conv[en]to de S[an]ta Maria la Red[on]da de Mex[i]co y fe[bre]ro de 1726 a[ños] [manuscrito]*, Biblioteca Nacional de México, colec.: Archivos y manuscritos, clasificación: MS.1073; Convento de Santa María la Redonda (México, D.F.); 49 h. numeradas y encuadernadas, título tomado de la cubierta. En la guarda anterior se mencionan los siguientes datos: MS./271.3 (72.5)/INV.
- 69 *Ibidem*, f. 29r-30v.

- ⁷⁰ Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, *Libro de inventarios de iglesia, y sachristia con todos sus ornam[en]tos y alhajas, libreria, rectorio, hosped[eria], y demas oficinas de este Conv[en]to de Sta. Ma. Nativitas de Mexico* [manuscrito], Biblioteca Nacional de México, Colec.: Archivos y manuscritos, Clasificación: MS.1025, 127 h. numeradas y encuadernadas, faltan por mutilación las h. 10, 11, 13, 14, 17, 18, 20, 22, 31, 32, 37, 40, 41, título tomado de la cubierta. En la guarda posterior se encuentran los siguientes datos: MS./271.3 (72.5)/NAT.
- ⁷¹ *Ibidem*, f. 1r.
- ⁷² *Ibidem*, f. 1v.
- ⁷³ *Ibidem*, f. 2r. En el original estos datos están escritos en forma de lista.
- ⁷⁴ *Ibidem*, f. 57r.
- ⁷⁵ *Ibidem*, f. 93r.
- ⁷⁶ *Ibidem*, f. 95r.
- ⁷⁷ *Idem*.
- ⁷⁸ *Ibidem*, f. 95v.
- ⁷⁹ *Libro de las cosas, que tiene la Sacristia, Libreria, Hospederia, Refectorio, y Cozina. De este Convento de San Juan Theotihuacan Año de 1748*, Estado de México, México, 1748-1765, Biblioteca Nacional de México, Convento de San Juan Teotihuacán (Estado de México, colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), núm. sistema: 000045735, clasificación: MS.998, 39 h. numeradas y encuadernadas, 4 h. en blanco, 215 mm. Título tomado de la portada en la h. 1, fechas tomadas de la portada y de la h. 39; en la cubierta dice: XIII-4-35 / Ynventario de las oficinas de el Conv[en]to / San Juan Teotihuacán / #1038. En la contraguada anterior tiene los siguientes datos: UNAM. Biblioteca Nacional MS. [271.3 (72)] Inv. y en la contraguada anterior: 13-4-35. Contiene “Memoria de los Libros” en las h. 28-32 divididos de la siguiente forma: “Libros Expositivos Letra E” con 26 ítems registrados (la numeración de los ítems comienza en el 07); “Libros morales Letra M” con 15 ítems registrados; “Libros Predicables letra P” con 37 ítems registrados; “Libros varios Letra V” con 70 ítems. Datos tomados del catálogo en línea de la Biblioteca Nacional de México.
- ⁸⁰ *Ibidem*, f. 28r. En este listado se menciona el título y en algunos casos el autor, seguidos de una línea posterior y un número progresivo comenzando del 7 hasta el 26.
- ⁸¹ *Ibidem*, f. 29r. El orden de aparición en el original es el siguiente: el apellido del autor, el título, la línea de numeración y el número correspondiente comenzando del 1 al 15.
- ⁸² *Ibidem*, f. 30r.
- ⁸³ *Ibidem*, f. 31r.
- ⁸⁴ *Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Recolectión de Ntra. Señora de la Merced de las Huertas, cuió libro se hizo en veinte dias del mes de abril de mil setecientos cinquenta, y sinco, 20 de abril de 1755*, Biblioteca Nacional, Convento de la Inmaculada Concepción (Tacubaya, México, D.F.), colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), núm. sistema: 000377175, clasificación: MS.10252.
- ⁸⁵ Probablemente se trató de un libro encadenado.
- ⁸⁶ *Índice de libros duplicados*, Biblioteca Nacional, núm. sistema: 000037688, colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), clasificación: MS.22, 11 h. Título tomado de la cubierta.
- ⁸⁷ Posiblemente sea el texto del obispo de Puebla Juan de Palafox y Mendoza “Carta pastoral con un excelente Abecedario espiritual, dirigido a las

almas de todos los fieles”, en *Obras del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osmá, del Consejo del Rey nuestro señor*, en Madrid: por Pablo de Val; a costa de Juan de Valdés, mercader de libros. Vendese en su casa en la calle de Atocha, enfrente de Santo Tomas, 1665, t. 5.

- 88 Posiblemente sea la forma abreviada de la obra de Juan Eusebio Nieremberg, *De la diferencia entre lo temporal, y eterno. Crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerias humanas, y principales misterios divinos al Ilustrissimo y Reverendissimo señor Don Enrique Pementel por el padre Ivan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús*, 3ª impr., Madrid, por María de Quiñones, a costa de Francisco de Robles, 1646.
- 89 La investigación en relación con la biblioteca de este recinto se publicó en una versión mucho más extensa en Elvia Carreño Velázquez (coord.), *Los libros en los senderos de la fe. Catálogo comentado de la Biblioteca del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2010.
- 90 Cf. *Constituciones de la Santa Provincia de Religiosos Descalzos de Nuestro Padre San Francisco, en esta Nueva España...*, cap. I, De la recepción de los novicios, §I, 8, h. 1v.
- 91 *Ibidem*, cap. 3, De los estudios, y estudiantes, §I, 1, h. 3v.
- 92 *Ibidem*, cap. 3, De los estudios y estudiantes, §I, 1, 3, h. 4r.
- 93 *Ibidem*, cap. 3, De los lectores, §I, 1, h. 4r. Juan Duns Escoto, conocido como el Doctor sutil.
- 94 *Ibidem*, cap. 3, De los lectores, §I, 2, h. 4r. La Escritura, esto es la Biblia. Los comentarios más leídos y consultados eran los de Cornelio Lápide.

Por otro lado, las materias morales se refieren a la teología moral, siendo Antoine Gabrielle el de mayor relevancia.

- 95 *Ibidem*, cap. 3, De los lectores, §I, 6, h. 4v.
- 96 Armando González y Bruno Contreras (eds.), *La Biblioteca Conventual del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas. Miscelánea de apuntes para su historia*, México, Instituto Zacatecano de Cultura (Serie Bibliotecas Conventuales Zacatecanas, vol. I), 2001.
- 97 *Ibidem*, pp. 38-39.
- 98 *Ibidem*, p. 18. Por desgracia, González no pudo ver ninguno de los inventarios que refiere, pues dice “para el conocimiento de este desarrollo en esta ocasión no tuvimos acceso de consultar directamente ningún inventario del que conocemos la existencia de algunos de ellos”. Tampoco detalla la obra de Gómez Canedo, cuando señala: “El mismo investigador que nos proporciona esta información, el P. Lino Gómez Canedo, así mismo agrega: ‘Hay otros inventarios de la biblioteca, de 1713, 1735, 1756, 1837 y 1847 cada uno, y en volumen distinto’”. Las cursivas son de Armando González.
- 99 *Ibidem*, pp. 32-33.
- 100 *Ibidem*, p. 13.



Biblioteca de Alejandría, anónimo del siglo XVII.
Sobre un olvidado relieve de un monumento de
una sepultura del periodo tardío romano, ca. 100
a.C. Tomada de Sigfred Taubert, *Bibliopola. Bilder
und Texte aus der Welt des Buchhandels. Pictures and texts
about the book trade. Images et textes sur la librairie*, t. 2,
Hamburgo, E. Hauswedell, 1966.

II. El mundo en las manos de siete bibliotecarios

El bibliotecario no es un erudito —con la rara excepción del especialista—; es una persona culta cuya preparación humanística y especializada le permite dialogar de igual a igual con sus lectores para interpretar los datos que recogen de las publicaciones a su cargo.

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

Las bibliotecas novohispanas

Antes y durante la evangelización en tierras americanas, las bibliotecas en España eran de carácter público y de carácter privado, entre estas últimas deben contarse todas las de las órdenes religiosas que tuvieron conventos y que fueron destruidas en diversas épocas. Tal fue el caso de las formadas por los benedictinos, que conservaron, como en el resto de Europa, las obras de valor legadas por la Antigüedad: “en la fundación de los monasterios de esta Orden figuraba siempre, en la escritura de donación, la biblioteca”.¹ También existían las bibliotecas de la Compañía de Jesús, cuyo criterio consistía en

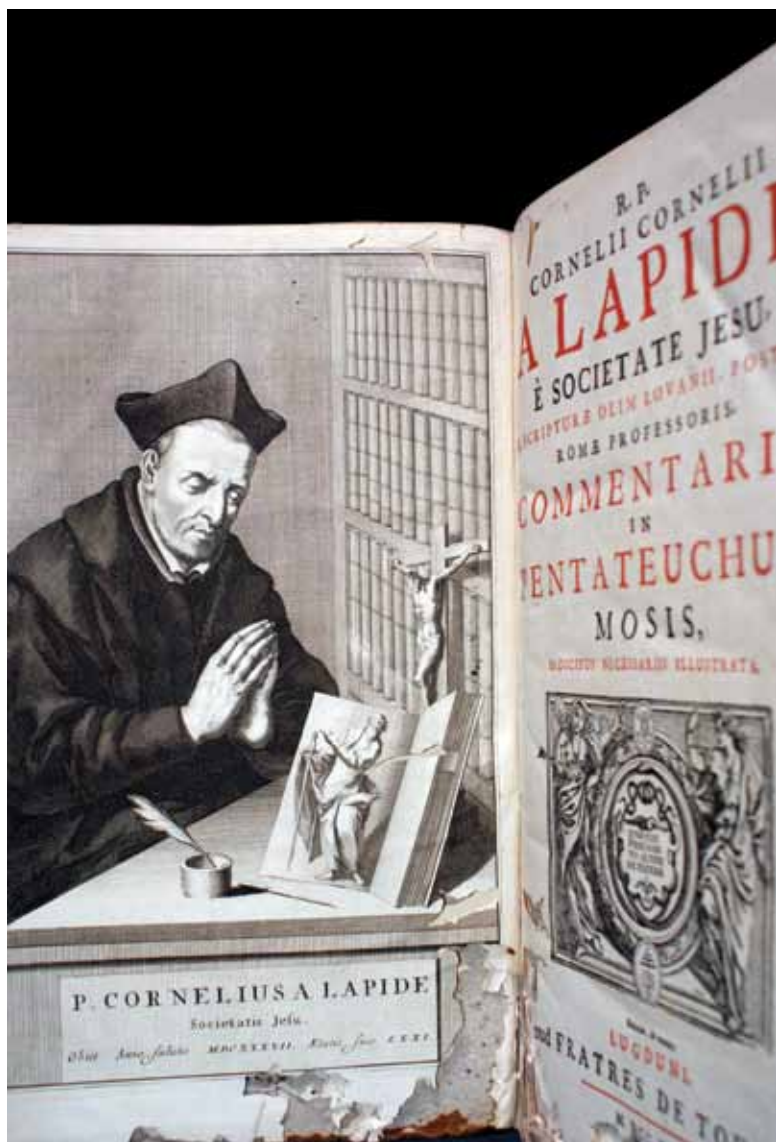
allegar obras de reconocida utilidad para los estudios que se daban en la casa o colegio donde radicaba la biblioteca, y así vemos que en el llamado *Juniorado* (casa de estudios de gramática, humanidades y retórica) existían colecciones de clásicos latinos y griegos, tan completas como escogidas entre las ediciones mejores, lo propio que una serie completísima de léxicos, vocabularios y demás tratados de filología.²

Es por ello, quizá, que la labor del bibliotecario en este tipo de repositorios, se volvía un oficio necesario al interior de los conventos. Así como lo eran los boticarios, los cocineros o los torneros, de la misma manera el bibliotecario era indispensable para el manejo de los acervos librarios, tanto en el ordenamiento del material que ingresaba, como de su cuidado,

pues tenía que ser alguien con los conocimientos suficientes e indispensables para saber guiar a los frailes que requerían materiales de estudio.

Por otro lado, el Concilio de Trento también tuvo implicaciones sobre el manejo y cuidado de los libros y de las bibliotecas. Cuando los protestantes afirmaban que el único principio de la fe era la *Sola Scriptura*, los católicos no lo aceptaron por ir en contra del magisterio de la Iglesia. En consecuencia, el Concilio de Trento promulgó un decreto que explicó que la revelación se contenía *in libris scriptis et sine scripto traditionibus* —en los libros y en las tradiciones escritos y no escritos—.

Así, el 8 de abril de 1546 se promulgó la aceptación de los Libros Sagrados y las tradiciones de los apóstoles como las dos fuentes de la revelación y La Vulgata se consideró la traducción aceptada de la Biblia. Una vez lanzada esta ley, el 26 de febrero de 1562 se promulgó otra sobre la necesidad de una lista de libros prohibidos; y para los días 3 y 4 de diciembre de 1563 se pidió al papa la tarea de elaborar una lista de libros prohibidos, un catecismo y la revisión del breviario y del misal. Estas leyes viajaron también a las colonias americanas y su poder permeó de igual manera la cultura escrita en la Nueva España. Como era de esperarse, toda la producción editorial de las imprentas peninsulares y novohispanas y sus receptáculos principales, tales como universidades, bibliotecas, librerías, etcétera, se verían afectados por las prohibiciones y permisos expedidos por la corona y por la Iglesia. Los centros educativos, tales como la universidad o los colegios mayores, tuvieron que verse sujetos a determinados estatutos definitivos que debían regirlos con el poder de normas, sanciones y ejecuciones. En este contexto, las bibliotecas tampoco se libraron de dicho poder.



Retrato de Cornelio Lápite. Tomado de *Comentarios al Pentateuco de Moisés...*, Colonia, Hermanos de Tournes, 1732. Grabado calcográfico.

Así, Ignacio Osorio sostiene que a partir de la secularización, las bibliotecas dispersas de la Provincia del Santo Evangelio, por haber estado fragmentadas en cada uno de sus conventos, se juntaron para formar:

grandes bibliotecas en los conventos designados como casa de comunidad o de estudios. Tres de ellas son las que sobresalen por su riqueza tanto numérica como bibliográfica: la del Convento de la Santa Recolección de San Cosme, la del Colegio Apostólico de San Fernando de México y la del Convento de San Francisco de México.³

Desde finales del siglo XVI y hasta mediados del XVII se constituyeron las bibliotecas conventuales novohispanas para salvaguardar las publicaciones de misioneros o cronistas, como las que referían las vidas de varones y mujeres ilustres y las de fundaciones de ciudades en las necesarias conquistas espirituales.⁴

Las bibliotecas de carácter religioso se distinguen por su función, que a su vez marcará su contenido y cantidad de libros. Así, se encontraban las de formación espiritual, pastoral e intelectual: las primeras corresponderían a los monasterios o noviciados, principalmente de clausura; las segundas estaban también en conventos, donde el párroco se surtiría de libros para la evangelización y sus ejercicios pastorales, es decir, se empleaban en la parroquia; las terceras corresponderían a las universidades, colegios y particulares:

BIBLIOTECAS DE CARÁCTER RELIGIOSO	
<i>Tipo de institución</i>	<i>Tipo de formación</i>
Monasterios y noviciados	Espiritual

Conventos	Pastoral y para la evangelización
Universidades, colegios y particulares	Intelectual

En cuanto a la constitución temática de una biblioteca conventual del siglo XVII, debe advertirse que, en sus líneas más generales, los temas son casi los mismos que los del siglo XVI, a saber: patristica, Sagradas Escrituras, teología, ascética, ordenanzas y sermonarios en lengua castellana, así como en lengua indígena.

Un ejemplo son las bibliotecas para noviciados, como la del Convento de la Santa Recolección y noviciado de San Cosme, que en 1744 contaba con 1669 libros. Según reza un inventario de 1724 denominado *Memoria e inventario de las cosas pertenecientes al Noviciado y coro de este Convento de la Santa Recolección, llamado vulgarmente San Cosme*,⁵ 164 libros eran para uso de los novicios, el cual supervisaba el maestro de novicios.

Pese a que resulta complejo escribir una historia puntual de cuántas bibliotecas conformaron las órdenes religiosas, sin embargo, poseemos buen número de materiales documentales acerca de la orden franciscana de México en asuntos bibliográficos y bibliotecarios. Por tanto, al conocer la historia de las bibliotecas franciscanas, se puede inferir lo que aconteció, muy probablemente, con otros acervos religiosos.⁶

Tanto en el año de 1663 como en el de 1723, la provincia franciscana dispuso que se redactaran inventarios de sus “alhajas” y bibliotecas. No obstante, se conserva un inventario escrito en 1602 por Pedro Meléndez, quien por aquel entonces era guardián del Convento de Tula, donde consta que había 99 libros que servían a cuatro frailes, número aproximado con los que contaban otros repositorios franciscanos, por ejemplo el de Tepeji, que consigna 130 a poco más de un siglo después (1707).

Portada de Georg Keller, del libro de Publio Virgilio Marón, *Bucolica et Georgica*, argumentos, explicaciones y notas ilustradas de Ioanne Ludovico de la Cerda Toletano e Societate Iesu, Frankfurt, Vadi Collegio Paltheniano e Nobilis Francorum, 1608? Grabado xilográfico.



Para el año de 1663 o 1664, llegaron a manos del provincial franciscano 64 inventarios que correspondían, precisamente, a 64 conventos de los 98 que integraban la Provincia mexicana. A decir de Ignacio Osorio, los libros que poseían los franciscanos sumaban 9,931, según consta en los inventarios, y la biblioteca con el acervo más numeroso era la del Convento de San Gabriel de Cholula, con un repositorio de 700 ejemplares. Tal cantidad de libros sugiere que se trataba de una casa de estudios; contaba hasta con treinta moradores, según el testimonio de Agustín de Vetancurt.⁷ La biblioteca allí instalada era rica en autoridades de latinidad clásica, como no lo fue cualquier otra biblioteca franciscana. En diferentes ediciones, podían encontrarse entre sus anaqueles (†) lo mismo un Virgilio, un Cicerón, un Ovidio, que un Juvenal, un Séneca, un Terencio, un Salustio o un Horacio. Igualmente contaba con ediciones de connotados humanistas como son los casos de Vives, Mureto, Arias Montano, fray Luis de León, fray Luis de Granada y Nebrija.

Mención aparte merece la Biblioteca del Convento de Santiago Tlatelolco que, a decir de Osorio,⁸ disponía de 920 títulos, aun cuando De la Rosa y Figueroa indica sólo 509. Dada la dimensión de tal repertorio, una parte —santos padres, concordancias bíblicas y libros teológicos— se colocó en la sala de los prelados, en tanto que la restante se hallaba en la biblioteca. En palabras del propio padre guardián: “Todos estos libros están en la celda grande de los Prelados y los que siguen están en la sala de la librería de ese convento”.⁹ Hasta el momento hay constancia de que aún se conservan íntegramente 232 ejemplares en la Biblioteca Sutro de California.¹⁰ Tanta debió de ser la riqueza bibliográfica de esos 232 libros, que existen seis incunables: *Imitatio Christi* (Venecia, Benalius, 1486), *Opuscula* de san Agustín (Venecia, Bertochus, 1491), *Sermones de laudibus*

sanctorum de Francisco de Maiorani (Venecia, Pelegrinum, 1493), *De laudibus Mariae* de san Alberto Magno (Strasburgo, 1493), *Scriptum in artem veterem Aristotelis* de Antonio Andrés (Venecia, Luna, 1496) y *Secunda pars rosarii* de Bernardino de Butis (Venecia, Arrivabenus, 1498).

De manera general, como lo demuestra Ignacio Osorio en *Historia de las bibliotecas novohispanas*, las obras filológicas de Erasmo estaban presentes en los conventos franciscanos de Chalco, Tlalmanalco, Texcoco y Tecamachalco; las *Exercitationes linguae latinae* de Luis Vives podían encontrarse en Huamantla, Huejotzingo, Tecali y Tepeaca; las *Elegantiae* de Lorenzo Valla se ubicaban en Calpulalpan, Santa María la Redonda y Tepeaca; el *De partu virginis* de Jacopo Sanazaro, en Tlalmanalco; y las *Epistulae* de Poliziano, en Tecamachalco; por dar algunos ejemplos de obras y autores leídos en estos acervos conventuales.

Las ediciones novohispanas del siglo XVI también son frecuentes en acervos franciscanos. En Zacatlán, Calpan y Tecali poseían, por ejemplo, la *Breve y más compendiosa doctrina de Zumárraga* (Juan Pablos, 1539) y el *Confesionario en lengua mexicana* de Alonso de Molina (Pedro Ocharte, 1565). Infortunadamente, los libros de ciencias experimentales son prácticamente inexistentes en estas bibliotecas.¹¹

Otro tipo de bibliotecas que se desarrollaron en la época novohispana fueron las bibliotecas particulares, formadas por grandes personajes de la época. Se sabe que fray Juan de Zumárraga, Julián Garcés, fray Juan de Gaona, fray Juan López de Zárate, Vasco de Quiroga y fray Alonso de la Veracruz, contaron con importantes acervos. Ignacio Osorio tiene testimonio de importantes bibliotecas particulares en las que se muestra ya no sólo un interés teológico o espiritual, sino que “crece la diversidad de intereses científicos y literarios”.¹² Por ejemplo, la biblioteca de Bartolomé González



Retrato de San Agustín. Tomado de Francisco Antonio de Gante, *El monstruo de África indefinible...*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1767. Grabado calcográfico.

RETRATO DE S. S. AUGUSTIN QVANDO ERA JOVEN, CONFORME AL ORIGINAL. Entre las cosas raras del Principe Aereo, se conserva en grande estimacion en Milan: donde ha una continua tradicion, que S. Ambrosio hizo añadir en las Letanias publicas, De la Logica de Augustino libranos Señor: pero de quanta ventaja haya sido para la Iglesia esta Logica despues de Católico Augustino lo publican tantos hereges convencidos, confundidos, convertidos así en su tiempo como despues, por lo que el mismo S. Ambrosio lo llama Filosofo rubi lísimo, y otros lo aclaman Principe de los Filósofos. Manuel Villuvi? hizo en Mes. Año de 1799

se componía mayormente de libros sobre literatura, como el *Amadis de Gaula*, el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán o los *Coloquios espirituales* de González de Eslava. La biblioteca del médico Alfonso Núñez contenía libros sobre todo de medicina, como *Medicina sevillana* de Juan de Aviñón y *De peste o Discurso breve sobre la cura y preservación de la pestilencia* de Andrés de Laguna, pero en general había libros de corte científico como *De metheoros* de Juan de Jarava. Finalmente, la biblioteca Francisco Alonso de Sossa tenía desde los *Emblemas* de Alciato hasta *Las elegancias* de Manucio, además de libros de temas jurídicos, literarios, epistolares y bucólicos.

Juan de Palafox y Mendoza, al fundar los Colegios de San Pedro y San Pablo, bien advirtió la necesidad de una biblioteca a la que tuvieran acceso toda clase de personas, principalmente los eclesiásticos seculares y regulares, y los cursantes y pasantes. Dicho recinto, llamado ahora Biblioteca Palafoxiana, se conformó por un acervo de obras de distinta temática, como leyes, filosofía, medicina y letras, entre otros. Al principio contó con cinco mil volúmenes, pero fue creciendo con las muchas donaciones que integraron una gran colección. Cabe mencionar que entre dichas donaciones estaba el acervo de la biblioteca del Colegio de San Pedro y San Pablo, que aumentó considerablemente gracias a las adquisiciones que hizo el padre Velasco, rector de dicho colegio de 1621 a 1625.

Melchor Pérez de Soto también poseyó una biblioteca, pero la Inquisición la confiscó constanding que estaba formada por 1,502 volúmenes. Para 1692, Francisco Flores de Valdés declaró contar con una biblioteca de 1,700 libros sobre jurisprudencia, que heredó al segundo hijo del capitán Felipe Moctezuma, prohibiéndole venderla: “Hasta antes de conocer la existencia de la biblioteca de Flores de Valdés, la de Melchor Pérez de Soto era considerada como la más rica de un particular en México y tal vez no

D. ANDREAE ALCIATI
Mediolanensis, Iureconfulti clariss. com-
mentariorū in aliquot Iuris ciuilib & Pontificii
titulos, cōmuni Interpretum more præle-
ctorum, Tomus quartus.

CONTINET HIC TOMVS,

Tit. de uerb. oblig. cum scholjs Io. Montan. 1

Cuius prior editio non dictionibus modis, sed utriusq; etiam ter-
minibus descripta inuulgata erat.

*Rub. & c. Perniciosam. & c. quod sedem. extra
de officio ordinarij.* 329

Cap. cum nō ab homine. & c. Nouit. de iudi. 416

Rub. & c. Cum contingat. de iur. iurando. 462

Rub. & c. Placuit. de præscriptionibus. 566

*Tractatum de præsumptionibus, cum annotatio-
nibus Ioannis Nicolai Afeletani.* 590

HIS ADIUNXIMVS,

ne quid desideretur,

*Emblematum libellum, & ipsum quoq; ab auto-
re recognitum, ac locupletatum.*



PALMA ISING.

BASILEAE, PER MICH.
ISINGRINIUM.

Portada del libro de Andrea Alciati, *Obras*, Basilea, Michael Isengrin, 1546, en el Fondo antiguo "Juan de Palafox y Mendoza" del Pontificio Seminario Palafoxiano.

inferior a las de los principales conventos”.¹³ Otros poseedores de bibliotecas particulares fueron Vicente Torrija, Juan Francisco Campos, que legó su biblioteca a la catedral de México y el padre Pichardo.¹⁴ Y no podemos dejar de mencionar las bibliotecas de Carlos de Sigüenza y Góngora y de sor Juana Inés de la Cruz. Del primero, dice Osorio:

gozó de fama entre sus contemporáneos por su gran riqueza bibliográfica, porque reunía en sus estantes no sólo libros sobre los temas científicos más avanzados de su tiempo, sino también por el gran número de códices sobre las antigüedades mexicanas.¹⁵

Acervo que legó a los jesuitas y a su Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Y por otro lado, la biblioteca de sor Juana se conformaba de cuatro mil libros y de instrumentos científicos que posteriormente vendió:

sus cuatro mil selectísimos volúmenes, según dice el P. jesuita Diego Calleja, español, en la “Aprobación” del tomo tercero de sus *Obras*, su escogido museo y su abundancia de instrumentos matemáticos y otros semejantes tesoros, que vendió luego.¹⁶

Según Osorio, “no fue la biblioteca de sor Juana una biblioteca típica de monja, compuesta por devocionarios y libros de espiritualidad... [sino] de múltiples disciplinas... entre ellas... la teología, la astronomía y las matemáticas”.¹⁷

La figura de los bibliotecarios y la tipología que podemos aplicar a cada uno de ellos, dependerá siempre del tipo de acervo en el que prestaba sus servicios; así como del tipo de biblioteca y de los objetivos para los que

fue creada. Pero una cosa es cierta: el uso que se le dé a la biblioteca y la organización de su acervo estriban completa y decisivamente en la labor del bibliotecario.

A continuación ejemplificaremos lo aquí dicho con una serie consecutiva de bibliotecas. El orden en el que las enunciamos obedece, desde nuestra apreciación, a una formación religiosa católica ideal: el usuario del recinto generalmente recibía primero una formación espiritual a través del libro religioso; luego, cuando estaba plenamente convencido de su vocación religiosa, ingresaba a un convento; posteriormente completaba sus estudios en un colegio o en un seminario. Quien anhelaba llegar hasta el último requerimiento para lograr el máximo conocimiento, visitaba la universidad, y, finalmente, si sus recursos se lo permitían, lograba conformar su propia biblioteca. De esta manera, el recorrido ideal que en seguida se describe, permitirá al lector conocer cómo un bibliotecario asumía las posturas que la propia biblioteca le demandaba y cómo el correr del tiempo cedió paso a la perfección, cada vez más necesaria, del papel importantísimo de la persona que tenía en sus manos el mundo de los libros.

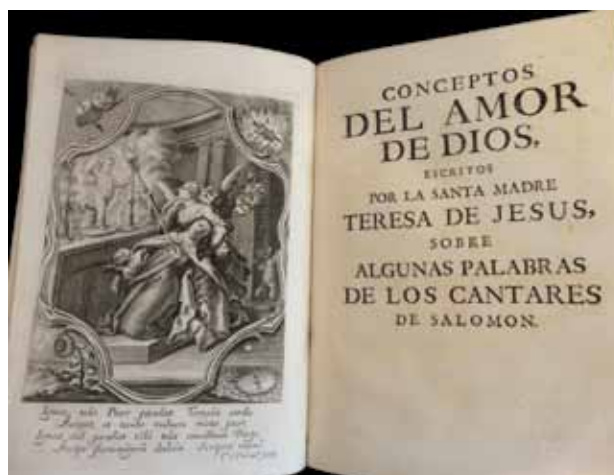
Biblioteca espiritual

Inventario de libros que contienen los dos estantes [de] la librería del Convento de Nuestro Padre Señor San José y Nuestra Madre Santa Teresa Antiguo de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de los Ángeles y Primero de la América, 1835

Diversos monasterios femeninos se instauraron en la Nueva España durante el siglo XVI y, principalmente, en el XVII. Sin embargo, para ingresar a ellos, las jóvenes que desearan ser monjas de velo negro tenían que



Retrato de Santa Teresa de Jesús, de Bernardo Albiztur y Tornaria, 1776. Grabado calcográfico.



Portada del libro de Santa Teresa de Jesús, *Obras de la gloriosa madre Santa Teresa de Jesús...*, t. 5, Madrid, establecimiento tipográfico de D. N. de Castro Palomino, 1851. Grabado calcográfico.

presentar un certificado de pureza de sangre, la legitimidad familiar y una copia del acta de bautizo para comprobar que tuvieran más de 15 y menos de 25 años. Además tenían que pasar por un año de noviciado, en el que aprendían las reglas y constituciones de la orden, las actividades de la vida comunitaria y las labores de aguja y bordado. La ceremonia de profesión se realizaba de acuerdo a los recursos económicos de la familia y culminaba cuando realizaba sus votos de obediencia, pobreza y castidad.

La vida comunitaria estaba regulada por la priora, que era elegida por las religiosas. Después de ella, la vicaria tenía el mando y se encargaba de vigilar las actividades en el coro. Otros cargos eran el de maestra de novicias —encargada de la instrucción religiosa—, maestra de mozas y contadora o tesorera. Los oficios menores eran el de sacristana —encargada del cuidado de la iglesia, ornamentos sagrados, manteles del altar, misas por las almas de las difuntas y confesiones de las religiosas—, celadora —vigilaba los dormitorios comunes—, clavaria —encargada de las llaves, escrituras de propiedad y depósitos económicos del monasterio—, tañedora —encargada de tocar las campanas— y roperas —dedicadas a la costura y lavado de todos los hábitos y ropa de cama—. Los oficios de cocinera, enfermera y bibliotecaria requerían de conocimientos especiales, por eso recaían siempre sobre la misma persona, si acaso en dos. Las monjas de mayor edad eran las que se encargaban de los oficios relacionados con el contacto exterior, que eran la portera mayor —tenía las llaves de la puerta—, la tornera —controlaba el torno por el que se pasaba la comida y los obsequios— y, por último, las “escuchas” —reportaban a la priora todo lo que se hablaba en estos espacios—.

De acuerdo con la *Regla primitiva y constituciones* de las Carmelitas Descalzas, la prelada era quien cuidaba que no faltasen en el convento libros espirituales, como:

Flos Sanctorum, *Contemptus mundi*, las obras del Venerable fray Luis de Granada, de San Pedro de Alcántara, del P. Maestro Ávila y sobre todos ellos de nuestra Madre Santa Teresa y otros semejantes; porque esta lectura no es menos necesaria para alimentar el espíritu, que el manjar corporal para alimentar el cuerpo.¹⁸

Así, las monjas en el curso de su vida tendrían acceso a “los libros espirituales... que alimenten el alma” y, no cabe duda de ello, la creación de un acervo es intrínseca a sus acciones. En consecuencia, es fácil concluir que se estaba formando un canon de lecturas femeninas que marcarían el objetivo y la especialidad de esa biblioteca en particular, pues en ella estarían resguardados los textos. Al inicio de las *Regla primitiva y constituciones* de las Carmelitas se dice: “lean [éstas] muchas veces, y reconozcan lo que han de guardar que, sin este cuidado, se cría fácilmente el descuido, con el descuido el olvido y con el olvido de lo bueno, la relajación y desorden de lo malo”.¹⁹

En otras palabras, reglas y constituciones eran los textos de conocimiento común que acompañaban a las religiosas y que leían tanto las nuevas como cada una de las agremiadas, pues eran obras que regían todas las pulsaciones de su vida de clausura y de su comportamiento íntimo y cotidiano. Además se utilizaban textos litúrgicos en cada uno de los ritos dedicados al oficio divino, tales como: misales, ceremoniales, breviarios y oficios para la semana. Vale la pena aclarar que la mayoría de

estos volúmenes estaban en la sacristía y los empleaba el padre, pues eran los “libros eclesiásticos pertinentes a la salmodia, la liturgia y a otro uso del coro”.²⁰ Por esta razón, la lista primigenia o básica para una biblioteca espiritual estaba conformada por las siguientes obras y sus respectivas anotaciones:

1. *Flos sanctorum o libros de las vidas de santos* de Pedro de Ribadeneyra (1527-1611).
2. *Contemptus mundis o Menosprecio del mundo* de Tomás de Kempis (1380-1471), es el libro más utilizado en la devoción y ascética cristiana, redactado a propósito para la formación de los monjes.
3. *Obras de fray Luis de Granada* (1504-1588). Toda su producción se considera un manual para la oración, ejercicios espirituales y casos de conciencia que encaminan hacia el perfecto estado espiritual.
4. *Obras de san Pedro de Alcántara* (1499-1562), maestro espiritual de santa Teresa de Jesús y fundador de la provincia de san José.
5. *Obras de Juan de Ávila* (1500-1569), famoso por su célebre comentario al Salmo XLIV *Audi filia, et vide*, escrito para Sancha Carrillo, señora convertida por él en Écija. Esta obra es considerada un verdadero compendio ascético, de manera que no hay en todo el siglo XVI autor de vida espiritual tan consultado.
6. *Obras de santa Teresa de Jesús* (1515-1582), madre y fundadora de la reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia.
7. *Obras de san Juan de la Cruz* (1542-1591), primer descalzo carmelita, compañero y coadjutor de santa Teresa de Jesús en la fundación de su Reforma.

8. *Reglas y constituciones de la Orden.*
9. *Rúbricas al misal romano; para que con facilidad puedan instruirse en ellas todos los eclesiásticos.*
10. *El Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana del padre Jerónimo de Ripalda (1536-1618).*

Con base en esta lista se puede determinar que una biblioteca espiritual obedece a la formación femenina, a un ambiente monástico y a un patrón de lectura espiritual y devocional, pues los libros espirituales representan la palabra de Dios, en cuanto a que son el objeto hermoso encargado de guiar a las religiosas por el buen camino. Ejemplo de ello son las “vidas” de santos, que funcionan como espejos en donde, a través de la comparación, la religiosa aprende. De esta manera, es lícito pensar que la biblioteca espiritual pasa a ser un símbolo de piedad, pues los libros se fundamentan en la meditación y están encauzados hacia una pedagogía contemplativa y hacia la práctica litúrgica. En la Nueva España el fenómeno de la espiritualidad femenina en el siglo XVII tenía como antecedentes las obras de santa Teresa de Jesús y sor María de Ágreda:

que fueron los pilares de una renovación espiritual del papel de la mujer dentro de la ortodoxia post-tridentina. [Por tanto,] la jerarquía masculina comenzó a apreciar la expresión de una espiritualidad *sui generis* que comenzó a desarrollarse en el siglo XVII y continuó su evolución en el siguiente. Sermones, panegíricos, crónicas conventuales, biografías de monjas y beatas, cartillas y “la literatura femenina” se multiplicaron en una expresión de intereses y admiración por parte de los hombres.²¹

Tal es el caso de Antonio Núñez de Miranda, famoso por haber sido el confesor de sor Juana Inés de la Cruz y de notables personajes de la Nueva España, quien en su obra *Distribucion de las obras ordinarias, y extraordinarias del dia, para hazerlas perfectamente, conforme al estado de las señoras religiosas: instruida con doze máximas substanciales, para la vida regular, y espiritual, que deben seguir dispuesta por el R.P.M. Antonio Nuñez, de la Sagrada Compañía de Jesvs...; sale a luz a solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento Real de Jesús Maria, quienes la dedican a Christo Señor Nro. Sacramentado*,²² indirectamente hizo un compendio o prontuario bibliográfico que influyó en la configuración de los acervos femeninos novohispanos, pues fue el autor más leído y encontrado en los monasterios del país.²³ En dicha obra el padre Juan de Torres, de la Orden de San Francisco, señala en los preliminares que:

contiene... no sólo doctrina teológica, sino también enseñanza mística... para que aprendan la perfección... las señoras religiosas, que son los dientes místicos de la boca de la Iglesia... que se sustentan con el alimento espiritual que mastican... y por esto reciban [este libro] para desmenuzarlo con inteligencia, para digerirlo con el calor del espíritu, y encomendarlo a la memoria, que aunque amargue a el vientre de el apetito, es dulce a la boca de la razón... tan dulce, y suave que no contiene cosa opuesta a los sagrados cánones, santa fe, y buenas costumbres.²⁴

La obra de Núñez de Miranda es uno de los mejores ejemplos del tipo de libros que se podían encontrar en las bibliotecas espirituales novohispanas, pues “ilustra a muchas almas y en particular a las señoras religiosas... con su *Distribución de las obras ordinarias*, mide los tiempos, regula las horas y compone los días de nuestras hermanas”.²⁵ En realidad, las

obras de Núñez de Miranda eran libros para la corrección de las costumbres, la ortodoxia religiosa y la espiritualidad femenina, que en conjunto constituían una literatura pedagógica que apoyaba las labores pastorales y la formación femenina, tanto en los aspectos de la espiritualidad, como en la devoción, en la oración y en la liturgia.

Por otro lado, la bibliografía femenina que es la base de las bibliotecas espirituales, refleja la instrucción, la actuación y la imagen idealizada de la mujer novohispana, que en palabras de Núñez, es descrita como:

en vuestra educación... deseo que mucho para alivio y decoro de vuestro convento y estimación de vuestras personas, que os aventajéis en todas buenas prendas, desde las primeras ínfimas hasta las últimas supremas. Que leáis ventajosamente en romance, y latín, que labréis y bordéis, con todo aseo, que aprendáis perfectamente música y si el Señor os diere voz, cantéis y que toquéis todos los géneros de instrumentos que pudiereis, para alabar a Dios en el Coro y servir al convento en su ejercicio, que aprendéis a escribir y contar aun con eminencia y la gramática, para rezar con inteligencia; y finalmente, adquiráis todas las buenas prendas y talentos, que podáis.²⁶

Dado que la espiritualidad es el culmen de la instrucción monacal, Antonio Núñez de Miranda, en su *Distribución de las obras ordinarias...*, dedica el penúltimo capítulo, titulado “De la lección espiritual”, a destacar una larga lista de obras que ayudarán a la lectura y que, a su consideración, “son imprescindibles”; aunque también separa o jerarquiza las que sirven para “la recreación, la instrucción y el provecho espiritual”. Así, indica que como obras de “divertimento” se encuentran:

las historias sagradas, eclesiásticas, y religiosas, como son... las crónicas de las religiones, las vidas de los padres antiguos... y de los santos, también modernos y especialmente, algunas que por extraordinarias, varias y artificiosas, o por tiernas... divierten con más pegajosa suavidad, como son las vidas de los santos Barlaam y Josaphat, Alejo, San Juan de la Chozza, Santa Teodora, la penitente, santa María egipciaca, San Simón el de la columna... y otras semejantes... Sirven también... algunos... panegíricos festivos... ya en prosa, ya en verso; como la [de] Josefina de Valdivieso, las Academias de la muerte, La pasión de Dios hombre del maestro Ávila y otras obras.²⁷

Las lecturas para la “instrucción” están divididas en cinco obligaciones:²⁸

la primera obligación es... la doctrina cristiana, enterada de sus cuatro partes y artículos, que hemos de creer; Mandamientos, que hemos de guardar; Sacramentos, que hemos de recibir; y Oraciones, que hemos de rezar, que reduce el Catecismo, el Credo, Mandamientos, Oraciones y Sacramentos, todo esto habéis de saber y tener muy bien entendidos.²⁹

Asimismo, recomienda leer el *Catecismo* del padre Jerónimo de Ripalda, *La doctrina cristiana* del cardenal Bellarmino, los ejemplos que están en el tomo 3 de las obras de Juan Eusebio Nieremberg y el *Catecismo con Rosario* del padre Pedro Díaz de Cosío. La segunda obligación:

abrazo todas las particulares o devotas, reglas, constituciones, distribuciones ordinarias y santas costumbres del Convento... pero si estuviesen en estado de quebrantar la regla... os servirá el [tercer] tomo del padre Alonso

Rodríguez y el primer tratado, cap[ítulo] 6... del padre Luis de la Puente... de los estados del religioso.³⁰

De esta obligación nacen los “cuatro votos de pobreza, castidad, obediencia y clausura y todos los preceptos de los prelados y preladas”, por lo que para entender tales obligaciones Núñez de Miranda sugiere leer las obras sobre los votos de los padres Alonso de Rodríguez y Luis de la Puente, así como el *Manual de meditación* de san Pedro de Alcántara.

La tercera obligación dicta que se tiene que leer “con estimación... con respetuosa veneración... y entereza”;³¹ pero si se busca alguna explicación, el autor señala que se puede leer la vida de la venerable madre Jerónima de la Asunción, que escribió Bartolomé de Letona y que lleva por título *La perfecta religiosa*.

La cuarta, que en el texto aparece como “quinta obligación”, trata sobre el coro y el oficio divino. Núñez considera que la religiosa debe tener su libro de rezo y algún ceremonial como los de Gavanto, Bustamante, Alcocer y el padre Francisco de Herrera. También aclara que sirve la citada obra de Bartolomé de Letona, al igual que las obras del padre Juan Sebastián, específicamente el libro 4, donde habla sobre los Salmos, y del Cartujano la *Instrucción y espejo de sacerdotes*, con un tratado especial sobre el oficio divino.

La última o “sexta obligación” es la distribución de los ejercicios espirituales de cada día, sobre los cuales considera imprescindible la lectura del *Ramillete de divinas flores* del padre Juan Eusebio Nieremberg, *La reformation cristiana* de Francisco de Castro, *La vida del padre Alonso de Andrade* y el *Manual* “escriturario” de la orden. También propone las obras de los padres Luis de Granada y Luis de la Puente, y explica que sirven como sumarios

los *Manuales* de los padres Amaya, Villacastín, Figuera y San Pedro de Alcántara, entre otros, pero especialmente los de la Compañía de Jesús. Para los ratos de lectura o provecho espiritual se pueden leer —dice Núñez— la *Vida de Santa Luthgarda*, escrita por Bernardino de Villegas, o bien, los *Bienes del honesto trabajo* de Francisco de Castro.

En lo que respecta a la biblioteca, Núñez alude a 72 obras, que divide en tres secciones: devoción, liturgia y espiritualidad —siendo esta última la más amplia, pues incluye 28 títulos—. De esta manera la biblioteca quedaría así dividida:

- Libros de devoción (30 títulos): catecismos, doctrinas, “vidas” de santos, panegíricos, sermones, reglas y constituciones de la Orden.
- Libros litúrgicos (15 títulos): ceremoniales, misales, devocionarios y breviarios.
- Libros espirituales (27 títulos): ejercicios, instrucción, meditaciones, hagiografías, biografías y crónicas.

Cabe señalar que los espirituales los subdivide en:

- Recreación
- Instrucción
- Provecho espiritual

Las obras y autores más referidos son los siguientes:

AUTOR	TÍTULO	NÚMERO DE CITAS
Tomás de Kempis	<i>Contemptus mundi</i>	15
Juan Eusebio Nieremberg	<i>Obras completas</i>	7
Alonso de Andrade	<i>Avisos espirituales</i>	6
Luis de la Puente	<i>Meditaciones espirituales</i>	6
Bartolomé de Letona	<i>La perfecta religiosa</i>	6
Alonso Rodríguez	<i>Ejercicios de perfección y virtudes cristianas</i>	5
Dionisio Cartujano	<i>Instrucciones espirituales</i>	5
Fray Luis de Granada	<i>Obras completas</i>	4
Roberto Bellarmino	<i>Explicación más copiosa de la doctrina cristiana</i>	3

Núñez de Miranda propuso una biblioteca para un convento femenino que abarcara los puntos neutrales del conocimiento espiritual. Esto se aplicó en la biblioteca del Santo Noviciado, según lo sostiene el *Inventario de los libros que contienen los dos estantes de la librería del Santo Noviciado. Año de 1824*, que es un volumen manuscrito dividido en tres partes: la primera contiene el índice de contenido (h. 1-2 sin numerar); la segunda, el inventario de los libros (h. 1-18r), y la tercera (18v. y ss. sin numerar) presenta en primer lugar una nota que señala los libros que se donaron al Convento de Carmelitas Descalzas de Orizaba, Veracruz, y en segundo lugar un nuevo inventario que, con base en la escritura y la tinta, se sabe que es del siglo xx. En éste se describe el contenido de los cajones 13 y 16 del librero grande, “pues se han incluido nuevas obras y recorrido lo de los cajones siguientes”.³² Cabe señalar que esta sección comienza con la

descripción del cajón 16, que en su mayoría hacen referencia a títulos de finales del siglo XIX y principios del XX, que son parte del fondo antiguo del Convento Carmelitano.

Entrando de lleno al contenido del inventario, hemos de analizar la primera parte, que es el índice:³³

Índice [del librero]

<u>Primer</u> cajón de este Estante Vidas de S[antos]	a fojas 1 ^o
<u>Segundo</u> cajón, Obras de Falconi	a fojas 2
<u>Tercero</u> cajón, Vidas de S[antas] y Venerables	a fojas 3
<u>Cuarto</u> cajón Obras de Ludovico Blosio	a fojas 4
<u>Quinto</u> cajón Obras del Señeri [i.e. Pablo Señeri]	a fojas 5
<u>Sexto</u> cajón Ejercicios de S[a]n Ignacio	a fojas 5
<u>Séptimo</u> cajón El Año Cristiano [Jean Croisset ¿?]	a fojas 6
<u>Octavo</u> cajón Vidas de N[uestras] V[enerables] M[adres]	a fojas 7
<u>Noveno</u> cajón Obras de N[uestro] P[adre] S[an] Juan de la Cruz	a fojas 8
<u>Décimo</u> cajón Confesiones de S[a]n Agustín	a fojas 9
<u>Décimo primo</u> cajón Obras de S[a]n Fran[cis]co de Sales	a fojas 10
<u>Cajón</u> Doce Luz de la fe y de la ley [Jaime Barón y Arín ¿?]	fojas 10
<u>Cajón</u> trece Varón de Deseos [Juan de Palafox y Mendoza]	a fojas 11
<u>Cajón</u> catorce, Com[ba]te Espiritual [Lorenzo Scupoli¿?]	a fojas 13
<u>Cajón</u> quince Año virginio	a fojas 14
<u>Cajón</u> diez y seis N[ues]tro primer siglo	a fojas 15

Índice del Estante Chico

Cajón 1° Ulloa del Rosario	a fojas <u>15</u>
Cajón 2° Obras de N[uestra] S[an]ta M[adr]e	a fojas <u>16</u>
Cajón 3° N[uestra] Crónica	a fojas <u>17</u>
Cajón 4° Obras del P[adre] Fray Luis de Granada	a fojas <u>18</u>

La información de la cubierta y del índice indica que la biblioteca, entonces denominada “librería”, se encontraba en el noviciado, asimismo que los ejemplares estaban depositados en dos estantes o libreros. El primero, el grande, está formado por 16 cajones, mientras que el segundo, el chico, sólo por cuatro. Este último librero contenía la biblioteca primigenia, o bien, los textos citados en el párrafo 14 de la *Regla primitiva y constituciones* de las Carmelitanas, que son las obras de santa Teresa de Jesús, las de fray Luis de Granada y las crónicas de la orden, por lo que sólo faltarían las constituciones. A partir de la lectura del índice se percibe que se trata de referencias y se advierte que el primer libro de cada cajón señala el título o el nombre del autor o lo que está escrito en el lomo del libro.

La segunda parte del manuscrito comienza con la portadilla en la foja no numerada, inmediatamente después del índice, que dice:

JHS (*Jesus Hominum Salvator*)

Inventario de libros / que contienen los dos estantes / [de] la librería del Conv[en]to de / N[ues]tro P[adr]e S[eñor] S[a]n José y N[ues]tra / M[adr]e S[an]ta Teresa Antiguo / de Carmelitas Descalzas de la / Ciudad de los Ángeles y Prime-/ro de la América / Año de 1835 / Siendo Actual Prelada N[ues]tra

M[uy] R[everenda] M[adr]e Isabel M[ar]ía de la Encarnación y L[ibrera] la
Hermana Ángela de[l] S[eñor] S[a]n José.

Información valiosa que, además de variar en el año de la cubierta del libro, nos indica que este inventario no era un control de existencias con valor jurídico o administrativo, sino de consulta, pues no tiene el sello lacrado y la firma de la superiora o del obispo, como a partir del siglo XVII se acostumbraba. Lo que sí nos ofrece es el nombre de la “librera” o bibliotecaria: Ángela del Señor San José, quien tenía como labores el registro, la ordenación, el préstamo y el sellado de las obras, es decir, realizaba el inventario, permitía la consulta de los libros —con previa licencia de los superiores— y ponía las marcas de propiedad en cada volumen, esto es, el *ex libris* manuscrito, el sello y la marca de fuego.³⁴

Al respecto, pudimos observar en las obras inventariadas que los *ex libris* manuscritos están anotados en la portada, en el verso de la portada, en la guarda anterior o bien en la hoja 1 y además se encuentran en los ejemplares del siglo XVIII. Las leyendas de los *ex libris* eran: “Este libro es del Santo Noviciado del Convento de las Carmelitas Descalzas de la Puebla de los Ángeles”; “Del Noviciado”; “Este libro es de la Librería del Convento Antiguo de Carmelitas de Puebla” y “Este libro es de la Librería del Convento de San José de Carmelitas Descalzas de la Puebla de los Ángeles”.

La marca de fuego o la estampa en el canto superior de los libros está formada por el escudo de la orden y las iniciales del cenobio: N, SJT, A (Noviciado de San José y [Santa] Teresa de los Ángeles) y se encuentra en todos los ejemplares de los siglos XVI, XVII y XVIII. El sello que se emplea es de tinta principalmente, aunque existen dos ejemplares del siglo

xviii que tienen sellos lacrados. La bibliotecaria colocó el sello en la portada y lo fijó en cada uno de los libros de la biblioteca, sin considerar la antigüedad.

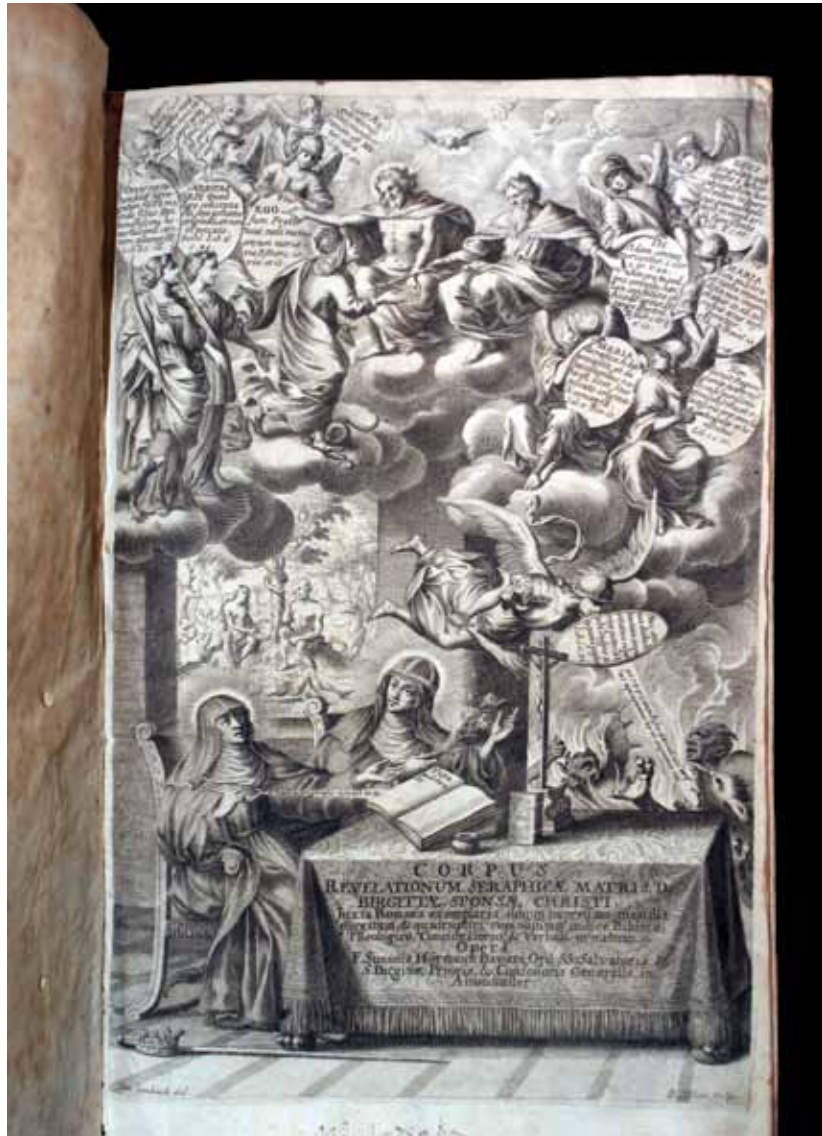
En cuanto al lugar, se sabe que los libros se encontraban en la biblioteca; sin embargo, por las anotaciones manuscritas sabemos que algunos estaban en las celdas de las religiosas o en el oratorio, sobre lo cual Núñez de Miranda apunta:

Este librito de oro... así sea [para] el uso de su lección tan familiar, y aún continuo... no sólo lo tengáis, y hallaréis siempre a mano [en]vuelto [en] la almohadilla y devanadores, en la cajita de costura, sobre la mesa, y altar, en la celda, y oratorio, sino que siempre le traigas con vosotras... [pero] usaréis el libro mayorcito, porque la letra es grande, y no os lastime los ojos, ni quiebre la cabeza... habéis de tener otro pequeñito, que sin dificultad, ni pesadez se pueda traer en un bolsico, o detrás de la imagen al pecho, o en el claro de la manga, sin que estorbe, para recurrir a él en toda oportunidad.³⁵

Esto indica que, además de encontrar los libros en la biblioteca, la religiosa tenía la posibilidad de portarlos al oratorio, tenerlos en su celda e incluso llevarlos cerca de su cuerpo, y lograr, con ello, alimentar su alma a cada momento del día.

En lo que concierne a la existencia de libros que conforman la Biblioteca Conventual de las Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla, según el inventario, hay 371 volúmenes, de los cuales 117 están dedicados a la devoción, y se encuentran desde el primer cajón hasta el cuarto del librero grande y en el chico en el tercero y cuarto cajones. Los que versan sobre espiritualidad son 235, se hallan del cajón cinco al 14 y

Frontispicio en grabado calco-gráfico, de Johan Umbach y B. Kilian. Tomado de Simon Hoermann, Múnich, Johan Wagner y Johann Herрман á Gelder, *Revelaciones celestes de la seráfica madre Santa Brigida de Suecia...*, s. l., s. e., 1680, en la Biblioteca Francisco de Burgoa de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.



en el 16 del librero grande, y en los cajones primero y cuarto del librero chico. Los correspondientes a la doctrina litúrgica están en el cajón 15 del librero grande y son 19 obras. Esta distribución denota que la biblioteca sigue el parámetro marcado en la *Distribución de las obras ordinarias...*, de Antonio Núñez de Miranda, que sigue la línea compuesta por devoción, liturgia y espiritualidad.

En relación con los títulos, el acervo resguarda las 73 referencias a las que alude Núñez de Miranda e incluso existen otros libros y autores que, posiblemente debido a su muerte no son citados por él, pero que son fundamentales para la espiritualidad cristiana. Tales son los casos de las obras del jesuita Pablo Señeri, o las de Benedicto van Haeften, así como las de varios autores novohispanos o que escribieron en México, por ejemplo, Juan de Palafox y Mendoza. Pese a esto, en la actualidad el fondo antiguo de las Carmelitas Descalzas de Puebla resguarda 85% de las obras que se asentaron en el inventario y 100% de las citadas por Núñez de Miranda. Es así como el prelado crea el prontuario bibliográfico femenino, que comienza con la devoción, continúa con la práctica litúrgica y concluye con la espiritualidad.

De esta forma podemos pensar que una biblioteca novohispana dedicada a la formación del espíritu, contiene textos que fungen como auxiliares o guías para la instrucción, que son una literatura pedagógica que hace ligero el mensaje escrito y que, como método, utilizan, en su mayoría, el diálogo entre maestro y pupila.

En suma, es indudable que la biblioteca espiritual, a través de la lectura de Núñez de Miranda, tiene un ordenamiento que simboliza un cuerpo místico que enseña el camino para alcanzar la espiritualidad en cuerpo y alma.



Portada alegórica. Benedicto van Haeften, *Schola cordi...*, Amberes, Juan Meursium y Jerónimo Verdussen, 1635. Grabado calcográfico.

Biblioteca conventual

Inventario de la Biblioteca del Convento de las Llagas de N. S. P. S. Francisco de la ciudad de Puebla, 1744

El ahora llamado Ex Convento Franciscano de las Cinco Llagas y Capilla del Beato Sebastián de Aparicio, en Puebla de los Ángeles, está consagrado a las cinco llagas de San Francisco de Asís y a sus fundadores, los primeros frailes franciscanos.

De acuerdo con la obra *Historia de la ciudad de la Puebla de los Ángeles (Puebla de Zaragoza)*, escrita por el coronel Antonio Carrión,³⁶ el Convento de las Llagas de San Francisco de la Puebla de los Ángeles fue fundado por la primera orden monástica que se estableció en México después de la Conquista, que primero fue la de la Custodia y después la del Santo Evangelio en el año de 1524, con el arribo a la Nueva España de 12 religiosos de la Regular Observancia de los frailes menores de San Francisco. Fue fray Francisco de los Ángeles, ministro general de la orden, quien expidió la patente, el 30 de octubre de 1523, para que fray Martín Valencia fuera el primer custodio y fundador de la provincia del Santo Evangelio de México. Así,

provistos de estas autorizaciones, salieron para México, del convento de Santa María de los Ángeles, que era el primero de la Provincia de S. Gabriel, trece religiosos, entre los que se encontraba fray Toribio de Benavente, alias, Motolinía... por fin llegaron a San Juan de Ulúa el 23 de mayo del mismo año de 1524... emprendieron luego su marcha a pie para Tlaxcala. Llegaron a este lugar en un día de *Tianquis* o plaza, y su llegada causó grande sorpresa



Biblioteca conventual del Museo
Virreinal de Zinacantepec.

entre los indios, que atónitos contemplaban a aquellos doce hombres tan singulares vestidos de distinta manera que los soldados españoles; que traían unos sayales gris-azulados hasta los pies, rotos y ceñidos en la cintura con un mecate... Allí fue donde fray Toribio Benavente cambió este apellido por el de Motolinía, que en idioma mexicano significa pobreza.³⁷

Para 1544 ya los primeros cuatro conventos franciscanos habían sido fundados: el primero en México, el segundo en Texcoco, el tercero en Tlaxcala y el cuarto en Puebla, al que denominaron de Las Llagas de San Francisco de Asís.³⁸ Sobre este último, Antonio Carrión afirma que la capilla y el convento fueron techados de paja por fray García de Cisneros y fray Toribio Benavente, en 1532:

fueron usada la primera y habitado el segundo doce años, porque en 1546 se pasaron solemnemente los religiosos al convento chico de la Veracruz, que es hoy la Concordia y el cual habían levantado en los solares del centro que pidieron y les dieron con ese objeto y mientras terminaban el grande.³⁹

En 1567 fray Miguel Navarro terminó completamente la obra de la iglesia, pues:

compró un hermoso órgano, y cedió a la misma iglesia una rica custodia, la de mayor tamaño que han tenido las de Puebla, pues tenía una vara y dos palmos de altura, aunque era de plata, dorada en algunas partes.⁴⁰

La biblioteca de este convento contaba con un *Inventario y memoria de todos los libros que tiene la librería de este Convento de las Llagas de N. S. P. S.*

Francisco de la ciudad de Puebla. Con un índice de todos los autores por los nombres, y apellidos, para hallar fácilmente, cualquier, libro que buscare. Escrito por un Religioso, Lector de Sagrada Teología del mismo Convento; quien pide, suplica, rueguen a Dios por él. Véase las notas, y advertencias que después se ponen para inteligencia de este inventario, e instrucción =Del P. Bibliotecario= Véase con especialidad el párrafo último de dichas Notas. Acabose a 22 de mes de agosto del año de 1744, y como se lee, fue escrito por un religioso del mismo convento, quien firma con la leyenda “Del P. Bibliotecario”.⁴¹ Al inicio, el franciscano relata que el 27 de octubre de 1743 en la visita jurídica del convento, fray Manuel de Enciso, lector jubilado, calificador del Santo Oficio, padre de las Provincias del Santo Nombre de Jesús de Guatemala, san José de Yucatán y del Santo Evangelio y exdefinidor, se enteró de la intención de componer y ordenar la librería. Por lo que determinó que:

en este nuevo libro que consta de 234 fojas, se pongan con la mayor claridad y distinción, el Abecedario y Nóminas, que se han hecho de todos los libros que tiene dicha librería, y que en éste se asienten también, con el mismo orden, los demás libros que en adelante se fueren nuevamente aplicando.⁴²

Con el conocimiento y la rúbrica del secretario fray Agustín de Valdés, las llamadas “Notas y Advertencias. Así para inteligencia de este inventario, como para instrucción del Bibliotecario”,⁴³ comienzan advirtiendo que el inventario se compone de dos géneros de nóminas (f) o índices. El primero es de todos los libros que posee la librería, donde se enlistan los nombres y apellidos de sus autores “para hallar fácilmente cualquier libro, pues sabido el nombre del autor, o aunque sea sólo el apellido, se hallará el libro que se busca”. Como ejemplo, el autor explica lo siguiente:

Buscas a Vatablo, cuyo nombre ignoras, recurre a los apellidos de la letra V y allí sabrás que se llama Franciscus; busca, pues en los nombres que comienzan con F y allí verás que están las obras de Vatablo en la Clase de la Letra A. no. 11 y 12; en la Clase de la Letra P. no. 47 y en la de dos AA no. 2 y 3, &ca., lo cual te indicarán los mismos estantes y libros que tienen sus rótulos conforme a la distribución de clases, que se explican en el principio de dicho índice. Los libros que tienen una sola letra, son sencillos; y éstos en la librería comienzan desde un lado de la ventana hasta la mitad de la cabecera de enfrente. Los que tienen dos letras, son duplicados; y éstos comienzan desde el otro lado de la ventana hasta el medio de la opuesta cabecera.⁴⁴

El otro género de nóminas es el de los libros según las materias de que tratan y el orden en el que están colocados en los estantes. Dichas nóminas sirven, al parecer del autor, “no sólo para saber de lo que trata cada libro; mas también para hallar, cuando se busca, no determinado autor, sino quien trate de alguna cosa que se solicita hallar”.⁴⁵ Así, el ejemplo es el que sigue:

Buscas algún expositor sobre los Salmos, pues mira en la Nómina de las que están bajo la letra A, que son Expositivos en folio; o bajo de la H, que son Expositivos de a cuarto; bajo de la O, que son Expositivos en octavo, y encontrarás quien trate sobre los Salmos. Lo mismo semejantemente harás si buscaras de Escolásticos, Predicables, Moral, &ca., pues para todos hay clases y nóminas.⁴⁶

Con estos datos es pertinente apreciar que el bibliotecario asumía cabalmente tres acciones: la de preservar (con el ordenamiento del material por

formato o lo que es lo mismo los diferentes tamaños de los libros); la de ubicar (con el acomodo de las obras por orden alfabético), y la de controlar (con la clasificación del acervo por las distintas temáticas que abarca).

Es importante destacar que el bibliotecario, autor de este inventario, deja establecidas las principales funciones que ha de velar quien le sucediese en lo futuro. De esta forma, por poner sólo un ejemplo, se dirige al lector de manera directa y sencilla:

se te pide encarecidamente, que habiendo abierto el libro, vuelvas a atarle las correas y lo pongas en su lugar, pues así no se maltratan los libros, y cuando se buscan, se hallan fácilmente, estando en sus propias clases y números.⁴⁷

Asimismo, dirigiéndose específicamente al bibliotecario, lo conmina a enterarse y a advertir que éste recibía la llave de la librería, “que ha de ser única, [y] ha de estar siempre en su poder”. También debía proveer a los religiosos los libros que necesitaran, para lo cual, el bibliotecario debía “tener presente la Constitución de Barcelona reconocida en Segovia año de 1621, Capítulo 3, *De los libros*, no. 6.; y la de Toledo año de 1633, Título *De los predicadores*”. La primera dice así: “Los religiosos podrán, con licencia del Guardián, sacar de las librerías los libros doblados, los necesarios tan solamente, para sus estudios, con obligación en escrito firmada de sus nombres, devolverlos a la librería, etc.”.⁴⁸ Y la segunda dice:

De los libros de las librerías podrán usar los predicadores y lectores, con tal condición, que dejen por escrito al bibliotecario los libros que se llevan; los devuelvan dentro de un mes; y los bibliotecarios que en esto fueren

negligentes sean privados de sus oficios, y los frailes que no tuvieren cuidado de devolverlos, o puedan de allí en adelante sacar otros.⁴⁹

Estas dos leyes dan fe de una constancia legal en el uso y manejo de una biblioteca y de la reglamentación a la que debía atenerse el bibliotecario. Por tanto, en la primera mitad del siglo XVII, la Metrópoli ya reglamentaba los espacios dedicados a la lectura y la consulta de obras, legalizaba su uso y organizaba el material del que disponía. Para la fácil ejecución de dichas constituciones, el bibliotecario debía formar un cuaderno, al que le asignaba una hoja que correspondía a cada religioso “de los que comúnmente sacan libros”; éste firmaba al pie de aquella hoja y:

con su misma letra, ir poniendo los libros que lleva; y él mismo tacharlo cuando los [de]vuelva; y así se excusará al andar firmando cada rato en papeles sueltos, que se pierden, y con el dicho cuaderno tendrá facilidad el bibliotecario para dar noticia de que tiene tal libro, en caso que otro lo busque.⁵⁰

Al pasar un mes, el religioso que sacaba el libro tenía que devolverlo a la librería, pues no sólo había libros que habitualmente servían a los lectores o predicadores para su ejercicio, sino también había aquellos que “sirven una y otra vez, o para cosa extraordinaria; los cuales habiendo ya servido, es razón que vuelvan a la librería”.⁵¹

Una regla básica que tenía que procurar el bibliotecario, es que de la biblioteca, en cuanto fuera posible, no debían salir los libros llamados “sencillos”, es decir, aquellos de los que había un solo ejemplar. Conforme lo que decía la primera constitución era mejor sacar los libros llamados

“duplicados”, es decir, más de un ejemplar, y en el caso de que fuera muy necesario que algún libro sencillo saliera, “en sirviendo devuélvase cuanto antes a su lugar”.⁵²

Uno de los principales cuidados del bibliotecario se ejercía en el momento en el que llegaba algún *Edicto del Santo Tribunal de la Inquisición en orden a libros*, y consistía en registrar y ver con toda atención el *Abecedario* o *Índice* para verificar si en la librería había algún libro comprendido en tal edicto. Si esto sucedía, el bibliotecario tenía que entregar la obra a quien correspondiera —generalmente el revisor de libros— y avisar de ello al reverendo padre guardián. Entonces, una vez consultado por el revisor de libros como autoridad inquisitorial, el bibliotecario procuraría, con toda solicitud, que el libro expurgado fuera devuelto a la librería. Parte importantísima de esta advertencia era que el bibliotecario, por cuanto este índice y lo más del inventario estaba en latín, tenía que certificar si estaba comprendido algún autor en el *Edicto* o en el *Expurgatorio*, tomando en cuenta que por lo común las iniciales de los nombres en latín solían variar en las lenguas romances. Por ello, el autor del inventario de la biblioteca del Convento de las Llagas de San Francisco, escribe lo siguiente:

Estevan en romance comienza con E y en latín Sthephanus con S; Geronymo con G y Hieronymus con H, &ca., y así, si algún Estevan del Expurgatorio estuviera en esta Librería, no se hallará en los que comienzan con E, por estar este índice en latín. Y de camino se advierta que, cuando se ofrezca ver si en el Expurgatorio está comprendido algún autor, se busque no sólo por el índice de apellidos del dicho Expurgatorio, sino también por el de los nombres, pues ya ha tocado la experiencia alguna vez, [de] faltar en el índice de apellidos el autor, que se halla en el de los nombres, como se ve en

“Avenidaño, Delgadillo y Fonseca: ver Cristóbal”, y/o se hallan en el índice de apellidos.⁵³

Otra de las funciones específicas del bibliotecario es lo que la bibliotecología actual conoce como “nuevas adquisiciones”, es decir, el material nuevo que ingresa a la biblioteca. El bibliotecario tenía que aplicar al libro de nuevo ingreso las debidas marcas de propiedad:

en la cabeza y pie; si fuere el libro muy pequeño, bastará que queme algo del sello y después con el mismo sello entintado lo sellará en la primera hoja del libro que tenga algún blanco, poniéndole rótulo que es de acá.⁵⁴

Si el libro era de un autor que ya estaba registrado en la librería, no era necesario volverlo a poner en el inventario o índice, sino solamente:

al nombre del autor sólo añadirá la letra y número del nuevo libro que se aplica; y si llegare tiempo en que allí no haya ya lugar, al fin de cada catálogo de nombres queda blanco, en donde lo pondrá, añadiendo esta voz *iterum*, para que conozca el que arriba se halla también el mismo autor.⁵⁵

Al parecer, el franciscano anónimo que redactó estas advertencias se basó en las normas de su aquel entonces, y menciona que si en la librería ya había varios tomos de un mismo autor, para añadir un ejemplar nuevo el bibliotecario:

lo ha de poner al fin de todos los libros de aquella clase, pues menos inconveniente será que no estén juntos los todos de un autor mismo, que andar

quitando y poniendo rótulos a otros libros, y variando los que ya tienen en este inventario, porque entonces todo será confusión. Si el nuevo libro es de autor que no hay en esta Librería, pondrá su apellido en la letra que le toca, y lo mismo hará con el nombre; y por fin lo asentará en la clase que le pertenece, expresando de lo que trata.⁵⁶

En el proceso de adquirir nuevas obras el bibliotecario debía ser sumamente cuidadoso, tanto en el registro, como en el rótulo que debían llevar los libros, pues si, por ejemplo, a alguno se le caía su respectivo rótulo, el bibliotecario estaba obligado a ponerlo nuevamente:

certificándose, por el índice y nómina, cuál era el rótulo y número que tenía, el que en muchos libros suele estar apuntando dentro en la primera hoja. En los libros que tienen pergamino, están seguros los rótulos escribiéndolos en el libro propio con buena tinta, que tenga una puntita de goma, cuidando de no lastimar el libro para quitarle lo que tiene escrito en el lugar donde ha de rotularlo; y lo mismo cuando fuere preciso variar dentro del libro, si acaso lo tuviera apuntado en la hoja primera.⁵⁷

Al respecto, es necesario advertir que el inventario de la biblioteca del Convento de las Llagas de San Francisco es sumamente preciso en cuanto a las técnicas de adquisición de material y del proceso de las obras, pues aquí no sólo se hace notar el cuidado al interior, sino también al exterior del volumen. Los rótulos de papel debían pegarse muy bien a los libros de cuero “con cola que no esté muy espesa”, lo cual ponía en aviso al bibliotecario sobre los materiales que debían ser utilizados para el mejor cuidado del acervo.

Cabe anotar que el bibliotecario asumía la misión de tener limpia la librería y de sacudir el polvo. Así lo refiere el franciscano anónimo en este inventario:

No deje libros junto a la ventana, para que estén seguros y libres de agua, que suele entrar mucho cuando llueve. Tampoco deje montones de libros sobre la mesa o sillas, sino ponga cada uno en su lugar y amarre las correas a los que las tuvieren sueltas.⁵⁸

En seguida, se alude que este inventario, hecho entre los años 1743 y 1744, tuvo un antecesor:

Poniendo en ejecución estos documentos, se mantendrá ordenada la librería y este inventario se conservará sin la gran confusión que tenía ya el antiguo, hecho el año de 1704 por el R[everendo] P[adr]e Gen[eral] Fr[ay] Blas del Pulgar, quien fue el autor primero de la norma y método que tiene este inventario; el cual se reformó este año de 1744 dándole más orden a la librería, para lo cual se vio y registró libro por libro de cuantos la librería tiene, y todos se rotularon de nuevo, componiéndose muchos que estaban muy maltratados.⁵⁹

Dice textualmente la frase “Fray Blas del Pulgar, quien fue el autor primero de la norma y método que tiene este inventario”, sobre la cual, si la seguimos al pie de la letra, podríamos afirmar que él fue quien introdujo a la Nueva España tal “norma y método” que siguieron, si no todos, al menos sí la gran mayoría de los inventarios de las librerías novohispanas. Si en 1704 Del Pulgar establecía las normas para inventariar el acervo de

la biblioteca del Convento de las Llagas de San Francisco, probablemente siguiendo las establecidas por la Constitución de Barcelona reconocida en Segovia en 1621 (capítulo 3, título *De los libros*) y la de Toledo de 1633 (capítulo 3, título *De los predicadores*), entonces es fácil dilucidar que los inventarios tratados aquí como el del Convento de Santa María la Redonda de México (1726) o el del Convento de Santa María Nativitas de México (1739), fueron escritos por bibliotecarios que organizaron los acervos según la norma establecida por Del Pulgar.

Pero, ¿quién fue Blas del Pulgar? Poco sabemos de quien fuera lector jubilado de la cátedra de prima y teología en el Convento de San Francisco de México y de dicha “Seráfica Orden de San Francisco”, calificador del Santo Oficio, guardián del Convento de N. P. S. Francisco de Tlaxcala y vicario del Convento de las Religiosas Claras de la Ciudad de Puebla. Estos datos fueron tomados de los títulos de tres obras de su autoría:⁶⁰ la primera es una *Oración panegírica y declamación fúnebre, en las solemnes exequias, que se celebró en el Real Convento de N. P. S. Francisco de México, día 13 de mayo de 1701. Por muerte del rey Nuestro Señor, el señor don Carlos II rey de las Españas y las Indias, el católico, el pío, el religioso: dijola el padre fray Blas del Pulgar, lector jubilado, y de prima en el mismo convento; sácala a la luz la Santa Provincia del Santo Evangelio de México y la dedica nuestro reverendísimo padre fray Alonso de Viezma, predicador de su majestad y su teólogo en su Real Junta de la Inmaculada Concepción, calificador del Santo Oficio de la Inquisición, padre de la Orden de nuestro seráfico padre San Francisco, y comisario general de todas las Indias.*⁶¹ En los preliminares se dice que:

trujo el reverendo padre fray Blas del Pulgar, cuando llegó a esta Nueva España, una patente... de fray Antonio Cardona, entonces comisario general

de todas las provincias de las Indias... en que le nombraba emérito lector de Sagrada Teología en esta venerabilísima del Santo Evangelio.

Además se menciona que fue un célebre orador “pero mayor parece el aplauso que se merece este célebre orador porque tiene en sí recopiladas todas estas virtudes, inspirando en cada cláusula de este sermón la valentía de su ingenioso espíritu”.

La segunda obra es *Sermón que en acción de gracias ofreció a Dios y a su Santísima Madre, en su devotísima imagen de los Remedios por el augustísimo parto de la reina nuestra señora la serenísima doña María Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya, en que dio a luz, día de san Luis rey de Francia a 25 de agosto, a nuestro príncipe Luis Felipe, díjolo Blas de el Pulgar, a 8 de febrero de 1708, Calificador del Santo Oficio, Lector Jubilado y Guardián del Convento de N. P. S. Francisco de Tlaxcala, el día tercero del Novenario, a 8 de Febrero de 1708. Sácalo a luz (Don José Joaquín de Uribe Castrejón y Mediano, Caballero de la Orden de Santiago, Colegial Huésped y Rector, que fue del Mayor del Arzobispo y Catedrático en primera Oposición de Decretales Mayores de la Universidad de Salamanca y actualmente Oidor de esta Real Audiencia. Y lo dedica al Príncipe N. Señor en el Real Acuerdo de México.*⁶²

Una tercera obra es el *Sermón de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que predicó en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de los Ángeles. Domingo 21 después de Pentecostés, año de 1705, Fr. Blas del Pulgar, lector jubilado de la Regular Observancia N. P. S. Francisco, en la Provincia del Santo Evangelio de México, y vicario del Convento de las Religiosas Claras de la misma Ciudad de la Puebla. Dedicalo al muy Ilustre Señor Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de la Imperial Ciudad de Zaragoza, el capitán don Martín Calvo Biñuales a cuyas expensas sale a luz.*⁶³

Además de los cargos que se especifican en estos tres títulos, se intuye que Blas del Pulgar fue conocedor del manejo de las bibliotecas, por la

alusión en el inventario del Convento de las Llagas de San Francisco, al final del cual se especifica que la escritura y conformación de dicho inventario duró más de tres años y medio y:

para que no sea necesario en mucho tiempo volver a emprender obra tan trabajosa, se ruega encarecidamente el que se cuide mucho este machote, o inventario, tratándolo con amor, tiento y limpieza. Sea así, y a Dios se dé toda la Gloria. Amén [rúbrica].⁶⁴

El “Índice de todos los libros de esa librería por los nombres y apellidos de sus autores” señala que las obras se clasifican según distintas “clases”:

Adviértase que las letras que se ponen después de cada nombre, indican las clases a que pertenecen los libros. Los números indican las que tienen los libros en cada clase. Las clases están por letras distribuidas de esta manera: De los libros de a folio: [los] Expositivos están en la letra A.- Los Escolásticos en la B.- Los Moralistas en la C.- Los Predicables en la D.- Los Místicos en la E.- Los Históricos en la F.- y los varios en la G.- De los libros de a cuarto: los Expositivos están en la letra H.- Los Escolásticos en la I.- Los Moralistas en J.- Los Predicables en K.- Los Místicos en la L.- Los Históricos en la M.- y los varios en N.- De los libros de a octavo: los Expositivos están en la letra O.- Los Escolásticos en P.- Los Morales están en la Q.- Los Predicables en R.- Los místicos en S.- Los históricos en T.- y los varios en V.⁶⁵

Así, podemos imaginarnos que el librero o estante se distribuía de la siguiente manera:

FORMATO	EXPOSITIVOS	ESCOLÁSTICOS	MORALISTAS	PREDICABLES	MÍSTICOS	HISTÓRICOS	VARIOS
Folio	A	B	C	D	E	F	G
Cuarto	H	I	J	K	L	M	N
Octavo	O	P	Q	R	S	T	V

En los propios estantes había rótulos pegados que señalaban las clases:

con la diferencia que los libros sencillos tienen una letra y los duplicados dos. Quien no supiere más que el apellido del autor que busca, recurra a los apellidos, que se ponen después de los nombres, y allí sabrá cómo se llamó. Otras cosas dignas de advertir especialmente al Bibliotecario, quedan ya anotadas en el principio de este inventario.⁶⁶

Las “Nóminas de todos los libros por las materias de que tratan y primeramente los sencillos” también llevan el orden anteriormente descrito:

Las siguientes nóminas están con esta distribución de libros: Expositivos, Escolásticos, Moralistas, Predicables, Místicos, Históricos y varios. Y por cuanto los libros comúnmente están en tres tamaños, conviene a saber en folio, en cuarto y en octavo, se distribuyen por el Abecedario de esta manera: De los de a folio, los Expositivos [en] A.- Los Escolásticos en B.- Los Moralistas en C.- Los Predicables en D.- Los Místicos en E.- Los Expositivos en la letra O.- Los Escolásticos en P.- Los Moralistas en Q.- Los Predicables en R.- Los Místicos en S.- Los Históricos en T.- y los varios en U.⁶⁷

Con la misma indicación en los estantes hay rótulos pegados que señalan dichas clases, los libros sencillos tienen una letra y los duplicados dos.

Por norma, probablemente establecida por Blas del Pulgar, el acervo de las bibliotecas novohispanas —al menos así demostrado por la cala de acervos aquí tratados—, estaba organizado bajo ciertos lineamientos consensuados. Es 1704 el año que se destaca como un posible inicio de tales normas en la labor del bibliotecario novohispano. Así, la compra de libros, su adquisición, el registro de cada volumen, el ordenamiento del material por clases, materias, tamaño, etcétera, e incluso la limpieza de la biblioteca, se tomarán en cuenta en tiempos posteriores con mucho beneplácito y buen recibimiento.

Inventario de la Librería del Convento de San Francisco de México, ca. 1748-1758

Para hablar de la Librería del Convento de San Francisco de México y de su bibliotecario, el famoso Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, vale la pena hacer alusión, de aquí en adelante, a varios documentos en los que, con su puño y letra, habla de su labor como bibliotecario. Nos referimos específicamente a cinco manuscritos que se encuentran en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México:

1. *Patente del ministro provincial del Santo Evangelio de México para que se investigue, en conventos y misiones, el estado de los legados de misas perpetuas* (caja 120 / expediente 1594).
2. *Descripción de fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa sobre su trabajo como revisor general de legados y obras pías del Convento del Santo Evangelio* (caja 90 / exp. 1381.1).
3. *Catálogo general de todas las cajas y títulos del archivo de la provincia del Santo Evangelio de México* (caja 103/ exp. 1443.1).

Grabado litográfico de Santo Tomás de Aquino. Tomado de *Summa theologica*, t. 3, Roma, Forzani, 1894, en el Centro de espiritualidad El Carmen, Toluca, Biblioteca "Fr. Rafael Checa Curi", fondo reservado.



4. *Memoria de libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772* (caja 103 / exp. 1449.1).
5. *Diccionario bibliographico alphabetico e indice sylabo repertorial de quantos libros sencillos existen en esta libreria de este convento de N[uestro] S[anto] P[adre] S[an] Francisco de Mex[i]co, ca. 1748-1758*, (MS.10266 y MS.10164).

Sus títulos lo dicen todo, son documentos que, como primeras fuentes, arrojan datos muy importantes acerca de la labor “bibliotecológica” de quien instituyera en la Nueva España un método verdaderamente convencional a lo largo y ancho de las provincias novohispanas, específicamente en sus bibliotecas y archivos.

Pero, ¿quién era Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa? Este ministro franciscano fue lector, prefecto del Colegio de Tlatelolco, superior, definidor, custodio, dos veces “provincial” de la llamada Provincia del Santo Evangelio, visitador de otras tantas provincias de la Nueva España, censor y revisor de libros, y bibliotecario en varias bibliotecas novohispanas.⁶⁸ Dirigió y administró los bienes de la Orden franciscana por más de 40 años. En los últimos años en los que trabajó, específicamente el 21 de febrero de 1790, recibió la orden real de administrar todos los documentos relativos a la historia de la Nueva España, con copia directa a la Península, bajo la supervisión de Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, virrey de 1789 a 1794. El padre De la Rosa se encargó de la selección del material y de los copistas que harían el trabajo, y después de tres años ellos entregaron 32 volúmenes con casi mil páginas cada uno, por duplicado, que contenían copia de documentos originales extraídos de los archivos conventuales y de colecciones privadas. Lo destacado de Francisco de la Rosa en lo

concerniente al tema aquí tratado, es que en los escritos que él supervisaba se hacía llamar “bibliotecario”. Ignacio del Río, al respecto de la denominación de “bibliotecario” y “archivero”, explica:

No he podido averiguar quién le haya sucedido [a De la Rosa] en el cargo de archivero. Algunos años después lo era el padre fray Manuel de Lexarza... Gabriel Ares... fray Francisco Melgarejo. Ni en tiempo de Figueroa ni hasta años después figuraba el cargo de bibliotecario en las tablas capitulares; lo encuentro a partir del capítulo de julio de 1791, siendo Provincial el padre Gracia [García?] Figueroa. Fue entonces confirmado en el oficio fray Gaspar Alazio, a quien sucedió, en 1794, fray Manuel Campos, y a éste, en 1797, fray José Vega. En 1803 el lugar del bibliotecario aparece en blanco en la tabla. En cuanto al [de] archivero no lo hallo en ninguna tabla capitular.⁶⁹

Así consta, por mencionar sólo un ejemplo entre otros muchos, en la obra de Giovannim Marangoni, *Thesaurus parachorum seu vita, ac monumenta parachorum, qui sanctitate, martyrio, pietate, virtutibus, & scriptis catholicam illustrarunt ecclesiam* (Romae, Ex Officina Cajtenai Zenobii Typographi, & Scalptoris Sanctissimi Domini Nostri Benedicti XIII, 1726), en cuya vuelta de la portada se lee la siguiente frase:

Digo yo, Fr. Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco... Bibliotecario en este Convento Grande de México... y por cuanto faltan en esta Librería muchos libros necesarios y abundan otros menos necesarios... Y para que conste lo firmé en este sobre dicho Convento de Nuestro Padre San Francisco de México en 31 de Agosto de 1748 [rúbrica].⁷⁰

En 1758 De la Rosa se vio obligado a abandonar la custodia de la biblioteca por haber prestado a un padre “lector” el *Bulario* de Benedicto XIV, pero dicho padre lo prestó, a su vez, a un pariente del Convento de Santo Domingo, en donde corrió el rumor de que los libros del convento franciscano rondaban en otros conventos de otras órdenes y que el bibliotecario De la Rosa, en lugar de pugnar porque el acervo se acrecentara, contribuía a que decreciera. Por esta razón renunció, no sin antes dejar un balance de su administración, del que se puede resumir que en ese año la biblioteca contaba con 8,624 libros.⁷¹ Su ausencia, cubierta por José Vidaurre, sólo duró dos años, pues en 1760 regresó a la cabeza de la biblioteca. En 1770 volvió a renunciar,⁷² pero en 1772 volvió a hacer un balance general de los 23 años de su gestión, que dio como resultado que hasta el momento de su segundo depuesto la biblioteca contaba con 9,488 libros.

Ahora bien, ya anteriormente hablamos de la designación de Francisco Antonio de la Rosa como bibliotecario, en el que se dice que fray José de la Vallina expide la “Patente del ministro Provincial del Santo Evangelio de México para que se investigue el estado de los legados”.⁷³ De tal manera, en 1747 De la Rosa y Figueroa fue nombrado bibliotecario del archivo que se encontraba en el Convento de San Francisco de México, sucediendo al padre José Bayarta. Dicho archivo, según Gómez Canedo, debió estar al cuidado de los secretarios de los comisarios, entre los que se encontraban fray José Díez, cronista del Colegio de Querétaro; fray José Torrubia, cronista de toda la orden; y fray José de la Vallina, el Provincial del Santo Evangelio que posteriormente comisionó a De la Rosa para que reorganizase su archivo. De la Vallina advertía que ya había un inventario hecho en 1683 por el R. P. Escaray, pero “nunca tuvo el Archivo forma del tal”.⁷⁴ Así, el 12 de noviembre de 1753, De la Vallina lo instituyó primero como

notario apostólico de la Provincia del Santo Evangelio; y después, el 15 del mismo mes, le dio instrucciones para el arreglo del archivo.

Para hablar de la biblioteca del Convento de San Francisco de México es necesario decir que la Provincia del Santo Evangelio fue la primera y más importante durante el virreinato. Una parte de su archivo se conserva en el denominado Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México y otra bajo el rubro de Fondo Franciscano en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Es pertinente aclarar que no todos los papeles relativos a la provincia proceden en su totalidad del Archivo de la Provincia del Santo Evangelio, pues algunos pertenecieron también al Archivo de los Comisarios Generales de la Nueva España, cuya residencia fue el Convento de San Francisco de México. Si el comisario general fallecía, lo sustituía temporalmente el ministro provincial, de tal manera muchos de éstos estuvieron a cargo de la comisaría general y todos los papeles que expedían quedaron también entre los archivos del Convento de San Francisco de México. Esto explica que todos los papeles franciscanos que llegaron incautados en el siglo XIX a la Biblioteca Nacional hayan sido rotulados, al principio, como “Archivo de la Provincia del Santo Evangelio”, aunque se haya conformado de tres archivos: el Archivo Conventual, el Archivo Provincialicio y el Archivo de los Comisarios Generales de la Nueva España. Así, Gómez Canedo sostiene que debido a que la Provincia del Santo Evangelio fue el tronco de donde salieron casi todas las restantes provincias franciscanas de la Nueva España, sus respectivos archivos fueron considerados como si fueran propios de la del Santo Evangelio.⁷⁵

Con esta confusión De la Vallina entregó el archivo a Francisco de la Rosa en 1753, quien inmediatamente se dio a la tarea de su composición. La

patente al respecto está registrada en la cabeza del *Directorio* del convento, acompañada con otra del padre Moreira para los fines que allí se expresan:

Y habiendo sido tantas y tan arduas y continuadas las ocupaciones en que me ha puesto la obediencia especialmente en la revisión de todos los legados y obras pías de todos los conventos de la Provincia y monasterios de monjas, formación de libros y protocolos del archivo de Provincia, libros y protocolos del archivo del convento, registros y revisión de sus legados, formación de libros de misas, perpetuas, temporales y manuales, formación de libro de registro de escrituras, revisión de legados y obras pías de otras Provincias, que N. M. R. P. Comisario fió de mi tesón y eficacia, siendo la que me dio más trabajo de las de fuera la Provincia de la Florida, en que he trabajado ocho meses, sin ayuda de amanuense en todo cuanto he escrito, que pasará de diez resmas de papel. No tengo a qué acogerme sino a ir dejando apuntes de todo lo que tengo trabajado en borradores, o inchoado [sic] en originales (porque no tengo cédula de vida y mi salud está quebrantada, mi cabeza vencida, mi edad avanzada), para que en cualquier tiempo se halle —por mis rotulatas en los legajos y negocios, así de revisiones de legados de la Provincia, como en los de su archivo, como en los de este convento—, sus legados, libros, directorios, tablas (†), archivo de escrituras, inventarios y memorias de librería; razón de libros de los conventos y todo lo demás que ha cargado sobre la debilidad de mis pobres hombros. Se halle, digo, por mis rotulatas apuntado y dirigido a sus fines, noticias y distribuciones, para que muchos puedan con facilidad concluir lo que yo comencé por obedecer.⁷⁶

Como los archivos conventual y provincial se hallaban juntos y mezclados, De la Rosa los reorganizó por completo, “separando los papeles relativos a una y otra jurisdicción, ordenando y formando expedientes, tratando de rescatar papeles extraviados o que se hallaban en manos de algunos ex prelados”.⁷⁷

Los primeros registros se encuentran en un documento titulado *Cuentas de la Librería y razón de sus aumentos presentadas ante el M. R. y Ve. Definitorio de esta Santa Provincia del Santo Evangelio en el capítulo Provincial de el año de 1749, en que salió electo N. R. P. Fr. Joseph Ximeno, que fueron las primeras que di después que entré de bibliotecario de dicha librería que fue en el intermedium de N. R. P. [Bernardo de] Arratía el año de 1747*. Estas fueron las primeras cuentas que dio De la Rosa sobre la librería. Posteriormente hay constancia de que ya en 1755 había logrado notables resultados, entre los que figuraba el “Protocolo” o inventario, “que es la lengua de un archivo”.⁷⁸

Este primer inventario quizás esté representado por los dos cuadernos que se conservan en la caja 103, expediente 1443. El primer cuaderno lleva por título *Catálogo general de todas las cajas y títulos del archivo de la provincia del Santo Evangelio de México, etc. como se contiene en el siguiente sumario*, título que explica un poco más el subtítulo de la página siguiente: *Synopsis directorial, promptuaria descripción de los títulos que contienen y en que se distribuyen todos los instrumentos y legajos del archivo de esta santa Provincia del Santo Evangelio...* Sigue una sumaria descripción por títulos —sólo la del primero se da en detalle— y éstos, a su vez, por “casas” o “casillas” (†), numeradas de la 1 a la 120; los títulos son 44. En el mismo expediente se halla el segundo cuaderno con el siguiente encabezado *Bezerro inventarial y general de todos los sumarios que están por cabeza de cada uno de los legajos o papeles que se encuentran en las casillas y cajones de este archivo*. Abarca los títulos 2 al 5, detallando las cajas y

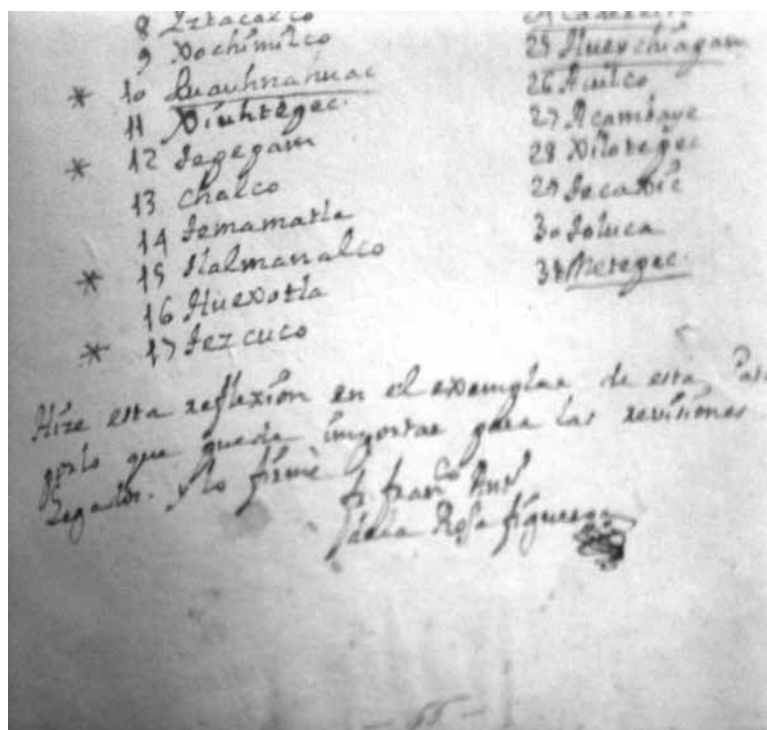
legajos que comprende cada uno. Esta descripción se prosigue en otros cuadernos, conservados en la misma caja 103; abarcan hasta la caja 119.

Gómez Canedo afirma rotundamente que:

el padre Figueroa fue no sólo reorganizador, sino en gran parte creador del Archivo de la Provincia del Santo Evangelio... no se contentó con ordenar y cuidar los documentos, sino que los coleccionó, anotó y complementó con los datos que su gran erudición y laboriosidad pudo reunir.⁷⁹

*El Catálogo general de todas las cajas y títulos del archivo de la provincia del Santo Evangelio de México y como se contiene en el siguiente sumario Synopsis directorial y promptuaria descripción de los títulos que contienen y en que se distribuyen todos los instrumentos y legajos del archivo de esta santa Provincia del Santo Evangelio*⁸⁰ habla de la “distribución y composición de lugar” de todos los papeles del archivo de la Santa Provincia del Santo Evangelio, cuya “nueva fábrica” fue costeadada y erigida por José de la Vallina y “elaborada su prolija distribución” por Francisco de la Rosa. En dicho catálogo se hace constar que el material se clasificó:

por sus casas, títulos, legajos y números (y éstos en todo lo más por días, meses y años) para sacar y registrar con facilidad y prontitud por los mismos títulos los negocios que se necesitaren con advertencia al R. P. secretario, para que no tenga el trabajo de abrir todas las puertas del archivo para dar con el título que se busque, arbitre indicar por fuera los números de las casillas que corresponden adentro para, sabido por el presente synopsis, se abra solamente aquella puerta o puertas necesarias. Comienza el número primero desde el primero superior de mano izquierda y se continúan leyendo como



Documentos de la Biblioteca
Nacional de México, fondo
reservado.

en renglones hasta el número último inferior de la mano derecha, que es la casa 120 del último cajón. Y todas las dichas cajas están ocupadas en el orden siguiente:

Título 1

Libros de disposion [i.e. disposición] y gobierno de estos conventos de este arzobispado.

En una “Nota”, De la Rosa dice que dicho título:

corre por guardianías, vicarías y asistencias, hasta la casa 60 inclusive en el orden siguiente, advirtiendo que los conventos que se han ido entregando al clero se notan con * [asterisco] y advirtiendo también que por cuanto de algunos conventos no se remitieron tales libros aunque las casas están desocupadas no obstante llevan sus rotulones, por si se ocuparen para que hallen las casas prevenidas en sus lugares y las que están ocupadas se denotan con Archivo.

Asimismo, en el documento *Descripción de todos los papeles que se contienen en este cuaderno dirigidos a dejar noticia en el Archivo de esta Santa Provincia de los esmerados anhelos y diligencias que Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa predicador general, notario apostólico y del Santo Oficio y archivero de esta dicha Provincia ha interpuesto por su parte como especial revisor general cinco veces en 21 años que patentes de los prelados superiores de los legados y obras de todos los conventos monasterios y tercero orden solicitando las descargas de las conciencias por los medios que apuntará esta descripción*, De la Rosa declara que existía una acta capitular expedida por la Santa Provincia del Santo Evangelio, “ministrada y protestada” por

el padre definidor Gómez, en la que se le asignaba como “Revisor nuevamente instituido” para que pidiera informes a cada convento sobre los archivos que tenían:

me dediqué a nuevo trabajo por cuarta vez formando los informes, aclarando los antiguos, censurando los absurdos y descuidos, instruyendo las reformas y hasta los formularios para los instrumentos, todo se hallará en esta caja 69 en mis cuadernos revisoriales que trabajé para los conventos del Arzobispado y uno muy específico y prolijo para la revisión del Convento de la Puebla y porque la urgía la celebración del Capítulo Provincial entregué al R. P. Gómez once cuadernos revisoriales que presenté en el Definitorio, siendo ya definidor y guardián de este convento y primero provincial en enero de 1772 N. R. P. Fr. Francisco García Figueroa.⁸¹

En este documento se lee que De la Rosa era instituido como “revisor” por quinta vez, así es que aquellos informes que había dirigido al padre Gómez, ahora los copiaba “a inmenso trabajo” para entregarlos a García Figueroa.⁸² De esta manera, reunió tres memoriales:

el último papel en un pliego desde [la] pág. 61 contiene todo el objeto y fin a que se han dirigido mis ansias (aquí prosigo rozados en lágrimas mis ojos) todos mis anhelos, todos mis deseos, van expresados en todo este cuaderno, este papel es la planta de tres memoriales al SS. Padre Regnante, ellos dirán en su contenido especialmente la planta primera cuanto se comprende hasta el día de hoy de descargos de esta mi amada madre la santa Provincia.⁸³

La descripción final de todo el archivo de la Provincia del Santo Evangelio, según palabras del propio De la Rosa, formó un “abultado pliego bien cerrado al modo con que acá se cierran las tablas capitulares”.

Cuando llegó De la Rosa al Convento de San Francisco de México, se percató de que éste contenía de manera desordenada:

las actas del discretorio conventual, los libros de cuentas, los copiadores de documentos pontificios y reales cédulas, cartas y documentos de las autoridades civiles, escrituras y autos notariales, papeles sobre relaciones con las autoridades eclesiásticas, libros de tomas de hábito y profesiones... las actas del Definitorio o consejo que le asesoraba, actas y tablas de nombramientos de los capítulos provinciales, documentos de importancia para la Provincia (bulas y breves, reales cédulas o provisiones de la audiencia, cartas de los virreyes, etc.) papeles de carácter económico, libros-registro de patentes o cartas circulares.⁸⁴

En 1757 De la Rosa presentó al definitorio de la Provincia un primer inventario de la biblioteca. Otro, comenzado el 7 de febrero de 1770, se conserva todavía en el Fondo Franciscano del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), volumen 174, folios 48-74. Ambos son de su puño y letra.

Ahora bien, las primeras actividades de De la Rosa bajo su nuevo cargo se registran en la *Colectánea de las cartas-cuentas* —que se conservan al principio del expediente 1449 de la caja 104, del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional, titulado *Memoria de libros y cuentas de San Francisco de México*—, que no son otra cosa sino informes periódicos que van de 1749 a 1772 que hablan de las obras realizadas en la biblioteca, tanto en el manejo

del local y del mobiliario, como en la adquisición de los libros adquiridos, la restauración de su encuadernación, los libros recuperados, etcétera; además de otra serie de noticias marginales que prueban la dedicación y esfuerzo de nuestro bibliotecario. En ésta se registran tanto las cartas-cuentas jurídicas de cargo, como el

descargo y aumentos de libros que Fr. Francisco Antonio de la Rosa [y] Figueroa, siendo bibliotecario de la librería de este convento de N. P. S. Francisco de México, tuvo por sumamente necesario introducir al N. R. y V. Definitorio desde el año de 1749 hasta el año de 1772.⁸⁵

En este mismo apartado, se incluye otro denominado “Reflexiones dignas de ponerse presentes”, en las que De la Rosa explica:

He colocado aquí estos instrumentos en un cuerpo, así para que, por ellos, se investiguen en los nuevos inventarios de libros sencillos y duplicados todos los que en ellos se nombran y expresan de mi letra, para que en todo tiempo consten a favor de mi honra, mis religiosas operaciones, exacta fidelidad y desvelado esmero, amor y cuidado por el mayor lustre de esta librería. Todas las cuentas que a ella pertenecen, cargos y descargos, razón de libros aumentados o consumidos y las más menudas cuentas calificadas y ejecutoriadas... se hallarán en esta colección que coordina por páginas, por citarlas y apuntar en compendio, el resumen de cuentas de la librería... y consta en el libro de sus decretos en vista de lo que le presenté sobre libros, su encuadernación, aumentos y revisión de obras pías. Todo consta aquí copiado [en] la última carta-cuenta que presenté el año de 1772, en ella y en todas las demás tan prolijas y difusas (si se leen aunque sea por

curiosidad) se reflexionará en la sencillez de mi esta verdad, ingenuidad y celo de cuidar lo que confío de mí: la obediencia, que no lo he formado para lisonjear mi vanidad ni a la Santa Provincia, sino para que consten en ellas unos inventarios auténticos de la multitud de libros sencillos y duplicados que dejé inventariados de mi letra en los inventarios, por los cuales entregué con prolija nimiedad esta oficina [i.e. librería] tan aumentada y costosamente encuadernada, como lo hice constar en la dicha última carta-cuenta y en lo sucinto dice mucho en poco.

Después de esta *Colectánea* añadí el cuaderno que formé para mi gobierno de los libros que se iban encuadernando unos y expresándose otros, que resultaban de aumento sencillos y duplicados, distinguidos por sus facultades y marcas como en ellos consta, cuyos números de todos son relativos de los que constan en los inventarios. Estos dos instrumentos que daba yo entre mis papeles y considerando que muerto yo, se quemarían, me urgió el escrúpulo y los agregué al legajo de la caja 66 destinada para cuentas de las librerías, porque se hizo cargo mi conciencia de que pueden en algún tiempo necesitarse estos instrumentos para carearse con los inventarios y saberse los libros que pueden haberse perdido *decursu temporis*.⁸⁶

En este documento, como ya se anotó, el bibliotecario De la Rosa da cuenta y razón de los aumentos de libros que el padre provincial había hecho en la biblioteca del Convento de San Francisco, quien se valió de la ayuda de José Flores, librero público de la ciudad, para registrar los libros duplicados por juegos nuevos o libros sueltos que no había. Asimismo, se dedicó a comprar, con la intervención del padre sotasíndico (†), otros libros que

tasados primero por don Estevan Álvarez, se han vendido a personas conocidas, como también componiéndome para la gran porción que se ha encuadernado, y está encuadernando con el Mtro. Antonio Flores, encuadernador de libros, aferir de todos los más apolillados y reputándolos por papel viejo le he dado a su precio pagándole también con otros de los muy duplicados.⁸⁷

De la Rosa menciona lo que gastó en la encuadernación:

en pergamino nuevo y en pergaminos viejos que se han podido aprovechar, se compraron 15 manos de papel para Cuadernos de Borrador y Abecedario, en papelitos para los libros (distintivo de sus facultades) de ellas ha liguado el encuadernador cuatro manos, en que ha formado de letra como de molde el dicho Abecedario... y cuatro manos que liguó en cuadritos grandes y chicos para escribir curiosamente en los lomos de muchos libros encuadernados en tablas y badanas sus títulos.⁸⁸

El bibliotecario también se encargaba de hacer tratos con encuadernadores, de comprar el material y de supervisar el trabajo que éstos hicieran con cada ejemplar, tal como “remendar dentro de ella [la biblioteca] los libros encuadernados en tabla y badana, reformar sus lomos, avivar rótulos de otros y rótulos al Abecedario en las tarjas (†) que coronan los estantes”.⁸⁹

Más adelante dirá De la Rosa que en lugar de reales le dio al encuadernador unos libros que, por apolillados, los podía considerar como “papel viejo”, y otros libros que, por triplicado o cuatriplicados en la librería, el encuadernador podía recibir como parte del precio de su encuadernación:

tazados no según mi arbitrio, sino según los avalúos que les da don Estevan Álvarez, el administrador de la librería de Hogal, en algunos de los cuales sólo le ha solido rebajar lo que, para lograr sus precios, ha de gastar en encuadernarlos de nuevo, porque no se le embromen con daño de la librería, pues de ahí soporta el dicho maestro, por su cuenta, los avíos de cantidad de pergaminos, pita (†), cola y otros necesarios, pues hasta aquí sólo ha llevado en plata lo que consta en mi descargo de la vuelta. Y para el descargo por su parte, tiene otorgadas por escrito varias obligaciones afianzadas.⁹⁰

En cuanto a entregar al encuadernador algunos libros repetidos en la librería, no se intimida al declarar que:

ni los libros que ha llevado hasta aquí el dicho maestro ni los que yo he cambiado por los exquisitos y utilísimos de que he surtido la librería (que no los tenía), ni los que se han conmutado a dinero para comprar otros, hacen falta alguna, o porque están cuatuplicados y aun quintuplicados en la librería, o porque son inútiles en ella, también tengo el cuidado que los que van conmutados a dinero lleven firmada de mi mano la aseguración de su venta, intervención del sotasíndico, fin para que se venden, y autoridad con que lo hago.⁹¹

Además De la Rosa compró una escalera de dos haces y: “un sello nuevo que mandé hacer para sellar de nuevo con claridad todos los libros, porque el que había, los quemaba mucho y confundía con los de otros conventos”.⁹² Por tanto, el bibliotecario también se encargaba de los sellos y marcas que se ponían en cada libro para hacerlos propiedad exclusiva de la biblioteca.

Otra actividad del bibliotecario que queda estipulada en este documento es el cuidado de la estantería (†). Según sus propias palabras, De la Rosa vigiló que se removieran todos los tablones de los estantes:

así para los tamaños con proporción de todos los libros, como para dar más buqué a la librería, porque se añadieron varias hileras de tablas por arriba y cuarenta tarimillas por debajo de los cuarenta estantes, para que puedan caber aunque se aumenten otros dos mil libros, tuvo esta obra en 10 tablones de xalocote, 8 alfajías de cedro, siete libras de clavazón y destajos de carpinteros, fuera de 40 tablas de las tarimas que mandó dar el R. P. Provincial.⁹³

De la Rosa se encargó también de comprar enseres destinados al buen cuidado de los libros:

cola, yeso, bermellón de China, aceite de chía, pintor chocolate... para estos oficiales y el encuadernador que ha rotulado los libros que ha encuadernado y otros muchos, y carbón para calentar el sello. Ítem una llave exquisita de molinete que para asegurar la librería mandó pagar el R. P. Guardián.⁹⁴

Durante el trabajo de dos años, De la Rosa se encargó de la composición, aumentos y coordinación de los libros de la librería del Convento de San Francisco y pidió, bajo una rígida patente, al provincial fray Bernardo de Arratía que la mandara poner en “una tabla tras de la puerta de la librería... so las gruesas penas que en ella constan, así para precaver se sacasen libros sencillos”.⁹⁵ Siendo el celoso custodio del acervo, el bibliotecario tenía que velar por la seguridad de la biblioteca, y qué mejor forma que poner medidas de seguridad básicas escritas y colocadas en la puerta del

establecimiento. Lo mismo determinó para que se introdujeran los ejemplares que estaban fuera. Así lo expresa:

para que se devolvieran algunos de los muchos que de estos faltan que estuviesen en las celdas de este convento o que, corriendo la voz, devolviesen de otros. Y por cuanto, aunque dicha patente sirvió de resguardo, así para que no se sacasen más libros sencillos, como de algún estímulo para que [a]pareciesen muchos de superior jerarquía (hasta devolviéndose a la librería por manos de algunos confesores, algunos [libros] que, hacía ya dos y más años, faltaban de ella), con todo no ha bastado tan superior orden para que [a]parezcan algunos de los muchos que en la adjunta minuta, con el debido rendimiento, presento ante V. P. M. R. Y recelando el que en lo de adelante no haya algunos religiosos que siguiendo *opiniones latas* digan, como ya he oído, que las penas de dicha patente (aun siendo *latu sententiu*) sólo se intimaban *ad terrorem*. Se ha de servir la justificación de V. P. M. R. de ocurrir con el más eficaz remedio para que no se saque de la librería libro alguno sencillo si no fuere para [el] superior prelado o el R. P. Guardián.⁹⁶

Siendo un bibliotecario ejemplar, De la Rosa tenía que asegurar el patrimonio que estaba a su cuidado, para ello tuvo que recurrir a medidas de coerción un tanto severas, tales como el uso y decreto de actas capitulares para que

[a]parezcan o todos o algunos de los muchos libros que están perdidos, corra en las actas capitulares el así apretado orden que pareciere convenir, sin que quede lugar ni a coleccionar de sermones americanos (que faltan muchos) ni a sermones sueltos. Y que los religiosos que habiendo sacado libros de la

librería se mudaren a otro convento no los dejen (como muchos los dejan) en las celdas, sino que los entreguen en mano propia del bibliotecario.⁹⁷

Al respecto, De la Rosa conocía bien que esas “apretadas órdenes” de los ministros provinciales verdaderamente lograban que los libros no encontrados volvieran a su lugar de origen, así es que escribió una carta al padre definitorio, en la que le suplica que:

para que [a]parezcan, aunque no sean todos, a lo menos en gran parte, los libros de toda estimación que faltan, salga, si R. P. Rmo. lo tiene por conveniente, una Acta que corra con apretadas penas por la Santa Provincia. Y que los religiosos que sacaren libros sencillos, que me han costado tanto (aunque bien empleado) trabajo, no los puedan sacar sin licencia, *in scriptis* del R. P. ministro Provincial, como ya lo han hecho los religiosos y que, luego que les sirvan, los traigan bien tratados. Por tanto, a R. P. Rmo. pido y suplico se digne de proveer, para reparo de tantos daños que se le han inferido a esta librería, lo que conviniere y será como siempre lo mande [rúbrica de De la Rosa].⁹⁸

Ahora bien, no se puede terminar de hablar de la labor de De la Rosa como bibliotecario, sin que se mencione el sistema que empleó en la ordenación y acomodo del material. Cuando llegó a la librería del Convento de San Francisco de México, halló una *Memoria de los libros sencillos* que integraban su inventario, pero por desgracia —dice el bibliotecario— “no los he podido hallar en ella aun registrando libro por libro”.⁹⁹ En seguida se enunciaba la lista de materias en este orden: expositivos, predi-

cables latinos, predicables castellanos, escolásticos, moralistas, historiales, dogmáticos, canonistas y místicos. Y afirma lo siguiente:

Los suprascriptos libros son los sencillos que faltan arreglándome al machiote [machote] o inventario; sólo de los sencillos, en el orden en que están escritos en él; pero también faltan otros muchos, así de los que se pone por duplicados y varios (que muchos por el mucho conocimiento que tengo de la librería, no son sino sencillos) como de los que aplicó N. Rmo. padre Navarrete y otros R. P. Provinciales que, salvo que yo me engañe, ha de llegar a cuatrocientos los libros que faltan de los que apunta el inventario viejo.¹⁰⁰

De la Rosa continúa diciendo que una vez aclarada la confusión con el hecho de que el inventario viejo y sus minutas afirmaban que faltaban muchos libros por inventariarse, formó “con toda claridad y distinción en borradores limpios los inventarios de los libros sencillos y duplicados que existen”.¹⁰¹ De esta manera resolvió que en esta librería:

o había grande número de sencillos, inventariados por duplicados, y no pocos reducidos a varios sin serlo, conspirando a esta confusión la muy considerable y lastimosa pérdida de más de 250 libros sencillos y los más de toda estimación que no [a]parecen, aun habiéndole restituido a mis manos otros muchos por medio de personas timoratas. Por tanto, el estado y número de solos los sencillos existentes al careo de los que recibí y de los que andan perdidos, es en el orden siguiente, en que de paso demuestro a este M. R. y Ve. Definitorio la composición alfabética con que he colocado todas las facultades de los sencillos con letra sencilla y los duplicados con doble:

LETRA	EXISTEN	CON AUMENTO	RECIBÍ	ESTÁN PERDIDOS
A	Expositivos de todos tamaños	650	601	39
B	Predicables latinos	316	299	5
C	Predicables castellanos y extranjeros	344	286	80
D	Escolásticos	581	464	24
E	Canonistas y regularistas	284	238	8
F	Moralistas	306	263	29
G	Dogmáticos y catequísticos	182	134	2
H	Derecho civil	138	113	5
I	Místicos y devocionarios	223	173	14
J	Históricos	387	293	16
Las facultades siguientes confundía el inventario viejo entre los varios				
K	Políticos y filósofos morales	55	32	3
L	Matemáticos y todos sus subalternos	66	42	4
M	Gramática, elegancia, retórica, erudición	46	32	7

N	Humanidad, poesía, cómicos y facetos	58	27	3
O	Idiomas diversos de que hay 17 lenguas	42	23	3
P	Medicina, cirugía, pharmacopea, albeitería (que con 16 que hay en la Botica)	39	31	14
Q	Los propiamente varios por misceláneos	35	36	--
	Entrando separados por el Santo Oficio. Otros	29	--	--
	Totales	3782	3087	256
Nota: Por excluir los separados enmendé los números de los libros corrientes. ¹⁰²				

A decir de Ignacio Osorio,¹⁰³ De la Rosa “propuso la tabla de clasificación más amplia de Nueva España”, por lo que también se dio a la tarea de redactar nuevos catálogos, que en 1758 sumaban cuatro:

Entrega mi eficacia multiplicados los inventarios, que son cuatro, todos de mi letra: los dos últimos muy corpulentos que son los corrientes y concordados con toda la librería: el uno de los sencillos repetido el año pasado

de 1757 y el de duplicados formado el presente de 1758. Y a más de dichos inventarios quedan de mi letra otros incluidos en el viejo que era de la librería para el cateo que hice de ella.¹⁰⁴

Osorio advierte que existe otro catálogo sin título y sin fecha custodiado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia que muy probablemente sea posterior a 1753:

podría ser uno de los cuatro que señala el fraile en 1758 o podría fecharse en años posteriores. El catálogo está redactado siguiendo la colocación de los libros en los estantes y en los cajones; reproduce, por tanto, la clasificación tal como funcionaba en la biblioteca... ofrece el inventario de los libros comprendidos hasta la letra N; faltan O, P y Q. Todos los aquí registrados se encuentran en 48 estantes de cinco cajones cada uno; por tanto, el catálogo nos ofrece el inventario de 240 cajones. En ellos había 4 mil 391 obras con 5 mil 983 tomos.¹⁰⁵

La clasificación es la siguiente:

LETRA	MATERIA
A	Sagrada Escritura: sus expositores, SS. padres y doctores
B	Predicables en latín y otros idiomas extranjeros
C	Predicables en la mayor parte castellanos: y algunos en idiomas extranjeros que no cupieron en los tres estantes anteriores.
D	Teología dogmática en la mayor parte: y algunos teólogos escolásticos
D.E.	Teología escolástica y dogmática

E	Teología escolástica
E	Filosofía
F	Espirituales
F	Teología moral
G	Derecho canónico
G	Concilios y bulas apostólicas
H	Derecho civil
I	Historia sencilla
I	De toda historia
I	Historia santoral
J	Doctrinas místicas y ascéticas
K	Historia natural y política
L	Matemáticas y medicina
M	Medicina, cirugía, botánica y poesía
N	Gramática y retórica (inconclusa)

En la *Memoria de libros y cuentas de San Francisco de México*, De la Rosa advierte que dejó noticia del “más peregrino volumen, todo de mi letra, en mil y treinta y dos páginas encuadernadas en pasta dorada y enmanillado”.¹⁰⁶ El mismo bibliotecario se encarga de explicar por qué lo denominó el “más peregrino volumen”:

no se hallará en Biblioteca alguna, no digo de la América, pero ni de las más celebradas de la Europa. Sucintaré aquí su descripción muy ceñida para que a su vista nuestros prelados, si conviniera, lo extraigan de la librería para donde lo trabajé seis años y lo reduzcan al Archivo de esta Santa Provincia.¹⁰⁷

El “peregrino volumen” es el *Diccionario bibliographico alphabetico e indice sylabo repertorial de quantos libros sencillos existen en esta libreria de este convento de N[uestro] S[anto] P[adre] S[an] Francisco de Mex[i]co, ca. 1748-1758,*¹⁰⁸ el cual se estableció para que:

con toda facilidad se hallen según el orden de la letra inicial alfabética, continuada por las respectivas clases y facultades, colocados en las marcas, y números, que por todas las *Cameras* (†) o Estantes distinguen en los estantes las tarjillas (†) (a las cuales remite este diccionario) indicando así los números correspondientes en los Libros como en el *Bezerro* (?????) o Inventario de ellos cuyas páginas se indican (??????).¹⁰⁹

En un apartado del expediente 1449 denominado “Nota”, De la Rosa sostiene que este diccionario:

corría hasta la pág. 436 y para que se registrasen y hallasen los apellidos o títulos sobresalían en lo exterior en registros digitales de pergamino (al modo con que se registran en Roma los procesos de Beatificaciones) 24 registros del Alfabeto, pero toda esta armonía y composición ya es hoy frustránea, porque para quitar el uso de la escalera (que llaman Burro) muy empinada de que se necesitaba para bajar y subir los libros a los estantes altos, arbitró el padre Bibliotecario, de mandato de N. M. R. P. Nájera, fabricar de nuevo su disposición, aunque a mucho costo, para que a dos andanas se ande toda en circuito bajo y alto sin que se necesite escalera.

Es necesario advertir que el manuscrito se compone de las siguientes “secciones”:

- I. Advertencias:
Advertencias preliminares y directorial[e]s al *Diccionario*.
Advertencias preliminares al *Diccionario* y específicas a los Padres Bibliotecarios.
- II. Diccionarios generales:
Diccionario primero: *Diccionario bibliographico alphabetico e indice sylabo repertorial de quantos libros sencillos existen en esta libreria de este convento de N[uestro] S[anto] P[adre] S[an] Francisco de Mex[i]co, ca. 1748-1758*.
Diccionario segundo: *Appendix bibliographico o Apéndice bibliográfico alfabético de nombres, apellidos y títulos y repertorial de los catálogos, material, argumentos, cuestiones y opúsculos de todos los libros de la librería que en sus exteriores rotulares no pueden indicarse*.
- III. *Laurea evangelica Americana*, que a su vez se compone de:
Diccionario tercero: *Índice particularísimo en orden alfabético de todos los apellidos de los autores que han ilustrado con sus sermones y singulares obras nuestras regiones americanas*.
Diccionario cuarto: *Enchiridion* de autores americanos.¹¹⁰

En lo que respecta a la “librería” del convento es necesario tomar en cuenta las “Advertencias preliminares y directorial[e]s al *Diccionario*”. En la primera De la Rosa pide a cualquier religioso que consulte dicho diccionario que se fije en la marca y el estante de dónde tomó el libro y luego regresarlo a su lugar, con el número correcto “sin confundirlo con otras marcas, puesto que todas están patentemente diferenciadas en los tamaños. Y si de esto no se tiene cuidado, especialmente el P. Bibliotecario, de nada servirá este diccionario que tan *sierno* [i.e. cerno] trabajo me ha costado”.¹¹¹ En esta primera amonestación se infiere que el papel del bibliotecario

estaba abocado exclusivamente a reacomodar los ejemplares en la estantería y a tener cuidado en el manejo interno de cada libro. La segunda advertencia hace réplica a dicho cuidado, pues exige que no se deben quitar o despegar los papelillos en que están los números de los libros y la letra de la facultad a que corresponden, pues “en faltando al libro de cualquiera marca, su letra y número ya no se hallará por el *Diccionario*, ni se sabrá si es sencillo o si duplicado”.¹¹² En la tercera advertencia pide al lector que durante la consulta a lo largo de todo el *Diccionario* reflexione

en las remisiones que hago siempre, ora en los títulos de las obras (que es con más frecuencia), ora en los nombres de muchos autores a sus apellidos, precediendo siempre al apellido una V. que quiere decir *Véase* o *Vide*, pongo ejemplos: *Gregorius de Valencia. V. Valencia*, esto es que se busque en su letra inicial de apellidos el apellido *Valencia*; *Alexandri de Ales V. Hales*, esto es búsquese el apellido en la letra H, no en la letra A; *Controversii fidei V. Bellarminu*, esto es búsquese el apellido *Bellarmino sub littera B*; *Dueñas singularia theologii moralis V. Quintana Dueñas*, esto es búsquese el apellido Quintana en la letra Q.¹¹³

El resto de las advertencias trata del uso específico del *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...*, de cómo se deben entender las remisiones en los títulos de las obras o en los nombres de los muchos autores, así como de sus apellidos, número, clase y marca del mismo título. También hay instrucciones para quienes desearan información sobre los libros del Antiguo o del Nuevo Testamentos, los libros predicables latinos y castellanos y

con tal curiosidad como lo pueden reflexionar en las letras C. E. M. P. S. verb. Concepción, Eucaristía, Mariales, Pasión, Sacramento, Sufragios y otros vocablos de asuntos empeñosos, para los cuales hago remisiones a los apellidos de autores que predicaron y escribieron sobre estas y otras muchas materias predicables.¹¹⁴

Igualmente hay avisos para los “adictos a la Historia o sagrada o profana o natural”, en sus modalidades de crónicas, historias, “vidas”, apolo-gías y misceláneas; así como a los estudiosos del derecho canónico, civil o regular.

Más adelante el bibliotecario franciscano explica que, para mayor conciencia del registro y el uso fácil de todo el volumen, arbitró que “a continuación del presente *Diccionario general* demostrado exteriormente en los presentes registros (que llaman digitales) correspondiese en el orden mismo de registrar el *Apendix bibliographico* o *Apéndice bibliográfico alfabético de nombres, apellidos y títulos y repertorial de los catálogos, material, argumentos, cuestiones y opúsculos de todos los libros de la librería que en sus exteriores rotulares no pueden indicarse*”.¹¹⁵ Cuando el lector viera en el *Diccionario general* una llamada de atención marcada por una “estrellita”, o sea el asterisco, acudiría

con prontitud y facilidad al *Apendix* en la letra respectiva al título o al apellido que la * [estrellita o asterisco] reclama y digo al título o al apellido porque lo más frecuente es reclamar las estrellitas a los títulos, pero se hizo necesario en muchas partes reclamar a los apellidos y no a los títulos, por lo cual cuando el reclamo de la estrellita no corresponda por la letra del título con la respectiva del *Apendix*, corresponderá indefectiblemente por la letra del apellido.¹¹⁶

Para De la Rosa el *Apendix Bibliographic* en que se describen todos los catálogos, materias, títulos, argumentos o ideas de las obras, así como las inscripciones bibliográficas íntegras de los autores y títulos que en el *Diccionario general* quedaron anotados y reclamados con un asterisco al margen, implicó un enorme esfuerzo y tesón. Así lo hace constar:

Desde la pág. 437 de dicho volumen hasta [la] pág. 826 formé un *Apéndice Bibliográfico Alfabético de nombres, apellidos y títulos y repertorial de los catálogos, material, argumentos, cuestiones y opúsculos de todos los libros de la librería que en sus exteriores rotulares no pueden indicarse, bibliografía peregrina y no vulgar a costa de un sumo trabajo, tesón y estudio por dejar en obsequio y alivio de mis amados hermanos la memoria de esta bien trabaja[da] pieza que desenvuelta en su Alfabeto indicado por segundo orden de registros digitales como el dicho [ilegible] que puede blasonar esta librería de que sólo en ella se hallarán en orden bibliográfico las descripciones que no se hallan en los autores más clásicos y eruditos; a este Apéndice precede un copioso Índice Alfabético de apellidos, nombres y títulos de libros relativo al Diccionario.*¹¹⁷

Este *Apendix* sirve como una bibliografía (†) con “selectísimas y muy agradables noticias”,¹¹⁸ al que se le añade un “Índice particularísimo en orden alfabético de todos los apellidos de los autores que han ilustrado con sus sermones y singulares obras, nuestras regiones americanas”.

Como una tercera sección del *Diccionario general* está el *Juego de la Laurea Evangelica Americana concionatoria*, colectada y coordinada bajo este título en ochenta y ocho tomos, “con particular encuadernación y orden de rotulatas” que sirve como una guía para que se distingan respectivamente colectados y coordinados:

los sermones, predicados *seorcim* por señores obispos, canónigos, doctores etc. (aquí la distribución dicha arriba). De todo el referido juego se forma en este diccionario de apellidos una descripción bibliográfica nuncupativa de títulos y asuntos que desempeñan los sermones en templos de ciudades y de más lugares donde se predicaron, la cual descripción se hallará también por índice de cada tomo. Formase en este diccionario una descripción nuncupativa de asuntos para dar luz a los predicadores en las mismas letras alfabéticas del *Diccionario*, de las iniciales que corresponden a los asuntos que por tal fiesta, tal empeño, tal circunstancia desempeñaron los autores, por lo cual el que tuviere empeño correspondiente a alguna de las letras iniciales de asuntos busque su desempeño en las iniciales de apellidos que allí se indican.¹¹⁹

Esta sección incluye sermones impresos colectados por De la Rosa en 66 tomos, a los que les da el título particular de *Laurea evangelica americana*, en la que se indican “para alivio de los predicadores, así los asuntos como los templos donde se predicaron; pero para enterarse en este *Diccionario* y el *Apendix* es muy necesario se lean las Advertencias que les preceden, que no son molestas sino sucintas y compendiosas”.¹²⁰ Como complemento a esta recopilación, De la Rosa confeccionó el *Diccionario tercero* o *Índice particularísimo en orden alfabético de todos los apellidos de los autores que han ilustrado con sus sermones y singulares obras nuestras regiones americanas*, que no tiene relación ni con el *Diccionario general* ni con el *Apendix* en lo que respecta a la descripción bibliográfica, porque

la de la d[ic]ha *Laurea* por ser singularísima y que no se hallara ejemplar de ella en librería alguna de Nueva España ni de la Europa en el método de

su coordinación, forma clase aparte su *Diccionario* en este libro, en que para no confundir tres órdenes de Alfabetos, arbitré distinguir el de la *Laurea* al método alfabético de los libros que llaman de caja por lo cual, si en el *Diccionario general* se apuntan algunos apellidos o títulos correspondientes a d[ic]ha *Laurea* sólo es nuncupativa y siempre remitiéndome a este específico *Juego* diciendo: véase Laurea Americana o para que se ocurra [sic] a su *Diccionario de apellidos* o para que en el *Diccionario general* al título *Laurea evangelica sub littera L* se advierta en sinopsis su coordinac[ió]n.¹²¹

En una “Nota”, De la Rosa advierte que antes de compendiar lo que resta de esta *Bibliografía*, y desde que recibió la librería en 1747, fue su anhelo coleccionar sermones, ya fueran encuadernados, impresos o predicados por “nuestros correccionales del criollismo”, con ánimo de “desencuadernarlos y formar en lucida coordinación un *Juego Americano*, si pudiera ser de cien tomos”. Y, efectivamente, a lo largo de diez años vio conseguido su deseo y formó un juego de ochenta y ocho tomos que recopilan sermones de obispos, de canónigos doctores y clérigos, y de cada religión:

de que me resultó el juego que intitulé en su rotulata exterior *Laurea evangelica Americana*, distinguiéndola con encuadernación en pergamino blanco y rotulitos parados el dicho arriba con bermellón y abajo de tinta: Señores obispos, canónigos y doctores, clérigos, dominicana, agustiniana, carmelitana, mercedaria, jesuítica, franciscana y sólo de franciscanos 34 tomos.¹²²

La siguiente parte del *Diccionario general* es un opúsculo denominado *Enchiridion de autores americanos*. Funciona como una sinopsis alfabética que incluye un repertorio por apellidos de todos los autores americanos que

por estar dispersos en el *Diccionario general*, se confunden y para que se distingan las obras impresas o manuscritas, por lo que puede ofrecerse, se reducen a este índice reclamando al margen de mano derecha las facultades, para que por ellas o por su título o el apellido se halle su autor en el *Diccionario*.¹²³

De la Rosa denomina como “Diccionario cuatro” al *Enchiridion* breve que repite los apellidos contenidos en el *Diccionario general*, porque:

quise especificar en crédito del criollismo un sinopsis bibliográfico de las obras y opúsculos que nuestros con-regionales dieron a luz indicando en compendio las que existen en esta librería hasta hoy, el cual *Diccionario* como lo pongo y el anterior de la *Laurea* acrecentó mucho a n[uest]ro Amantísimo e Illmo. paisano el Sr. Dn. D. Juan José de Eguiara la esclarecida obra de su *Bibliotheca Americana*. Y para que en el *Diccionario G[ene]ral* haya algún signo que distinga las obras de n[uest]ros con-regionales anoto a los márgenes o los títulos o los apellidos con este signo [¶] que reclama al d[ic]ho *enchiridion*.¹²⁴

Luego está el tratado denominado *Expurgación de la librería y varias consultas de [arduidad] y denuncias sobre varios libros*, en el cual deja noticia de los catálogos de libros prohibidos.¹²⁵

Este “peregrino volumen”, como lo llama De la Rosa, fue digno de ser consultado por uno de los más reconocidos bibliófilos de su tiempo, el famoso Eguiara y Eguren:

viéndolo el santísimo Sr. Dn. Juan Joseph de Eguiara, obispo electo de Yucatán y honra del criollismo y de la República Literaria que estaba

trabajando su obra ilustrísima de la *Bibliotheca Mexicana*, me lo pidió y se lo tuvo en su casa más de seis meses con que se enriqueció de noticias que apreció mucho su doctitud y erudición.¹²⁶

Los cuatro diccionarios del bibliotecario Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa son ejemplos de enormes dimensiones en la historia de la bibliotecología de nuestro país, pues no sólo significa un esfuerzo digno en la clasificación de obras diversas o en el rescate de una obra que sólo existía en la Nueva España, ni son la fuente bibliográfica para que otro bibliófilo de gran renombre, como lo era Eguiara y Eguren, realizara su obra cumbre: la *Bibliotheca Mexicana*, sino que el valor intrínseco de sus advertencias es donde se pueden adivinar los intentos en la mejora de un sistema de clasificación, ordenamiento y cuidado de los ejemplares habidos en una biblioteca.

Así, lo que se comprueba en las “Advertencias preliminares al *Diccionario* y específicas a los Padres Bibliotecarios”, es que el autor hace gala de sus conocimientos bibliotecológicos y demuestra, con ello, que un bibliotecario no sólo es alguien que ordena los materiales, coloca etiquetas de localización o asea la estantería. De la Rosa comienza su disertación de la siguiente manera:

Habiéndome dedicado el año de 1748 a la ardua empresa (en que expendí un año de costosos desvelos) de formar para el alivio y útiles noticias de mis hermanos, un exquisito específico *Diccionario Alfabético* para el registro o Repertorio de los libros de esta librería y —vencido mi tesón esta dificultad en diez y siete *Alfabetos* que formé, correspondientes a otras tantas clases de libros que en 17 letras se distinguen en toda la librería por el orden de su

colocación bajo las tarjas superiores de los estantes que hice rotular según mi pensamiento, y como en el decurso de nueve años se fuesen aumentando en gran manera los libros, de suerte que en el presente de 1758 ya pasan de mil y quinientos los aumentados sólo sencillos, sin mencionar otros tantos duplicados— consideraba mi bien empleado esmero y cuidado de cuanto lustre sería para esta librería si habiéndome de costar nuevo trabajo de añadir, reformar y mejorar el diccionario que llevo dicho, llegase a tener efecto en mejor idea este volumen que si puede llamarse “obra peregrina”, por lo singular lo remito a la sentencia de los desapasionados que la investigaren y examinare en justicia.¹²⁷

Dos ideas se deben retener en la memoria al leer esta primera parte de las advertencias a los padres bibliotecarios: la primera, el registro o repertorio de los libros de la librería; la segunda, remitir a futuras investigaciones que examinen con justicia una obra. Si antes se había dicho que la labor de un bibliotecario no sólo era la de ordenar el material que dispone una biblioteca, sino que para ordenarlo se necesita primero registrar lo existente, también para poder hacer el repertorio de cada uno de los volúmenes es necesario tener los conocimientos suficientes en materias diversas. De tal manera que un bibliotecario, reforzando lo que hemos venido diciendo, debía ser un experto conocedor de variadas áreas del conocimiento. La segunda parte de la reflexión se enfoca al interés del bibliotecario en que sus investigaciones, registros, etcétera, siempre se hicieran con miras al futuro. El enlace de su época a las generaciones venideras es un punto clave en la preservación de los repertorios bibliográficos, y es ahí donde se distingue el claro objetivo del bibliotecario de antaño: el de resguardar en una biblioteca la memoria de la humanidad.

Más delante, De la Rosa explica que el opúsculo que entrega a los padres bibliotecarios no es sólo:

una singular Biblioteca específica para esta Librería, sino una lengua Bibliográfica de ella, en que he empeñado todo mi esmero por sacarla en el orden y distinción... Y porque de la conservación y buen trato en el uso de este precioso volumen (que será muy difícil trasladar) pende así la singular Bibliografía de esta Librería como la utilidad y alivio de mis amados Padres y hermanos a quienes emprendí dejar esta prenda y memoria de mi buen deseo de servirles no puedo excusar el prevenir a los Padres Bibliotecarios que me sucedieren algunas breves advertencias.¹²⁸

Los conceptos de *biblioteca*, *librería*, *bibliografía* y *lengua bibliográfica* (†) destacan significativamente en este fragmento de la advertencia. Al parecer se entendía por *biblioteca*, o al menos así lo entendía De la Rosa, el repertorio escrito de las obras, pues en la segunda parte de esta cita dice: “singular Bibliografía”; asimismo, entendía por *librería* el recinto que hoy en día conocemos como biblioteca; y finalmente, por *lengua bibliográfica* entendía lo que hoy es la bibliotecología.¹²⁹

En dicha advertencia, el bibliotecario franciscano explica que su *Diccionario* no durará ni un año si es expuesto al “desaliñado traqueo de muchos que no cuidan del buen trato, aun de los libros de su uso”;¹³⁰ y reconoce que aunque “todos” —no menciona la palabra lectores, y mucho menos la actual de usuarios— igualmente lo “manejaran con limpieza y sin dejárselo sobre las mesas abierto, como hacen muchos con los libros, es consiguiente al manejo sucesivo de muchas manos la notable ruina de

este libro”.¹³¹ Ante este hecho inevitable, recomienda que se siga el ejemplo de las

Librerías de Rumbo, no sólo las primeras de las Religiones y colegios de la Nueva España y de la Europa, sino aun la del Escorial del Rey y la Vaticana de Roma, donde ocurren muchos individuos a registrar los libros, sólo [deben] parar los Diccionarios en las manos de los Bibliotecarios, para poner en las de los estudiosos los libros que necesitan y volverlos a su lugar.¹³²

Una de las misiones del bibliotecario es la de cuidar, en toda la extensión de la palabra, el libro que dejaba en manos de los lectores, sobre todo los de uso frecuente como eran los diccionarios. Él tenía que ser aquella persona que cuidadosamente transportara la obra del estante a la mesa y de la mesa al estante. Así lo reconoce De la Rosa cuando afirma que el constante manejo deteriora en grado sumo a los libros:

No sé yo qué razón podrá haber para que no habiendo más libros que ésta [la *Bibliografía* a la que ya hicimos referencia], para la común utilidad y provecho de todos y singular lustre de una librería tan de rumbo como lo es ésta, a voz de todo México se haya de acabar esta *Bibliographia* en muy pocos días, con el sucesivo traqueo entre muchas manos, cuando con ocurrir al P[adre] Bibliotecario que siempre está pronto por su oficio, sabrá satisfacer el estudio, desempeño, curiosidad o recreación honesta, de cuantos necesiten de los libros con sólo requerir al Bibliotecario acerca del título o autor que buscan, que como exista en la librería la pondrá luego en las manos y ministrará principalmente en los que reclaman al *Apendix* o pertenecen al *Juego de la Laurea Americana* cuantas noticias curiosas y exquisitas

quedan apuntadas. Yo sé que esto ha de tener de costo algunos disgustos y contradicciones, pero si la discreción y prudencia del pobre Bibliotecario no pudiese excusarlos, también sé que puestos n[uest]ros R.R.P.P. *Proales* en el conocimiento de esta tan importante Biblioteca y Bibliografía sabrán auxiliar su conservación.¹³³

En este sentido, el bibliotecario debía ser una persona sumamente cuidadosa y celosa de su deber. Y así lo ratifican las palabras de De la Rosa cuando pide que para que los libros puedan hallarse, según lo dicta el *Diccionario*, tanto en las facultades, marcas y números correspondientes es esencialmente necesario que “el P[adre] bibliotecario ponga sumo cuidado en recorrer con la vista las líneas o cámaras de los estantes, para ver si les han despegado o quitado a los libros los papelillos distintivos de las clases y números”.¹³⁴ Al respecto, De la Rosa explica que durante los 11 años que tuvo a su cuidado la biblioteca, advirtió que la cola no era un buen pegamento, por lo que se tenía que procurar luego: “remediar pegando otros papelillos de nuevo con su letra y núm[ero] correspondiente”.¹³⁵

Continúa el bibliotecario:

Y si por haberse arrancado y perdido los papelitos se ignora totalmente dónde estén algunos libros por haberlos entremetido los Padres o en otras marcas o en distintas clases o entre los duplicados como muchos lo hacen (aun sin faltar el papelito), será necesario a expensas de la paciencia recorrer la librería para descubrir, lo que no será difícil, pues luego avisará la falta del papelito y si hallados los libros sin papelitos se duda a qué letra, número y marca pertenecían es muy fácil reducirlos o por el apellido del autor o por el título de la facultad que indicare, ocurriendo [sic] a el *Diccionario*, donde

luego se hallará la marca y número a que corresponde la letra que se le ha de poner al papelillo y hasta el lugar correspondiente en la página y número del inventario, pues éste fue uno de los fines que tuve en todo el *Diccionario general* de llamar las coordinaciones de las marcas y números por las páginas del inventario.¹³⁶

El que De la Rosa sea tan específico en el trato de los materiales, justifica en gran medida la extensión de las “Advertencias preliminares al *Diccionario* y específicas a los padres bibliotecarios”, porque son instrucciones precisas, pensadas y dirigidas, muy probablemente, en y para personas que no tuvieran conocimientos “bibliográficos” y “bibliotecológicos”. Quizá si los custodios de la biblioteca hubieran tenido nociones del trato específico de las obras que estarían a su cuidado, el propio De la Rosa no se hubiera esforzado tanto en advertirles sobre los temas aquí tratados; por ejemplo cuando señala:

Las plantas que arbitré de líneas en junto los cuadritos por tamaños proporcionados a las marcas, las pongo al fin de este libro con las advertencias que a ellos conducen, y no censurarán mi nimiedad y materialidad los Padres Bibliotecarios en haciéndoles reflexionar la propia experiencia que de estas nimiedades pende el conservarse con limpieza y seguridad en los libros las letras y los números correspondientes a sus clases y marcas, para que ni se confunda ni se pierda la correspondencia fidelísima de los títulos y apellidos con este *Diccionario*.¹³⁷

De la Rosa también da detalles para que el *Diccionario* se completara conforme fueran entrando nuevos volúmenes a la biblioteca. El bibliotecario a

cargo tendría que llenar los blancos que en el *Diccionario* original existían y que fueron dejados para tal propósito; en ellos, se colocarían la marca, la clase y el número del libro en el orden de cada letra inicial de apellidos y títulos.¹³⁸ Lo mismo tendrían que hacer con el *Apendix*, en donde De la Rosa no añadió muchas fojas ni planas blancas para descripciones bibliográficas:

lo uno porque sé que el *Diccionario* llama muy bien la atención en las nuncupaciones de los títulos que no hay necesidad de describir en el *Apendix*; lo otro porque las letras iniciales K. X. Y. Z. que en el *Apendix* omito son infecundas de iniciar títulos y escasas [sic] en iniciar apellidos. Y con las fojas y planas blancas que quedan en las clases o facultades que más abundan en iniciar títulos peregrinos me pareció que basta.¹³⁹

En lo que respecta al *Índice particularísimo en orden alfabético de todos los apellidos de los autores que han ilustrado con sus sermones y singulares obras nuestras regiones americanas* de la *Laurea evangelica*, Francisco de la Rosa se interesó en las tareas futuras que pudieran ejercer los bibliotecarios, pues les avisa que hay en este diccionario

competentes blancos para que si los Padres Bibliotecarios aumentaren en número la coordinación del *Juego peregrino* (que ha causado mucha admiración y complacencia a innumerables sujetos de toda distinción, eclesiásticos y seculares y religiosos de todas religiones que lo han visto) haya lugar de continuar los apuntes en el método que allí consta.¹⁴⁰

Por esta razón hizo lo mismo en el *Enchiridion de autores americanos*, “cuyas obras existen en esta librería para que los Padres Bibliotecarios lo continúen o añadiendo los que a mí se me hubieren pasado por olvido o inadvertencia o aumentando los que nuevamente ocurrieren”.¹⁴¹

Finalmente, Francisco de la Rosa reconoce que no lega a sus hermanos en religión y profesión aquellas prevenciones relacionadas con el “manejo, encuadernación y coordinación” de los libros, porque en todos los inventarios que son de su autoría, de alguna manera ya han quedado patentes, como en los inventarios de los años 1752, 1757 y 1758. Por tanto, las advertencias en el *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...*, exclusivamente las dirige

a la conservación, manejo e inteligencia de esta singular *Bibliografía* en que no me ha movido otro fin en fatigar mi cabeza y salud en la avanzada edad de sesenta y un años, que el de dejar a mis amados hermanos algunas luces para sus alivios y lucimientos en sus empeños literarios, impartiendo a unos las peregrinas noticias que ignoraren y a los doctos y eruditos sólo despertando las que dormitaren.¹⁴²

Es pertinente recordar que en la librería del Convento Grande de San Francisco de la ciudad de México, su archivero, bibliotecario y revisor de libros por el Santo Oficio, fray Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, trató de salvar los tesoros bibliográficos del convento; sin embargo, cuando murió, nadie quiso hacerse cargo de ella, y fue hasta 1800 cuando el bibliófilo José Ángel Dorrego, al visitarla en calidad de provincial, afirmó:

Por cuanto habiendo pasado personalmente en cumplimiento de nuestra obligación, a reconocer el Archivo General de Provincia, y la Biblioteca Grande, hemos visto, no sin grave dolor, que lejos de hallarse ambas oficinas con aquel orden y seguridad... antes bien presentan en todas sus partes el mayor desorden y confusión, habiendo llegado a tal extremo su abandono, que se echa de menos en la primera unos documentos y papeles de los más importantes; y que en la segunda faltan muchos libros.¹⁴³

Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa no sólo demuestra sus aptitudes como bibliotecario, sino como verdadero bibliógrafo y bibliófilo, pues aporta para la historia de la “bibliotecología novohispana”, no sólo el conocimiento en el manejo de una biblioteca, sino los métodos y normas que muy probablemente serían la cuna de lo que hoy en día regula el sistema bibliotecario mexicano.

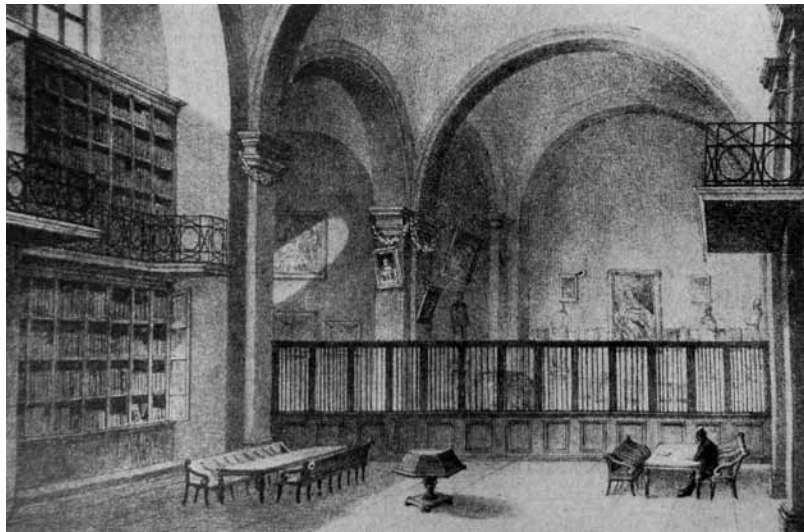
Biblioteca colegial

Inventario de la Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1769

Los miembros de la Compañía de Jesús en México fueron precursores del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, el cual fue administrado por patronos que no eran sacerdotes. La autorización para su construcción data del 12 de agosto de 1573, y para 1612 los jesuitas obtendrían el gobierno absoluto del colegio con la premisa de ser incorporado al Colegio de San Ildefonso. Con el debido permiso y por Real Cédula de Felipe III, se instituyó el 17 de enero de 1618 el “Real y Más Antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso”.¹⁴⁴ A pesar de dicha unión el Colegio de San



Biblioteca colegial de San Pedro
y San Pablo. Tomada de Rafael
Carrasco Punte, *Historia de
la Biblioteca Nacional de México*,
México, Secretaría de Relaciones
Exteriores, 1948.



Pedro y San Pablo funcionó por separado, y a mediados del siglo XVII ya se hablaba con absoluta distinción del “Real Colegio de San Ildefonso y del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo”.¹⁴⁵

Al respecto, José Rojas Garcidueñas, en su obra *El antiguo Colegio de San Ildefonso*, rememora el hecho de que en 1577 permanecían juntos cinco seminarios: por un lado, el de San Pedro y San Pablo, y por otro, los de San Bernardo, San Gregorio y San Miguel, los tres últimos administrados por la Compañía de Jesús: “Como estas tres casas requerían naturalmente cada una su propio personal, era natural se pensara luego en hallar una casa suficientemente capaz, donde estuviesen todos los colegiales bajo un solo Rector”.¹⁴⁶

Alrededor de 1611 al Colegio de San Pedro y San Pablo lo administraba un patronato de seglares, pero

llegó a tal ruina que sus colegiales hubieron de buscar cobijo en San Ildefonso, con lo cual los dos colegios se fusionaron *de hecho*, circunstancia que llevó a los Patronos de San Pedro y San Pablo a tratar con la Compañía para perfeccionar jurídicamente tal estado de cosas.¹⁴⁷

Cuando en 1767 se expulsó a la Compañía de Jesús de las colonias españolas, también sufrió un enorme daño la educación que venía implementándose, con empujones, en la Nueva España. A decir de Rojas Garcidueñas,

no es aquí lugar de discernir la justicia o la arbitrariedad del Decreto de expulsión; que fue un acto de tiranía es cosa obvia e indiscutible, como fue también obvio el grave daño que sufrió la enseñanza cuando tan rudamente se desorganizaron los estudios de tantos jóvenes, se dispersaron

valiosas bibliotecas y se perdieron largos esfuerzos en pro de la cultura... los libros de la rica biblioteca yacían esparcidos en la calle unos, y otros en una bodega baja y húmeda deteriorándose.¹⁴⁸

Sólo siete años después del éxodo jesuita, se levantaron algunos inventarios del acervo del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Así lo hace constar el volumen 91 del Ramo Clero secular y regular, titulado *De los autores jesuitas corrientes que se hallan en la librería grande del Colegio de San Pedro y San Pablo de México*, en el que se encuentran dos expedientes relativos a la biblioteca: el *Índice de autores comunes (esto es no jesuitas) que se hallan en la librería de este Colegio de San Pedro y San Pablo de esta Ciudad de México. Año de 1774* y el *Índice de los libros de autores jesuitas corrientes, que se hallan en la librería de este colegio de San Pedro y San Pablo de esta ciudad de México, los que están colocados con separación de sus facultades, expresión y tomos y sus tamaños, manifestados los de a folio con esta F, los de a cuarto con esta Q, los de a Octavo con esta O y los pequeños con esta P.*¹⁴⁹ De acuerdo con la tabla de contenido, los libros estaban acomodados por el tamaño: “tomos de a folio: desde la foxa 1 hasta la foxa 12; tomos de a cuarto de foxa 12 vta. hasta la foxa 21; tomos de a octavo de la 21 vta. a la 33 vta.; y tomos pequeños de la 31 [sic] a la 39”.

En términos generales, el inventario de esta biblioteca presenta los siguientes elementos: autores, facultades, tamaño, tomo o volumen; y comienza como lo indica la tabla de contenido. El orden de clasificación consiste en tres aspectos: primero se clasifican los tamaños; luego los autores en orden alfabético, y, finalmente, al interior de cada letra los libros se ordenan por materia; así, encontramos en cada una de las letras, y en este orden, las siguientes materias: expositivos, concionadores (†), escolásticos, moralis-

tas, canonistas, filósofos, matemáticos, espirituales, históricos, humanistas, controversistas (†) y varios.

Veamos algunos ejemplos. En los libros denominados “De a folio”, letra A, libros expositivos está la siguiente referencia: “Alcaraz P<adre> Luis, *In Apocalip... F... v. 2*”.¹⁵⁰ En ésta, el orden que sigue el bibliotecario al registrar las obras es el apellido y nombre del autor, el título de la obra, la abreviatura F. de “folio” que indica el formato y el número de volúmenes que resguarda el fondo bibliográfico. En el apartado de los libros concionadores leemos la siguiente referencia: “So. Augerio. P. Edmundo = *Instit. xptiane Jubeni. F... v. 1*”; en scholasticos: “Arriaga P. Rodrigo, *Theolg. et Philosop., F... v... 46*”; en moralistas: “Avendaño P. Diego, *Theolog. moral, F... v... 41*”; en philosophos: “Alamanio P. Cosme, *Summan Philosop., F... v... 2*”; en espirituales: “Andrade P. Alonso, *Obras, F... v... 2*”; en históricos: “Agricola P. Ignacio, *Prov. Soc. Jesu, F... v. 4*”. Dentro del grupo de los controversistas: *De Theologicis dog.* de Dionicio Petavio, e *Iuditium et quorundam scriptis* de Antonio Posevino; y dentro del rubro de varios: *Opera* de Theophilo Raynaudo y *Sermones* de Antonio Viera. Otras obras que se mencionan son: *Opera* de San Francisco de Borja; *Ejercicios de San Ignacio en latín* de autor anónimo; *Opera* de Juan Eusebio Nieremberg; *Cursus Philosoph. et Theolog.* de Francisco de Oviedo.

Con la leyenda “Aquí finalizan los tomos de a folio y siguen a la vuelta los de a cuarto” termina la sección por tamaño; y la siguiente foja dice: “Sigue el Índice de los tomos de a cuarto, en el mismo orden que el antecedente”, con autores y obras como: *Místico serafín* de Juan Pablo Fono; *Varias obras* de Francisco de Florencia; *Viaje de Descartes* de Daniel Gabriel; *Opera* de Atanasio Kircher; *Bibliotheca Rhetores* de Gabriel Lejay; *Carmina* de Domingo San Luis; *Camino del cielo* de Luis Palma; *Meditaciones* de Luis Puente; también hay una larga lista de “vidas”, como las de Antonio Núñez,



Retrato de Atanasio Kircher.

San Ignacio, Pedro Nolasco, Juan Antonio de Oviedo, Luis Gonzaga y Francisco de Borja, entre otros.

Al final del rubro de varios está la leyenda “Aquí finalizan los tomos de a cuarto y siguen a la vuelta los de octavo” y en la siguiente foja dice: “Sigue el índice de los tomos de a octavo en el mismo orden que el antecedente” —lo cual da origen a desarrollar los libros en tamaño octavo—. En el rubro de los tomos pequeños aparecen, por ejemplo: de *Cathecismus* de Augerio Emondo; *De Imitatione Xpti* [sc. Christi] de Thomas de Kempis, y *Opera* de Virgilio, por mencionar sólo algunos.

Un apartado sumamente importante dentro del catálogo de la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo es la que contabiliza el número total de obras resguardadas, titulada “Unión de las cuatro *Summas* que incluye este cuaderno”:

TAMAÑOS	TOMOS
De a folio a foxas 12	v. 875
de a cuarto a foxas 24	v. 998
de a octavo a foxas 33 vta.	v. 323
pequeños en esta 39	v. 26
Suman todos	3196

Y luego viene otra *summa* llamada “Unión de los dos cuadernos de librería y aposentos”:

TAMAÑOS	TOMOS
cuaderno 1 de la librería	3196
cuaderno 2 de aposentos	41v706
total	48v 462

En el cuaderno dos que habla de los libros encontrados en los Aposentos del colegio, hay 11 apartados: Purísima, Congregación de Dolores, padre ministro, padre Rodríguez, padre Robledo, padre Contreras, Procuraduría, Botica, de Calado (†), Aposento de N.S., y los comunes que están revueltos. En cada uno de estos rubros aparece una leyenda inicial, como la que sigue:

Índice de los autores jesuitas que se hallan en el aposento de la Purísima, en este colegio de San Pedro y San Pablo de esta Ciudad de México los que están colocados, con separación de sus facultades, de expresión, de tomos y de sus tamaños, significando los de a folio con esta F, los de a quarto con esta Q, los de octavo con esta O y los pequeños con esta P, es como sigue.

En el último de los casos la leyenda dice:

Índice de los libros comunes que se hallaron revueltos entre los autores jesuitas corrientes al tiempo de revisarlos para separar las facultades, así en la librería grande como en los aposentos, los cuales quedan puestos en lugar separado, con su carátula que expresa pertenecen al Índice de los autores comunes, y son los siguientes.

Entre los libros comunes se encuentran, por ejemplo, en el aposento del padre Calado: 5986 libros; y en el del ministro: 1824. También se

mencionan obras y autores como: *Pláticas en mexicano* de autor anónimo; *Canciones* de Pedro Vega; *Opera* del cardenal de Luca, y *Fábulas y Historias* de Francisco Manoleccio.

Por su parte, el *Índice de los autores comunes, (esto es) no jesuitas que están colocados por su orden en la Biblioteca del Colegio de San Pedro y San Pablo de esta ciudad de México, año 1774* también sigue la estructura de los anteriores y añade dos más, pues divide su temática en expositores, concionadores, escolásticos, controversistas, moralistas, canonistas, legistas, filósofos, matemáticos, espirituales, históricos, humanistas, varios e idiomas. La “Unión de la suma de los tomos que tiene cada facultad” está en la foja 76. Cabe aclarar que entre las fojas 9 y 10 hay un papel añadido cortado a la mitad que dice:

Ytn [Item]. El Imbentario [sic] de Libros que presentó el Colegio de Sn. Ildefonso con t<amaño> 8 [octavo] [abrev. ileg].

Ytn [Item]. La presención del Colegio de Sn. Juan de Letrán en t<amaño> f<olio>o.

Ytn [Item]. La Lista de la Libr<erí>a que presentó el Colegio Seminario en t<amaño> 4 [cuarto], f<olio>s vts.

El Índice de las materias y tratados que incluye el extracto de los Autores, mandados apartar en un cuaderno formado en papel dorado con 44 f<olio>s vts.

Ytn [Item]. Los dos cuadernos de lo manuscrito, el 1º. de Libr<erí>a y el 2º. de Aposentos, van inclusos con las listas de lo entregado a todos los Colegios, Univers<idad> y Archivo Gen<eral> por haber firmado en ellos su recibo, el sr. contador.

Clementina Díaz y de Ovando, en su obra *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, menciona que

a esta nutrida y valiosa Librería del Colegio Máximo quiso don Carlos de Sigüenza y Góngora, “erudito barroco” y uno de nuestros más exquisitos poetas, que pertenecieran sus manuscritos, sus libros y aparatos científicos, según ordena en su testamento.¹⁵¹

La autora reproduce lo que José Rojas Garcidueñas, en su obra *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco*,¹⁵² ya había dado a luz acerca del legado del escritor novohispano al Colegio de San Pedro y San Pablo:

mando que a los M. Rdos. PP. de la Compañía de Jesús en su Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo se les den todos mis libros matemáticos contenidos en una memoria de ellos, firmada de mi nombre que para en su poder, suplicándoles muy afectuosamente se sirvan darles lugar en la librería de dicho Colegio para que perpetuamente se conserven en ella. Itten. [sic Item] mando se les entregue a sus PP. todos los libros pertenecientes a cosas de Indias, así de historias generales y particulares de sus provincias, conquistas y fruto espiritual que se ha hecho en ellas, como de cosas morales, naturales, medicinales de ellas y de Vidas de varones insignes que en ellas han florecido, cuya colección me ha costado sumo desvelo y cuidado, y suma muy considerable de dinero, no siendo fácil de conseguir otro pedazo de librería de esta línea en todas las Indias.¹⁵³

Sigüenza pedía a su amigo el padre rector Ambrosio de Odón, que pusiera sus libros en lugar separado y que les diera a los padres jesuitas

diferentes libros manuscritos, parte de ellos en castellano y parte en lengua mexicana, que fueran originales y por lo mismo nunca impresos. El erudito barroco, como lo llama Rojas, pareciera poseer el espíritu del bibliotecario de antaño, pues en su testamento especifica que sus libros están registrados en lo que él denomina “memoria”, es decir, una especie de catálogo o índice en el que se

especifica por menor el asunto de cada uno de ellos, los cuales por ser únicos y de materias singularísimas deben estimarse y guardarse como un tesoro grande, motivo que me obliga a que solicite se conserven separadamente en parte tan segura.

Además del espíritu de *guardián* de libros raros o inéditos, Sigüenza y Góngora poseía el del “buscador de tesoros bibliográficos” y el de preservador de las “alhajas tan dignas de aprecio”, como él los llama. Así lo expresa en su testamento:

Con mayor desvelo y solicitud y gasto muy considerable de mi hacienda he conseguido diferentes libros o mapas originales de los antiguos Indios Mexicanos que ellos en su gentilidad llamaran *texamatl* o *Amoxtle*, y aunque mi ánimo fue siempre remitir algunos de ellos a la librería Vaticana donde se conserva uno, muchos años ha, con grande aprecio, otros al Escorial y los restantes a la Biblioteca del Gran Duque de Florencia... tengo por más conveniente que alhajas tan dignas de aprecio y veneración por su antigüedad, y ser originales se conserven en dicha librería del Colegio Máximo del Señor San Pedro y San Pablo.¹⁵⁴

Por causa de una grave enfermedad, Sigüenza y Góngora no pudo redactar la explicación detallada de cada uno de sus libros y manuscritos, en la que hubiera deseado declarar sus “caracteres y figuras”, sin embargo, explica que lo hará en un escrito sucinto. Asimismo, pide a los nuevos *guardianes* de su acervo que, para que esté seguro y preservado de polilla,

se haga un cajón de cedro de la Habana, muy curioso con su llave, gastando en ello de mi hacienda cuanto fuere necesario y que juntamente se guarde en dicho cajón un pedazo de Quijada y en ella una muela de elefante que se sacó pocos años ha, de la obra del desagüe de Huehuetoca, porque creo que es de los que se ahogaron en el tiempo del Diluvio.¹⁵⁵

Entre otras joyas que donó Carlos de Sigüenza con el fin de completar la colección que los jesuitas tenían, está el juego de las obras de Atanasio Kircher y que, según las propias palabras del bibliófilo, “me han de entregar a mí o a mi heredero veinte y cuatro tomos que allá les sobran de este juego”, también donó un:

estuche de instrumentos matemáticos hechos en Flandes, con un libro manuscrito de su explicación para que les sirva a algún padre matemático que viniese a esta provincia o por lo menos para adorno y complemento de dicha librería. Y juntamente un antejo de larga vista de cuatro vidrios que hasta ahora es el mejor que ha venido a esta ciudad y me lo vendió el P. Marco Antonio Capus en ochenta pesos. El cual se conservará y guardará en dicha librería en el cajón que he mandado se haga en ella a mi costa, para conservar otras alhajas y advierto que dicho estuche costó doscientos pesos.¹⁵⁶

De acuerdo con los *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España 1722-1783*,¹⁵⁷ muchos de los libros de la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo pasaron a la Universidad cuando los jesuitas fueron expulsados.¹⁵⁸

Ahora bien, en el Archivo General de la Nación, en el ramo clero secular y regular, en el volumen 15, existen varios expedientes relativos a la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, entre los que destaca el expediente 7, que trata sobre libros perniciosos, fechado en México en abril de 1779; el documento explica que el 17 de septiembre de 1771 el marqués De Croix anunciaba que la Junta Superior de aplicaciones relativas a las causas de los regulares expulsos, examinaría y separaría los “libros perniciosos y de laxa doctrina existentes así en los aposentos como en la biblioteca común del Colegio de San Pedro y San Pablo, ordenándolos al mismo tiempo”. Sin embargo, los jesuitas se rehusaron a la separación de las obras y autores, y el marqués de Croix nuevamente mandó dos manuscritos, rubricados de su mano el 3 de noviembre de 1772 y el 5 de abril de 1773, en los que les recordaba que dicha separación se tenía que hacer conforme al artículo 29 de la Real Cédula del 9 de julio de 1769 “extendiéndose a todos los autores en que se reconociera la Doctrina perniciosa reprobada, aunque no fuesen teólogos jesuitas”.¹⁵⁹

En cumplimiento de esas “superiores órdenes”, los examinadores de libros se presentaron en la Librería del Colegio de San Pedro y San Pablo y señalaron:

conocimos la suma dificultad de la empresa y sorprendidos y confusos, casi desesperamos del acierto y buen éxito de nuestra comisión, pues cuando esperábamos hallar una biblioteca bien ordenada, vimos una intrincada

selva, en que hacinados, sin orden, y sin distinción los libros, era tan arduo el comenzar a reconocerlos como el acabar de separarlos. Dificultad que subsistía igualmente en los aposentos de los regulares, en donde también encontramos unos montones de volúmenes grandes y pequeños, con el mismo desorden y confusión.

Sin embargo, los revisores estaban decididos a obedecer a la Junta Superior, y determinaron lo siguiente:

resolvimos unánimes, dedicarnos primero a la corporal tarea de sacudir, reconocer, cargar y colocar en sus respectivos estantes los cuerpos de los libros, sin cuyas previas diligencias, era impracticable la deseada separación. Así lo ejecutamos sólo algunos meses (no juzgando indigna de nuestras personas una ocupación que, aunque mecánica, conducía enteramente a el obsequio y servicio de S.M. hasta que a consulta del comisionado Dn. Francisco Ignacio Iraeta, se sirvió V.E. por febrero de 7 [ilegible por estar el número justo en las costuras (†) del encuadernado] asignarnos un amanuense y un [ilegible] con quienes, repartiendo la fatiga se nos hizo más tolerable el trabajo.

Al finalizar la limpieza, el ordenamiento y la separación de los autores y las obras, tanto en la librería común como en los aposentos de los particulares, se formaron seis índices ordenados alfabéticamente: los dos primeros contienen los autores comunes y de doctrina sana; los dos siguientes contienen los autores jesuitas que “no merecen especial censura”; y los dos últimos se refieren a “los de doctrina perniciosa o que están comprendidos en el índice”. Se explica también que:

entre tanto se acaban de sacar en limpio los últimos cuadernos (que entregaremos a su tiempo al secretario de la Real Junta), pasamos a manos de V. E. el primero y el segundo, para que en vista del número, clase, tamaño y calidad de los libros, pueda con más facilidad distribuirlos y destinarlos donde, cuando y como le parezca conveniente. Suplicamos a V. E. perdone y disculpe la dilación que ha sido grande pero precisa: ya por nuestros indispensables ministerios, ya por la multitud y variedad de los libros, ya en fin, por la fatal situación que hemos ponderado de la librería y aposentos. También nos prometemos de su notoria bondad, condonará benignamente (si lo hubiere) cualquiera equívoco o desliz de la memoria o de la pluma, que no es fácil pueda siempre evitar la humana diligencia. México, enero 8 de 1775.

Por lo visto, los revisores de libros, supervisados por una autoridad institucional, no sólo tenían por misión la de separar aquellos libros que se prestaran a dudas en lo referente a su contenido pernicioso o autorizado, sino que se veían en la necesidad de acomodar, ordenar y limpiar los acervos, luego colocarlos en las estanterías y levantar un registro lo más preciso posible para establecer, con ello, criterios de selección y de ordenamiento de materiales.

Biblioteca de seminario

Inventario de la Biblioteca Palafoxiana, 1763

José Luis Martínez afirma en su artículo “Las primeras bibliotecas públicas en Nueva España”,¹⁶⁰ que en la América virreinal la afición por acumular

libros tuvo muy pronta cabida en los círculos privados, sobre todo con los propósitos de instruir, informar, edificar, deleitar, consultar, curiosear o, simplemente, por amor a aquéllos. Las primeras dos bibliotecas con carácter de *públicas* fueron la Palafoxiana y la Turriana.

El 5 de septiembre de 1646, el obispo de Puebla Juan de Palafox y Mendoza donó su colección de libros a los Colegios de San Pedro, San Pablo y San Juan Evangelista, ubicados en esa ciudad.

Los motivos de esta donación, según sus palabras, se resumen en el siguiente fragmento:

Por ser útil y conveniente en esta Ciudad y Reino, una biblioteca pública de diversas facultades y ciencias donde todo género de personas, y en particular los eclesiásticos seculares y regulares y otros profesores de las letras, cursantes y pasantes, puedan estudiar como les convenga en la grande falta que suele haber... De esta manera, el acervo de la biblioteca se conforma de diversos autores, ciencias y facultades de la sagrada teología, sacros cánones, leyes, filosofía, medicina y buenas letras, que consta de cinco mil cuerpos poco más o menos, que al presente tenemos en sus estantes con su rejería (†) de alambre y otras curiosidades a ella destinadas.¹⁶¹

Más tarde, entre los años de 1677 y 1699, don Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún donó sus propios fondos bibliográficos, como lo hizo Pedro Nogales de Dávila, décimo tercer prelado de la catedral de Puebla entre 1708 y 1721, quien además donó las mesas de madera y tecali. Francisco de Fabián y Fuero, obispo de Puebla de 1765 a 1775, donó su biblioteca el 9 de diciembre de 1771, y en 1773 inauguró la construcción donde se colocaría la biblioteca, que es la que hasta ahora existe,



Detalle de la estantería de la Biblioteca Palafoxiana, Puebla.
Fotografía: Coordinación de Bibliotecas y Libro Antigo de ADABI de México, A.C.

en sustitución del local en el que originalmente se estableció y que en honor de su predecesor, Juan de Palafox, llamó por vez primera “Biblioteca Palafoxiana”¹⁶².

Debido a la expulsión de la Compañía de Jesús de nuestro país en 1772, De Fabián y Fuero decidió rescatar las bibliotecas de los colegios jesuitas e integrarlas a la Palafoxiana un año más tarde, de tal suerte que se incorporaron los fondos pertenecientes a los extintos colegios jesuitas del Espíritu Santo, San Ildefonso, San Jerónimo, San Ignacio y San Xavier. También contribuyeron al incremento del acervo el obispo Francisco Vázquez entre 1830 y 1847, quien donó alrededor de 20 mil volúmenes; y don Francisco Irigoyen, canónigo y deán de la catedral de Puebla, donó 11 mil volúmenes en 1850. A razón de estas dos últimas donaciones, se amplió la estantería original de la biblioteca con un tercer nivel de anaqueles.

Sin embargo, con las Leyes de Reforma expedidas por Benito Juárez, la biblioteca fue abierta al público hasta agosto de 1862 bajo el nombre de Biblioteca Pública del Estado. Tal situación favoreció a particulares, pues algunos “adquirieron de esa biblioteca volúmenes curiosos y de inestimable valor”; así como también “un número considerable de libros que vino a aprovechar la Biblioteca Lafragua del Colegio del Estado (actualmente de la Universidad Autónoma de Puebla)... y la Universidad Católica Angelopolitana, erigida en 1907 y clausurada en 1914”¹⁶³.

En 1773 la biblioteca contó con una organización propia, que en ese entonces significaba una novedad en cuanto a la sistematización de su acervo, pues no se conocía todavía un sistema de clasificación a nivel mundial.¹⁶⁴ La persona que la inventarió y la catalogó fue el licenciado Antonio de Torres y Tapia, quien, en su papel de bibliotecario, representó un verdadero antecedente histórico en cuanto al desarrollo de los sistemas

de clasificación bibliotecológica. El de la Palafoxiana, en sus inicios, se dividía en 26 grandes apartados, cuyos títulos en latín todavía pueden verse en grandes rótulos a lo largo de los estantes de los dos pisos que conforman la biblioteca:

- De religión:
 1. Expositores de la Sagrada Escritura (*S. Scriptura Expositores*),
 2. Padres de la Iglesia y Doctores (*Ecclesias patres et doctores*),
 3. Colecciones de Concilios (*Concilliorum collectiones*),
 4. Teología escolástica y dogmática (*Theologia escolastica et dogmatica*),
 5. Teología moral (*Theologia moralis*),
 6. Disciplina eclesiástica (*Disciplina ecclesiastica et controversia*),
 7. Liturgia sagrada (*Sacra liturgia*),
 8. Mística y ascética (*Ascetica et mistica*).

- De derecho:
 9. Derecho canónico universal (*Jus canonicum universum*),
 10. Derecho civil universal (*Jus civili universum*).

- De historia:
 11. Historia sagrada universal (*Historia sacra universalis*),
 12. Historia eclesiástica,
 13. Historia profana,
 14. Historia biográfica,
 15. Historia natural, física, matemáticas y medicina (*Historia naturalis, physici, mathematici et medici*).

- De oratoria:
 16. Oratoria sagrada (*Oratoria sacra*),
 17. Oratoria profana.

- De filosofía:
 18. Filosofía dialéctica y moral (*Philosophia dialectica et moralis*).

- De gramáticas y vocabularios:
 19. Gramática y diccionarios (*Gramaticae ac Dictionaria*).

- De literatura y poesía:
 20. Autores clásicos y poetas (*Autores classici et poetici*),
 21. Literatura (*Amena literatura*).

- De humanidades:
 22. Humanidades, geografía y materias relacionadas (*Humanitates Geographi ac vistorum relationes*).

- Otros rubros:
 23. Educación,
 24. Miscelánea (*Miscellanea*),
 25. Colecciones diferentes,
 26. Grabados.

A cada uno de los libros que componían las series anteriores, se les asignaba un lugar y una clave. Así, cada libro tenía en el lomo los números del estante (E), casilla (C) y lugar que ocupaba (No). Todos los datos se

depositaban en un catálogo compuesto de cuatro tomos forrados en pergamino, clasificando en ellos los libros por materias y autores.¹⁶⁵ Actualmente la Biblioteca Palafoxiana resguarda 42, 556 libros, 79 grabados, 26 piezas musicales, 1, 256 pliegos sueltos y 5, 345 manuscritos.¹⁶⁶

Según las “Ordenanzas para el uso de la Biblioteca Palafoxiana”,¹⁶⁷ expedidas por Francisco de Fabián y Fuero el 11 de marzo de 1763, en San José de Chiapa, con constancia del Archivo del Venerable Cabildo Angelopolitano, Puebla, Puebla, el papel que desempeñaba el bibliotecario tenía especificaciones muy precisas. Por ejemplo, la ordenanza I dictaba que se destinarían dos bibliotecarios para el cuidado de la biblioteca, que debían ser siempre “eclesiásticos de instrucción, respeto y prudencia, y que se hubieren criado en los propios colegios, con tal que no estén con otra ocupación en ellos, para que se hallen sin cosas que les estorben”. De acuerdo con la Ordenanza II estos bibliotecarios se valdrían de la ayuda de dos mozos que servirían en el “indispensable cuidado de barrer la librería y sacudir el polvo a los estantes y libros”, porque se tenía la certeza de que del aseo de la librería dependía la conservación de sus libros. Según la Ordenanza III:

principalmente en esta América, en donde dentro de poco tiempo los consume la polilla, y con particularidad a los que son de encuadernación dorada, o de tela, es preciso que se multiplique el cuidado de barrer y quitar el polvo... Porque con facilidad pasa de unos a otros y ocasiona la pérdida de todos.

La Ordenanza IV dictaba que los bibliotecarios estaban obligados a verificar que los mozos destinados para el servicio de la misma biblioteca:

en dos días de cada semana —que serán los lunes y los sábados de siete a nueve de la mañana—, sacudan cuatro o seis estantes con los libros que hubiere en ellos, barriendo después toda la pieza de la librería, y cuidándose de que mientras se hace esto, y aún algo después, estén abiertas las ventanas para que salga el polvo.

Esta actividad expresamente dirigida al bibliotecario se debía a que no todos los individuos de la comunidad estaban preparados para manipular los libros, en especial porque, según la Ordenanza V:

se compone la comunidad también de muchos niños, además de que no se logrará el fin de la limpieza y aseo de la librería, se reducirá todo a un juguete que desbarate sus bellas molduras (†), y que destruya sus libros, como ya ha sucedido algunas veces.

Esto refuerza la idea de que un bibliotecario estaba a cargo del cuidado de la pieza impresa porque para él no sólo era un objeto, era verdaderamente una obra de arte.

De acuerdo con la Ordenanza VI, el trabajo de la asistencia a esta biblioteca se tenía que repartir entre los dos bibliotecarios, de modo que ambos pudieran gozar de un descanso necesario; así, dictaba la sentencia que

se alternarán asistiendo el uno la semana entera y el otro la inmediata siguiente... Al menos uno de los dos ha de asistir en las horas en que se barre la librería, y en todas aquellas en que se expresara de estar abierta la biblioteca, de suerte que jamás se dejen solos en ella a los dos mozos o sirvientes.

La Ordenanza VII prescribía que:

desde el día 20 de marzo hasta el 18 de octubre, que son largos los días, permanezca abierta la biblioteca desde las tres hasta las seis de la tarde, y en el resto del año desde la propia hora de las tres, hasta las cinco, respecto de anochecer algo más temprano.

Este horario, según la Ordenanza VIII, debía seguirse con estricto rigor por parte de los bibliotecarios, quienes también debían saber que, conforme al

decreto de cátedras del 16 de octubre del año pasado [1762], esté abierta la biblioteca por la mañana desde las nueve hasta las doce, y en los jueves del año aunque sean días de fiesta y aún en aquéllas, están los catedráticos exonerados de sus respectivas cátedras.

Respecto a las vacaciones de los bibliotecarios, la Ordenanza IX dictaba que desde el 1 de octubre hasta el 18 del mismo mes, el prelado se los concedería como días de asueto, “si antes le hicieron constatar la importante diligencia de haberse sacudido y limpiado en el mes inmediato antecedente todos los estantes y libros, en la forma que queda expresada”.

Sobre la etiquetación de los libros la Ordenanza X exigía a los bibliotecarios marcarlos, tanto con la marca del colegio, como con la inscripción “Colegio de San Juan” en los folios 10, 20 y 40; asimismo, “se les ha de poner su tarjeta impresa del número que les corresponde en la librería, de modo que un mismo número no corresponda a dos”.

La Ordenanza XI invitaba a los bibliotecarios a celar debidamente que todos los libros estuvieran siempre en sus correspondientes lugares, por lo que ellos:

tendrán la llave en su poder sin dejarla, por ningún acontecimiento, pegada en las puertas de los estantes, ni entregarlas a persona alguna; los índices estarán prontos en sus respectivas mesas, y luego que se pida algún libro será de su cargo el acercarse al estante en que se estuviere puesto el hacer que lo alcance uno de los mozos, y el ponerlo el propio bibliotecario para que disponga se coloque en su debido sitio.

El bibliotecario no sólo era quien catalogaba el material, sino también el que lo organizaba y colocaba en la estantería, pues sólo él —y no el mozo o el usuario, quienes no estaban familiarizados con la clasificación del material— tendría la paciencia para colocarlo debidamente siguiendo la señalización correcta. Y no sólo eso, el bibliotecario también debía cumplir con la Ordenanza XII, que disponía que los usuarios a los que se les permitiría el acceso a la librería, únicamente debían ser “los jóvenes que fueren maestros o pasantes, pero por ningún título los jóvenes cursantes, y mucho menos los niños de gramática”.

De esta forma los bibliotecarios también debían ser *guardianes*, y por la Ordenanza XIII no debían permitir que alguno “esté vestido sino con el hábito decente, y esto sin llevar echado el embozo, y del mismo deberán salir todos, sean eclesiásticos, o seculares, estarán también en ésta [la biblioteca] sin embozo”. Es decir, el bibliotecario no permitía que el estudiante no vistiera el hábito religioso permitido por la Orden y, además, al entrar al recinto de estudio, todos sin excepción debían bajar de sus cabezas el

embozo o parte de la capa con que podía quedar cubierto el rostro. Esto también lo refería la Ordenanza XV, que decía: “ninguno podrá estar con el bonete puesto en la librería si fuere colegial, ni con el sombrero otra alguna persona de cualquier estado que sea”.

El bibliotecario también tenía que ser *guardián* del orden, pues la Ordenanza XIV dictaba que en el interior de la biblioteca no se debían permitir:

corrillos o disputas, ni se hablará en voz alta, porque al ser esto ocasión de riña, embaraza el estudio a que está destinada la biblioteca; tampoco se fumará o chupará ni se pondrá lumbre en las mesas, ni en otra parte de ella, porque es esto muy indecente en una pieza encima del cuyo altar se venera y deben venerar la Virgen santísima y el *angélico doctor*¹⁶⁸.

Según la Ordenanza XVI quedaba al cuidado de los bibliotecarios que ninguna persona de cualquier estado, dignidad o condición permaneciere en la biblioteca por más tiempo que el que quedaba definido. La Ordenanza XVII apuntaba que los usuarios debían saber que, bajo pena grave de excomuni3n mayor, estaba prohibido sacar alg3n libro o papel de la librería. Así también lo ratificaba la Ordenanza XVIII:

Será de mucha importancia y ordenamos tengan también este cuidado los bibliotecarios, el recoger en la librería los papeles, sermones y otras piezas que suelen imprimirse en el Reino, pues ya se ve que en pasando alg3n tiempo nada se halla, y todas estas cosas hacen el caso en un pa3s del que aún no se conoce su historia completa, a la que algunas de estas obras puedan conducir no poco. Se pondrán por lo mismo en sus alacenas (†)

o cajones, y cuidarán los bibliotecarios igualmente de que se encuadernen luego que formen un competente cuerpo, y de conservar en la propia librería cualesquiera otros documentos manuscritos, o en caracteres de los indios, o de otro modo sea el que fuere.

Si faltara algún ejemplar, la Ordenanza XIX apremiaba a los dos bibliotecarios a ser diligentes en buscarlo. Para ello, tendrían que avisar al rector y entre los tres debían hacer una vez al mes:

sin perjuicio de las horas de la biblioteca, un prolijo reconocimiento de los libros de toda ella, lo que con facilidad podrán verificar por el libro índice que se debe hacer nuevo, sin tardanza, de la mejor letra y con la mayor claridad, orden, y expresión, en el método que se ve en las más célebres bibliotecas.

Por otra parte, la Ordenanza XX decía que cuando un bibliotecario tenía que ser removido de su puesto, entregaría a su suplente:

la librería por inventario como queda toda a su cargo, y siempre que se remueva o mude alguno, la entregará del mismo modo también por inventario, que comprenda, no sólo los libros, sino todo lo que corresponde a su adorno como son estantes, mesas y tintero.

Pero si el bibliotecario permitía el saqueo de la biblioteca, o él mismo sacaba libros, perdía tal nombramiento, pues bien sabía que por decreto, no se podía vender ni enajenar la biblioteca ni sus ornamentos o los de la capilla, por ningún título o pretexto.

DISCURSOS
PREDICABLES,
DE LAS DOMINICAS
DE ADVIENTO Y FIES-
TAS DE SANTOS, HAS-
T A · L A Q V A ·
RESMA.

POREL P. F. IVAN BAVTISTA
de Madrigal Predicador, y Guardian del Conuento de
San Bernardino de Madrid, de la Prouincia
de S. Joseph. Con tres tablas
copiosas.

DEDICADO A DOÑAINE
Pacheco, Condesa de Chinchon.



CON PRIVILEGIO.

EN MADRID, Por M. el Serrano de
Vargas, Año M. DC. VI.

K 04483

“Pertenece este libro a la Librería de este Convento de San Miguel de Chapultepec. Ay excomunión mayor reservada a su santidad, para el que lo usurpare de dicha librería”. Tomado de Juan Bautista de Madrigal, *Discursos predicables de las dominicas...*, Madrid, Miguel Serrano de Vargas, 1606, en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia del INAH, fondo conventual.

Pertenece este libro a la Librería de este Convento de San Miguel de Chapultepec. Ay excomunión mayor reservada a su santidad para el que lo usurpare de dicha Librería.

En la Biblioteca Palafoxiana el bibliotecario cumplía con muchas y variadas funciones, desde las intelectuales hasta las domésticas; desde las bibliotecológicas hasta las estéticas; desde las que se realizaban en soledad —por ser él el experto—, hasta las públicas en atención al público usuario.

Ahora bien, existe un documento del 6 de junio de 1851 firmado por Francisco Yrigoyen titulado “Reglamento para el buen orden y aseo de esta biblioteca”, en cuyo artículo primero se especifica que la biblioteca abriría todos los días del año —excepto los días de fiesta— a las nueve y se cerraría a las 12 de la mañana, y por la tarde se abriría a las tres cerrándose a las cinco. En el artículo 2° se ordenaba que “las llaves las tendrá el Bibliotecario sin podérselas franquear a nadie sin conocimiento del Rector, éste retendrá otra llave de la puerta principal”. Asimismo, el artículo 3° especificaba que:

el bibliotecario empleará a los dos pasantes y al agraciado que tenga designados el Rector para el servicio de la Biblioteca, en la colocación que deban tener los libros, en que los registren algunas veces para que vean si algunos no han picado, en que se conserve el debido orden en la numeración de estantes y cajones y en todo lo que juzguen conducente a el arreglo y conservación de la Biblioteca.¹⁶⁹

El artículo 4° mandaba que los mozos destinados a la limpieza:

de cada uno de los Departamentos cumplan con lo que se les tiene prevenido sobre barrer la biblioteca dos veces cada semana, cuidando de que al regar el suelo no mojen los estantes, estos mismos la sacudirán cada mes o cuando al bibliotecario le pareciere conveniente.¹⁷⁰

El artículo 5° ordenaba al bibliotecario impedir que “se formen reuniones en este edificio, porque el ruido que ellas necesariamente producen molestaría a los que estudian”. Y, finalmente, el artículo 6° exigía al bibliotecario que vigilara que “no haya bracerito de lumbre, ni ningún combustible capaz de incendiar lo que encierra el Edificio. Cuidará el Bibliotecario del exacto cumplimiento de este reglamento”.¹⁷¹

El papel del bibliotecario seguía siendo el de *guardián*, no sólo del acervo y del inmueble, sino también de la conducta de los trabajadores y los lectores al interior y al exterior de sus paredes. Era quien vigilaba que la biblioteca estuviera en buenas condiciones para la satisfacción de los lectores y de los estudiantes.

Biblioteca universitaria

Inventario de la Biblioteca Antigua de la Universidad de México, 1859

Después de dos siglos de haberse constituido la Universidad de la ciudad de México, se funda su biblioteca gracias a Manuel Ignacio Beye de Cisneros en octubre de 1760. Sin embargo, se considera que el verdadero institutor, *in facto*, fue el doctor Carlos Bermúdez de Castro, quien fuera:

alumno y maestro de la Universidad, nacido en la ciudad de Puebla (1667), estudiante del Seminario Palafoxiano y alumno fundador del colegio de Teólogos de San Pablo. En México se graduó en Cánones y fue catedrático de la misma materia, la cual ganó por oposición. El 17 de junio de 1725 fue consagrado arzobispo de Manila, pero antes de salir para su arquidiócesis

envió una carta al Rector y al Claustro para hacer donación de su biblioteca. Fue él, pues, quien fundó la de la Real y Pontificia Universidad de México.¹⁷²

La biblioteca fue instalada en un recinto amplio situado en la planta alta del edificio llamado “General” o Aula Mayor que se alumbraba por 12 ventanas.¹⁷³ En 1803 se llevó a cabo en la Universidad un acto literario sustentado por Miguel González Lastirri, abogado de la Real Audiencia y del Ilustrísimo y Real Colegio, al que asistieron el entonces virrey José de Iturrigaray Aréstegui (1803-1808), los catedráticos de Prima y Vísperas de Leyes, el doctor Beye de Cisneros y Pablo Larrañaga; y los de Instituta y Clementinas, Juan José Güereña y José Vicente Sánchez. Guiados por el rector Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, todos visitaron la gran sala de la biblioteca, a la que se describe de la siguiente manera:

En su medio estaba un grupo circular de vara y cuarto de diámetro y una vara de alto, y sobre él otro de una sexma de alto, pintado y bruñido al temple, de jaspes muy parecidos a los de los tableros que adornan el resto de la mesa, y dorados los contornos, con cuatro países representativos de las cuatro partes del mundo, en modos no comunes; encima se encontraba el templo de la inmortalidad, sobre cuyas cuatro columnas descansaba la cúpula, vestida toda de enredaderas, rosas y flores de trapo fino, trabajadas con suma imitación de las naturales; en el centro estaba la estatua de la Verdad sobre una base circular, vestida de blanco, sin adorno y cubierta de un velo por todos lados; de lo alto de la cúpula pendía un genio alado en actitud de volar, trayendo en las manos este mote: *Veritas scientiarum et artium terminus* (La verdad, término de las ciencias y las artes); en su contorno y en el resto de la mesa se colocaron en actitud de querer descubrir o quitar el



Sala de lectura de la antigua Biblioteca Nacional de México, ubicada, entonces, en República del Salvador, s. xx. Tomada de Rafael Carrasco Puento, *Historia de la Biblioteca Nacional de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948.

velo, varias estatuas, todas de dulce, de una tercia y cuatro dedos de alto y bien trabajadas. Estas eran la Religión, la Teología, el Derecho canónico, el Derecho civil, y la Filosofía peripatética.¹⁷⁴

Julio Jiménez Rueda afirma que la biblioteca se sostenía con el producto de las tiendas que rentaba la universidad en los bajos de su edificio, que debían dividirse en cuatro partes: dos destinadas a los sueldos de los doctores bibliotecarios, una para reparaciones y aseo, y la última para la compra de libros. Sin embargo, “dicen los comisionados, que abusivamente se ha estado disponiendo para pago de sueldos de catedráticos en estos últimos años, la parte destinada a compra de libros; siendo así que está en Real Cédula no distraer de su objeto tales rentas”.¹⁷⁵

A este respecto se sabe que por orden del virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa llegaron a dicha biblioteca varios documentos de antigüedades mexicanas, alcanzando la cifra de 3,410 volúmenes con varios instrumentos matemáticos y quirúrgicos. De acuerdo con Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, de esas “antigüedades” que existían en la biblioteca,

la mayor parte se pasaron al museo, donde deben conservarse. Si la parte de fondos destinada a [la] compra de libros no se hubiera distraído de su objeto, la biblioteca de la Universidad sería la mejor de las destinadas al público, pues se hallaría enriquecida con multitud de obras que dieran instrucción, tanto a los cursantes como a los profesores que no tienen facultades sobrantes para la compra de todos los autores de una ciencia.¹⁷⁶

Ahora bien, cuando se erigió la biblioteca el 27 de mayo de 1761, se aprobaron también los estatutos que la regirían, redactados por su fundador

Beye de Cisneros, en los que se indicaba que el claustro mayor designaría dos doctores para que fueran los bibliotecarios encargados de la correcta administración de la biblioteca, uno trabajaría en el turno matutino y otro en el vespertino.

Pero no se pueden abordar los temas de la biblioteca y los bibliotecarios de la universidad, sin antes hablar de los términos jurídicos con los que esta institución se manejaba. Apenas abierta la universidad, en junio de 1553, los doctores del claustro y la Audiencia dictaron los primeros estatutos de la nueva institución, pues a pesar de que el rey pudo haber dispuesto que la primera universidad en América estuviera bajo el cuidado de su arzobispo —como fue el caso de la Universidad Real de Granada—, se percató de que en 1551 no existía todavía una Iglesia consolidada en la Nueva España. Por tanto, el rey solicitó que el virrey y la Audiencia se hicieran cargo de la universidad, decisión que “tenía algo de coyuntural, y esa circunstancia, un tanto atípica para la época, sería fuente de incontables conflictos”.¹⁷⁷

De esta manera, como afirma Enrique González, la conformación de la Universidad tuvo como trasfondo la constante pugna entre autoridades civiles y eclesiásticas por asegurarse el control de la corporación. Pero la verdad es que ella se rigió bajo las normas de Salamanca, a pesar de que en muchas ocasiones no fueran aplicables para México por la diferencia en número del estudiantado entre una y otra. Recordemos que la universidad mexicana tenía el carácter de real, mientras que la salmantina era más autónoma.

De modo que por un lado se encuentra el arzobispo Pedro Moya de Contreras, defensor de la Iglesia y, por el otro, el oidor Pedro Farfán, defensor del virrey, disputando cuál de las dos leyes regiría a la universidad. A

raíz de esto el virrey Cerralvo redactó un nuevo ensayo de estatutos, pero sin éxito, hasta que, en 1640, el visitador Juan de Palafox y Mendoza estableció nuevas normas, apoyando en buena medida los estatutos de Moya y frenando al virrey y a la Audiencia:

hubo que esperar veinte años más, hasta 1668, para que las normas palafoxianas volvieran a proclamarse solemnemente y se dieran a la imprenta. Para entonces, el poder del clero secular, consolidado penosamente a todo lo largo de la centuria, ya estaba en condiciones de hacer frente a la autoridad del virrey. Eso permitió un gradual deslizamiento de la Universidad, desde la esfera del virrey y la Audiencia hasta el ámbito eclesiástico, algo que abiertamente favorecían los estatutos palafoxianos. Durante el resto del periodo colonial, aun cuando todavía se introdujeron algunas reformas significativas relacionadas sobre todo con los procedimientos para designar a los catedráticos o para conferir los grados doctorales, los estatutos de Palafox se mantuvieron como marco de referencia jurídico fuera de toda duda.¹⁷⁸

Las *Constituciones* de Palafox y Mendoza establecían como obligatoria la práctica de las disecciones en cuerpo humano (Constitución CXXXXVI).¹⁷⁹ De esta manera, hay que tomar en cuenta que las leyes que regían a la universidad estaban impregnadas de tintes religiosos y a la vez laicos, y dentro de este marco, la biblioteca y las normas que la regían también lo estarían.

En los Estatutos de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México¹⁸⁰ se explica que al solicitar una biblioteca era necesario obtener rentas que se destinaran al pago de bibliotecarios y ministros que cuidaran y

custodiaran los libros. La biblioteca ocuparía un recinto que gozaría de la misma importancia que el propio edificio de la universidad y para juntar el acervo del que dispondría, se obligó a los doctores miembros de la institución a que se despojaron de sus “muchos juegos de libros”, con la finalidad de cederlos a la biblioteca para fomentar el crecimiento de la misma y abastecerla.

En el primer estatuto se habla de cómo se distribuirían las rentas que se obtendrían de las tiendas “recientemente” fabricadas. Como ya mencionamos, se dividirían en cuatro partes: las dos primeras serían destinadas para los bibliotecarios, tanto del turno matutino como del vespertino; la tercera parte sería para las composturas de los materiales y en sí de la biblioteca; y la cuarta parte sería enviada al reino de Castilla para que se empleara en la compra de libros, bajo la supervisión de personas confiables.

Del segundo al cuarto estatutos se menciona que los alquileres de la biblioteca se habrían de llevar a cabo separados de los ingresos de la universidad, con la finalidad de mantener en buen estado la biblioteca y sufragar los sueldos de los bibliotecarios que resguardaban los libros adquiridos.

El quinto estatuto de la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México era dedicado especialmente a la figura del bibliotecario y a su elección: “que en claustro pleno se elijan y voten siempre dos de los del cuerpo de él y graduados de doctores y aquéllos sean bibliotecarios, en quienes concurre el mayor número de votos”.¹⁸¹

El estatuto sexto dice que si los elegidos bibliotecarios por algún motivo tenían que abandonar su puesto —por caso de remoción o dejación o en el de muerte—, estaban obligados a comprometerse con el rector y los dipu-

tados de Hacienda, por medio de sus albaceas y herederos, a entregar los libros que hubieran estado a su cargo.¹⁸²

En el estatuto séptimo se estipulaba que una función del bibliotecario era inventariar todas las posesiones de la biblioteca:

los bibliotecarios [...] recibirán por inventario los libros, los bienes y alhajas que estuvieran en la sala, haciéndose por ante el secretario de la misma Universidad el que subscriban y firmen para que guarden con las escrituras de fianzas que hubieren otorgado, y del que se les dé copia para su resguardo.¹⁸³

Según el octavo estatuto el bibliotecario tenía por actividad dar aviso al rector y a los diputados de Hacienda si algún libro estaba perdido:

Que el rector y diputados de Hacienda sean obligados a visitar mensualmente la librería y reconocer si falta alguno o algunos libros para que puntualmente los soliciten de los bibliotecarios, a quienes se les multará con el salario de un mes. Con esta cantidad se comprarían los libros que hicieran falta. Si el bibliotecario reincidía en la pérdida de libros, se le cobraría el sueldo de dos meses, y en una tercera ocasión se le privaría del oficio, se pediría su remoción y el Rector se vería en la obligación de citar al Claustro para que procediera a elegir y nombrar otro bibliotecario.

Cabe señalar que los estatutos noveno y décimo obligaban al rector y diputados a seguir puntualmente con las constituciones antecedentes y estaban bajo el constante recordatorio de un secretario para velar por el

patrimonio de la biblioteca, bajo la advertencia de que de no ser así, se penalizarían con una multa de 25 pesos.

En el estatuto undécimo se especificaba el horario que debían cumplir los encargados del cuidado de los libros:

Que los bibliotecarios han de tener obligación de estar asistentes y tener abierta la puerta; el matutino, desde las siete hasta las once de la mañana; el vespertino, en los tiempos de invierno, desde las tres a las cinco y en el verano desde las tres y media hasta las cinco y media de la tarde, de cuya asistencia tendrán cuidado los Bedeles (†), apuntándoles las faltas que cometieren, para que por ellas sean multados, en la propia conformidad que los catedráticos.¹⁸⁴

Finalmente, el estatuto duodécimo y final obligaba a los bibliotecarios a barrer y asear la pieza y los libros “dando cuenta al rector de los que se desencuadernaren o maltrataren, para que providencie su reparo”.¹⁸⁵

Firmados en México el 18 de septiembre de 1760 por el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros, dichos estatutos dan fe de que esta instancia fue revisada por el Consejo de las Indias y que aplaude el hecho de que el público de la universidad tenga conocimiento, por medio de estas constituciones, del interés por el “aumento, conservación, guarda y custodio de los libros, aseo y cuidado de ellos”. Las rúbricas del rey y de Joseph Ignacio de Goyeneche se acompañan de la siguiente leyenda: “Al Rector de la Universidad de México, aprobándole los estatutos que ha formado para el gobierno de la biblioteca que se ha establecido en ella, y manifestándole lo demás que se expresa”.¹⁸⁶

Ahora bien, en lo que respecta a los inventarios de la biblioteca, Genaro Estrada¹⁸⁷ sostiene que sí se mandó hacer un primer catálogo de la biblioteca al que considera como “uno de los primeros trabajos de bibliografía en México”, el cual consistía en un “grueso volumen en folio”; sin embargo, no se hizo copia de él y hasta el momento continúa extraviado, por lo que se cree que se mandó a Madrid cuando en 1784, por órdenes reales, se dispuso que varios documentos provenientes de las diferentes colonias se llevaran a España. La Real Cédula del 22 de febrero de 1784, dirigida al rector de San Ildefonso por Matías de Gálvez y Francisco Fernández de Córdova, decía, entre otras cosas:

Por real orden... me previene su majestad se recojan cuantos papeles curiosos y manuscritos puedan servir a la ilustración de la historia general de América... solicite en ese archivo toda clase de documentos y manuscritos curiosos... igualmente le franquee su biblioteca.¹⁸⁸

Por tanto, no se sabe bien qué obras fueron enviadas a España.

En 1797 se hizo un nuevo índice de libros que contabilizó 4,500 volúmenes, entre cuyas donaciones se destacan la de uno de sus exalumnos, el marqués de Castañiza, así como las de otros alumnos que coleccionó en 1843 José María Tornel. Al respecto, Enrique González explica que hasta antes de 1760 no había necesidad de formar una biblioteca en la universidad:

En vista de que la Universidad impartía sus cátedras mediante unos libros de texto casi todos designados desde siglos atrás, fuera de ellos apenas se tenía necesidad de una biblioteca, que fue creada hasta 1760, por cédula real:

ni siquiera por decisión de los miembros del gremio. Existe un libro de visitas (vol. 197, de 1781 a 1785) y parece haber noticias al respecto en el volumen 546 (del año de 1838). Por fin, el año de 1859 se levantó un inventario de sus fondos (vol. 196), libro que se empezó a publicar en el *Boletín del Archivo General de la Nación* en 1954, y que ahora está perdido.¹⁸⁹

Luego se hizo otro *Inventario formado por materias de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México*, publicado en 1859 por Manuel B. Trens, que está organizado de la siguiente manera:¹⁹⁰

MATERIA	TOMOS	ENCUADERNACIÓN
Estante 1		
-Biblia Hebraica, trunca.	7	16°. Pasta
-Biblia Hebraica, trunca.	17	16°. Pasta
Estante 1°. Cajón 2°.		
-Biblia Hebraica sine punctis	1	4°. Holandesa
-Grabe Joanne Ernesto, Biblia Septuaginta Interpretum Edita	9	8°. Pasta 4°. Holandesa
-Biblia Sacra Vulgatae Editionis Sixti V Pontificis Max. Jussu Recognita et Clementis VIII Auctoritate Edita, etc.	1	
Estante 1°. Cajón 3°.		
-Biblia Hebraico Española	1	Folio Pasta
-Biblia Sacra Cum Duplici Translatione et Scholis. Francisci Vatabli nunc denuo a plurimis quibus scatebant erroribus repurgatis	2	Folio Pergamino

Estante 2°. Cajón 1°.		
-Torres Amat, <i>La Sagrada Biblia nuevamente traducida de la Vulgata Latina al español</i>	9	4°. Pasta
-Carvajal, <i>Los Salmos traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa</i>	5	8°. Pasta

La organización del acervo primeramente es por materia, luego por su localización en los estantes y los cajones. Al interior de cada una de estas categorías se enuncia el autor y el título de la obra, el número de volúmenes existentes, el formato o tamaño y el tipo de encuadernación.

Cabe recordar que dos años antes de que se hiciera este inventario, la Universidad de México había sido suprimida por el presidente Ignacio Comonfort —el 14 de septiembre de 1857—, pero el rector José María Díez de Sollano logró la derogación de ese decreto por medio de otro del 5 de marzo de 1858, que entre otras cosas dice acerca de la biblioteca:

la biblioteca será pública y se atenderá a los lectores en un turno matutino y otro vespertino. Los fondos de la Universidad continuarían a su cargo como estaban antes de su extinción y quedarían destinados a los objetos siguientes: 1°. al pago de catedráticos y empleados en los términos del presupuesto; 2°. a los gastos de conservación y reparación del edificio; 3°. a las funciones religiosas y sufragios de los doctores que fallecieren; 4°. a los gastos de secretaria, cobranzas, asistencias y otros menores; 5°. al pago de bibliotecarios y dependientes, compra de libros y suscripción a publicaciones periódicas, científicas, extranjeras; 6°. al importe de la impresión de los anales de la Universidad.¹⁹¹

Con el movimiento de Independencia, la universidad siguió acumulando obras manuscritas e impresas, tanto del antiguo régimen colonial como del nuevo independiente, y tanto la biblioteca como los archivos “pasaron a formar parte de la todavía por materializarse Biblioteca Nacional, que [...] abrió sus puertas en 1884”.¹⁹²

En un inventario hecho en 1842 la biblioteca tenía 9,131 volúmenes. En 1853 se le asignó, por el gobierno de Antonio López de Santa Anna, la cantidad de 6,300 pesos de rentas anuales, que no llegaron a pagarse por el derrocamiento de este gobierno. Muchos de los libros de esa biblioteca fueron enviados a la Biblioteca Nacional.

Rafael Carrasco Puente, en su obra *Historia de la Biblioteca Nacional de México*, reseña que Benito Juárez expidió el 30 de noviembre de 1867 el decreto de establecimiento de la Biblioteca Nacional de México, donde nombró como director a José María Lafragua y como bibliotecario a José María Benítez. Ya con José María Vigil como director y “verdadero organizador”, se creó el Instituto Bibliográfico Mexicano, que comenzó actividades el primero de julio de 1899 para formar la *Bibliografía General de México*, y que incluiría “todas las obras escritas por mexicanos, sea cual fuere el lugar de su impresión, y las de autores extranjeros que hayan sido impresas en la República”.¹⁹³

En seguida se enlistan las bibliotecas de las antiguas instituciones de donde se tomaron volúmenes para enriquecer la biblioteca de la Universidad de México:

- Antigua Universidad de México: 10,652 vols.
- Colegio de Santos
- Convento de San Francisco: 1,6417 vols.
- Iglesia de la Profesa: 5,020 vols.

- Convento de San Diego: 8,273 vols.
- Convento de Porta Coeli: 1,421 vols.
- Convento de San Pablo: 1,702 vols.
- Convento de San Fernando: 9,500 vols.
- Convento del Carmen (México, San Joaquín y San Ángel): 18,111 vols.
- Tercera Orden de San Francisco: 16,417 vols.
- De Aranzazú: 11,90 vols.
- Convento de la Merced: 3,071 vols.
- Claustro del Convento de Santo Domingo: 6,511 vols.
- Catedral de México: 10,210 vols.
- Secretaría de Fomento: 832 vols.
- Secretaría de Relaciones: 435 vols.
- Secretaría de Justicia: 715 vols.

Es necesario recordar que al ser expulsados los jesuitas, la biblioteca universitaria se incrementó con los libros de la Compañía de Jesús, pero cuando la universidad fue clausurada en el siglo XIX, pasó a formar parte de la Biblioteca Nacional. Como se indicó, el colegio jesuita de San Ildefonso cobijó a otros tantos seminarios que existían en su momento, entre ellos el de San Pedro y San Pablo. Así lo ratifica José Rojas Garcidueñas en su obra *El antiguo Colegio de San Ildefonso*, en donde explica que los colegiales de esta institución

estaban *matriculados en la Universidad* y ésta los reconocía por suyos jurídicamente... Así, pues, San Ildefonso era un internado de estudiantes que tomaban sus lecciones fuera de su residencia, pero en ella tenían unos pocos cursos complementarios, pequeñas prácticas de oratoria en las prédicas del

refectorio, solemnes actos literarios muy lucidos y de gran aparato, en que pronunciaban piezas en latín y en castellano y solían representar teatro religioso en las mismas lenguas.¹⁹⁴

La biblioteca del Colegio de San Ildefonso, al fusionarse con la del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, creció significativamente. Su cuidado y administración estuvieron a cargo de varios rectores, entre los que destacan el padre Pedro de Velasco, rector entre 1621 y 1625; Manuel Antonio Rojo del Río Lubián y Vieyra, quien también donó parte de su propia biblioteca a la de la universidad; y el vicerrector Agustín Díaz de León, quien llegó al extremo de pedir la excomunión a quien se atreviera extraer libros de la biblioteca.¹⁹⁵

En la biblioteca universitaria se distingue la presencia del bibliotecario, así en su organización, en su clasificación y en el acomodo específico de materiales, como en el servicio que presta al lector para orientarlo y buscar exhaustivamente un tema, un personaje o un pasaje en determinada investigación. No hay duda, biblioteca y bibliotecario son los dos lados de la misma moneda.

Biblioteca particular

Inventario de la Biblioteca Turriana, 1758-1762

Las bibliotecas particulares como la de Carlos de Sigüenza y Góngora, en donde había manuscritos y libros de América; la de sor Juana Inés de la Cruz, que contaba con más de cuatro mil volúmenes, y que se vio forzada a vender en 1690;¹⁹⁶ la Biblioteca Palafoxiana de Puebla, formada por el

obispo Juan de Palafox con un número inicial de casi seis mil ejemplares, o la biblioteca del padre Pichardo, con igual cantidad de volúmenes, son tan sólo algunos ejemplos de acervos particulares que luego se convirtieron en bibliotecas públicas.

Cuenta José Torre Revello en su obra *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*,¹⁹⁷ que entre las bibliotecas privadas que existieron en la capital de la Nueva España, la del arquitecto Melchor Pérez de Soto es digna de ser mencionada, quien murió asesinado en las cárceles de la Inquisición en 1655 por estar acusado de “haber cometido diversos delitos contra la fe católica y de poseer libros de herejes y prohibidos, usando y practicando la judicaria”.¹⁹⁸ El inventario que levantaron las autoridades inquisitoriales declararon que su biblioteca contenía “1502 cuerpos de libros de a folio y a medio, cuarto y octavo, de diferentes autores en latín y en romance, los que guardaba su propietario en diversos arcones y baúles”.¹⁹⁹

Se sabe que entre los libros de la biblioteca de Pérez de Soto estaban los de arquitectura de Vitrubio, Sagredo y Alberti, pues él era arquitecto de profesión; también existían libros de caballerías (†): *Filidión de Iberia*, *El Caballero Palmerino*, *Palmerin de Inglaterra* y *Amadis de Gaula*; de literatura castellana *Deleitar aprovechando* de Tirso de Molina, *Proverbios* de Seneca, *Proverbios* de Santillana, *Guzmán de Alfarache*, *Ortografía castellana* de Mateo Alemán, *Galatea* y *Viaje al Parnaso* de Cervantes, *Buscón* de Quevedo, *Coplas* de Jorge Manrique, *La Araucana* de Ercilla, *Conde Lucanor* de don Juan Manuel, o *Coplas* de Juan de Mena. Algunas de estas obras fueron consideradas por la Inquisición como perniciosas, y por ello fueron quemadas.

Torre Revello afirma que a finales del siglo XVI ya existían bibliotecas particulares en la Nueva España,



Ex libris en estampa de la Biblioteca Turriana, de Manuel Villavicencio, s. XVIII. Grabados calcográficos.

aunque no de la importancia de otras de que hay noticias existieron en otros centros coloniales de América, donde la cultura en general se hallaba más avanzada y si se tiene en cuenta lo costoso que durante algún tiempo fueron los libros en las ciudades situadas al sur del continente, es necesario reconocer que esa afición, sobre todo en los siglos XVI hasta los comienzos del XVIII, era laudatoria para quienes la cultivaban.²⁰⁰

El caso al que nos estamos refiriendo en este apartado es el de la Biblioteca Turriana, cuyo nombre proviene del apellido de sus fundadores: Luis Antonio de Torres, chantre (†) de la catedral de México, a quien le pertenecía el acervo bibliográfico original y que cuando murió, el 29 de octubre de 1756, heredó sus libros a sus sobrinos, Luis Antonio (m. 1788) y Cayetano Antonio de Torres Tuñón (1719-1787), también sacerdotes, de origen panameño.²⁰¹ Por voluntad de su tío, los hermanos encomendaron a su albacea Ambrosio Llanos de Valdés a que formara una biblioteca gratuita para utilidad del público, en la que también incluyeron pinturas y medallas y 20 mil pesos para la construcción del edificio.²⁰² Sin embargo, éste nunca existió, sino que se acondicionó un lugar situado al poniente de la catedral de México, que se inauguró el 25 de agosto de 1804 y duró 63 años.

Ignacio Osorio, en su *Historia de las bibliotecas novohispanas*,²⁰³ explica que su catálogo contiene, además de los 17 impresos novohispanos y los demás del México independiente, ejemplares escritos en varios idiomas, como latín, francés, griego y castellano, e incluso ediciones bilingües en griego y latín. Asimismo, advierte que los autores grecolatinos se editaron en la colección *Ad usum Delphini* y que los principales humanistas del Renacimiento como Erasmo, Escalígero, Vives, Valla o Lipsio se encuentran en la colección

de la *Bibliotheca veterum patrum*. Hay también figuras de la literatura castellana como Cervantes, Lope de Vega, Góngora, Quevedo y Calderón de la Barca; y joyas de la literatura universal como Descartes, Voltaire, Locke, Newton, Kircher, Ficino, Racine y Molière. También, Osorio destaca las ediciones novohispanas que incluyen los siete tomos manuscritos de la *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren y el incunable *Declamatio an orator sit philosopho et medico antependendus. De optimo statu et principe*, escrito por Filippo Beroaldo e impreso en 1497, ejemplar único en México que lleva el *ex libris* heráldico en estampa de la Biblioteca Turriana, el cual contiene el escudo de armas de sus fundadores y la leyenda “*Ex Bibliotheca Turriana*”.²⁰⁴

No se sabe a ciencia cierta el número de ejemplares de la donación original de los Torres, pues cuando llegaron las cajas a la catedral, los libros sufrieron el fuste de la Inquisición al separar los prohibidos, expurgados o dudosos. Varias donaciones posteriores enriquecieron esta biblioteca que, entre 1842 y 1844, cuando era bibliotecario Francisco Cortina Barrio, contenía ya 12,295 volúmenes, además de mapas y manuscritos.²⁰⁵

El catálogo manuscrito titulado *Bibliotheca Turriana, sive, Catalogus librorum pertinentium ad DD.DD Ludovicum et Cajetanum de Torres fratres praebendatos Ecclesiae Mexicanae. Mexici die XV. Oct. Anni D. MDCCLVIII*, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México,²⁰⁶ contiene las *Leges Bibliothecae latae ab Emmanuele Martino alonensi decano Lib. XII. Epistolar. Epist. XXIV et Bibliothecae Turrianae praefixae* [*Leyes de la Biblioteca hechas por Manuel Martí, decano, Libro XII de las Epístolas, Epístola XXIV y establecidas en la Biblioteca Turriana*],²⁰⁷ el *Index alphabeticus generalis* [Índice alfabético general]²⁰⁸ y el *Mappa, sive, Prospectus libroru[m] Bibliothecae Turrianae pro ut extat Kalendis Januarij Ann. Dni. MDCCLXII* [Mapa o prospecto de los libros de la Biblioteca Turriana que existen hasta

las calendas de enero del año del Señor de 1762],²⁰⁹ así como el Resumen general del mapa.²¹⁰

El catálogo de la Biblioteca Turriana ordena las obras alfabéticamente por autor y título, además de incluir su colocación topográfica. Incluye un *mapa* de las obras por tamaños y material de encuadernación y precios. Lo primero que se menciona en el *Index Alphabeticus generalis* [Índice general alfabético] es:

Littera A adjecta cuicumque libro significat illum extare inter pluteos proevios ad Museum. Littera B denotat indicatum librum extare in Mussaeolum. Littera C indicat extare inter libros illos, que in villulam asportati sua. Dum vero nulla littera liquidum est extare in Musaeo in illo pluteorum loco qui ad marginem indigitatur.

[La letra A, añadida, significa que el libro está en los libreros que se encuentran antes del Museo. La letra B denota que los libros se localizan en el pequeño museo. La letra C indica que se encuentra entre los libros que se llevaron a la Villa. Pero si no tienen añadida ninguna letra entonces están en el Museo específicamente en el sitio y libreros que se indican al margen].²¹¹

En el control alfabético o índice de los libros se considera primero el autor y luego el título; de no tener el primero se registraba por el segundo. También señala la encuadernación, el formato y, por último, su localización topográfica, por lo que indica en ese orden: estante, casilla y cuerpos (volúmenes).

La parte complementaria es el *Mappa sive prospectus librorum Bibliotheca Turrianae pro ut extat Kalendis Januarii Ani. Dni. MDCCLXII*.²¹² El Resumen

general del mapa²¹³ advierte que la Biblioteca Turriana reporta que hasta enero de 1752 existen:

Con base en el formato:

FORMATO	CANTIDAD DE LIBROS
F° (folio)	1124
4° (cuarto)	736
8° (octavo)	845
12° y 16°	128
	Total: 2833

La tabla anterior indica que se tenía mayor número de obras para la consulta.

Con base en la encuadernación:

MATERIAL	CANTIDAD DE LIBROS
Dorado (piel)	1240
Vitela	391
Pergamino	1136
	Total: 2833

Se indica que el costo total de la colección era de 8,062 pesos con 3 reales, dato que demuestra que el bibliotecario no sólo llevaba el control de los libros y su preservación, sino también, para el caso de acervos particulares, el conocimiento del precio y valor total de las obras.

La siguiente advertencia o reglamento de uso de los libros de la Biblioteca Turriana aparece al principio de su catálogo bajo el título de

Leges Bibliothecae latae ab Emmanuele Martino alonensi decano Lib. XII. Epistolar. Epist. XXIV et Bibliothecae Turrianae praefixae [Leyes de la Biblioteca hechas por Manuel Martí, decano, Libro XII de las Epístolas, Epístola XXIV y establecidas en la Biblioteca Turriana]. Tal escrito fue traducido por Atenógenes Santamaría, y es un ejemplo del ambiente que se imponía en una biblioteca:

1. No lo tengas por esclavo [al libro], pues es libre. Por tanto, no lo señales con ninguna marca.
2. No lo hieras ni de corte ni de punta. No es enemigo.
3. Abstente de trazar rayas en cualquier dirección. Ni por dentro ni por fuera.
4. No pliegues ni dobles las hojas. Ni dejes que se arruguen.
5. Guárdate de garabatear en las márgenes.
6. Retira la tinta a más de una milla. Prefiere morir a mancharse.
7. No intercales sino hojas de limpio papiro.
8. No se lo prestes a otros ni oculta ni manifiestamente.
9. Aleja de él los ratones, la polilla, las moscas y los ladronzuelos.
10. Apártalo del agua, del aceite, del fuego, del moho y de toda suciedad.
11. Usa, no abuses de él.
12. Te es lícito leerlo y hacer los extractos que quieras.
13. Una vez leído no lo retengas indefinidamente.
14. Devuélvelo como lo recibiste, sin maltratarlo ni menoscabo alguno.
15. Quien obrare así, aunque sea desconocido, estará en el álbum de los amigos. Quien obrare de otra manera, será borrado.²¹⁴

En 1867 la biblioteca fue expropiada por el gobierno y gran parte de sus colecciones fueron destinadas a formar parte de la Biblioteca Nacional.

Cabe mencionar que la figura de Manuel Martí en la historia de la bibliología (†) mexicana es sumamente importante.²¹⁵ En los *Prólogos a la Biblioteca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren,²¹⁶ el bibliófilo mexicano refuta la carta 16 del libro siete, de los 12 que constituían las *Epístolas* del deán de la iglesia de Alicante don Manuel Martí,²¹⁷ en la que éste conmina al joven Antonio Carrillo a no pisar tierras mexicanas porque:

¿A dónde volverás los ojos en medio de tan horrenda soledad como la que en punto a letras reina entre los indios? ¿Encontrarás, por ventura, no diré maestros que te instruyan, pero ni siquiera estudiantes?... ¿Qué libros consultarás? ¿Qué bibliotecas tendrás posibilidad de frecuentar? Buscar allá cosas tales, tanto valdría como querer trasquilar a un asno u ordeñar a un macho cabrío.²¹⁸

Ante tales “infamias”, como las llama Eguiara, no podía dejar de refutar tales palabras de la forma siguiente:

¿No se le podría responder sin injuria a hombre tal, que es como jumento entre abejas, según el refrán, quien ha osado comparar a las personas ilustradas que en México se sirven de libros y bibliotecas con asnos trasquilados? Pues aunque los mexicanos son de natural dulce y para con nadie desabridos, no podrán por menos, viéndose zaheridos y provocados sin razón, de clavarle a Martí, entre las mieles de discursos, poemas y obras semejantes, sus dardos, siempre dentro de la moderación de la propia defensa justa.²¹⁹

Martí, según palabras del propio Eguiara, fue:

bibliotecario en tiempos de la nutridísima librería del muy docto cardenal español D. José Sáenz de Aguirre, que desempeñando el mismo cargo tuvo a su cuidado la que en Madrid poseía el excelentísimo señor don Luis de la Cerda, príncipe de Ecelesta; que mientras vivió en Roma, acostumbró frecuentar la Vaticana, famosa en el mundo entero y otras insignes bibliotecas, en que abundan libros extranjeros, publicados incluso en las regiones más apartadas, sin faltar aquellos volúmenes escritos en caracteres mexicanos, examinados y celebrados por Kircher.²²⁰

De acuerdo con Eguiara, un bibliotecario como Martí, a pesar de haber desempeñado dicho cargo, desconocía en grado sumo la producción bibliográfica de la principal colonia española en América, que, dicho sea de paso, fue la primera en la que se instauró una imprenta y una universidad. En este caso específico, Martí no es ejemplo de la figura indemne y colmada de virtudes del bibliotecario ideal del que hemos venido haciendo gala, pero algo —diríamos mucho— tiene de mérito al haber redactado las leyes de la Biblioteca Turriana, en las que procura por todos los medios posibles preservar el libro y volverlo inmune al daño.

En resumen, y después del recorrido sobre los diferentes tipos de bibliotecas y sus inventarios, nos damos cuenta que a lo largo de su historia los libros y obras impresas o manuscritas han tenido cobijo en recintos con diferentes características y cualidades, así se trate de bibliotecas de tipo abierta, cerrada, ambulante, autónoma, nacional, municipal, cooperativa, especializada, infantil o juvenil, monacal, conventual,

parroquial, popular, particular, privada, pública, tecnológica o universitaria, entre muchas otras.

NOTAS

- ¹ Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana, *op.cit.*, s.v. Bibliotecas, t. 8, p. 665.
- ² *Idem.*
- ³ Ignacio Osorio Romero, *op. cit.*, pp. 143-144.
- ⁴ Rafael Pagaza García, Ma. Teresa Rogerio Buendía y Sofía Brito Ocampo, *Las obras de consulta mexicanas siglos XVI al XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990, p. 42.
- ⁵ *Memoria e inventario de las cosas pertenecientes al Noviciado y coro de este Convento de la Santa Recolectión, llamado vulgarmente San Cosme*, en Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Franciscano, vol. 41.
- ⁶ Osorio Romero, *op. cit.*, p. 100.
- ⁷ *Ibidem*, p. 106.
- ⁸ *Ibidem*, p. 107.
- ⁹ Citado por Osorio Romero, *idem.*
- ¹⁰ *Idem.*
- ¹¹ Esto no sucede en bibliotecas como la Palafoxiana, en Puebla, o la Francisco de Burgoa, en Oaxaca, por tratarse de acervos para seminarios y colegios mayores.
- ¹² Osorio Romero, *op. cit.*, p. 45.
- ¹³ Citado por Manuel Romero de Terreros y Vinent, *Siluetas de antaño*, México, Botas, 1937, p. 180, en Rafael Pagaza García, *op. cit.*, p. 44.
- ¹⁴ Teixidor [(introd. y apénd.), “*Ex libris y bibliotecas de México*”, en *Monografías bibliográficas mexicanas*, núm. 20, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931, pp. xxiii-xxiv] cita a José Mariano Beristáin y Martín de Souza, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, 3 vols., México, Imprenta de Valdés, 1816-1821, quien dice: “don Vicente Torrija, que tuvo la mejor librería que puede tener en la América un particular... don Juan Francisco Campos, que legó su librería a la Biblioteca Pública de dicha Iglesia (la Catedral de México)... y el P. Pichardo, ilustre historiógrafo, reunió una librería de seis mil cuerpos o volúmenes”. Cf. Pagaza García, *op. cit.*, p. 44.
- ¹⁵ Osorio Romero, *op. cit.*, p. 55.
- ¹⁶ Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, not. prel. de Federico Gómez de Orozco, vers. esp. anotada, con estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 120.
- ¹⁷ Osorio Romero, *op. cit.*, p. 59.
- ¹⁸ Hermanos Descalzos de la Orden de Santa María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia, *Regla primitiva y constituciones de las religiosas descalzas de la Orden de la gloriosísima Virgen María del Monte Carmelo, confirmadas por N. SS. P. Pío Papa VI en 12 de mayo de 1786*, Valencia, D. Francisco Brusola, 1816, §14. En adelante *Reglas y Constituciones*.
- ¹⁹ *Ibidem*, §2.
- ²⁰ Carlos Borromeo, *Instrucciones de la fábrica del ajuar eclesiástico*, introd., trad. y not. de Bulmaro Reyes Coria, not. prel. de Elena Isabel Estrada de Gerlero, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2010, p. 85.
- ²¹ Asunción Lavrín y Rosalva Loreto, *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, Universidad de las Américas-Archivo General de la Nación, 2002, p. 18.
- ²² Antonio Núñez de Miranda, *Distribucion de las obras ordinarias, y extraordinarias del dia, para hazerlas*

- perfectamente, conforme al estado de las señoras religiosas: instruida con doze máximas substanciales, para la vida regular, y espiritual, que deben seguir / dispuesta por el R.P.M. Antonio Nuñez, de la Sagrada Compañía de Jesvs...; sale a luz a solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento Real de Jesús Maria, quienes la dedican a Christo Señor Nro. Sacramentado, México, vda. de Miguel de Ribera Calderón, 1712, Biblioteca Nacional de México, núm. sistema: 000020462, colec.: Monografías (BN-FR), clasificación: RSM 1712 M4NUN.
- 23 Véanse los catálogos del Fondo “José Gutiérrez”, S. J. de la Biblioteca “Eusebio Kino” de la Compañía de Jesús de México; de las Bibliotecas de los Monasterios de Santa Catalina de Sena de la Orden de Santo Domingo de Puebla y de Michoacán, del Convento de Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa de Puebla, la Biblioteca Nacional de México, la Biblioteca Palafoxiana, la Biblioteca Félix de Jesús Rougier de los Misioneros del Espíritu Santo; del Centro de Espiritualidad del Carmen, Toluca; de los Seminarios Conciliares de Querétaro y Zacatecas; de las Universidades de Michoacán, Guanajuato y la Biblioteca “Francisco de Burgoa” de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca; del Colegio San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, entre otros. En todos ellos se encuentran por lo menos un título de sus obras y más de dos ejemplares de cada uno de ellos. Algunas de sus obras son: *La cartilla de religiosas*, *El comulgador penitente*, *La exposición teórica y práctica del libro cuarto del Contemptus mundi*, *La explicación del decreto acerca de la comisión cotidiana*, *La plática en San Lorenzo*, *Los ejercicios de San Ignacio, acomodados al estado y profesión religiosa* y *La vida de Santa Ana*.
- 24 Núñez de Miranda, *op. cit.*, ¶3-¶4r.
- 25 *Ibidem*, ¶¶1v.-¶¶2r.
- 26 *Ibidem*, pp. 35-36.
- 27 *Ibidem*, p. 110.
- 28 En el texto se habla de seis, esto se debe a que existe un error tipográfico, ya que de la cuarta se salta a la sexta.
- 29 Núñez de Miranda, *op. cit.*, pp. 111-112.
- 30 *Ibidem*, pp. 113-114.
- 31 *Ibidem*, p. 117.
- 32 *Inventario de libros que contienen los dos estantes de la librería del Santo Noviciado. Año de 1824*, h. 20v.-25v.
- 33 Se respetó la disposición original, se desataron las abreviaturas, y se incluyeron entre corchetes los nombres de los autores faltantes, cuando se localizaron; si no es del todo seguro que el autor de tal o cual obra lo sea, ello se indica con ¿?
- 34 Elvia Carreño Velázquez (coord.), *Catálogo del Fondo Bibliográfico Antiguo de San José y Santa Teresa de Puebla*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2006.
- 35 Núñez de Miranda, *op. cit.*, p. 91.
- 36 Antonio Carrión, *Historia de la ciudad de la Puebla de los Ángeles (Puebla de Zaragoza)*, Puebla, viuda de Dávalos e Hijos editores, 1896-1897 (Tip. de las Escuelas Salesianas de Arte y Oficios), en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013367_C/...T1/1080013367_08.pdf [consultada en noviembre de 2010].
- 37 *Ibidem*, pp. 86-88.
- 38 *Ibidem*, p. 92.
- 39 *Ibidem*, p. 93.
- 40 *Ibidem*, p. 99.

- 41 *Inventario y memoria de todos los libros que tiene la librería de este Convento de las Llagas de N. S. P. S. Francisco de la ciudad de Puebla. Con un índice de todos los autores por los nombres, y apellidos, para hallar fácilmente, cualquier libro que buscare. Escrito por un Religioso, Lector de Sagrada Teología del mismo Convento; quien pide, suplica, rueguen a Dios por él. Véase las notas, y advertencias que después se ponen para inteligencia de este inventario, e instrucción =Del P. Bibliotecario= Véase con especialidad el párrafo último de dichas Notas. Acabose a 22 de mes de agosto del año de 1744, h. 1r.*
- 42 *Ibidem*, h. 2r.
- 43 A lo largo de este inventario, la palabra bibliotecario está escrita con mayúscula inicial, lo cual indicaba que el cargo se distinguía tipográficamente de esa manera. Sin embargo, por las reglas actuales de escritura, preferimos la forma común con letra minúscula.
- 44 *Inventario y memoria de todos los libros que tiene la librería de este Convento de las Llagas...*, Notas y Advertencias. Así para inteligencia de este inventario, como para instrucción del bibliotecario, h. 3r. El subrayado es del original.
- 45 *Ibidem*, h. 3v.
- 46 *Idem*.
- 47 *Idem*.
- 48 *Idem*.
- 49 *Idem*.
- 50 *Idem*.
- 51 *Ibidem*, h. 4r.
- 52 *Idem*.
- 53 *Ibidem*, h. 4v.
- 54 *Idem*.
- 55 *Idem*.
- 56 *Idem*.
- 57 *Ibidem*, h. 5r.
- 58 *Idem*.
- 59 *Idem*.
- 60 Cf. Carlos Herrejón Peredo, *Del sermón al discurso cívico: México 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 2003. El autor anota siete registros de obras de Blas del Pulgar.
- 61 *Oración panegírica y declamación fúnebre, en las solemnes exequias, que se celebró en el Real Convento de N. P. S. Francisco de México, día 13 de mayo de 1701. Por muerte del rey Nuestro Señor, el señor don Carlos II rey de las Españas y las Indias, el católico, el pío, el religioso: dijola el padre fray Blas del Pulgar, lector jubilado, y de prima en el mismo convento; sácala a la luz la Santa Provincia del Santo Evangelio de México y la dedica nuestro reverendísimo padre fray Alonso de Viezma, predicador de su majestad y su teólogo en su Real Junta de la Inmaculada Concepción, cualificador del Santo Oficio de la Inquisición, padre de la Orden de nuestro seráfico padre San Francisco, y comisario general de todas las Indias, con licencia en México, por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en la Puerta de Placio, año 1701.*
- 62 *Sermón que en acción de gracias ofreció a Dios y a su Santísima Madre, en su devotísima imagen de los Remedios por el augustísimo parto de la reina nuestra señora la serenísima doña María Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya, en que dio a luz, día de san Luis rey de Francia a 25 de agosto, a nuestro príncipe Luis Felipe, dijolo Blas de el Pulgar, a 8 de febrero de 1708, Calificador del Santo Oficio, Lector Jubilado y Guardián del Convento de N. P. S. Francisco de Tlaxcala, el día tercero del Novenario, a 8 de Febrero de 1708. Sácalo a luz (Don José Joaquín de Uribe Castrejón y Mediano, Caballero*

- de la Orden de Santiago, Colegial Huésped y Rector, que fue del Mayor del Arzobispo y Catedrático en primera Oposición de Decretales Mayores de la Universidad de Salamanca y actualmente Oidor de esta Real Audiencia. Y lo dedica al Príncipe N. Señor en el Real Acuerdo de México, México, viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1708. Véase Kelli Hansen, *Mujeres de la Prensa. Women Printers in Colonial Mexico, 1600-1815*, *Studies in the Book Arts*, University of Texas at Austin, 2008 (exhibition catalogue prepared by Kelli Hansen), en <http://www.ipsographic.com/files/exhibitioncatalog.pdf> [consultada en noviembre de 2010]. La autora se basa en el ejemplar que pertenece a la Benson Collection Rare Books, de la "Genaro García Collection", con la clasificación DP 195 P982 1708.
- 63 *Sermón de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que predicó en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de los Ángeles. Domingo 21 después de Pentecostés, año de 1705, Fr. Blas del Pulgar, lector jubilado de la Regular Observancia N. P. S Francisco, en la Provincia del Santo Evangelio de México, y vicario del Convento de las Religiosas Claras de la misma Ciudad de la Puebla. Dédicalo al muy Ilustre Señor Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de la Imperial Ciudad de Zaragoza, el capitán don Martín Calvo Biñuales a cuyas expensas sale a luz, con licencia, en la Puebla, en la imprenta de Diego Fernández de León, en el Portal de las flores, año de 1707. Cf. Nicolás León, *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII*, México, Imprenta Sucesores de Francisco Díaz De León, 1905, en http://www.archive.org/stream/bibliografamexo3leuoft/bibliografamexo3leuoft_djvu.txt [consultada en noviembre de 2010].*
- 64 *Ibidem*, h. 5r.
- 65 *Ibidem*, h. 8r.
- 66 *Sermón de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, *op. cit.*, h. 8r.
- 67 *Ibidem*, h. 9r.
- 68 Véase Enciclopedia Católica, en <http://oce.catholic.com> [consultada en octubre de 2010].
- 69 Del Río, *op. cit.*, p. lxxviii.
- 70 Véase <http://www.marcasdefuego.buap.mx> [consultada en octubre de 2010]. Véase también Elvia Carreño Velázquez (coord.), *Catálogo de marcas de fuego*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2010, en donde hay varios *ex libris* de De la Rosa y Figueroa.
- 71 Osorio Romero, *op. cit.*, p. 163.
- 72 Osorio Romero no menciona qué sucedió con la biblioteca durante los dos años posteriores a la segunda renuncia de De la Rosa.
- 73 Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, caja 120, expediente 1594. Véase el apartado Asignación, responsabilidades y virtudes del bibliotecario en el capítulo I.
- 74 Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, caja 102, expediente 1440, f. 50. Cf. Gómez Canedo, *op. cit.*, p. lviii *et passim*.
- 75 Gómez Canedo, *ibidem*, pp. liv-lv.
- 76 *Ibidem*, p. lviii.
- 77 *Ibidem.*, p. lvii.
- 78 *Idem*. Así lo dejó escrito al frente de la caja 108.
- 79 *Idem*.
- 80 Francisco de la Rosa y Figueroa, *Catálogo general de todas las cajas y títulos del archivo de la provincia del Santo Evangelio de México y como se contiene en el siguiente sumario Synopsis directorial y promptuaria descripción de los títulos que contienen y en que se*

distribuyen todos los instrumentos y legajos del archivo de esta santa Provincia del Santo Evangelio, [Ciudad de México, 1769], Biblioteca Nacional de México, núm. sistema: 000565275, clasificación: 103/1443.1, f. 1-16v, fojas restauradas, ms. incompleto.

- ⁸¹ Descripción de todos los papeles que se contienen en este cuaderno dirigidos a dejar noticia en el Archivo de esta Santa Provincia de los esmerados anhelos y diligencias que Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa predicador general, notario apostólico y del Santo Oficio y archivero de esta dicha Provincia ha interpuesto por su parte como especial revisor general cinco veces en 21 años que patentes de los prelados superiores de los legados y obras de todos los conventos monasterios y tercero orden solicitando las descargas de las conciencias por los medios que apuntará esta descripción, en *Descripción de fray Francisco Antonio de la Rosa [y] Figueroa sobre su trabajo como revisor general de legados y obras pías del Convento del Santo Evangelio, 1770-1776*, Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000561954, clasificación: 90/1381.1, f. 1-43v, 30 x 21 cm., Ms. original incompleto, f. 2.
- ⁸² *Ibidem*, f. 3r.
- ⁸³ *Ibidem*, f. 3v.
- ⁸⁴ Gómez Canedo, *op. cit.*, pp. lv-lvi. De acuerdo con el documento que se encuentra en la Biblioteca Nacional (caja 120 / exp. 1442.1 [número correcto caja 102], fol. 1-3v) del 29 de enero de 1705, fray Isidro Alfonso Castañeira, quien fue comisionado para organizar el archivo del Convento de San Francisco de México, efectivamente encontró desordenados todos los documentos, así es que los ordenó con numeración progresiva, del 1 al 24. Como ejemplo anotamos los más destacados: “Núm. 1. En el fondo del baúl queda ajustada una argila de Xochimilco, con llave, que contiene 104 instrumentos apostólicos, bulas, breves, indultos,

jubileos e indulgencias rotuladas y numeradas todas, como expreso en el nuevo registro, a f. 46, donde pongo dicha argila por núm. 1. Núm. 2. Es un tomo encuadernado que contiene 119 informaciones de N. N. P. P. Durán Pila y Paredes, con índice de los instrumentos de su contenido y el número primero tomo. Núm. 3. Otro tomo encuadernado con ochenta informaciones del tiempo de N. N. P. P. Torquemada López y Márquez, también con índice y foliado. El número 17 explica que hay encuadernadas 108 cédulas y reales instrumentos (con índice copioso de todas, y tal orden y número, que es fácil la invención de cualquiera), aquí mismo quedan encuadernados pleitos, las fundaciones de los pueblos y algunos papeles pocos del Santo Tribunal, por facilidad y evitar la confusión que tenían estando sueltos, revueltos con otros e invertidos los más. El Núm. 19 registra un legajo de papeles... de la Conquista de estas partes; Núm. 21: Ceremonias y cultos de indios, en otro legajo pequeño; Núm. 24: En un papel de marca, el mapa de este Convento de México. El bibliotecario advierte: “Hallé también en el Archivo, y queda en él, una frisada en dos pedazos que... parece ser de la Madre Sor Ildefonsa, Religiosa de Santa Clara de la Ciudad de los Ángeles, parece ser puesta por orden del Santo Oficio”. En una advertencia el bibliotecario dice: “En los 24 números por orden sobre puestos, se contiene... todo lo que se contenía en 35 números desordenados en el antiguo registro; para que el orden... no sea sólo conventual sino provincial... San Francisco de México y mayo 28 de 1705 años”. Al final aparece en un papel de tamaño menor la lista de patentes registradas en ese año.

- ⁸⁵ *Colectánea de las cartas-cuentas jurídicas de cargo, descargo y aumentos de libros que Fr. Francisco Antonio de la Rosa [y] Figueroa, siendo bibliotecario de la librería de este*

convento de N. P. S. Francisco de México, tuvo por sumamente necesario introducir al N. R. y V. Definitorio desde el año de 1749 hasta el año de 1772, así por los cuantiosísimos aumentos de libros que nuestros superiores preladados hicieron en mi tiempo como para satisfacer debidamente la entera confianza que los R.R. P.P. venerables Definitorios y nuestros R.R. P.P. Provinciales se han dignado hacer siempre de mi tenuidad en Memoria de libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772, Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000565369, clasificación: 103/1449.1, f. 1-83, fojas cosidas; 31 x 21 cm., Ms. original, f. 1r.

86 *Ibidem*, f. 1v.

87 *Ibidem*, f. 4r.

88 *Ibidem*, f. 4v.

89 *Ibidem*, f. 5r.

90 *Ibidem*, f. 12v.

91 *Ibidem*, f. 13r.

92 *Idem*.

93 *Ibidem*, f. 5v.

94 *Ibidem*, f. 6r.

95 *Idem*.

96 *Idem*.

97 *Ibidem*, f. 6v.

98 *Ibidem*, f. 17r.

99 *Ibidem*, f. 8r.

100 *Idem*.

101 *Idem*.

102 Esta nota la incluye De la Rosa porque el número 3782 aparece remarcado, a manera de corrección, f. 11r.

103 Osorio Romero, *op. cit.*, p. 166.

104 *Idem*.

105 *Ibidem*, p. 167.

106 *Memoria de libros y cuentas de San Francisco de México*, *op. cit.*, f. 1v.

107 *Idem*.

108 *Diccionario bibliographico alphabetico e indice syllabo repertorial de quantos libros sencillos existen en esta libreria de este convento de N[uestro] S[anto] P[adre] S[an] Francisco de Mex[i]co*, ca. 1748-1758, Biblioteca Nacional de México, colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), núm. sistema: 000629100, clasificación: MS.10266 y MS.10164, 1051 pp. numeradas y encuadernadas, pp. 1034-1051.

109 *Ibidem*, p. 1. Las cursivas son nuestras; los signos de interrogación son del original. En adelante *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice syllabo...*

110 La disposición y los títulos de cada sección se determinó a partir de la estructura original del manuscrito y de las advertencias de Francisco de la Rosa. La división en tres grandes secciones (con números romanos) derivó del propósito de hablar primero de todos los autores existentes en la biblioteca del Convento de San Francisco (número II) y luego específicamente de los escritores americanos (número III). A ambas partes el autor incluyó dos tipos de advertencias, una dirigida al lector en lo referente al uso del *Diccionario general* y otra dirigida a los padres bibliotecarios (número I). La nomenclatura y numeración de los "Diccionarios" se debió a que De la Rosa llama "Diccionario tercero" al *Índice particularísimo en*

orden alfabético de todos los apellidos de los autores que han ilustrado con sus sermones y singulares obras nuestras regiones americanas y “Diccionario 4” (con número arábigo) al *Enchiridion de autores americanos*, por lo que a partir de estas denominaciones nombramos como “Diccionario primero” al *Diccionario general* y como “Diccionario segundo” al *Apendix bibliográfico*. Cabe señalar, por otro lado, que Francisco de la Rosa se refiere al *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...* como *Diccionario general* o simplemente *Diccionario*, por conjuntar las siete secciones de que consta. De igual manera llama a la *Laurea evangelica americana* como *Juego de la Laurea evangelica americana concionatoria*.

111 *Ibidem*, p. 2.

112 *Idem*.

113 *Idem*. El subrayado es del original; el último ejemplo no está subrayado.

114 *Ibidem*, p. 5.

115 *Ibidem*, p. 6. Véase la nota 172.

116 *Idem*.

117 *Memoria de libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772*, op. cit., f. 2r.

118 *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...*, p. 1.

119 *Ibidem*, f. 2r.

120 *Ibidem*, p. 1.

121 *Ibidem*, p. 6. El subrayado es del original.

122 *Memoria de los libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772*, op. cit., f. 2r.

123 *Idem*.

124 El nombre correcto es *Bibliotheca Mexicana*, véanse las siguientes referencias: Juan José de Eguirara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, not. prel.

de Federico Gómez de Orozco, vers. esp. anotada, con estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; Ernesto de la Torre Villar (est. introd. y selec.), *Historia de sabios novohispanos*, vers. española de Benjamín Fernández Valenzuela y Salvador Díaz Cíntora, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario, 125), 1998; Efraín Castro Morales, *Las primeras bibliografías regionales hispanoamericanas*, Puebla, Ediciones Altiplano, 1961.

125 Véase el apartado Libros prohibidos y expurgados por el bibliotecario, de este libro. El caso de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa, en el capítulo I.

126 *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...*, p. 6.

127 *Ibidem*, p. 7.

128 *Ibidem*, p. 7.

129 Para mayor conceptualización véase el glosario.

130 *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...*, p. 7.

131 *Ibidem*, p. 7.

132 *Ibidem*, p. 8. El subrayado es del original.

133 *Idem*.

134 *Idem*.

135 *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice sylabo...*, p. 9: “Debo advertir que para pegar los papelitos de ninguna manera sirve ni el atole ni la agua cola ni la cola muy espesa. Lo mejor es el engrudo. Y si es de almidón es mucho mejor que el de harina; no excuso la prolijidad de apuntar el modo en que se hace según el arte de los encuadernadores, porque de ellos lo he aprendido en la encuadernación de la librería. La cuarta parte de tlaco (†)

- de almidón se bate en dos pozuelitos de agua, en un jarrito o ollita que no sirva de manteca, y sacado el molinillo se pone al fuego manso y se está meneando con una paletita sin dejarlo pegar y él mismo va espesando y tanto ha de espesar y consumir que llegue a punto de masa xala y con la cantidad que resulta hay engrudo para más de 200 papelitos, éstos se embarran muy bien cada uno de por sí con un dedo, cuidando que queden las orillas bien engrudadas para que otros papelillos queden bien pegados”.
- 136 *Ibidem*, p. 8.
- 137 *Ibidem*, p. 9.
- 138 El *Diccionario bibliográfico alfabético e índice syllabo...* comienza propiamente en la página 15 y se estructura de la siguiente manera: “Autores o títulos iniciados en letra A _ Marcas _ Estantes _ Númer[o]s _ Inve[n]tario _ sus páginas”.
- 139 *Ibidem*, p. 9.
- 140 *Ibidem*, p. 10.
- 141 *Idem*.
- 142 *Idem*.
- 143 Teixidor, *op. cit.*, p. xiv.
- 144 José Rojas Garcidueñas, *El antiguo Colegio de San Ildefonso*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1951. El autor cita al P. Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, t. I, s. p.
- 145 Julio Jiménez Rueda, “Los jesuitas en México”, en Julio Jiménez Rueda, *Historia jurídica de la Universidad de México*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1955, pp. 139-147. El historiador lo nombra como “Colegio Real de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso”.
- 146 Rojas Garcidueñas, *op. cit.*, p. 11.
- 147 *Ibidem*, p. 12. Las cursivas son del original.
- 148 *Ibidem*, p. 19.
- 149 *De los autores jesuitas corrientes que se hallan en la librería grande del Colegio de San Pedro y San Pablo de México*, en Archivo General de la Nación, vol. 91, Ramo Clero secular y regular, clasificación antigua: Cuaderno 1, leg. 10. Letra A, núms. 15 y 16.
- 150 Se respetó la escritura original. Léase por la letra F la palabra folio, y por la letra v la palabra volumen.
- 151 Clementina Díaz y de Ovando, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, 2^ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985. p. 30.
- 152 Rojas Garcidueñas, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco*, México, Edic. Xóchitl, 1945.
- 153 *Ibidem*, p. 31 y ss.
- 154 *Ibidem*, p. 31 y ss.
- 155 *Idem*.
- 156 *Idem*.
- 157 Víctor Rico González, *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España, 1772-1783*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1949.
- 158 De este acervo que se encuentra en la Universidad Nacional Autónoma de México, hablaremos más adelante.
- 159 [Documentos relativos a la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo sobre libros perniciosos], Archivo General de la Nación, Ramo clero secular y regular, volumen 15, expediente 7, Biblioteca

del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, México abril de 1779, f. 1.

- 160 José Luis Martínez, “Las primeras bibliotecas públicas en Nueva España”, en *Artes de México y del Mundo, Biblioteca Palafoxiana. Artes de México, edición especial*, México, Revista-Libro núm. 68, diciembre 2003, pp. 34-35. Conocedores del mundo novohispano han dedicado sus esfuerzos al estudio de la Biblioteca Palafoxiana, entre ellos: Efraín Castro Morales, *La Biblioteca Palafoxiana de Puebla* (México, Gobierno del Estado de Puebla, 1981); Ignacio Márquez Rodiles, *La Biblioteca Palafoxiana* (México, Junta de mejoramiento moral, cívico y material del Municipio de Puebla, Pue., 1989); Melchor Ocampo, “Biblioteca Palafoxiana”, en *Obras completas* (t. III, México, F. Vázquez, 1901); Juan B. Iguíniz, “La Biblioteca Palafoxiana de Puebla”, en *Anales del Museo Nacional de Historia, Antropología y Etnología de México* (t. V, México, 1913); Ernesto de la Torre Villar, “Nuevas aportaciones acerca de la Biblioteca Palafoxiana”, en *Boletín de la Biblioteca Nacional* (2.^a época, t. XI, ene-mar 1960, núm. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997), y, finalmente, Ángel Palou, *Breve noticia histórica de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza y los Colegios de San Juan, San Pedro, San Pablo y San Pantaleón* (Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 2002).
- 161 De la Torre Villar, *op. cit.*, p. 38.
- 162 Márquez Rodiles, *op. cit.*, pp. 2, 5-6. Véase también Rafael Sánchez Vázquez, *Juan de Palafox y Mendoza, humanista y promotor de la cultura jurídica mexicana*, México, Editorial Porrúa, 2003, p. 291.
- 163 Sánchez Vázquez, *op. cit.*, p. 294.
- 164 María de la Luz Arguinzóniz, *Guía de la biblioteca: funciones y actividades*, México, Trillas, 1980, p. 50: “la clasificación de Dewey fue publicada por primera vez en 1873, y hasta 1982 había sido editada 19 veces; el autor fue de origen norteamericano, por lo que su clasificación contiene todas las características especiales de la lengua que se habla en Estados Unidos de Norteamérica”.
- 165 Ocampo, “Biblioteca Palafoxiana”, en *Obras completas*, 3 vols., t. III, Letras y Ciencias, México, Eds. El Caballito, 1978, pp. 174-178.
- 166 Elvia Carreño Velázquez, *La Biblioteca Palafoxiana y el libro antiguo en México*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2007, p. 3.
- 167 Francisco de Fabián y Fuero, “Ordenanzas para el uso de la Biblioteca Palafoxiana” (Fragmentos), Archivo del Venerable Cabildo Angelopolitano, Puebla, Puebla. Reproducidas en versión abreviada en “Biblioteca Palafoxiana”, *Artes de México y del Mundo, Biblioteca Palafoxiana. Artes de México, edición especial*, México, Revista-Libro núm. 68, diciembre 2003, pp. 44-45.
- 168 Se hace alusión al cuadro de Santo Tomás y de la Virgen de Trapani que se encuentra al fondo de la Biblioteca.
- 169 *Aprobación del obispo de Puebla sobre el reglamento para la Biblioteca de los Colegios de San Pedro y San Juan*, Puebla de los Ángeles, 1826, Biblioteca Palafoxiana, colec. de manuscritos.
- 170 *Idem.*
- 171 *Idem.*
- 172 Universidad Nacional Autónoma de México, *Síntesis histórica de la Universidad de México*, 2.^a ed., invest., sint. y red. Consuelo García Stahl; loc. bibl. Ma. Teresa Pliego Ballesteros; plan. y coord. Emma Emilia Voss del Sol, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de

- Rectoría-Dirección General de Orientación Vocacional, 1975, p. 78.
- 173 “Estatutos de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México”, Ramo Universidad, t. 24, fols. 34-42, en *Colegios y Universidades, La Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México*, pról. de Manuel B. Trens, en Biblioteca del Archivo General de la Nación, Colegios y Universidades, v. 25, no. 4, p. 609.
- 174 Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, *Visita del virrey Iturrigaray a la Universidad en 1803*, México, Imprenta Universitaria, 1943, pp. 136 y 137.
- 175 Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 170.
- 176 Cristóbal Bernal de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México: escrita en el siglo XVII por Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén*, vers. paleog., proem., not. y apénd. Nicolás Rangel, 2 vols., México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931, pp. 441-442.
- 177 Enrique González González, “La construcción del marco legal”, en Renate Marsiske, *La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2001, p. 24.
- 178 *Ibidem*, pp. 27-28.
- 179 Francisco Fernández del Castillo, *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953, p. 31: “En las informaciones consignadas en el Libro de Gobierno de la Universidad se lee que el maestro Juan de Correa, en unión de Andrés Martínez de Villaviciosa ‘puso en ejecución por sí mismo lo que jamás se había hecho en México que fue una anatomía en el Hospital de Nuestra Señora... y que el ocho de octubre de 1646, el maestro Juan Correa, cirujano del Santo Oficio, pidió a la Real Sala del Crimen se le dé el cuerpo muerto de un ajusticiado, y en el Hospital de Nuestra Señora de la Ciudad, presentes los protomédicos de su Majestad, cirujanos, causantes y practicantes de ambas facultades, hizo anatomía con aprobación de todos”. Véase Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 122, quien ratifica la opinión de Fernández del Castillo acerca de que ésta es la primera disección que se realizó no sólo en México, sino en todo el continente americano.
- 180 “Estatutos de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México”, *op. cit.*
- 181 *Ibidem*, p. 615.
- 182 *Idem*.
- 183 *Idem*.
- 184 *Ibidem*, p. 616.
- 185 *Idem*.
- 186 *Ibidem*, p. 617.
- 187 Genaro Estrada, “La Biblioteca del Real Colegio de San Ildefonso”, en *Revista Gladios*, México, D.F. [s.n.], 1916, colec. Revistas Literarias Mexicanas Modernas, ed. facs., Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 176-187, citado en Luis Eduardo Garzón Lozano, *La historia y la piedra. El Antiguo Colegio de San Ildefonso*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp. 50-51.
- 188 *Ibidem*, p. 51.
- 189 Lorenzo M. Luna, Enrique González, Margarita Menegus y Armando Pavón, *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México,

- Universidad Nacional Autónoma de México, 1987, p. 42.
- 190 “Estatutos de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México”, *op. cit.*, pp. 609-649.
- 191 Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 170
- 192 González González, *op. cit.*, p. 46.
- 193 Rafael Carrasco Puente, *Historia de la Biblioteca Nacional de México*, con texto en inglés traducido por Erwin K. Mapes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de información para el extranjero, 1948, p. 12.
- 194 Rojas Garcidueñas, *op. cit.*, pp. 16-17, las cursivas son del original.
- 195 Garzón Lozano, *op. cit.*, pp. 49-50.
- 196 Ignacio Osorio, en *Historia de las bibliotecas novohispanas*, p. 61, dice: “Ciertamente Sor Juana aprendió de los libros las ciencias y artes divinas y humanas; pero el peso del siglo parecía ser mayor que su ansia por las cosas divinas. Tal se desprende de sus escritos y no tenía por qué ser diferente en la biblioteca. Después de todo cuando decidió en 1694 despreciar al mundo para ocupar todo su tiempo en Dios, el acto que simboliza este paso es la renuncia a sus libros e instrumentos científicos; los puso en manos del arzobispo Aguilar y Seijas para que los vendiera y distribuyera el importe entre los pobres”.
- 197 Torre Revello, *op. cit.*, p. 113.
- 198 *Ibidem*, p. 110.
- 199 Toda la información la tomó Torre Revello de Romero de Terreros y Vinent, *Un bibliófilo en el santo oficio, Marqués de san Francisco*, México, P. Robredo, 1920. Para conocer las primeras bibliotecas de México y otras de la época colonial en el virreinato de la Nueva España véase la introducción y el apéndice de Teixidor.
- 200 Torre Revello, *op. cit.*, pp. 117-118, cita a Luis G. Martínez Villada, “Notas sobre la cultura cordobesa en la época colonial (Prólogo para el *Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis*)”, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año VI, núms. 9-10, Córdoba, 1919, pp. 162-199.
- 201 Rosa María Fernández de Zamora (coord.), *Historia del libro y las bibliotecas en México: trayectoria de sus protagonistas (segunda parte: siglos XVIII al XX)*, *Liber: Revista de Bibliotecología*, Revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C., Nueva Época, vol. 5, núm. 2, abril-junio de 2003, pp. 8-9, en <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/> [consultada en octubre de 2010].
- 202 Coral, *The Five “Medallions of Turriana”. Allegories of the Past in the Old National Library*, en *Revista Voices of México*, núm. 34, enero-marzo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 17-19.
- 203 Osorio Romero, *op. cit.*, pp. 250-251.
- 204 Elvia Carreño Velázquez, “Bibliofilia en incunables de México”, en http://www.adabi-ac.org/investigacion_libro_ant/articulos/paginas/06art_ecvo4.htm [consultada en octubre de 2010].
- 205 Pagaza García, *op. cit.*, p. 56.
- 206 *Bibliotheca Turriana, sive, Catalogus librorum pertinentium ad DD.DD Ludovicum et Cajetanum de Torres fratres praebendatos Ecclesiae Mexicanae. Mexici die XV. Oct. Anni D. MDCCCLVIII, 1758-1762* [Biblioteca Turriana o catálogo de los libros que pertenecieron a los Dignísimos Señores Luis y Cayetano de Torres, hermanos, prebendados de la Iglesia Mexicana, México, día 15 de octubre del año del Señor, 1758-1762], Biblioteca Nacional de México, Catedral de México

- Biblioteca, núm. sistema: 000562795, colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), clasificación: MS.38, 472 pp.
- 207 *Ibidem*, pp. 2-5.
- 208 *Ibidem*, pp. 6-381.
- 209 *Ibidem*, pp. 382-470.
- 210 *Ibidem*, pp. 471-472.
- 211 *Ibidem*, pp. 6-381. De acuerdo con la estructura de la Biblioteca de Alejandría, primero se encuentra el lugar donde se podía leer (letra A); en seguida se destinaba un lugar para la formación y el estudio (letra B); luego en el llamado “Museo” (lugar donde llegan las musas), se podían discutir los temas aprendidos.
- 212 *Ibidem*, pp. 382-470.
- 213 *Ibidem*, p. 471.
- 214 Véase Juan B. Iguíniz, *Disquisiciones bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*, México, El Colegio de México, 1943, pp. 240-241.
- 215 Martí (1663, Valencia-1737, Alicante). Gómez de Orozco, autor del prólogo a la obra de Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, *op. cit.*, p. 10, sostiene que Martí, mientras residía en Roma, fungía como bibliotecario del cardenal español José Sáenz de Aguirre, quien lo comisionó para “arreglar el manuscrito de la *Bibliotheca Hispana Vetus*, que, sin darle la última mano para mandarlo a las prensas, dejó a su muerte (1684) el ilustre bibliógrafo don Nicolás Antonio”, publicándola en Roma en 1696.
- 216 Eguiara y Eguren, *op. cit.*
- 217 *Epistolarum libri XII: Accedit de Animo affectionibus liber*. Mantuae Carpentanorum, apud Joannem Stunicam, 1735, 3 vols. en 8°. Y la segunda edición es Emmanuelis Martini, *Ecclesiae Alomensis Decani, Epistolarum libri duodecim. Accedit auctoris nondum defuncti vita a Gregorio Majansio conscripta*. Amsteladami, J. Wetstenium & G. Smith, MDCCXXXVIII, 2 vols. en 4°.
- 218 Eguiara y Eguren, *op. cit.*, p. 57.
- 219 *Ibidem*, pp. 107-108.
- 220 *Ibidem*, p. 108.



Tiberius A. VII, manuscrito del siglo XIV, fol. 90 verso. Museo Británico. Anónimo. Tomada de Sigfred Taubert, *Bibliopola. Bilder und Texte aus der Welt des Buchhandels. Pictures and texts about the book trade. Images et textes sur la librairie*, t. 2, Hamburgo, E. Hauswedell, 1966.

Epílogo: Las bibliotecas antiguas de México según Juan José de Eguiara y Eguren

El buen bibliotecario tiene un gran amor por los libros, por todos los libros; los mira con gran respeto, con admiración y gratitud. La mayor felicidad del auténtico bibliotecario está en poder presentar buenos libros a los lectores que aprenderán a apreciarlos.

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

Hemos aludido a la magnífica obra de Juan José de Eguiara y Eguren, la *Biblioteca Mexicana*, por ser fuente primerísima para conocer la situación que vivía la Nueva España a finales del siglo xvii y principios del xviii. En relación con el tema que aquí nos reúne: los bibliotecarios novohispanos, existe en los *anteloquia* o prólogos a la *Biblioteca Mexicana*, un apartado, el *anteloquium X* o prólogo X, dedicado especialmente a las bibliotecas novohispanas.

Recordemos que quien motivó a Eguiara a escribir una *Biblioteca Mexicana* es el bibliotecario Manuel Martí, de quien ya hablamos en el apartado de las bibliotecas particulares, específicamente el caso de la Biblioteca Turriana. Eguiara, sumamente molesto por la indolencia que Martí demuestra al desconocer la existencia de las *bibliotecas*, es decir las obras bibliográficas impresas que daban cuenta de la producción literaria mexicana, expone lo siguiente:

Digno de observarse creemos, además, que un tan docto sujeto como Martí haya descuidado en absoluto las bibliotecas, que andan en manos de los sabios y en las que se da noticia de los escritores dominicos, franciscanos, jesuitas y carmelitas; el *Alphabetum Augustinianum*, el *Epítome* de Pinelo, y otras colecciones ha tiempo publicadas, que por ofrecer a los lectores numerosos libros mexicanos, están demostrando que jamás pasó por ellos sus ojos.¹

Sin embarazo ni encogimiento, Eguiara no se detiene en ridiculizar a Martí y su labor bibliotecológica, pues siendo editor de la famosa *Biblioteca hispana vetus* de don Nicolás Antonio, “Martí, o nunca pasó la vista por la *Biblioteca hispana nova* de don Nicolás Antonio, publicada con anterioridad a la *Vetus*, o, que si lo hizo, olvidó completamente lo leído, ya que en ella se habla a cada paso de libros nuestros o impresos en México o escritos por hijos de esta tierra. Y eso que el propio Martí cuidó e ilustró la edición de la *Biblioteca hispana vetus*”.²

En esta ocasión, reproducimos fidedignamente el *anteloquium X* “en que se manifiestan las bibliotecas mexicanas y se invita al deán alicantino a que, viniendo a ellas, se le reciba y trate con la mayor cortesía”.³

De los libros pasamos naturalmente a las bibliotecas, que, reunidas a gran costo, poseen los mexicanos, comunicándolas de grado con los estudiosos y abriendo sus puertas a los extranjeros, según probaremos luego con el testimonio de algunos de éstos. No es que nuestras bibliotecas se iguallen a la Vaticana, a las Reales de Madrid y París o a otras semejantes, ni en la antigua y opulenta riqueza que en sus manuscritos se esconde, ni en el número y abundancia de sus impresos. Más [i.e. más], con todo, no nos faltan

muchísimas notables y en nada inferiores a las que a justo título se tienen por célebres entre los europeos. Conviene, a este propósito, reproducir aquí lo que dice Pedro Blanchot en su *Idea de una biblioteca universal*. “Tenemos en nuestra ciudad (París), famosas y magníficas bibliotecas, como la Real, la de Richelieu, la de la Sorbona, la Victoriana, la Navarra, la Claromontana de la Sociedad de Jesús, la Tuana, la Memmea, la Allea, la Lozonea, la Riberiana, la Cordesiana y la Moreana, cuyo acceso confiamos que ha de permitírsenos por parte de sus encargados”.

Ahora bien; conocemos el contenido de una de estas librerías, la Cordesiana, gracias a su Catálogo, publicado en París, en 1643, en casa de Antonio Vitrav; hecho un recuento exacto, se ve que posee 8291 volúmenes en folio, cuarto y octavo, de donde resulta que habiendo entre nosotros muchas casi iguales, otras iguales, y bastantes considerablemente mayores, tenemos derecho a considerarlas como célebres. Acerca de las más conocidas de los extranjeros que han vivido algún tiempo entre nosotros, y para confirmar nuestro dicho con su testimonio, citamos al doctor Francisco Gemelli Careri en su *Giro del mondo*, obra en que recuerda la Biblioteca de los Padres Carmelitas del Colegio de Coyoacán, emplazado cerca de los límites de la ciudad de México, calculando, aunque a nuestro modo de ver con exageración, en doce mil la totalidad de sus volúmenes, y en que encomia, aunque sin indicar la cuantía de sus fondos, otra biblioteca de la misma orden situada en el que llaman “Desierto” de la provincia mexicana. Don Pedro Cubero Sebastián, sacerdote aragonés y predicador apostólico de Asia, en su *Peregrinación del Mundo*, cap. 41, alaba y ensalza la librería del venerable D. Juan de Palafox, obispo de Puebla, sobresaliente por sus libros insignes, curiosos y extraños. Y para tomar este asunto desde sus comienzos mismos, citaremos un pasaje

del *Diálogo* de D. Francisco Cervantes de Salazar, titulado “La Universidad de México”, cuyos interlocutores son Mesa y Gutiérrez, y que publicó, con otros el mismo autor, el impresor Juan Pablos de Brescia, en México, año de 1554. Gutiérrez, después de recorrer todas las dependencias de la Universidad, fundada el año anterior, contesta a su amigo que le preguntaba si no había biblioteca en ella: “Será grande cuando llegue a formarse. Entretanto, las no pequeñas que hay en los conventos servirán de mucho a los que quieran frecuentarlas.” Es decir, que desde la fundación en México de casas de religiosos, a raíz de su conquista, comenzaron a crearse bibliotecas por los padres franciscanos, a quienes se unieron poco después los dominicos y no mucho más tarde los agustinos; vinieron luego los jesuítas [sic], los carmelitas descalzos y los mercedarios, en cuyos conventos y colegios así de la capital como de Tlaxcala, Puebla de los Angeles [sic], Guatemala, Oaxaca, Durango, Yucatán y La Habana se hallarán bibliotecas mayores o menores, según la importancia de las provincias, ciudades y aldeas, pudiendo decirse que casi no hay ninguna de éstas, por separadas que estén de las poblaciones, que carezca de su correspondiente librería.

Por lo demás, existen en México muchas bibliotecas que exceden en riqueza a la antes citada Cordesiana, como son las de los dominicos, franciscanos y la de San Pablo de la orden de San Agustín (de cuyas calidades, así como de las de otras del mismo instituto, habla el maestro Grijalva en su *Crónica de la Orden de San Agustín de la provincia de la Nueva España*, f. 153, col. 2 y 188, col. 1), la del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús y la del Colegio Mayor de Santa María y Todos Santos, a la que hace tiempo fué [sic] hecha una considerable donación por generoso impulso de su nobilísimo discípulo don Juan Gómez de Parada, según puede verse en los *Monumenta Ecclesiae*

Guatemalensis del dominico fray Raimundo Leal, quien en las pp. 54 y 55 dice así: “Llevado de su extraordinaria afición por los libros juntó (Parada) una riquísima biblioteca, destinando a tal objeto fuertes sumas de su cuantioso patrimonio, y buscando por doquiera los libros de la mejor calidad y magnífico papel, y las ediciones más raras y correctas, sin descuidar los viejos volúmenes sobre cualquier materia. Y no ha mucho ha legado todo este caudal al colegio mayor de Santa María de Todos Santos, con la obligación de que sus nuevos poseedores los hagan servir a la utilidad pública, como ocurre con los de la Biblioteca madrileña; y estableciendo por este medio un intercambio entre los ingenios del Antiguo y Nuevo Mundo, hizo patentes nuevos tesoros a los habitantes de las Indias.”

Además de las ya citadas, queremos por nuestra parte recordar brevemente algunas otras librerías tan numerosas o casi como la Cordesiana y dotadas de no pocos millares de libros: tales son las del Colegio Seminario de la Iglesia Metropolitana, considerablemente aumentada con haberse agregado a sus no escasos fondos primitivos los selectísimos y copiosísimos del excelente e ilustrísimo Sr. D. Juan Antonio de Vizarrón, arzobispo y virrey de la Nueva España; la del monasterio de los franciscanos de Tlatelolco; la del convento imperial de San Agustín; la de la Casa profesa de la Compañía de Jesús y la del Real y Antiguo colegio de San Ildefonso, del mismo Instituto; la del Convento Máximo de los Mercedarios; la de los Carmelitas y hermanos del Oratorio de San Felipe Neri, la cual tuvo sus comienzos en los libros que le legara su superior muy amado Don Payo Henríquez de Ribera, arzobispo y virrey, al regresar a España, según sabemos por las *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio de la Ciudad de México*, de fr. Julián Gutiérrez Dávila

(p. 1, nota marginal 6o), y se vió [sic] más tarde enriquecida por numerosas donaciones debidas a la diligencia y dinero de los padres.

Además de estas bibliotecas públicas, abiertas a cualquiera y a los extranjeros que deseen visitarlas, y de otras de menor entidad, que para uso de los maestros, lectores, predicadores, etcétera, hay en cada convento o colegio, existen muchísimas e importantes, ya por el número de sus volúmenes ya por el valor de éstos, que pertenecen a los oidores reales, canónigos, profesores universitarios, doctores, abogados, médicos y otras personas, en particular a los individuos de las Ordenes [sic] religiosas. Y por no citarlas todas, recordemos cuán notable y merecedora de elogio es la biblioteca de la ilustre monja mexicana Sor Juana Inés de la Cruz, con sus cuatro mil selectísimos volúmenes (según dice el P. jesuíta [sic] Diego Calleja, español, en la “Aprobación” del tomo tercero de sus *Obras*), su escogido museo y su abundancia de instrumentos matemáticos y otros semejantes tesoros.

En la Puebla de los Angeles [sic] tienen abundantes bibliotecas así las agrupaciones de sacerdotes regulares y seculares, como los que viven independientemente, sobre todo los miembros del Cabildo Catedral. Entre ellas se tiene por muy insigne la de los Colegios de San Juan y San Pablo, fundada por el ilustrísimo Palafox y considerablemente aumentada por el ilustrísimo señor Don Manuel Fernández de Santa Cruz. En Antequera de Oaxaca goza de gran renombre la librería del Colegio de Santa Cruz, donación de su hijo y obispo, el ilustrísimo señor don Nicolás del Puerto, y otras no menos notables y tenidas en gran predicamento.

Para no cansar, omitiremos otras dignas de elogio, como las de Guatemala y Guadalajara, ciudades en que residen tribunales y congregaciones numerosísimas de varones doctos de todas las órdenes; y otras existentes en las diócesis antes nombradas. Hay, sin embargo, una circunstancia muy digna de mención, que aumenta el valor de nuestras bibliotecas y pone de manifiesto el amor y afición de los mexicanos hacia el cultivo de las letras. Nos referimos a la carestía de los libros, tan grande por cierto, que nos cuestan el triple, el cuádruplo y a veces más que a los europeos, quienes están en posibilidad de agenciarse esplendidas librerías, mediante cantidades que a nosotros no nos permitirían procurárnoslas tan magníficas y excelentes; a fuerza de dinero conseguimos, no obstante, cuantos libros habemos menester, pues movidos los libreros y comerciantes europeos del incentivo del lucro, traen a estas tierras numerosas cajas de selectos volúmenes, que nos permiten recibir cada día los insignes y riquísimos tesoros de la sabiduría europea y poseer ejemplares muy poco corrientes; no es, pues, maravilla que hayamos tenido en nuestras manos, y consultado para esta Biblioteca el *Universus terrarum orbis scriptorum calamo delineatus*, de Alfonso Lasor de Varea, clérigo regular de la Provindencia, o ya sea del P. Rafael Savonarola, disfrazado con semejante nombre, obra que no alcanzó a ver el eruditísimo autor de la *Biblioteca crítica*, fray Miguel de San José, según declara en el vol. 3, p. 532, artículo “Biblioteca universal”, no obstante haber examinado y extractado volúmenes rarísimos. Nosotros tuvimos ocasión de examinarla cuando hace unos treinta años cierto italiano sacó a la venta en México una biblioteca tan surtida, copiosa y notable, que fué [sic] evaluada en cien mil onzas de plata, y cuya mayor parte fué [sic] gradualmente despachada por el asturiano don José de la Barreda, amigo nuestro y persona más amante de la cultura que del dinero y los beneficios materiales. Hoy día tiene tienda abierta de

libros en nuestra ciudad el extranjero don Agustín Dherbe, quien recientemente ha traído de Europa una magnífica colección de libros, obra de los más eminentes escritores así españoles como extranjeros. Hay, además, en México, numerosas librerías de gran importancia; una de ellas, cercana a nuestra casa, no produjo menos de treinta mil onzas de plata, al venderse sus fondos en subasta. Insistir en este punto sería ocioso, si se considera que no es sólo en México, ciudad principal, ínclita y celebrada en el mundo entero, donde abundan, desde antiguo, las bibliotecas, sino en las Antillas, a pesar e no estar tan decoradas de personas sabias. Recuérdese la portorriqueña del ilustrísimo obispo don Bernardo de Balbuena, saqueada por el holandés, de cuyo suceso nos hablará en el cuerpo de esta obra el ilustre poeta Lope de Vega Carpio.

Así termina este maravilloso apartado que enuncia, describe y elogia las bibliotecas de ese entonces que parece lejano a nuestro entorno actual, pero que gracias a los *guardianes* del saber, los bibliotecarios, verdaderamente cada vez es más cercano. Si para Eguiara y Eguren las imprentas novohispanas “desempeñan aquí el papel de la diosa Lucina, estimulando los frutos del ingenio y sacando a luz numerosos libros”,⁴ los bibliotecarios seguramente desempeñarían el papel del dios Argos, cuyo nombre significa brillante. Argos era el gigante con cien ojos que servía fielmente a Juno Lucina; por tanto, el bibliotecario es justamente un guardián muy efectivo al servicio del libro, sus cien ojos debían estar puestos no sólo en el acervo que cuidaba, sino en los registros que de ellos fabricaba, en los usuarios, en el edificio, en las reglas que debían celar, y, cual hombre brillante, en el amor por resguardar el conocimiento de la humanidad.

NOTAS

- ¹ Juan José de Eguira y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, *op. cit.*, p. 111.
- ² *Ibidem*, pp. 111-112.
- ³ Prólogo X de los *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, de Eguiara y Eguren, *op. cit.*, pp. 114-123. Aunque ricas en información, omitiremos por esta ocasión las notas de Agustín Millares Carlo, por dar prioridad a la voz de Eguiara.
- ⁴ *Ibidem*, p. 113. Una advocación de la diosa Juno en la mitología romana, reina de los dioses, mujer y hermana del dios Júpiter, era la que se conocía bajo el nombre de Juno Lucina, por ser quien ayudaba a las mujeres en el parto, de ahí el parangón de una imprenta que da a luz los libros.



Escriba o copista, de Lacroix,
siglo xv. Grabado xilográfico.

Reflexiones finales

El bibliotecario es un llavero que controla el acceso a una vasta y a veces compleja documentación de la experiencia humana.

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

Ante la pregunta de ¿cómo se puede definir al bibliotecario novohispano? podemos recurrir a las palabras del filósofo alemán Eduardo Spranger cuando lo define como “aquél [i.e. aquel] hombre social que mueve su vida exclusivamente por sentimientos de solidaridad, altruismo y simpatía hacia sus semejantes. Él es, bien se ha dicho, un servidor, el *servus servorum scientiae*, el servidor de los servidores de la ciencia. Y, por sobre todo y ante todo, un educador, un guía, un preceptor de lecturas... un terapeuta de los espíritus y un verdadero cura de almas”.¹ Denis Diderot lo define como “la persona encargada de la custodia, del cuidado, del ordenamiento, y del incremento de los libros de una biblioteca. Hay pocas funciones literarias que exigen la posesión de tantos talentos... ya que supone el conocimiento de lenguas antiguas y modernas, el conocimiento de los libros, de las ediciones, y de todo aquello que guarda relación con la historia del impreso, el comercio de libros y las artes tipográficas”.²

Hipólito Escolar, quien fuera director de la Biblioteca Nacional de España, en su obra *El compromiso intelectual de bibliotecarios y editores*,³ afirmaba que los bibliotecarios de Alejandría fueron los primeros en considerar su profesión bajo un telón educativo, pues a partir de ellos y de su

labor decisiva en la transmisión de la cultura griega, coadyuvaron en la configuración de toda la cultura occidental, y en esa medida, en la cultura del Nuevo Continente, y en específico, la de la Nueva España. Los bibliotecarios de Alejandría, al parecer de Escolar, dieron un vuelco a la literatura, porque la convirtieron en objeto de análisis, y a partir de entonces comenzó la jerarquización del canon literario, sus autores, sus formas, sus temas, etcétera, pero siempre bajo valores críticos.

Es por ello que no dudamos en pensar que el bibliotecario novohispano, como los del resto del mundo, también se interesaron en salvaguardar los manuscritos y los libros de amenazas humanas, ambientales, geográficas, políticas, e incluso, del desconocimiento y la ignorancia. Ellos se dieron a la labor de organizar, acomodar y cuidar los volúmenes de la biblioteca que cuidaban; y se percataban que cuanto menor fuera el número de personas al cuidado del recinto, el responsable tendría que hacer las veces de bibliotecario y custodio tanto de los libros, como del edificio.

Dice Roger Chartier, en su obra *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, que el autor, el librero-editor, el comentador o el censor aspiraban a controlar de cerca el sentido de un texto, y en la medida en que escribieron, publicaron, glosaron o autorizaron respectivamente ese libro, ellos mismos fueron, y siguen siendo los puntos medulares del mundo de la escritura. Así, afirma Chartier, ellos también contribuyeron a instaurar un orden: “manuscritos o impresos, los libros son objetos cuyas formas ordenan, si no la imposición del sentido de los textos que vehiculizan, al menos los usos que pueden serles atribuidos y las apropiaciones a las que están expuestos”.⁴

Sin embargo, ese orden del que habla Chartier, no se da solo ni surge espontáneamente, para lograrlo tuvo que existir “alguien” que lo creara,

y ese alguien es el bibliotecario. Vimos con las fuentes directas que aquí presentamos, que el guardián de libros en las bibliotecas novohispanas, no se regía por sí solo y bajo su propia iniciativa, por muy emprendedor que fuera, como lo fue Francisco de la Rosa y Figueroa, sino que seguía estipulaciones, la mayoría de ellas, si no es que todas, provenientes de Europa. Aun así, era una persona que no se conformaba con leer, con ser instruido, o con seguir al pie de la letra las órdenes de otros, sino que también coleccionaba, ordenaba, catalogaba, cuidaba, vendía, intercambiaba, limpiaba. Ya afirmaba Ortega y Gasset que el antiguo bibliotecario se podía reconocer por una “peculiaridad individual, un comportamiento personalísimo, una afición adscrita intransferiblemente a aquel hombre como el timbre de su voz y la melodía de sus gestos”,⁵ es decir, el bibliotecario era uno y único.

Para Ortega y Gasset el bibliotecario es lo que el médico a curar, los magistrados a administrar y los militares a defender, en otras palabras, tiene un papel activo en la sociedad en cuanto a la necesidad de cultivarse, de conocer, de investigar y de disfrutar, en tanto que su profesión se reviste de tintes sociales.

En 1935, como discurso inaugural del Congreso Internacional de Bibliotecarios, Ortega y Gasset pronunció su discurso “Misión del bibliotecario”, al que ya hemos aludido en este trabajo, y a 75 años de distancia, *El mundo en una sola mano: Bibliotecarios novohispanos* recuerda que la misión emprendida por los bibliotecarios de antaño tiene, y tendrá, que verse reforzada en los tiempos actuales, tal como instaba en aquel entonces Ortega. Él decía que la memoria no era suficiente para conservar todas las ideas de la humanidad y que, por ende, se necesita de un instrumento que reste ese sentimiento de dificultad al hecho de querer conservar todas esas ideas. Tal instrumento es el libro. Sin embargo, todos los excesos son

malos, y lo que temía Ortega a principios del siglo xx, ha llegado ahora en los del siglo xxi: “el libro es imprescindible en estas alturas de la historia, pero el libro está en peligro porque se ha vuelto un peligro para el hombre”.⁶ Se refiere a la enorme proliferación del libro impreso, que ha provocado que las bibliotecas se vuelvan insuficientes, y más aún en las ocho décadas posteriores a este discurso.

Las palabras de Ortega y Gasset acerca de la misión del bibliotecario, no están alejadas de nuestra realidad actual; explicaba que, después de haberse ocupado del libro como “cosa” o como “objeto material”, el bibliotecario tenía la obligación de atender al libro como algo viviente. A raíz de esto, hoy por hoy, el libro demanda del bibliotecario sincera preocupación y comprometida ocupación, pues tiene en sus manos el cuidado de lo que, al transcurrir de los tiempos, será la memoria del mundo.

NOTAS

- ¹ Domingo Buonocore, *Diccionario de Bibliotecología...*, *op. cit.*, p. 90.
- ² *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers / par une société des gens des lettres, mis en ordre et publié par M. Diderot, Genève, chez ellet, imprimeur-libraire...*, 1777, vol. V, p. 17.
- ³ Hipólito Escolar Sobrino, *El compromiso intelectual de bibliotecarios y editores*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Ediciones Pirámide, 1989, p. 11.
- ⁴ Roger Chartier, *El orden de los libros...*, *op. cit.*, p. 20.
- ⁵ José Ortega y Gasset, *Misión del bibliotecario...*, *op. cit.*, p. 21.
- ⁶ *Ibidem*, p. 83.



CONSILIA D. LUDOVICI DE GOZADINIS

UTRIVSQUE DISCIPLINAE DOCTORIS
ET PROFESSORIS LONGE CLARISSIMI.

ÆPOSCOPUS DE N. P. A. MENDIZ, Q. P. I. P. I. S. C. A. T. E. R. J. E. T.
suorum subalternatus accersitis ac elicitis, quibus antea, vendicatis.

¶ Vellus quemodo, & quando in studio sibi perindicer, ac eo emittat prius.

S Y M M A R I U M.

- 1 In contractu alteri civi obligatio si quis se ante fundere in eo contractu contra aliquem debet probare ex parte sui moris fuisse impia.
- 2 In contractu alteri fides servari non debet.
- 3 In contractu alteri casus obligatio non adimplet alius in contractu obligatio interpretatio dicitur constituitur in morali est dies non apponit, & no. 19.
- 4 Transactio non firmata non potest se ex illa inire.
- 5 Solvitur partem debiti ex causa transactio liberatur à toto, si transactio promissa amplius non potest fieri nisi, si non promissa, & no. 11.
- 6 Agere ad drem si abintus in quibus, & de aliis quibus nihil si dicitur, poterit agere ad restitutionem.
- 7 Contractus in obligatione est servituti.
- 8 Remotio limitata non operatur alia casu limitata.
- 9 Exceptio non comprehendit sub dispositione generali.
- 10 Declass per non non dignis civitate & animo possidere.
- 11 Falsitas an propria nullitate possit ingredi fundum, & de qua dicitur quod dominus de falso & sine causa est ingressus, si autem fundum ab eo consequi non potest.
- 12 Et expulso per propriam nullitatem occupata loca recuperare.
- 13 Spoliatus non debet ante omnia restituere, quando non remaneret saltem causa proprietatis, & difficile esset recuperare, si obviarent potest.
- 14 Dominus non potest auferre fundum sine culpa neglecti.
- 15 Provenit in quacunque dispositione deicitur casum fundum, dispositione, & deicitur necesse contrarium.
- 16 Acceptata & approbata intelligitur acceptare, & approbare cum animo sui qualitates.
- 17 Ratio, qua colligitur ex promissa, quid operetur.
- 18 Ratio generalis amplius dicitur & dispositionem, et generaliter intelligitur, licet alius non sit intelligitur.
- 19 Lex oblige & operatur propter identitatem rationis extrinsecus & ampliat.
- 20 Verbum status significat essentiam, conditionem, & qualitatem, in qua quis reperitur.
- 21 Finis, saltem generalis, et alio facti comprehendit ea, que aliter non comprehenditur.
- 22 Fundum ex ea transactio potest per se ad servituti relaxari.
- 23 Debitum minus est, quod constituit in faciendo, qui in civitate.
- 24 Fundus prioratus, qui non servat sedem canonice.
- 25 Debitum in ratione si ex ea transactio fundat 10. & veritate promissa amplius non intelligitur, quando servitur à toto.
- 26 Dominus possessionem rei sue apud alium constituta tenetur restituere, & dominus eius prioratus.
- 27 Falsitas debet petri usum, si ante agere contra dominum, si eadem ex imagine amittitur dicitur non.
- 28 Pater ex falso sui tenetur, quando est in eius potestate.
- 29 Frater inter civitatem per se non potest.
- 30 Fundarius dicitur dominus, quando est bellum inter ipsos, vel utique, vel nulli auxilium debet.
- 31 Fundarius dicitur civitas, quando est civitas domini prioratus.
- 32 Dominus habet cognoscere, quando est ante se inter civitatem.
- 33 Fundum sine servitute propter naturam casum neglecti potest an servituti ab eo servituti.
- 34 Dominus habet fundatum in rationem, employatum et alioque propter non servituti casum, nisi sit propter servituti.
- 35 Falsitas civilis, que est per dominum, potest ad se naturalem quando servituti est fundum, que est per fundatum.
- 36 Falsitatem ingressus cum illa potestate, quod est restituti potest.

Encabezado del libro Ludovici de Gozadinis, Consilia, s. I., s. e., siglo XVIII. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Archivo histórico, colección de Víctor Manuel Castillo. Grabado xilográfico.

Apéndices

La filosofía del bibliotecario descansa en el conocimiento y el amor por los libros. Su postulado capital es la firme convicción de que los buenos libros, leídos cuidadosamente y abarcando gran diversidad de temas, enriquecerán inevitablemente al lector.

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

APÉNDICE I

Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar, para todos los reinos y señoríos del católico rey de las Españas, el señor don Carlos IV. Contiene en resumen todos los Libros puestos en el Índice Expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores, hasta fin de diciembre de 1789. Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato del Excmo. Sr. D. Agustín Rubín de Cevallos, Inquisidor General y Señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición: impreso de su orden, con arreglo al Ejemplar visto y aprobado por dicho Supremo Consejo. En Madrid, en la Imprenta de Don Antonio de Sancha. Año de MDCCXC.¹

1. Mandato a los libreros, corredores y tratantes en libros (h. xxvi)

Todos los que hacen oficio de Libreros de Mesa o de Tienda o de Corredores o compradores y vendedores de libros, o que tienen trato y mercancía de ellos en cualquier manera... sean obligados a hacer Inventario o Memorial

de todos los libros que son a su cargo, por Abecedario, que comience por los sobrenombres y nombres de los Autores, declarando en él los libros que tiene... y a renovar en cada un año el dicho inventario o memorial, así de los libros que antes tenían y están por vender, como de los que de nuevo han entrado en su poder... so pena de cincuenta ducados para gastos del Santo Oficio, por cada cosa de las arriba dichas que dejaren de cumplir (pp. xxvi-xxvii).

2. Colocación de los libros que empiezan por la misma letra (pp. xxxvi-xxxvii)

Los Libros y Autores, cuyos nombres y apellidos, o asuntos empiezan con una misma Letra, no se han puesto distribuidos en 1. 2. y 3. Clase, [i.e. 1^a, 2^a y 3^a clase] sino conforme les ha tocado a unos y a otros por su orden Alfabético; que es lo que ha parecido convenía para la claridad y para poder hallar más fácilmente así la obra como el autor. Reducidos a orden alfabético los autores, se ha procurado escribir, como corresponde sus nombres y apellidos o sobrenombres. Al colocar los autores se ha tenido más cuidado de poner los apellidos que los nombres, por cuanto aquellos regularmente son más conocidos que éstos. Pero si por los nombres son muy conocidos y poco por los apellidos, se ha procurado poner el nombre y remitir el lector al apellido. Los que tienen apellido o nombre supuesto, se han puesto bajo el tal apellido o nombre supuesto y si se sabe o presume con fundamento cuál es su verdadero nombre y apellido, se ha advertido esto entre paréntesis. También se ha puesto en lugar del sobrenombre la patria o santos con que algunos se apellidan. Para distinguir el nombre del apellido, se ha procurado poner entre paréntesis (.). Si acaso no se halla algún

autor por el apellido, búsquese por el nombre y lo mismo los títulos de las obras; si no se hallan por la 1. [primera] palabra, búsqense en la 2 [segunda].

Las conclusiones o disputas se han puesto bajo el nombre o apellido de los maestros o presidentes, a no ser que lleven solamente los de los discípulos, o se sepa de cierto quiénes son los únicos autores de ellas.

Los libros compuestos por dos autores se han puesto bajo el Apellido de los dos, poniendo por lo regular bajo el apellido el 2 [segundo]. Autor una remisión al del 1 [primero].

Los libros compuestos por muchos autores, se ponen bajo el Apellido del principal y tal vez por el título de la obra, o por uno y otro.

En los libros Anónimos, se observa también el orden alfabético, poniéndolos regularmente por el título de la obra, y algunas veces bajo el nombre genérico; v. gr. *De Comedia*, Pasquín, Papel, Imagen, Indulgencias, Libro, Tratado, Romance, &c. Si entre ellos se hallan algunos que tienen autores conocidos, y nunca se han publicado anónimos; el publicarlos de este modo no se ha hecho sin motivo.

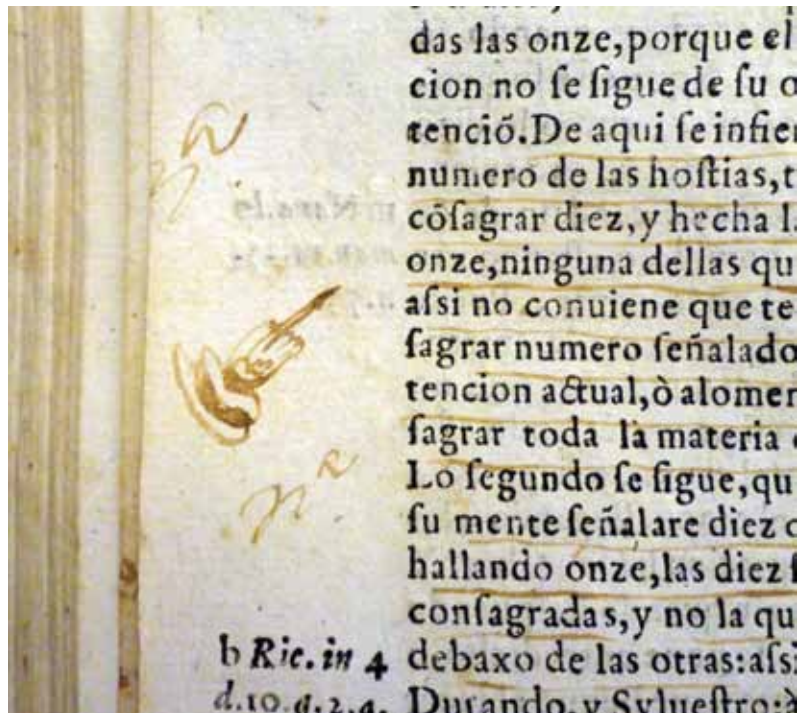
Los títulos de los libros, papeles y escritos, se han puesto conforme están en el Expurgatorio del año de 1747, y en los Edictos posteriores, a no ser que se haya conocido alguna errata gramatical, o de ortografía en ellos. En algunos se ha señalado el lugar y año de la impresión; porque tal vez aquella sola edición se tuvo presente para la prohibición o enmienda; o porque acaso las otras ediciones están enmendadas; pero esto se advierte siempre que se ha tenido noticia de la enmienda.

3. Sobre la expurgación y enmienda (p. xxxviii)

En cuanto a los libros prohibidos o mandados expurgar después del Índice Expurgatorio de 1747, se señala el año y tal vez el mes y día del Edicto de la prohibición o Mandato, con arreglo a las fechas con que se han publicado por el Tribunal de la Inquisición de Corte, lo cual se previene para evitar toda equivocación, respe[c]to a haberse publicado con distintas fechas en los demás Tribunales del Santo Oficio de estos Reinos y de Indias. Pero en cuanto a los contenidos en el dicho Expurgatorio de 1747, sólo se señala la página en que están los Libros que tienen que expurgar, o que corregir, o que advertir alguna cosa; para que se sepa a dónde se ha de recurrir para hacer la expurgación o enmienda.

4. Señales para la calidad de la Censura (p. xxxviii)

Aquellos autores, cuyos libros están todos prohibidos, se señalan, poniéndoles una estrellita (*), o con esta señal 1. cl. (i.e. *Classis [primae classis]* o de 1ª Clase [de *prima classe*]). Los que están prohibidos aun para los que tienen licencia de leer libros prohibidos, se señalan con una mano [figura de mano con dedo índice señalando]. Pero en los que son corrientes, y sólo hay algunas cosas que expurgar o que advertir, se pone todo por escrito, citando la página del Expurgatorio del año 1747, o expresando el Edicto posterior a que se debe acudir para la enmienda, a no ser que ésta sea corta; pues en tal caso se ha procurado ponerla en este Índice Manual en su correspondiente lugar. Los autores y libros que están prohibidos sin especial censura, se han puesto sin ninguna señal, pues sólo el ponerlos absolutamente y sin restricción en sus lugares, es señal de estar prohibidos.



Manecilla dibujada con tinta.

5. Cifras y su explicación

Para que abulte menos y pueda comprarse a menos costa este Expurgatorio, se han puesto algunas cifras en las palabras de mayor uso, cuya explicación es como se sigue:

<i>A. sola</i> , Autor, regularmente	<i>J.C.</i> por Jurisconsultus
<i>AA.</i> por Autores	<i>Lib.</i> por Libro
<i>Angl.</i> por Anglus	<i>Luth.</i> por Lutheranus
<i>Anon.</i> por Anónimo	<i>ms.</i> por manuscrito
<i>Calv.</i> por Calvinista	<i>mss.</i> por manuscritos
<i>Cap.</i> por Capítulo	<i>Philol.</i> por Philologus
<i>Col.</i> por Columna	<i>Philos.</i> por Philosophus
<i>Edic.</i> por Edición	<i>Polil.</i> por Polilogus
<i>Emp.</i> por Empieza	<i>Polit.</i> por Politicus
<i>Expurgac.</i> por Expurgación	<i>Princ.</i> por Principio
<i>Expurgat.</i> por Expurgatorio	<i>Th.</i> por Theologus
<i>Fil.</i> por Filius	<i>Tract.</i> por Tractatus
<i>Fol. o f.</i> por Folio	<i>Traduc.</i> por Traducido
<i>Germ.</i> por Germanus	<i>Trat.</i> por Tratado
<i>Hisp.</i> por Hispanus	<i>v.</i> por Véase o Vide. [la v cruzada por una diagonal]
<i>Hist.</i> por Historicus	<i>v.</i> por verbo. [la v es cursiva o u]
<i>Impr.</i> por Impresión	<i>Vol.</i> por volumen
<i>§</i> por Párrafo	

Auct. Damn. sed Op. permis. cum expurgat. por *Auctor Damnatus, sed Opus permissum cum expurgatione*.² que es la Nota, que se pone a los autores conde-

nados, cuyas Obras se permiten con expurgación. Y si las Obras de estos se permiten absolutamente, se pone la Nota de *Auct. Dam. Op. permis.*³

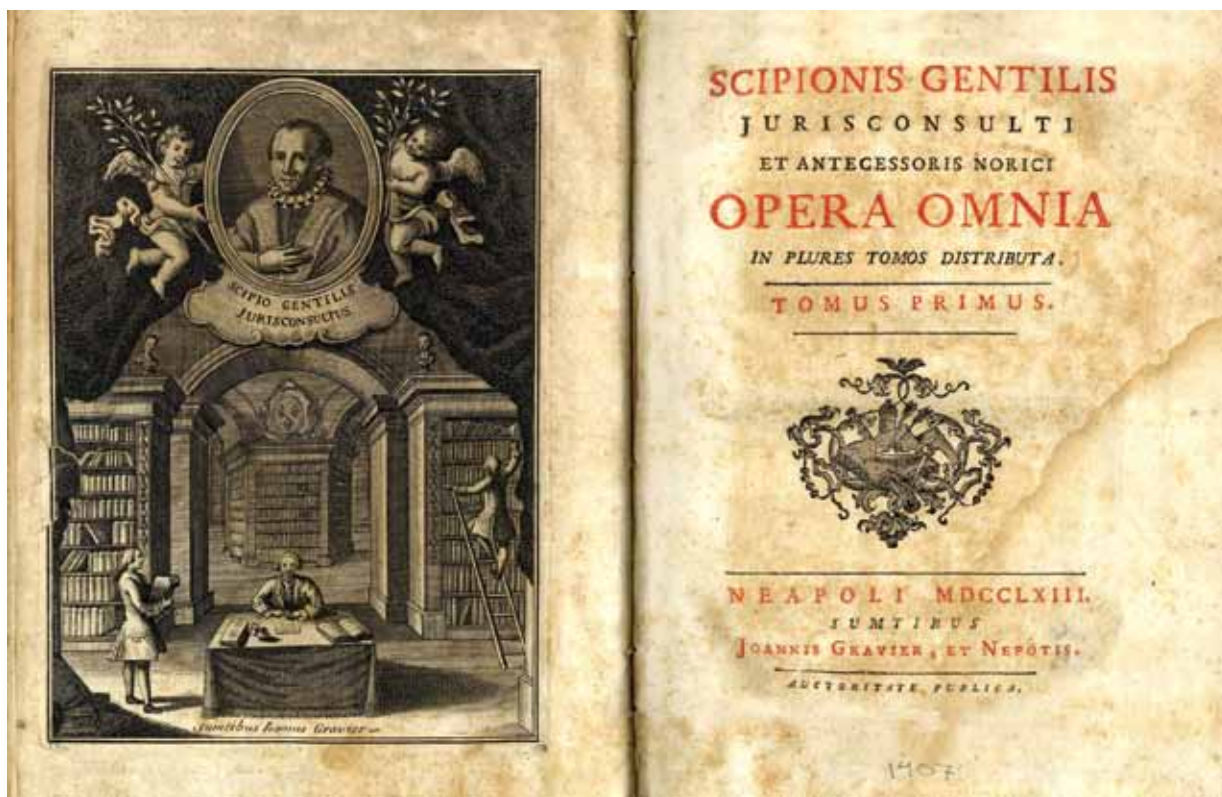
Por último, porque son muy pocos los Libreros y Tratantes en Libros, que hayan estudiado con fundamento el Latín, ni lo entiendan, así la Narración como las Advertencias sobre la Censura, Expurgación, o Enmienda de los Libros y Autores, se pone regularmente en Castellano, para que el que no entiende sino este idioma, pueda usar y manejar por sí mismo este nuevo Expurgatorio. Con la ayuda de estas Advertencias se hace fácil el uso y manejo de este Índice y Catálogo; y el mismo uso y manejo de él, acabará de desvanecer cualquiera dificultad que pueda ofrecerse a los principios a los poco versados en estas materias (p. xxxix-xl).

APÉNDICE II

*I. Regulae Praefecti Bibliothecae*⁴

1. *Indicem librorum prohibitorum in Bibliotheca habeat, & videat, ne forte ullus sit inter eos ex prohibitis, aut aliis, quorum usus communis esse non debet.*
2. *Bibliotheca clausa sit, cuius claves ipse habeat & illis tradat, qui eas, iuxta Superioris iudicium, habere debebunt.*
3. *Libri omnes eo ordine in Bibliotheca collocentur, ut singulis facultatibus suis certus sit locus proprio titulo inscriptus.*
4. *Singuli libri titulis exterius inscribantur, ut facile cognosci possint.*
5. *Omnium librorum, qui domi sunt, catalogum habeat, diversarum facultatum auctoribus ordine alphabetico in diversas classes distributis.*

6. *In alio catalogo, divisus etiam per classes facultatibus, ii libri scribantur, qui in nostrorum usum extra Bibliothecam concessi sunt; qui vero intra dies octo restituendi extrahuntur, in tabula in hunc usum parieti appensa notentur; quibus redditis, quod fuerat scriptum, deleatur.*
7. *Nullum librum ex Bibliotheca cuiquam dabit sine Superioris licentia speciali, aut generali, & advertat, ni quis librum, etiam cum licentia, se inscio accipiat.*
8. *Curet, ut Bibliotheca valde munda, & composita sit, quam in hebdomada bis verret, & semel ex libris pulverem excutiet; cavere etiam debet, ni libri humiditate, aut alia re laedantur.*
9. *Quando intellexerit domi deesse aliquos libros necessarios, aut aliquos valde utiles in lucem editos esse, certiolem faciat Superiorem, ut si illi visum fuerit, emantur: si vero domi libri inutiles fuerint, eundem admoneat, an cum aliis melioribus commutandi sint.*
10. *In loco publico, praesertim in magnis Collegiis, sint quidam communiore libri, quibus unusquisque, pro ratione suorum studiorum, uti possit.*
11. *Habeat librum, in quo ea omnia iudicio Superioris selecta diligenter scribantur, quae in suo Collegio publice exhibentur, ut Comediae, Dialogi, Orationes, & id genus alia: Conclusiones vero singulorum annorum, quae publice defenduntur, simul consutas in Bibliotheca asservet.*
12. *Si aliqui libri extra domum accommodato darentur, adhibeat diligentiam ut recuperentur suo tempore, & in aliquo interim libro notabit, quinam illi libri sint, & quibus eos accommodaverit.*



Portada del libro de Scipione Gentil, *Scipionis Gentilis jurisconsulti et antecessoris norici opera omnia...*, t. I, Nápoles, Johanes Gravier, 1763. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Archivo histórico, colección de Víctor Manuel Castillo. Grabado calcográfico.

APÉNDICE III

Umberto Eco, *El nombre de la rosa y Apostillas*, trad. Ricardo Pochtar, México, Lumen-Futura, 2010, pp. 104-109

nos salió al encuentro el bibliotecario, Malaquíás de Hildesheim, del que ya habíamos oído hablar... Mi maestro empezó a conversar con Malaquíás alabando la belleza y el ambiente de trabajo que se respiraba en el *scriptorium* y pidiéndole informaciones sobre la marcha de las tareas que allí se realizaban, porque, dijo con mucha cautela, en todas partes había oído hablar de aquella biblioteca y tenía sumo interés en consultar muchos de sus libros. Malaquíás le explicó lo que ya había dicho el Abad: que el monje pedía al bibliotecario la obra que deseaba consultar y éste iba a buscarla en la biblioteca situada en el piso de arriba, siempre y cuando se tratase de un pedido justo y pío. Guillermo le preguntó cómo podía conocer el nombre de los libros guardados en los armarios de arriba, y Malaquíás le mostró un voluminoso códice con unas listas apretadísimas, que estaba sujeto a su mesa por una cadenita de oro... Espléndidas obras. Pero ¿en qué orden están registradas? Citó un texto que yo no conocía pero que, sin duda, Malaquíás tenía muy presente: “*Habeat Librarius et registrum omnium librorum ordinatum secundum facultates et auctores, reponeatque eos separatim et ordinate [i.e. ordinata] cum signaturis per scripturam applicatis*”. ¿Cómo hacéis para saber dónde está cada libro? Malaquíás le mostró las anotaciones que había junto a cada título. Leí: iii, VI *gradus*, V in *prima graecorum*; ii, V *gradus*, VII *intertia anglorum*, etc. Comprendí que el primer número indicaba la posición del libro en el anaquel o *gradus*, que a su vez estaba indicado por el segundo número, mientras que el tercero indicaba el armario, y también comprendí que las otras

expresiones designaban una habitación o un pasillo de la biblioteca, y me atreví a pedir más detalles sobre esas últimas distinciones.

Malaquías me miró severamente:

—Quizá no sepáis, o hayáis olvidado, que sólo el bibliotecario tiene acceso a la biblioteca. Por tanto, es justo y suficiente que sólo él sepa descifrar estas cosas.

—Pero, ¿en qué orden están registrados los libros en esta lista? —preguntó Guillermo—. No por temas, me parece.

No se refirió al orden correspondiente a la sucesión de las letras en el alfabeto, porque es un recurso que sólo he visto utilizar en estos últimos años, y que en aquella época era muy raro.

—Los orígenes de la biblioteca se pierden en la oscuridad del pasado más remoto —dijo Malaquías— y los libros están registrados según el orden de las adquisiciones, de las donaciones, de su entrada en este recinto.

—Difíciles de encontrar —observó Guillermo.

—Basta con que el bibliotecario los conozca de memoria y sepa en qué época llegó cada libro. En cuanto a los otros monjes, pueden confiar en la memoria de aquél.

Y parecía estar hablando de otra persona; comprendí que estaba hablando de la función que en aquel momento él desempeñaba indignamente, pero que habían desempeñado innumerables monjes, ya desaparecidos, cuyo saber había ido pasando de unos a otros.

—Comprendo —dijo Guillermo—. Si, por ejemplo, yo buscara algo, sin saber exactamente qué, sobre el pentágono de Salomón, sabrías indicarme la existencia del libro cuyo título acabo de leer, y podríais localizarlo en el piso de arriba.

—Si realmente debierais aprender algo sobre el pentágono de Salomón —dijo Malaquías—. Pero ése es precisamente un libro que no podría proporcionaros sin antes consultar con el Abad.

NOTAS

- ¹ *Indice ultimo de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señoríos del católico rey de las España, el señor don Carlos IV: Contiene en resumen todos los libros puestos en el Indice expurgatorio del año 1747, y en los edictos posteriores, asta fin de diciembre de 1789 / Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato de Agustin Rubin de Cevallos, inquisidor general, y señores del Supremo consejo de la Santa General Inquisición, impreso de su orden, con arreglo al exemplar visto y aprobado por dicho Supremo consejo, Madrid, Antonio de Sancha, 1790, Biblioteca Nacional de México, colec.: Monografias (BN-FR), núm. sistema: 000102556, clasificación: RFO 016.0981 IND.i. 1790.*
- ² Traducción: Autor condenado, pero la obra tiene permiso [de leerse] con el expurgo.
- ³ Traducción: Autor condenado, obra permitida [es decir, que no está censurada].
- ⁴ Véase la traducción en el apartado Asignación, responsabilidades y cualidades del bibliotecario.



*Biblioteca de los viejos y nuevos
padres de la iglesia, 4^a. ed., t. 4, París,
Imprenta Real, 624, en la Biblio-
teca Francisco de Burgoa de la
Universidad Autónoma "Benito
Juárez" de Oaxaca.*

Glosario

El bibliotecario es el intermediario fundamental entre el lector y el material de lectura; la función de este mediador es, pues, eminentemente cultural. ¿Hay alguien que no sea digno de tan alta vocación?

GASTÓN LITTON, *Arte y ciencia del bibliotecario*.

Abecedario (DA)¹. Todo género de escrito u obra que va por orden alfabético, como el Abecedario espiritual del P. Osuna, o la tabla de un libro. Viene del Abecé. Lat. *Index alphabeticus*.

Acervo (DA). Montón de diferentes cosas menudas, como trigo, cebada, centeno y otras especies de granos. Es voz puramente latina, y en lo forense tiene algún uso. Lat. *Acervus*.

Alacena [(DA) véase alhazena]. Es un hueco a modo de ventana cortada en la pared, a medio grueso, o más, con sus puertas, y dentro anaqueles para poner y guardar lo que se quiere. También se hacen *alhazénas* portátiles todas de madera, como escaparates o armarios. Esta voz es árabe, y se ve en que el P. Alcalá pone por su equivalente en árabe *Hazina*, y añadiéndole el artículo Al se diría *Alhazína*, y después mudada la i en e *Alhazéna*, como hoy se usa.

Anaquel (DA). El vasar, o poyata de yeso, o madera donde se ponen vidrios, platos y otras cosas. Es voz arábica. Lat. *Pluteus, ei. Repositorium.*

Becerro (bezerro en FRF) (JMS). Libro becerro. En archivística, colección de documentos encuadernados y forrados con piel. Libro de Becerro: Libro en que las iglesias y monasterios antiguos copiaban sus privilegios para el uso manual y corriente. Libro en que algunas comunidades tienen asentadas sus pertenencias. Libro en que están sentadas las iglesias y piezas que eran del real patronato. Etimología: Sarralbo Aguarrelles indica que reciben el nombre de becerro algunos códices diplomáticos “por la piel de que están algunos forrados”. Floriano disiente: “Es palabra de origen inseguro. Se supone que se aplicara a los cartularios por entrar la piel de becerro en el forro de su encuadernación”. Otros opinan que viene de *Abecero*, término alusivo a cierta ordenación alfabética de su contenido (por nombres de predios, de personas, etc.); ninguna de las dos opiniones convence demasiado. La denominación estuvo muy extendida y apenas si hay entidad de alguna importancia histórica que no tenga su *Becerro* (más comúnmente designado *Libro Becerro*). En (JC) libro de becerro o libro Becerro: de las iglesias y comunidades.

Bedel (DA). Ministro de cargo honorífico que tienen las universidades y estudios generales, que tiene por oficio celar las aulas, prevenir las fiestas y días de asueto en que no hay estudio, saber y avisar donde se venden y compran libros, citar para las juntas, con otros cargos, según se ordena en la ley 10, ti. 31, partid. 2. La etimología de esta palabra dice la citada ley que viene del latino *Bidellus* de la ínfima latinidad. Covarr. en su *Thesoro* añade que es nombre alemán, que el italiano le llama *Bedello*, y que significa

lo mismo que cursor, y también se inclina a que pudo tomarse del latino *Badillus*, que era un cetro con uno como incensario que llevaban delante de sí los Emperadores, por la semejanza que tiene la insignia, o bastón que trae el Bedel con el dicho Badillo.

Bibliografía (JMS). Catálogo o lista de obras y documentos referentes a un autor o una materia. Así como la técnica de identificación y descripción de documentos y de la organización de las descripciones obtenidas. Antiguamente el término se aplicaba a conocimiento de los manuscritos. Ciencia del libro. Ciencia de las bibliotecas. Ciencia de los repertorios. La aparición de la palabra es tardía. En el *Dictionnaire* de Trévoux, 1704 y en la *Encyclopedie* de Diderot y D'Alembert aparece primero *bibliógrafo*, como la persona versada en antiguos manuscritos. Pero en 1762 (4a. ed.) se admite la palabra *bibliografía* como la ciencia del bibliógrafo, es decir, quien descifra los antiguos manuscritos y es versado en el conocimiento de todos los libros tanto impresos como manuscritos. En 1802, Gabriel Peignot, bibliotecario y bibliófilo francés, es el primero en dar nombre a la ciencia del libro, y la llama *bibliología*, una de cuyas ramas es la bibliografía, la cual se ocupa de los repertorios de libros. En 1897 Charles Mortet, archivista-paleógrafo y bibliotecario francés, define la palabra *bibliografía* como el estudio de los repertorios en los que los libros son descritos y clasificados y a los cuales se debe recurrir constantemente para identificarlos o para saber qué se ha publicado sobre una materia. Este es el sentido actual de la palabra, aplicada al libro impreso y no al manuscrito. La investigación bibliográfica desde este punto de vista comprende, pues, el impreso en todas sus formas de impresión o presentación y, por extensión, cualquier texto reproducido con vistas a su difusión: dactilografía, litografía, fotografía, micrografía, etc.,

pero no los documentos manuscritos o audiovisuales. Sus funciones pueden resumirse así: investigar, catalogar, describir y clasificar.

Historia: Para controlar la creciente producción bibliográfica aparecen los repertorios, entre los que cabe destacar el que se considera primer intento de bibliografía en lengua española, el *Proemio*, escrito, a modo de carta, por el marqués de Santillana alrededor de 1449 y dirigido al condestable don Pedro de Portugal con una lista de poetas europeos desde los tiempos más antiguos. Al respecto, destaca muy especialmente la obra de Nicolás Antonio... quien en 1672 publica en Roma... *Bibliotheca hispana* (que en la segunda edición realizada en Madrid en 1783-88, llevó por título *Bibliotheca hispana nova*), que registra en dos volúmenes, por el nombre propio de los autores, los que florecieron en España, Portugal y América en las lenguas española y portuguesa desde 1500 hasta la época del autor (1670). El primer tomo, la *Bibliotheca hispana vetus*, también en dos volúmenes, apareció póstuma en 1696.

La bibliografía en Hispanoamérica: el primer trabajo de importancia es una bibliografía continental, único repertorio geográfico del siglo XVII, *Epítome de la biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica* (1629), de Antonio de León Pinelo. También se destaca la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren. Fue continuada por la *Biblioteca hispanoamericana septentrional* de José Mariano Beristáin y Martín de Souza. También está la *Biblioteca hispanoamericana* de José Toribio Medina y la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* de Joaquín García Icazbalceta.

Bibliología (JMS). Ciencia que se ocupa del libro en sus aspectos internos y externos, materiales e inmateriales, históricos terminológicos y técnicos.

Véase el amplio estudio del autor sobre el desarrollo de la palabra a lo largo de la historia.

Biblioteca (DA). Nombre griego, que en su riguroso sentido significa el paraje donde se venden libros; pero aunque en nuestra lengua se suele entender así alguna vez, más comúnmente se toma por la Librería que junta algún hombre grande y erudito, y por las que hay en las Comunidades Religiosas, y principalmente por las que son comunes para el beneficio público, de que hay varias en Europa, y la tiene el Rey nuestro señor en su Real Palacio. Se llaman también así algunos libros u obras de algunos autores que han tomado el asunto de recoger y referir todos los escritores de una nación que han escrito obras, y las que han sido, de que tenemos en España la singular y tan celebrada de Don Nicolás Antonio. Según el griego, la voz *biblioteca* se refiere a la librería; y, según el latín, la voz *librería* se refiere a la biblioteca. Y en 1690 el *Dictionnaire* de Antoine Furetière la define como “aquellos libros que contienen los catálogos de los libros de las bibliotecas”.

Bibliotecario (DA). El que está destinado para tener cuidado de las Bibliotecas, manejarlas y franquear los libros a los curiosos que quieren, y se les permite divertirse en ellas. Es empleo de mucha estimación y confianza, y que requiere mucha erudición y doctrina para obtenerle. Sin embargo, también puede ser el autor de una biblioteca o de una colección de libros análogos. Actualmente Heartsill Young² define al *librarian* o “Bibliotecario” como la persona que tiene a su cargo la administración de una biblioteca, así sea el jefe administrativo o la persona que trabaja en una biblioteca con “responsabilidades profesionales, incluyendo las de gestión, que requieren

criterio independiente, interpretación de reglas de procedimiento, análisis de los problemas de la biblioteca y formulación de soluciones originales y creativas empleando sus conocimientos de biblioteconomía acreditados por un título de licenciado universitario.³ Por su parte, Luis García Ejarque⁴ lo define como la persona a cargo de una biblioteca a la que se puede nombrar también como *armarius*, *bibliofilacio* y *bibliotacta*, y explica que hay varios tipos de bibliotecarios, tales como el ayudante, el catalogador, el clasificador, el clínico, de consulta, de mapas, de referencia, escolar, informador, bibliotecario mayor (en los siglos XVIII y XIX), y director técnico de una biblioteca.

Domingo Buonocore comparte esta definición pero advierte que es un concepto un tanto simplista porque no basta para caracterizar el perfil del moderno bibliotecario.⁵

Calado (JMS). En arte y orfebrería, es la labor que se hace taladrando de parte a parte la materia en que se efectúa, como la madera, piedra o metal, y los huecos que de ella resultan. También es la labor que se hace con aguja de coser o de bordar en alguna tela, sacando o juntando hilos, con que se imita la randa o encaje.

Calificar (DA). Lat. *Approbare, Comprobare*. Dar por buena o mala una cosa, según sus calidades: como una persona, un libro, una proposición, etcétera.

Calificador del Santo Oficio (DA). Lat. *Censor in rebus Fidei et religionis*. El teólogo nombrado por el Santo Tribunal de la Inquisición, para censurar libros o proposiciones dichas o escritas, notándolas y declarando la censura que merecen.

Camero, ra (DA). Lat. *Ad lectum pertinens, tis.* Adj. Cosa perteneciente a cama. [Pareciera que De la Rosa y Figueroa está utilizando el término como metáfora, si la camera alude a la cama, el estante se forma por una cama o tabla horizontal, y paredes o tablas verticales, de tal forma que cuando dice “recorrer con la vista las líneas o cameras de los estantes para ver si les han despegado o quitado a los libros los papelillos distintivos de las clases y números”, se refiere justamente a la tabla horizontal o cama en donde descansan los libros].

Casilla (EEC t. 12). En arquitectura, local pequeño, de construcción ligera y comúnmente móvil, hecho de tablas o de planchas que en los arsenales y astilleros sirve de despacho para maestros, capataces y receptores de material; de aposento de guardianes, llamados por tal razón casilleros; de depósito de herramientas, instrumentos y efectos varios, etcétera.

Catálogo (DA). Lista, memoria o inventario de personas, cosas o sucesos puestos en orden. Viene del Latino *Catalogus*.

Chantre (DA). Dignidad en las iglesias catedrales, y lo mismo que capiscol... chantre tanto quiere decir como cantor y pertenece a su oficio de comenzar los responsos, y los himnos, y los otros cantos que hubiere de cantar.

Conción [en los catálogos aquí descritos se encuentra como libros concionadores] (DA). Plática o razonamiento que se hace en público al pueblo o comunidad. Es voz puramente latina *Concio, nis*. Son los llamados predicables, es decir, libros sobre homilética y sermones.

Controversista (DA). Lat. *Controversiarum scriptor, oris*. El que trata y escribe de propósito sobre materias y puntos graves, tocantes a dudas y controversias morales y teológicas.

Costura (JMS). Reunión de bifolios embutidos unos dentro de otros por medio de un hilo de encuadernar. Se encuentran en el llamado margen del lomo.

Cuerpo (DA). Lat. *Corpus. Volumen, inis*. Se llaman también los tomos o volúmenes que componen una librería, o en que se divide una obra grande. Cerv. Quix. [Cervantes, Quijote] tom. I. cap. 6. “Hallaron más de cien cuerpos de libros grandes, muy bien encuadernados”. BABIA, Hist. Pontif. tom. 3. pl. 421: “Hai en esta librería casi veinte y dos mil cuerpos de libros, y gran parte de ellos son escritos de mano”. QUEV. Fort. [Fco. de Quevedo, *La Fortuna con sesso*]: “Un letrado bien frondoso de mexillas... estaba en una pieza, atestada de cuerpos, tan sin alma como el suyo, revolvía menos los Autores, que las partes”. Significa también el contenido y parte esencial de alguna obra escrita, libro o volumen de algún tratado y asunto: y así se dice, tal cosa o noticia está en el cuerpo del libro; tal sentencia se halla en el cuerpo de la obra; tal ley está en el cuerpo del derecho Civil o Canónico. OCAMP. Chron. lib. I. cap. 16: “La qual institucion y mandado hallamos oy [sic] dia conservada y escrita dentro en el cuerpo de las leyes Romanas”.

Estante (DA). Lat. *Pluteus. Loculi, orum*. Armario sin puertas, para poner los libros, distribuirlos y guardarlos. Parece haberse dicho y llamado así porque está y se pone arrimado a las paredes. Burg. Rim. [Thomé de Burguillos: Rimas] Espinelas:

En debida proporción,
los estantes le ofrecían
los libros, que no excedían
del respeto y la razón.

En (JMS): Del latín *stans, stantis*. Tabla horizontal para colocar cosas, adosada a la pared o parte de un mueble. Diferenciación: Las palabras *estante* y *estantería* presentan problemas de delimitación semántica. Según el *Diccionario de la Academia*, el estante es al mismo tiempo el “mueble con anaqueles o entrepaños, y generalmente sin puertas, que sirve para colocar libros, papeles u otras cosas” y también el “anaquel”, palabra que define como “cada una de las tablas puestas horizontalmente en los muros, o en armarios, alacenas, etc. para colocar sobre ellas libros, piezas de vajilla o cualesquiera otras cosas de uso doméstico o destinadas a la venta”. Es decir, que se llama *estante* al todo y a la parte, lo cual ya supone bastante confusión. Ésta aumenta con las definiciones de *anaquelería* y de *estantería*: mientras la primera es, simplemente, el “conjunto de anaqueles”, la segunda es el “juego de estantes o de anaqueles”, cuando sería tan fácil definir las a ambas (puesto que son sinónimas) como hace el *Diccionario enciclopédico Salvat universal* con la segunda: “mueble formado por estantes”. Así, tendríamos que una cosa es el *estante* o *anaquel* (elemento simple) y otra la *estantería* o *anaquelería* (elemento compuesto).

Estantería abierta (JMS). Acceso libre a los estantes.

Estantería cerrada (JMS). En las bibliotecas que no son de libre acceso, lugar donde se almacenan los libros.

Índice (DA). Lat. *Index*. En los libros, es la tabla de los capítulos o de las cosas más notables que el libro tiene, y regularmente se pone al fin de la obra.

Inventario (DA). Lat. *Inventarium. Rerum index*. El orden de poner por escrito la hacienda, bienes, dinero u otras cosas con autoridad del superior. Se toma también por el mismo escrito en que se ponen los bienes por dicho orden.

Lector (DA). Lat. *Lector. Magister*. Título o grado que en algunas comunidades religiosas equivale a lo mismo que en las universidades llaman catedrático. // Uno de los cuatro Órdenes menores, el segundo que se recibe. Su oficio es leer en alta voz las profecías del viejo y nuevo testamento, y enseñar a los Catecúmenos los rudimentos de la fe.

Lectoral (DA). Lat. *Canonicatus lectoralis*. Adjetivo de una terminación que se aplica a una de las cuatro canongías de oficio, cuyo ejercicio es la explicación de la Escritura; y también se llama así el sujeto que goza esta prebenda.

Lengua bibliográfica (JMS). Ver bibliografía y bibliología.

Librería (DA). Lat. *Bibliotheca. Libraria, ae*. La tienda o paraje donde se venden los libros. // Lat. *Bibliopolae munus*. Se llama también el ejercicio, empleo y ministerio del Librero. // Lat. *Bibliotheca privata*. Se llama asimismo la Biblioteca que, privadamente y para su uso, tienen las religiones, colegios, profesores de las ciencias, y personas eruditas.

Librería de rumbo [En Sousa *Librería Ambulante*] (JMS). Lat. *Theca calamitaria, calamarium*, ii. Librería carente de ubicación fija que se expone en ferias y mercados. Librería de lance. Librería especializada en la venta de libros de segunda mano, de saldo o restos de ediciones, sin librería de ocasión, librería de viejo.

Librero (DA). Lat. *Bibliopola*. El que tiene por oficio vender libros, encuadernarlos y aderezarlos.

Librete (DA). Lat. *Liberculus, libellus*. El libro pequeño y de poco valor.

Libro (DA). Lat. *Liber*. El volumen de papel, cosido y cubierto de pergamino u otra cosa. Sale del latino *liber, bri*. Se llama también la división o partes en que se divide algún volumen o tratado.

Libro de caja (DA). Lat. *Rationum liber*. El que tienen los mercaderes y hombres de negocios para la cuenta y razón de lo que cobran y pagan. [Por la frase “método alfabético de los libros que llaman de caja”, De la Rosa se refiere más bien a lo que en imprenta se llama caja, es decir, “el caxón grande que tiene muchas separaciones donde están metidas las letras según sus clases. Lat. *literarum typographicarum loculamenta*. // Caxas, que eran “el recado de escribir portátil que llevan consigo los escribanos, que por ir metido todo en una caja con diferentes enseñadas se le dio este nombre. Llámanse también escribanías.

Libros de caballerías (DA). Lat. *De inci edilibibus fictorum heroum gestis portentosa volumina*. Se llaman aquellos que contienen hechos e historias fingidas

de héroes fabulosos. Tomaron este nombre de que fingían que los héroes que hablaban en ellas eran caballeros armados.

Libro de memoria (DA). Lat. *Commentariolum*. El librito que se suele traer en la faltriquera, cuyas hojas están embetunadas y en blanco, y en él se incluye una pluma de metal, en cuya punta se injiere un pedazo agudo de piedra lápiz, con la cual se anota en el librito todo aquello que no se quiere fiar a la fragilidad de la memoria, y se borra después para que vuelvan a servir las hojas, que también se suelen hacer de marfil.

Mapa (DA). Lat. *Descriptio brevis*. Se llama aquel escrito en que en resumen se pone a la vista el estado de alguna cosa, con todas sus partes.

Moldura (DA). Lat. *Emblema, atis. Coelatura. Crusta, ae*. La figura artificiosa, hecha de varios modos, en madera, metal o piedra, para hermostrar la obra con diversidad de labores.

Nómina (DA). Lat. *Nominum series. Catalogus*. La lista o catálogo de personas o cosas puestas por sus nombres.

Ordenanza (DA). Lat. *Ordo, inis*. Método, orden y concierto en las cosas que se ejecutan. // Lat. *Arbitrium, Dispositio*. Significa también mandato, disposición, arbitrio y voluntad de alguno. En este sentido tiene ya poco uso. // Lat. *Constitutum, Decretum, Statutum*. Se llama ley o estatuto que se manda observar; y especialmente se da este nombre a las que están hechas para el régimen de los militares, y buen gobierno en las tropas, o para el de alguna ciudad o comunidad.



Detalle de la estantería de la Biblioteca Palafoxiana, Puebla.
Fotografía: Coordinación de Bibliotecas y Libro Antigo de ADABI de México, A.C.

Pita (DRAE). Planta oriunda de México con hojas o pencas carnosas y espinas en el margen y en la punta, de las que se saca hilo.

Predicable (DA). Aplícase a los asuntos o materiales propios de los Sermones. Véase conción.

Prefecto (DA). Lat. *Praefectus*, i. Se llama hoy el ministro que preside y manda en algún tribunal, junta o comunidad eclesiástica. Se llama también el sujeto a cuyo cargo está el hacer cumplir, y cuidar de algún ministerio o cargo, como el prefecto de los estudios públicos.

Reja [Rejería en Bibl. Palafoxiana] (DA). Se llama también un género de cerramiento de barras de hierro de varios tamaños y figuras, que se pone en las ventanas y otras partes, para seguridad y defensa.

Revisor (DA). Lat. *Recognitor*. El que revé o examina con cuidado una cosa. Viene de Revezar (Re + Vez). Dícese también Revezarse.

Rótulo (DA). Lat. *Inscriptio. Titulus*. La inscripción que se pone en libros, papeles y otras cosas semejantes, para dar a conocer el autor, y el asunto o materia de que tratan. Covarr. dice que viene del verbo latino *rotare*, que significa dar vueltas, porque en lo antiguo se arrollaban los libros o papeles, por lo que también nota que es corrupción la voz *rétulo* de que usan algunos.

Sotasíndico (DRAE). Hombre que tiene el dinero de las limosnas que se dan a los religiosos mendicantes.

Sylabario (DA). Lat. *Syllabarium*. El libro o índice en que se contienen y explican las syllabas. [En el texto de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa tratado en este libro, titulado *Diccionario bibliográfico, alfabético e índice syllabo repertorial de cuantos libros sencillos existen en esta Librería...*, la palabra *syllabo* funciona como un adjetivo calificativo. El *Diccionario de Autoridades* no lo registra como tal, sino sólo como el sustantivo *sylabario*. Entiéndase como *syllabo* el término actual *silábico*.]

Tabla (DA). Lat. *Index. Syllabus. Elenchus*. Se llama también el índice, que se pone en los libros regularmente por orden alfabético, para que con mayor facilidad se busquen, y hallen las materias o puntos que contienen. // Lat. *Syllabus. Tabula*. Por extensión vale lista o catálogo de algunas cosas puestas por orden sucesivo, como tabla de sermones, etcétera.

Tarja [Tarjilla en FRF] (DA). Se llama también un palo de madera, partido por medio, con un encaje a los extremos, para ir marcando lo que se saca. [El término al que pareciera estar aludiendo De la Rosa es *tarjeta*, según la frase “que en 17 letras se distinguen en toda la librería por el orden de su colocación bajo las tarjas superiores de los estantes que hice rotular según mi pensamiento”. // Lat. *Emblema superapposita*. Plancha de madera u otra materia, con que se adorna algún cuadro, tallándola, y dorándola, sobreponiéndola al marco a trechos. [En la Ordenanza X de la Biblioteca Palafoxiana dice: “se les ha de poner su tarjeta impresa del número que les corresponde en la librería”.]

Tejuelo (JMS). Diminutivo de tejo, pedazo redondo de teja o cosa semejante; cuadrado de piel, tela, papel, etc. que se pega al lomo de un libro para

poner el rótulo o título. En archivística, trozo de papel o de otro material fijado en el plano o en el lomo de una unidad documental o pieza (legajo, registro, caja), portador de una signatura, de un grupo de signaturas o de cualquier otra información que permita localizarla.

Tlaco (DRAE). Moneda que valía la octava parte del real columnario. En México dinero, moneda corriente.

NOTAS

- ¹ Hechas las actualizaciones pertinentes, las siguientes citas, puestas aquí, a modo de glosario, fueron tomadas de: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, ed. facs., 3 vols., Madrid, Ed. Gredos, 1963 (DA); José Martínez de Sousa, *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruizpérez, 1993 (colec. Biblioteca del libro, 29) (JMS); Martín Alonso, *Diccionario medieval español, desde las glosas emilianenses y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 t., Salamanca, Kadmos, 1986 (MA); *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*, 70 vol., Madrid, Espasa-Calpe, 1920 (EEC); *Diccionario de la Real Academia Española*, 2 vols., Madrid, Real Academia Española, 2001 (DRAE); María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2 ts., Madrid, Gredos, 1994 (MM); Sebastián de Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Ediciones Turnermex, 1984 (de Ediciones Turner, 1979) (SCO); Julio Casares, *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*, 2a. ed., Barcelona, Gustavo Gili, 1979 (JC). Se incluyeron, además, algunas definiciones, tomadas de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa (FRF). Véase la bibliografía. A veces, se han tomado dos acepciones de un mismo autor; cuando así sucede, se separan por medio de //. Los términos latinos que proporciona el DA, por lo general, al cabo de cada definición, los hemos puesto, conforme al uso moderno, al principio, con tal de unificar criterios.
- ² Heartsill Young, *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, trad. Blanca de Mendizábal Allende, Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1988, p. 197.
- ³ *Ibidem*, p. 197.
- ⁴ Luis García Ejarque, *Diccionario del archivero bibliotecario. Terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*, Gijón Asturias, Ediciones Trea, 2000, p. 52.
- ⁵ Domingo Buonocore, *Diccionario de bibliotecología*, *op. cit.*



Cuadro olvidado, ca. 1645. Anónimo. Tomada de Sigfred Taubert, *Bibliopola. Bilder und Texte aus der Welt des Buchhandels. Pictures and texts about the book trade. Images et textes sur la librairie*, t. 2, Hamburgo, E. Hauswedell, 1966.

Bibliografía

De origen

ARGÜELLO, fray Manuel de, *Comisión a fray Isidro Alfonso Castañeira para que organice el archivo del convento de San Francisco de México*, 29 de enero de 1705, Biblioteca Nacional de México, Convento de Santa María la Redonda, México, núm. sistema: 000565211, clasificación: 102/1442.1, ff. 1-3v.

BERISTÁIN y Martin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispano-Americana Septentrional*, 3 vols., México, Imprenta de Valdés, 1816-1821, reimpresión por Fortino Hipólito, Vera, Amecameca, imprenta del Colegio Católico, 1883.

Bibliotheca Turriana, sive, Catalogus librorum pertinentium ad DD.DD Ludovicum et Cajetanum de Torres fratres praebendatos Ecclesiae Mexicanae. Mexici die XV. Oct. Anni D. MDCCLVIII, 1758-1762, Biblioteca Nacional de México, Catedral de México Biblioteca, núm. sistema: 000562795, colec. Archivos y manuscritos (BN-FR), clasificación: MS.38, 472 pp.

Borrador del compendio que los padres diputados formaron sobre enunciaciones de los 59 conventos de la provincia del Santo Evangelio de México, México, Biblioteca Nacional de México, 1726, núm. sistema: 000571741, clasificación: 120/1587.5, ff. 21-78.

CARMELITAS, *Regla primitiva y constituciones de las religiosas descalzas de la Orden de la gloriosísima Virgen María del Monte Carmelo, confirmadas por N.S.S.P. Pío Papa VI en 12 de mayo de 1786*, Valencia, D. Francisco Brusola, 1816.

Catálogo de la Librería del Convento de San Francisco de Puebla, en Biblioteca Palafoxiana, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

Catálogo del Fondo Bibliográfico Antiguo de San José y Santa Teresa de Puebla, en Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2006.

Colegios y Universidades, La Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, v. 25, núm. 4, pról. de Manuel B. Trens, en Biblioteca del Archivo General de la Nación, Colegios y Universidades, pp. 609-649.

Constituciones de la Santa Provincia de Religiosos Descalzos de Nuestro Padre San Francisco, en esta Nueva España.

De los autores jesuitas corrientes que se hallan en la librería grande del Colegio de San Pedro y San Pablo de México, en Archivo General de la Nación, vol. 91, Ramo Clero secular y regular, clasificación antigua: Cuaderno 1, leg. 10. Letra A, núms. 15 y 16.

[*Documentos relativos a la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo sobre libros perniciosos*], México, Archivo General de la Nación, Ramo clero secular y regular, vol. 15, exp. 7, “Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, abril de 1779.

Epistolarum libri XII: Accedit de Animo affectionibus liber, Mantuae Carpentanorum, apud Joannem Stunicam, 1735, 3 vols.

“Estatutos de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México”, Ramo Universidad, t. 24, fols. 34-42, en *Colegios y Universidades, La Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México*, vol. 25, núm. 4, pról. de Manuel B. Trens, en Biblioteca del Archivo General de la Nación, Colegios y Universidades, pp. 609-649.

EYMERIC, Nicolau, *Directorium inquistorum*, Roma, in *Aedibus Populi Romani*, 1585.

FABIÁN y Fuero, Francisco de, “Ordenanzas para el uso de la Biblioteca Palafoxiana” Puebla, Archivo del Venerable Cabildo Angelopolitano. Reproducidas en versión abreviada en “Biblioteca Palafoxiana”, *Artes de México y del Mundo, Biblioteca Palafoxiana. Artes de México, edición especial*, México, Revista-Libro núm. 68, diciembre 2003, pp. 44-45.

Índice de autores comunes (esto es no jesuitas) que se hallan en la librería de este Colegio de San Pedro y San Pablo de esta Ciudad de México. Año de 1774, en *De los autores jesuitas corrientes que se hallan en la librería grande del Colegio de San Pedro y San Pablo de México*, en Archivo General de la Nación, vol. 91, Ramo Clero secular y regular, clasificación antigua: Cuaderno 1, leg. 10. Letra A, núms. 15 y 16.

Índice de los libros de autores jesuitas corrientes, que se hallan en la librería de este colegio de San Pedro y San Pablo de esta ciudad de México, en *De los autores jesuitas corrientes que se hallan en la librería grande del Colegio de San Pedro y San Pablo*

de México, en Archivo General de la Nación, vol. 91, Ramo Clero secular y regular, clasificación antigua: Cuaderno 1, leg. 10. Letra A, núms. 15 y 16.

Índice de libros duplicados, Biblioteca Nacional, núm. sistema: 000037688, colec.: Archivos y Manuscritos (BN-FR), clasificación: MS.22, 11 h.

Indice ultimo de los libros prohibidos y mandados expurgar : para todos los reynos y señoríos del católico rey de las España, el señor don Carlos IV : Contiene en resumen todos los libros puestos en el Indice expurgatorio del año 1747, y en los edictos posteriores, asta fin de diciembre de 1789 / Formado y arreglado con toda claridad y diligencia, por mandato de Agustin Rubin de Cevallos, inquisidor general, y señores del Supremo consejo de la Santa General Inquisición, impreso de su orden, con arreglo al exemplar visto y aprobado por dicho Supremo consejo, Madrid, Antonio de Sancha, 1790, Biblioteca Nacional de México, colección: Monografías (BN-FR), núm. sistema: 000102556, clasificación: RFO 016.0981 IND.i. 1790.

Inventario de libros que contienen los dos estantes [de] la librería del Convento de Nuestro Padre Señor San José y Nuestra Madre Santa Teresa Antiguo de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de los Ángeles y Primero de la América, 1835.

Inventario de libros que contienen los dos estantes de la librería del Santo Noviciado, 1824.

Inventario formado por materias de la Biblioteca de la Antigua Universidad de México, en Colegios y Universidades, La Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, vol. 25, núm. 4, pról. de Manuel B. Trens, en Biblioteca del Archivo General de la Nación, Colegios y Universidades, pp. 609-649.

Inventario y memoria de todos los libros que tiene la librería de este Convento de las Llagas de N. S. P. S. Francisco de la ciudad de Puebla. Con un índice de todos los autores por los nombres, y apellidos, para hallar fácilmente, cualquier, libro que buscare. Escrito por un Religioso, Lector de Sagrada Teología del mismo Convento; quien pide, suplica, rueguen a Dios por él. Véase las notas, y advertencias que después se ponen para inteligencia de este inventario, e instrucción =Del P. Bibliotecario= Véase con especialidad el párrafo último de dichas Notas. Acabose a 22 de mes de agosto del año de 1744.

El libro antiguo de la procuración de San Francisco de México, 1753, vol. 61, en Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Franciscano, ff. 16v.-18v.

LIPSIUS, Justus, *De Bibliothecis Syntagma*, Antuerpiae, J. Moretus, 1607.

MARTINI, Emmanuelis, *Ecclesiae Alomensis Decani, Epistolarum libri duodecim. Accedit auctoris nondum defuncti vita a Gregorio Majansio conscripta*, Amsteladami, J. Wetstenium & G. Smith, MDCCXXXVIII, 2 vols.

Memoria de los libros, que tiene esta librería del Convento de la Inmaculada Concepción, Colección de Ntra. Señora de la Merced de las Huertas, cuyo libro se hizo en veinte días del mes de abril de mil setecientos cinquenta, y cinco, 20 de abril de 1755, en Biblioteca Nacional, Convento de la Inmaculada Concepción (Tacubaya, México, D.F.), colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), núm. sistema: 000377175, clasificación: MS.10252.

Memoria e inventario de las cosas pertenecientes al Noviciado y coro de este Convento de la Santa Recolectión, llamado vulgarmente San Cosme, vol. 41, en Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Franciscano.

NIEREMBERG, Juan Eusebio, *De la diferencia entre lo temporal, y eterno. Crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerias humanas, y principales misterios divinos al Ilustrissimo y Reverendissimo señor Don Enrique Pementel por el padre Ivan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Jesús, 3a impr., Madrid, por Maria de Quiñones, 1646.*

NUÑEZ de Miranda, Antonio, *Distribucion de las obras ordinarias, y extraordinarias del dia, para hazerlas perfectamente, conforme al estado de las señoras religiosas : instruida con doze máximas substanciales, para la vida regular, y espiritual, que deben seguir / dispuesta por el R.P.M. Antonio Nuñez, de la Sagrada Compañia de Jesvs...; sale a luz a solicitud, y expensas de las Señoras Religiosas del Convento Real de Jesús Maria, quienes la dedican a Christo Señor Nro. Sacramentado, México, Vda. de Miguel de Ribera Calderón, 1712, Biblioteca Nacional de México, núm. sistema: 000020462, colec.: Monografías (BN-FR), clasificación: RSM 1712 M4NUN.*

Oración panegírica y declamación fúnebre, en las solemnes exequias, que se celebró en el Real Convento de N. P. S. Francisco de México, día 13 de mayo de 1701. Por muerte del rey Nuestro Señor, el señor don Carlos II rey de las Españas y las Indias, el católico, el pío, el religioso: díjola el padre fray Blas del Pulgar, lector jubilado, y de prima en el mismo convento; sácala a la luz la Santa Provincia del Santo Evangelio de México y la dedica nuestro reverendísimo padre fray Alonso de Viezma, predicador de su majestad y su teólogo en su Real Junta de la Inmaculada Concepción, cualificador del Santo Oficio

de la Inquisición, padre de la Orden de nuestro seráfico padre San Francisco, y comisario general de todas las Indias, con licencia en México, por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en la Puerta de Placio, año 1701.

PALAFOX y Mendoza, Juan de, *Obras del ilustrissimo, excelentissimo, y venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias, y Aragón, obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma, arzobispo electo de Megico, virrey, y capitan general de Nueva-España, &c.*, Madrid, Imprenta de Gabriel Ramírez, 1762.

_____, “Carta pastoral con un excelente Abecedario espiritual, dirigido a las almas de todos los fieles”, en *Obras del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo del Rey nuestro señor*, en Madrid, por Pablo de Val, a costa de Juan de Valdés, mercader de libros. Vendese en su casa en la calle de Atocha, enfrente de Santo Tomas, 1665, t. 5.

ROSA y Figueroa, Francisco Antonio de la, *Catálogo general de todas las cajas y títulos del archivo de la provincia del Santo Evangelio de México* [Ciudad de México, 1769], en Biblioteca Nacional de México, núm. sistema: 000565275, clasificación: 103/1443.1, ff. 1-16v., ms. incompleto.

_____, *Colectánea de las cartas-cuentas jurídicas de cargo, descargo y aumentos de libros que Fr. Francisco Antonio de la Rosa [y] Figueroa, siendo bibliotecario de la librería de este convento de N. P. S. Francisco de México, tuvo por sumamente necesario introducir al N.R. y V. Defnitorio desde el año de 1749 hasta el año de 1772, así por los cuantiosísimos aumentos de libros que nuestros superiores prelados hicieron en mi tiempo como para satisfacer debidamente la entera confianza que los R.R. P.P.*

venerables Definitorios y nuestros R.R. P.P. Provinciales se han dignado hacer siempre de mi tenuidad, en *Memoria de libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772*, en Biblioteca Nacional de México Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000565369, clasificación: 103/1449.1, ff. 1-83, ms. original.

_____, *Descripción de fray Francisco Antonio de la Rosa [y] Figueroa sobre su trabajo como revisor general de legados y obras pías del Convento del Santo Evangelio, 1770-1776*, en Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000561954, clasificación: 90/1381.1, ff. 1-43v, ms. original incompleto.

_____, *Descripción de todos los papeles que se contienen en este cuaderno dirigidos a dejar noticia en el Archivo de esta Santa Provincia de los esmerados anhelos y diligencias que Fr. Francisco Antonio de la Rosa Figueroa predicador general, notario apostólico y del Santo Oficio y archivero de esta dicha Provincia ha interpuesto por su parte como especial revisor general cinco veces en 21 años que patentes de los prelados superiores de los legados y obras de todos los conventos monasterios y tercero orden solicitando las descargas de las conciencias por los medios que apuntará esta descripción*, en *Descripción de fray Francisco Antonio de la Rosa [y] Figueroa sobre su trabajo como revisor general de legados y obras pías del Convento del Santo Evangelio, 1770-1776*, en Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000561954, clasificación: 90/1381.1, ff. 1-43v, ms. original incompleto.

_____, *Diccionario bibliographico alphabetico e indice sylabo repertorial de quantos libros sencillos existen en esta libreria de este convento de N[uestro] S[anto] P[adre]*

S[an] Francisco de Mex[i]co, ca. 1748-1758, en Biblioteca Nacional de México, colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), núm. sistema: 000629100, clasificación: MS.10266 y MS.10164, 1051 pp. numeradas y encuadernadas, 24 pp. en blanco.

_____, *Doc[umento] de Francisco de la Rosa y Figueroa al Santo Oficio*, c. 1752, en Archivo General de la Nación, México, Ramo Inquisición, vol. 775, ff. 523-537.

_____, *Libro de las cosas, que tiene la Sacristia, Libreria, Hospederia, Refectorio, y Cozina. De este Convento de San Juan Theotihuacan Año de 1748*, Estado de México, México, 1748-1765, en Biblioteca Nacional de México, Convento de San Juan Teotihuacán (Estado de México, colec.: Archivos y manuscritos (BN-FR), núm. sistema: 000045735, clasificación: MS.998, 39 h. numeradas y encuadernadas, 4 h. en blanco.

_____, *Libro de inventarios de iglesia, y sachristia con todos sus ornam[en]tos y alhajas, libreria, refectorio, hosped[eria], y demas officinas de este Conv[en]to de Sta. Ma. Nativitas de Mexico [manuscrito]*, en Biblioteca Nacional de México, colec.: Archivos y Manuscritos, clasificación: MS.1025, 127 h. num., encuadernadas, faltan por mutilación las h. 10, 11, 13, 14, 17, 18, 20, 22, 31, 32, 37, 40, 41.

_____, *Memoria de libros y de cartas cuentas del convento de San Francisco de México de 1749 a 1772*, en Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000565369, clasificación: 103/1449.1, ff. 1-83, ms. original.

RIBERA, Joseph de, *Libro de ynventarios de sacristia, libreria y mas oficinas de este Conv[en]to de S[an]ta Maria la Red[on]da de Mex[i]co y fe[bre]ro de 1726 a[ños]* [manuscrito], en Biblioteca Nacional de México, colec.: Archivos y manuscritos, clasificación: MS.1073; Convento de Santa María la Redonda (México, D.F.); 49 h. num. y encuadernadas.

Sermón de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que predicó en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de los Ángeles. Domingo 21 después de Pentecostés, año de 1705, Fr. Blas del Pulgar, lector jubilado de la Regular Observancia N. P. S. Francisco, en la Provincia del Santo Evangelio de México, y vicario del Convento de las Religiosas Claras de la misma Ciudad de la Puebla. Dédicalo al muy Ilustre Señor Venerable Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de la Imperial Ciudad de Zaragoza, el capitán don Martín Calvo Biñuales a cuyas expensas sale a luz, con licencia, en la Puebla, en la imprenta de Diego Fernández de León, en el Portal de las flores, año de 1707.

Sermón que en acción de gracias ofreció a Dios y a su Santísima Madre, en su devotísima imagen de los Remedios por el augustísimo parto de la reina nuestra señora la serenísima doña María Luisa Gabriela Emmanuel de Saboya, en que dio a luz, día de san Luis rey de Francia a 25 de agosto, a nuestro príncipe Luis Felipe, díjolo Blas de el Pulgar, a 8 de febrero de 1708, Calificador del Santo Oficio, Lector Jubilado y Guardián del Convento de N. P. S. Francisco de Tlaxcala, el día tercero del Novenario, a 8 de Febrero de 1708. Sácalo a luz (Don José Joaquín de Uribe Castrejón y Mediano, Caballero de la Orden de Santiago, Colegial Huésped y Rector, que fue del Mayor del Arzobispo y Catedrático en primera Oposición de Decretales Mayores de la Universidad de Salamanca y actualmente Oidor de esta Real Audiencia. Y lo dedica

al Príncipe N. Señor en el Real Acuerdo de México, México, viuda de Miguel de Ribera Calderón, 1708.

URRUTIA, fray Cristóbal Javier, *Patente de fray Fernando Alonso González, en que nombra a fray Miguel Sedeño, bibliotecario y librero del Colegio de Celaya*, 7 de noviembre de 1729, en Biblioteca Nacional de México, Colegio de Universidad de la ciudad de Celaya, núm. sistema: 000622046, clasificación: 47/1057.21, f. 97, ms. testim.

VALLINA, fray José de la, *Patente del ministro provincial del Santo Evangelio de México para que se investigue, en conventos y misiones, el estado de los legados de misas perpetuas*, 20 de abril de 1754, en Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000571795, clasificación: 120/1594.3, ff. 4-55.

_____, *Patente de comisión a fray Francisco Antonio de la Rosa Figueroa para que haga el registro de legados y obras pías del convento de San Francisco de México*, [1753], en Biblioteca Nacional de México, Convento de San Francisco de México, núm. sistema: 000571716, clasificación: 120/1587.3, ff. 3-3v, ms. original incompleto.

YRIGOYEN, Francisco, “Reglamento para el buen orden y aseo de esta biblioteca [Biblioteca Palafoxiana]”, 6 de junio de 1851.

Principal

ARGUINZÓNIZ, Ma. de la Luz, *Guía de la biblioteca: funciones y actividades*, México, Trillas, 1980.

CHARTIER, Roger, *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1994.

EGUIARA y Eguren, Juan José de, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, not. prel. de Federico Gómez de Orozco, vers. esp. anotada, con estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

ESCOLAR Sobrino, Hipólito, *El compromiso intelectual de bibliotecarios y editores*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Ediciones Pirámide, 1989.

_____, “Lectura y política bibliotecaria”, en Fernando Lázaro Carreter (coord.), *La cultura del libro*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide, 1988, pp. 321-334.

GÓMEZ Canedo, Lino, “Estudio preliminar”, en Ignacio del Río, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, índice Ramiro Lafuente López, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas (Serie Guías 3, vol. I), 1975.

LÁZARO Carreter, Fernando, (coord.), *La cultura del libro*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide, 1988.

LITTON, Gastón, *Arte y ciencia del bibliotecario*, Argentina, Bowker Editores Argentina, 1970.

ORTEGA y Gasset, José, *Misión del bibliotecario y otros ensayos afines*, 2.^a ed., Madrid, Ediciones de la *Revista de Occidente*, 1967.

OSORIO Romero, Ignacio, *Historia de las bibliotecas novohispanas*, México, Dirección General de Bibliotecas, 1986.

PLAZA y Jaén, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México: escrita en el siglo XVII por Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén*, 2 vols., vers. paleog., proem., not. y apénd. por Nicolás Rangel, México, Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, 1931.

RÍO, Ignacio del, *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, est. prel. Lino Gómez Canedo, índice Ramiro Lafuente López, México, Universidad Nacional Autónoma de México, IIB (Serie Guías, 3, vol. I), 1975.

TORRE Revello, José, *El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española*, ed., facs., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Complementaria

ALONSO, Martín, *Diccionario medieval español, desde las glosas emilianenses y silenses (s. X) hasta el siglo XV*, 2 ts., Salamanca, Kadmos, 1986.

BORROMEIO, Carlos, *Instrucciones de la fábrica del ajuar eclesiástico*, introd., trad. y not. por Bulmaro Reyes Coria, not. prel. por Elena Isabel Estrada de Gerlero, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 2010.

BUONOCORE, Domingo, *Diccionario de bibliotecología, términos relativos a la bibliotecología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*, 2^a. ed. aum., pról. Roberto Couture de Troismonts, Buenos Aires, Marymar, 1976.

CARRASCO Puente, Rafael, *Historia de la Biblioteca Nacional de México*, con texto en inglés traducido por Erwin K. Mapes, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento de información para el extranjero, 1948.

CARREÑO Velázquez, Elvia (coord.), *Catálogo del Fondo Bibliográfico Antiguo de San José y Santa Teresa de Puebla*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2006.

_____, *La Biblioteca Palafoxiana y el libro antiguo en México*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2007.

_____, (coord.), *Los libros en los senderos de la fe. Catálogo comentado de la Biblioteca del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe, Zacatecas*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2010.

_____ (coord.), *Catálogo de Marcas de Fuego*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2010.

_____, *Marcas de propiedad en los libros novohispanos*, México, Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C., 2008.

CASARES, Julio, *Diccionario ideológico de la lengua española. Desde la idea a la palabra; desde la palabra a la idea*, 2a. ed., Barcelona, Gustavo Gili, 1979.

CASTRO Morales, Efraín, *La Biblioteca Palafoxiana de Puebla*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1981.

_____, *Las primeras bibliografías regionales hispanoamericanas*, Puebla, Ediciones Altiplano, 1961.

CORAL, E., *The Five "Medallions of Turriana". Allegories of the Past in the Old National Library*, en *Revista Voices of México*, núm. 34, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-marzo, 1996, pp. 17-19.

COVARRUBIAS Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Ediciones Turnermex, 1984 (de Ediciones Turner, 1979).

DÍAZ y de Ovando, Clementina, *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, 2ª. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985.

DEFOURNEAUX, Marcelin, *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*, Madrid, Taurus, 1973.

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana, 70 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1920.

Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers / par une société de gens de lettres; mis en ordre & publié par M. Diderot & quant à la partie mathématique par M. D'Alembert, vol. V, A Geneve, chez Pellet, imprimeur-libraire, 1777.

ESTRADA, Genaro, "La Biblioteca del Real Colegio de San Ildefonso", en *Revista Gladios*, s. n., 1916, colec. *Revistas Literarias Mexicanas Modernas*, ed. facs., México, Fondo de Cultura Económica, 1979, pp. 176-187.

FERNÁNDEZ del Castillo, Francisco, *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953.

GARCÍA Cárcel, Ricardo, *Los criterios inquisitoriales en la censura de libros en los siglos XVI y XVII*, s. l., s.n., 1992.

GARCÍA Ejarque, Luis, *Diccionario del archivero bibliotecario. Terminología de la elaboración, tratamiento y utilización de los materiales propios de los centros documentales*, Gijón Asturias, Ediciones Trea, 2000.

GARZÓN Lozano, Luis Eduardo, *La historia y la piedra. El Antiguo Colegio de San Ildefonso*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1998.

GIL, Eusebio de, *El sistema educativo de la Compañía de Jesús, la "Ratio Studiorum"*, Madrid, UPCO, 1992; traducción al catalán: "*Ratio studiorum*": *l'ordenació dels estudis dels jesuïtes*, introducción de Miquel Batllori y traducción de Ángel Rubio y Goday, Vic, Eumo, 1999.

GÓMEZ Álvarez, Cristina y Guillermo Tovar de Teresa, *Censura y revolución: libros prohibidos por la Inquisición de México (1790-1819)*, Madrid, Trama / México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 2009.

GONZÁLEZ, Armando y Bruno E. Contreras (eds.), *La Biblioteca Conventual del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe, Zacatecas. Miscelánea de apuntes para su historia*, México, Instituto Zacatecano de Cultura (Serie Bibliotecas Conventuales Zacatecanas, vol. I), 2001.

GONZÁLEZ González, Enrique, "La construcción del marco legal", en Renate Marsiske, *La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2001, pp. 24-29.

GREENLEAF, Richard E., *Zumárraga y de la Inquisición Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

HERNÁNDEZ Zamora, María Edith, "El Santo Oficio en México y su papel en la represión de los libros prohibidos", tesis de licenciatura

en Bibliotecología y Estudios de la Información, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

HERREJÓN Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico: México 1760-1834*, Zamora, El Colegio de Michoacán-El Colegio de México, 2003.

IGUÍNIZ, Juan B., *Disquisiciones bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*, México, El Colegio de México, 1943.

_____, “La Biblioteca Palafoxiana de Puebla”, en *Anales del Museo Nacional de Historia, Antropología y Etnología de México*, t. V, México, 1913.

JIMÉNEZ Rueda, Julio, “Los jesuitas en México”, en *Historia jurídica de la Universidad de México*, México, Facultad de Filosofía y Letras, 1955.

MOLINER, María, *Diccionario de uso del español*, 2 ts., Madrid, Gredos, 1994.

LASSO de la Vega, Javier, *Tratado de biblioteconomía. Organización técnica y científica de bibliotecas*, 2ª. ed. Madrid, Mayfe, 1956.

LAVRÍN, Asunción y Rosalva Loreto, *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*, México, Universidad de las Américas-Archivo General de la Nación, 2002.

LÓPEZ Yepes, José (ed.), *Diccionario enciclopédico de Ciencias de la Documentación*, Madrid, Editorial Síntesis, 2004.

M. Luna, Lorenzo, Enrique González, Margarita Menegus y Armando Pavón, *La Real Universidad de México. Estudios y textos I. Historia de la universidad colonial (avances de investigación)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

MÁRQUEZ Rodiles, Ignacio, *La Biblioteca Palafoxiana*, México, Junta de mejoramiento moral, cívico y material del Municipio de Puebla, 1989.

MARSISKE, Renate, *La Universidad de México: un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2001.

MARTÍNEZ, José Luis, “Las primeras bibliotecas públicas en Nueva España”, en *Artes de México y del Mundo, Biblioteca Palafoxiana. Artes de México, edición especial*, México, Revista-Libro núm. 68, diciembre 2003.

MARTÍNEZ de Sousa, José, *Diccionario de bibliología y ciencias afines*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruizpérez (col. Biblioteca del libro, 29), 1993.

MARTÍNEZ Villada, Luis G., “Notas sobre la cultura cordobesa en la época colonial (Prólogo para el *Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis*)”, en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, año VI, núms. 9-10, Córdoba, 1919.

OCAMPO, Melchor, “Biblioteca Palafoxiana”, t. III, en *Obras completas*, México, 1901.

_____, “Biblioteca Palafoxiana”, en *Obras completas*, México, 3 vols., t. III, Letras y Ciencias, Eds. El Caballito, 1978, pp. 174-178.

PAGAZA García, Rafael, Ma. Teresa Rogerio Buendía y Sofía Brito Ocampo, *Las obras de consulta mexicanas siglos XVI al XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

PALOU, Pedro Ángel, *Breve noticia histórica de la Biblioteca Palafoxiana y de su fundador Juan de Palafox y Mendoza y los Colegios de San Juan, San Pedro, San Pablo y San Pantaleón*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 2002.

PINTO Crespo, Virgilio, *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*, Madrid, Taurus, 1983.

RAMÍREZ Leyva, Elsa, *El libro y la lectura en el proceso de occidentalización de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, CUIB, 2001.

Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*, 3 vols, ed. facs., Madrid, Gredos, 1963.

_____, *Diccionario de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Real Academia Española, 2001.

RICO González, Víctor, *Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus temporalidades en Nueva España, 1772-1783*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1949.

ROJAS Garcidueñas, José, *El antiguo Colegio de San Ildefonso*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1951.

_____, *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco*, México, Edic. Xóchitl, 1945.

ROMERO de Terreros y Vinent, Manuel, *Siluetas de antaño*, México, Botas, 1937.

_____, *Un bibliófilo en el santo oficio, Marqués de san Francisco*, México, P. Robredo, 1920.

SÁNCHEZ Vázquez, Rafael, *Juan de Palafox y Mendoza, humanista y promotor de la cultura jurídica mexicana*, México, Porrúa, 2003.

TEIXIDOR, Felipe (introd. y apénd.), “*Ex libris y bibliotecas de México*”, en *Monografías bibliográficas mexicanas*, núm. 20, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.

TORRE Villar, Ernesto de la (est. introd. y selec.), *Historia de sabios novohispanos*, versión española de Benjamín Fernández Valenzuela y Salvador Díaz Cíntora, México, Universidad Nacional Autónoma de México (Biblioteca del Estudiante Universitario, 125), 1998.

_____, “Nuevas aportaciones acerca de la Biblioteca Palafoxiana”, en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, 2.^a época, t. XI, núm. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-marzo, 1960, 1997.

Universidad Nacional Autónoma de México, *Síntesis histórica de la Universidad de México*, 2.^a ed., invest., sínt. y red. Consuelo García Stahl; loc. bibl. Ma. Teresa Pliego Ballesteros; plan. y coord. Emma Emilia Voss del Sol, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Rectoría-Dirección General de Orientación Vocacional, 1975.

_____, e Instituto de Investigaciones Estéticas, *Visita del virrey Iturrigaray a la Universidad en 1803*, México, Imprenta Universitaria, 1943.

YOUNG, Heartsill, *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, trad. Blanca de Mendizábal Allende, Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1988.

Electrónica

BURY, Richard de, *The Philobiblon*, en <http://www.philobiblon.com/philobiblon.shtml> [consultada en noviembre de 2010].

CARREÑO Velázquez, Elvia, “Bibliofilia en incunables de México”, en http://www.adabi-ac.org/investigacion_libro_ant/articulos/paginas/o6art_ecvo4.htm [consultada en octubre de 2010].

CARRIÓN, Antonio, Historia de la ciudad de la Puebla de los Ángeles (Puebla de Zaragoza), Pueblan, viuda de Dávalos e Hijos editores, 1896-1897 (Tip. de las Escuelas Salesianas de Arte y Oficios), en http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080013367_C/...T1/1080013367_o8.pdf [consultada en noviembre de 2010].

Enciclopedia Católica <http://oce.catholic.com> [consultada en octubre de 2010].

FERNÁNDEZ de Zamora, Rosa María (coord.), *Historia del libro y las bibliotecas en México: trayectoria de sus protagonistas (segunda parte: siglos XVIII al XX)*, en *Liber: Revista de Bibliotecología*, Nueva Época, vol. 5, núm. 2, Revista de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. abril-junio de 2003, pp. 8-9, en <http://www.mexicodiplomatico.org/lecturas/> [consultada en octubre de 2010].

FORTEA, José Antonio (trad., selec. y pról.), *Directorivm Inquisitorvm De Fray Nicolás Eymeric*, en <http://www.centrallibreria.com/EXISTENCIAS/inquisicion/Manual%20de%20inquisidores%20fray%20nicolas%20eymeric.htm> [consultada en abril de 2013].

HANSEN, Kelli, *Mujeres de la Prensa. Women Printers in Colonial Mexico, 1600-1815*, *Studies in the Book Arts*, University of Texas at Austin, 2008 (exhibition catalogue prepared by Kelli Hansen), en <http://www.ipsographic.com/files/exhibitioncatalog.pdf> [consultada en noviembre de 2010].

LEÓN, Nicolás, *Bibliografía Mexicana del siglo XVIII*, México, Imprenta Sucesores de Francisco Díaz De León, 1905, en http://www.archive.org/stream/bibliografamexo3leuoft/bibliografamexo3leuoft_djvu.txt [consultada en noviembre de 2010].

MIGUEL Alonso, Aurora, “La evolución del ‘Systema Bibliothecae’ de la Compañía de Jesús y su influencia en la historia de la bibliografía española”, en <http://www.lluisvives.com/servlet/SirveObras> [consultada en agosto de 2011].

<http://ec.aciprensa.com/a/anastabiblio.htm> [consultada en octubre de 2010].

<http://www.marcasdefuego.buap.mx> [consultada en octubre de 2010].

<http://www.sanantoniocolegio.com/2centro/04convent/01guardian.php> [consultada en julio de 2010].

Índice

11	Presentación
13	Advertencia
15	Introducción
31	I. El bibliotecario novohispano
34	Asignación, responsabilidades y cualidades del bibliotecario
60	Libros prohibidos y expurgados por el bibliotecario
61	El <i>Index Librorum Prohibitorum et Expurgatorum</i> o <i>Índice de libros prohibidos y expurgados</i> y el Tribunal para revisar los libros
65	El <i>Directorium inquisitorum</i> o <i>Manual de inquisidores</i>
70	El caso de Francisco Antonio de la Rosa y Figueroa
78	Cuerpo y alma de la biblioteca; preservación y consulta
85	El material del que disponían y su ordenamiento en el acervo
89	Convento de Santa María la Redonda de México, 1726
90	Convento de Santa María Nativitas de México, 1739
94	Convento de San Juan Teotihuacán, 1748
95	Convento de la Inmaculada Concepción, Recolectión de Nuestra Señora de la Merced de las Huertas, 1755
98	Índice manuscrito de libros duplicados de una biblioteca franciscana, sin año

101	Colegio Apostólico de <i>Propaganda Fide</i> de Guadalupe, Zacatecas, 1838
119	II. El mundo en las manos de siete bibliotecarios
121	Las bibliotecas novohispanas
133	Biblioteca espiritual
133	<i>Inventario de libros que contienen los dos estantes [de] la librería del Convento de Nuestro Padre Señor San José y Nuestra Madre Santa Teresa Antiguo de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de los Ángeles y Primero de la América, 1835</i>
151	Biblioteca conventual
151	<i>Inventario de la Biblioteca del Convento de las Llagas de N. S. P. S. Francisco de la ciudad de Puebla, 1744</i>
166	<i>Inventario de la Librería del Convento de San Francisco de México, ca. 1748-1758</i>
207	Biblioteca colegial
207	<i>Inventario de la Biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, 1769</i>
221	Biblioteca de seminario
221	<i>Inventario de la Biblioteca Palafoxiana, 1763</i>
235	Biblioteca universitaria
235	<i>Inventario de la Biblioteca Antigua de la Universidad de México, 1859</i>
249	Biblioteca particular
249	<i>Inventario de la Biblioteca Tuarrriana, 1758-1762</i>
273	Epílogo: Las bibliotecas antiguas de México según Juan José de Eguiara y Eguren

283	Reflexiones finales
289	Apéndices
303	Glosario
321	Bibliografía



El mundo en una sola mano:

BIBLIOTECARIOS NOVOHISPANOS

de Elvia Carreño Velázquez, Adriana De León Ham, Verónica De León Ham y Miguel Ángel Romero Cora, se terminó de imprimir en noviembre de 2013, en los talleres gráficos de Printing Arts México, S. de R.L. de C.V., ubicados en calle 14 núm. 2430, colonia Zona Industrial, C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco. El tiraje consta de mil ejemplares. Para su formación se usó la familia tipográfica *Matiz*, diseñada por Juan Carlos Cué. Concepto editorial: Hugo Ortíz y Juan Carlos Cué. Formación, portada y supervisión en imprenta: Rocío Solís Cuevas. Cuidado de la edición: Delfina Careaga, Cristina Baca Zapata y los autores. Editor responsable: Félix Suárez.